



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**“EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SUS  
INTERACCIONES MULTITERRITORIALES, 2000-2012”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR  
EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLÍTICOS)**

**PRESENTA**

**JAVIER ROSILES SALAS**

**DIRECTOR: DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO**

**LECTORES: DR. LORENZO ARRIETA CENICEROS  
DR. HÉCTOR ZAMITIZ GAMBOA**

**CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE DE 2016**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

No. 00113

Matrícula: 210381434

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) Y SUS INTERACCIONES MULTITERRITORIALES, 2000-2012.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 12:00 horas del día 9 del mes de diciembre del año 2016 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. LORENZO ARRIETA CENICEROS  
DR. HECTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA  
DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)

DE: JAVIER ROSILES SALAS



JAVIER ROSILES SALAS  
ALUMNO

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

*a probar*

REVISÓ

LIC. JULIO CÉSAR DE LARA ISASSI  
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CSH

  
DRA. GEORGINA LOPEZ GONZALEZ

PRESIDENTE

  
DR. LORENZO ARRIETA CENICEROS

VOCAL

  
DR. HECTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA

SECRETARIO

  
DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO

# ÍNDICE GENERAL

<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1. Del enfoque multinivel al multiterritorial: el estudio actual de los partidos políticos.....</b>	<b>20</b>
1.1 Vías alternas para el estudio de los partidos.....	21
1.2 Los partidos como organizaciones multinivel.....	25
1.3 Combinación de territorios.....	30
1.4 Tipos de territorios políticos.....	34
1.5 Una perspectiva distinta.....	39
<b>Capítulo 2. Territorios múltiples: la importancia de la diferenciación en el estudio de los partidos.....</b>	<b>57</b>
2.1 Tipos de estados.....	58
2.2 Dominio territorial en distritos federales.....	62
2.3 Dominio territorial en el ámbito local.....	75
2.4 Encapsulamiento electoral.....	81
2.5 El tamaño de los territorios.....	87
2.6 Polos prioritarios de influencia.....	96
<b>Capítulo 3. Identificación de actores: la influencia política a partir de los territorios.....</b>	<b>101</b>
3.1 Confluencia de territorios y actores.....	101
3.2 Relevancia variable de los territorios.....	119
3.3 Influencia intrapartidaria variable.....	125
3.4 Las coligaciones.....	132

<b>Capítulo 4. Grados de resistencia: la posibilidad de oponerse a decisiones del centro.....</b>	<b>137</b>
4.1 La lógica del control territorial.....	138
4.2 Flujos de dominio y apropiación.....	140
4.3 Mecanismos de unificación.....	145
4.4 Métodos mixtos de selección de candidatos.....	149
4.5 Determinación del grado de resistencia.....	155
4.6 Vulnerabilidad ante la ruptura.....	157
<b>Capítulo 5. Intensidad del conflicto: magnitudes diversas de las disputas por los territorios.....</b>	<b>167</b>
5.1 Momento de resolución de decisiones partidarias.....	168
5.2 La intervención del CEN.....	171
5.3 Los delegados del CEN: grados variables de intervención desde el centro.....	180
5.4 Dirigencias estatales inestables.....	195
<b>Capítulo 6. Tipos de interacciones partidarias: la confluencia de territorios y conflictos diversos.....</b>	<b>204</b>
6.1 La calidad de las interacciones partidarias.....	205
6.2 El papel decisivo de las fuerzas locales.....	209
6.2.1 Campeche: un estado sin alternancia y con alta conflictividad.....	210
6.2.2 Durango: cae el mito del gobernador omnipotente.....	213
6.2.3 Nuevo León: regreso del PRI entre alta conflictividad interna.....	218
6.2.4 Guanajuato: el PRI como oposición añeja.....	231
6.2.5 Morelos: la posibilidad de la insubordinación.....	239
<b>Conclusiones.....</b>	<b>245</b>

<b>Bibliografía.....</b>	<b>258</b>
<b>Índice de tablas.....</b>	<b>271</b>
<b>Índice de esquemas.....</b>	<b>274</b>
<b>Índice de gráficas.....</b>	<b>275</b>

## INTRODUCCIÓN

La literatura académica sobre los partidos políticos en México se ha venido saturando de lugares comunes respecto de ciertos temas. Se fue convirtiendo en lugar común decir que el presidente de la República controlaba o definía las nominaciones en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que era necesaria su aprobación para quienes ocuparían los diversos cargos en disputa. Después de la alternancia en la Presidencia en 2000, se fue consolidando la idea de que eran ahora los gobernadores quienes asumían dicha función. Con el regreso del PRI a la Presidencia en 2012 se ha dado por sentado que el otrora jefe del partido ha vuelto a recuperar sus facultades.

El problema con los lugares comunes no es que sean del todo falsos, sino que no ayudan a explicar los procesos, y antes bien constituyen un obstáculo para hacerlo, esto porque su uso favorece la vaguedad, la imprecisión y la creencia de que se ha comprendido lo necesario; se dejan los fenómenos como casos cerrados. Se prefiere la estabilidad que da la generalización por sobre la consideración de la complejidad y las variaciones que trae consigo la necesidad de desestabilizar categorías y “explicaciones poderosas”<sup>1</sup> ampliamente aceptadas.

Habrá que hacer una revisión a lo que se ha dicho respecto del funcionamiento del PRI antes de la alternancia y explorar lo que ocurre luego de que el partido volvió a ocupar la Presidencia. Por lo pronto, lo que aquí interesa analizar son los sucesos de los años comprendidos en el periodo en el que el PRI marchó sin el presidente del país como su gran decisor, sencillamente porque perdió dicho cargo y se manejó en la oposición a nivel federal.

---

<sup>1</sup> Entrevista a Saskia Sassen, *La Nación*, 19 de julio de 2015.

El planteamiento es que en el contexto de la alternancia se aceleró un proceso mediante el cual los gobernadores se develaron como actores relevantes. Lo que se configuró en el PRI no fue una transformación total, sino más bien una variante de operación propiciada por la derrota, en medio de un escenario bastante adverso ante la posibilidad real de la desintegración del partido. Se trata de una variante que se fue construyendo en el camino, propiciada por las circunstancias, no como producto de una serie de decisiones racionales, programadas o estructuradas. Se establecen como límites del periodo de estudio los años 2000 y 2012.

En el periodo posterior a la alternancia los gobernadores fueron considerados las figuras que sustituirían al Presidente de la República, quien tomaba las decisiones en el partido. La pregunta inmediata, empero, es qué ocurre en los estados con ausencia de un gobernador priista: ¿es el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) o el Comité Directivo Estatal (CDE) quien asume el papel principal? Pero incluso en estados con gobernador del PRI, ¿es éste quien decide o existe también una participación importante del CEN? Dependiendo del enfoque, lo que se ha hecho es que o se sobrevalora o se subestima la influencia ya sea de la estructura central, del nivel estatal del partido o del gobernador en turno.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Steven Wuhs, por ejemplo, argumenta que antes del 2000 los candidatos al Senado eran formalmente determinados por el CEN e informalmente por el “presidente entrante”, en tanto que la selección de candidatos a la Cámara de Diputados era formalmente menos centralizada (podían usarse los métodos de convención de delegados, consulta a la base, usos y costumbres), aunque, apunta, las reglas eran determinadas por el CEN mediante la convocatoria respectiva, produciendo resultados favorables al líder nacional del partido; en 2003 la situación no cambió demasiado dado que prevalecieron los candidatos de unidad y con la alianza con el PVEM los candidatos eran seleccionados fuera de los canales normales. Steven T. Wuhs, “Democratization and the dynamics of candidate selection rule change in Mexico, 1991–2003”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 22, núm. 1, Universidad de California, Berkeley, invierno de 2006, pp. 43-44. En contraposición, Francisco Cantú y Scott Desposato señalan que han ocurrido “transformaciones dramáticas” en el sistema político mexicano, entre ellas la creciente influencia de los actores estatales, particularmente los gobernadores, sobre los legisladores nacionales. Después de que el PRI pierde la presidencia, escriben, los recursos dejan de estar centralizados, se evidencian conflictos entre los intereses nacionales y estatales, y los diputados no son tan disciplinados respecto del partido nacional al orientar su atención hacia el nivel estatal. Francisco Cantú y Scott Desposato, “The new federalism of Mexico's party

Lo anterior es síntoma del desconocimiento que aún existe sobre cómo operan y se desarrollan las relaciones entre dos ámbitos internos del partido, el nacional y las diversas estructuras locales. Es decir, pese a que “los partidos fueron de los primeros objetos de análisis presentes en el mismo nacimiento de la Ciencia Política moderna”,<sup>3</sup> lo cual ha suscitado una numerosa literatura sobre ellos,<sup>4</sup> lo cierto es que restan por ser examinados con mayor profundidad varios aspectos de estas organizaciones. Se mantiene vigente la observación que hace ya varios años hicieran Montero y Gunther: “una nueva mirada a los partidos políticos resulta más pertinente que nunca”. Tras dar cuenta de “la creciente bibliografía sobre los partidos”, insisten: “estamos convencidos que es más importante que nunca estudiar los partidos y los papeles que desempeñan en las democracias modernas”.<sup>5</sup>

Uno de los objetivos de esta investigación es subsanar en alguna medida la desatención respecto de las interacciones partidarias. Entendidas éstas como el conjunto de relaciones, vinculaciones y acciones que se ejercen de manera recíproca entre los diferentes actores, grupos, fuerzas, sectores e instancias que conviven en el interior de la organización partidaria y que tienen algún interés en la sobrevivencia y desarrollo de ésta, por lo que buscan ser determinantes en la toma de decisiones de lo que ahí debe negociarse y resolverse; decisiones que tienen repercusiones tanto en el interior como en el ambiente en el que se desarrolla el partido.

---

system”, en *Journal of Politics in Latin America*, vol. 4, núm. 2, GIGA, Hamburg University, Alemania, 2012, pp. 3-38.

<sup>3</sup> José Ramón Montero y Richard Gunther, "Introducción: los estudios sobre los partidos políticos", en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 16.

<sup>4</sup> “La literatura académica que examina los partidos políticos es enorme”, escriben Kaare Strom y Wolfgang Müller, "Political parties and hard choices", en Wolfgang Müller y Kaare Strom (eds.), *Policy, office, or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge University, Nueva York, 1999, p. 5.

<sup>5</sup> José Ramón Montero y Richard Gunther, *op. cit.*, pp. 15 y 17.

Lo que priva en estas interacciones es la diversidad y la asimetría. Existe una gran cantidad de actores con peso político variable, algunos con más influencia política que otros. Se utiliza aquí un concepto relacional del poder y se toma la definición de Robert Dahl: “la influencia [concepto más amplio que abarca al de poder] es una relación entre actores, en la que uno de ellos induce a los otros a actuar de un modo en el que no lo harían de otra manera”.<sup>6</sup>

Hay que considerar que estos actores ocupan un espacio, en el cual se manifiesta de manera concreta y empírica su poder. Como señala Freund, “la actividad política se define, en primer lugar, por el hecho de desarrollarse en el interior de un territorio delimitado [...] las fronteras [...] pueden ser variables; no obstante, sin la existencia de un territorio que particularice el agrupamiento, no se podría hablar de política”.<sup>7</sup>

Con el paso del tiempo se ha tenido que ir poniendo más atención a los espacios desde donde ocurren las relaciones entre actores políticos. No se presentan en un mismo plano generalizado. En un sistema federal, por lo menos, existen tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) que en todo caso fraccionan dicho plano. Por eso fue que empezó a hacerse más evidente lo que Stein Rokkan llamó desde 1970 “el sesgo de la nación en su conjunto” (“*whole-nation*” *bias*), esto es, el tomar a cada país como una unidad de análisis desatendiendo variaciones significativas que se presentan en otros niveles.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Citado en Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, FCE, México, 1999, p. 104.

<sup>7</sup> Citado en Rogério Haesbaert, *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*, Siglo XXI, México, 2011, p. 54.

<sup>8</sup> Stein Rokkan, *Citizens, elections, parties: approaches to the comparative study of the processes of development*, ECPR, Reino Unido, 2009, p. 49.

Pese a esta advertencia, el tratamiento de las variaciones referidas por Rokkan ha venido avanzando lento. Ciertamente no fueron del todo ignoradas. Álvaro Arreola en los ochenta detectaba que en el país se encontraban “cuatro cristalizaciones de poder regional”:

1. Entidades donde las luchas por controlar las bases del poder local ocurren entre fuerzas políticas y económicas locales y el poder central (Nuevo León, Puebla, Veracruz, Estado de México, Jalisco).

2. Lugares con oligarquías ligadas a la actividad primaria de la economía, por lo que persisten resabios caciquiles. Esto produce entidades fácilmente polarizables en momentos de crisis nacional, lo que ayuda a explicar el triunfo del PAN en el norte del país (Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila).

3. Entidades donde los caciques monopolizan los nexos con las autoridades del centro del país, lo que las hace menos propensas al cambio (Michoacán, Colima, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guerrero, Campeche, Guanajuato).

4. Estados donde el centro no negocia, sino que impone a los gobernantes. Por la inmadurez económica y las escasas posibilidades educativas no pueden proveer cuadros experimentados para competir con los proyectos federales. El conflicto municipal se presenta con mayor violencia (Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Hidalgo, Tlaxcala, Baja California Sur).<sup>9</sup>

Un ejemplo más que cabe citar es el de Alain de Remes, quien hablaba de “un doble enfoque” que considerara tanto el ámbito nacional como los procesos locales:

---

<sup>9</sup> Álvaro Arreola Ayala, “Elecciones municipales”, en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, Siglo XXI, México, 1993, pp. 332-333.

Algunos especialistas afirman que la consolidación de la democracia en México requiere dos condiciones cruciales: elecciones limpias y una limitación de los poderes metaconstitucionales del presidente. Sin embargo, este tipo de análisis suele centrarse en las acciones que deberían tomarse en escala nacional, desdeñando cómo los procesos de escala local también pueden contribuir a la democratización del sistema político.<sup>10</sup>

De este análisis surgió su concepto de gobiernos yuxtapuestos, los cuales se presentan cuando “una unidad territorial bien definida (como un estado o una municipalidad) es gobernada por un partido diferente del que controla la unidad territorial más grande (que puede ser la federación o el estado)”.<sup>11</sup>

Pese a todo, puede decirse que durante gran parte del siglo XX no se atendió suficientemente el hecho de que los partidos políticos tienen que competir en múltiples niveles y distritos, que existen interacciones tanto entre dichos niveles como a lo largo de los países y que estas organizaciones deben responder a esa lógica multinivel tanto en su estructura interna como en sus estrategias competitivas:<sup>12</sup> “implícitamente, se suponía que las dinámicas a nivel local reflejaban las del nivel nacional y que, por tanto, no era necesario enfocarse en las elecciones subnacionales ni estudiar el modo en que se competía a nivel local para conocer cómo funcionaba el sistema de partidos”.<sup>13</sup>

Es interesante advertir el hecho de que se fue imponiendo la visión oligárquica de Michels, cuyos planteamientos sobre los partidos se hicieron clásicos. Pero desde los sesenta Samuel Eldersveld propuso un enfoque

---

<sup>10</sup> Alain de Remes, “Gobiernos yuxtapuestos en México: hacia un marco analítico para el estudio de las elecciones municipales”, en *Política y Gobierno*, vol. VI, núm. 1, CIDE, México, primer semestre de 1999, p. 225.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 230.

<sup>12</sup> Tomás Dosek y Flavia Freidenberg, “La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición”, en *Politai*, año 4, núm. 7, Universidad Católica del Perú, Lima, segundo semestre de 2013, p. 163.

<sup>13</sup> *Idem.*

distinto y acuñó el término *estratoarquía*, que implicaba no concentración, sino compartición de las atribuciones partidarias y del ejercicio del poder. Vale la pena citar con amplitud:

No existen “núcleos de mando” centralizados, ni una difusión del poder en toda la organización, pero sí existen “estratos de mando” que operan con un grado variable de independencia, pero siempre suficientemente amplio.

De hecho, la situación requiere que la autoridad y el control se asignen a “estratos” o “escalones” específicos. La heterogeneidad de los miembros y el vigente sistema de coalición entre grupos diversos no sólo hace difícil sino muy poco práctico un control ejercido desde el centro. Además, el partido debe tener en cuenta gran variedad de opiniones, tradiciones y estructuras sociales de carácter local, lo cual hace necesario el reconocimiento y la aceptación del liderazgo existente *in loco*. Más aún, dado que los partidos necesitan votos y que éstos no pueden controlarse desde el centro, es necesaria cierta deferencia en la relación con los estratos estructurales locales, donde se ganan o pierden los votos. De esta forma se produce una especie de “balcanización” de las relaciones del poder, y el grado de autonomía de los niveles jerárquicos intermedios varía de lugar en lugar...

Por consiguiente, se puede describir el partido político como una estructura basada en la deferencia recíproca. Al contrario del modelo burocrático y autoritario de las organizaciones, los partidos políticos no están constituidos por un sistema ininterrumpido de autoridad que, partiendo del vértice, llega a los niveles más bajos, aun cuando su estructura institucionalizada podría dar impresión de lo contrario. La organización no funciona a base de órdenes emanadas de la cúspide por vía jerárquica; por el contrario, deben respetarse la autonomía, la iniciativa local e, incluso, la inercia local. Diversos factores contribuyen a esta característica del partido: escasez de activistas, naturaleza voluntaria del reclutamiento para el trabajo del partido, modesta retribución de los activistas, inestabilidad en su identificación. Sin embargo, los factores principales son: ausencia de sanciones eficaces, afán de conquistar votos, prácticas instintivamente mudables de líderes en pos del éxito y la necesidad de apoyo por parte de los niveles más bajos de la organización.<sup>14</sup>

Hoy día no pasa inadvertido el hecho de que los partidos compiten en múltiples niveles. Incluso para los estudios sobre la nacionalización de los

---

<sup>14</sup> Samuel Eldersveld, *Political parties: a behavioral analysis*, Rand Mc Nally & Co., Chicago, 1964, pp. 9-10 *apud* Juan J. Linz, *Michels y su contribución a la sociología política*, FCE, México, 1998, pp. 126-127.

sistemas de partidos se ha sugerido hablar de una “nacionalización multinivel”, aun sabiendo que se “estira” el concepto, esto con tal de diferenciar las mediciones y considerar las elecciones regionales.<sup>15</sup>

Como consecuencia de estos nuevos registros, los textos académicos poco a poco se han ido poblando de las palabras multinivel y subnacional. Se trata de términos que se fueron haciendo comunes y que permitieron enfocar la mirada en zonas desatendidas por los científicos sociales. Cumplieron bien su propósito y pareciera que ahora es momento de cuestionarse si su uso sigue siendo pertinente, si su generalidad y a veces vaguedad no hace necesario un replanteamiento sobre aquellos espacios a los que con ellos se alude. Debe corroborarse si el concepto sigue correspondiendo con los referentes a los cuales se aplica o si no cabe proponer nuevos conceptos que permitan otras miradas y perspectivas con la intención de seguir avanzando en la comprensión de los procesos políticos. Es probable que su uso se encuentre impulsado más por un asunto de moda que por la precisión que nos brinda.

El planteamiento aquí es hablar de territorio –entendido como “un espacio delimitado y controlado, a través del cual se ejerce un determinado poder”<sup>16</sup>–, pero hacerlo en plural, aplicando para el estudio de los partidos el enfoque de Haesbaert:

Más que de un “territorio” unitario como estado o condición definidos de manera clara y estática, debemos priorizar, pues, la dinámica combinada de territorios múltiples o “multiterritorialidad” (...) Esta multiplicidad o diversidad territorial en términos de dimensiones sociales, dinámica (ritmos) y escalas tiene como resultado la yuxtaposición o convivencia, a la par, de tipos territoriales diferentes, lo que aquí se abordará como correspondiente a la existencia de “múltiples territorios” o “múltiples territorialidades”.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Arjan Schakel, “Nationalisation of multilevel party systems: a conceptual and empirical analysis”, en *European Journal of Political Research*, núm. 52, Reino Unido, 2013, p. 214.

<sup>16</sup> Rogério Haesbaert, *op. cit.*, p. 35.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 282-283.

Por eso es que se hablará de interacciones partidarias multiterritoriales.

Bajo esta lógica, lo que se hace es agrupar por tipos los espacios que ya se encuentran delimitados. Se tienen así, básicamente, territorios preponderantes (federal, estatales, municipales) y territorios sobrepuestos (distritos federales y locales electorales). Los partidos deben amoldarse, encajar en ellos para lograr hacerse de su control en lo que corresponde a la dimensión política. Por eso es que construyen sus propios territorios, desde los cuales incidir en aquellos.

El principal reto de la tesis consistió en cómo dar cuenta justamente de esta multiplicidad de territorios; de los partidarios que constituyen el interés principal, pero en su permanente interacción con tantos otros. Había que reconocer no sólo las características de dichos espacios, sino también a los actores que en ellos ejercen (o buscan ejercer) influencia política. Visto de esta manera, la cantidad de combinaciones posibles es enorme.

Por eso debe advertirse de inmediato que, si se permite la expresión, la contribución primordial de la presente investigación es más la generación de un efecto detonante que de uno conclusivo.

En los orígenes de la presente investigación aparecían en el título las palabras descentralización y gobernadores.<sup>18</sup> Revelaban la inquietud inicial: conocer qué había pasado con los gobernadores en el PRI: qué funciones habían perdido, cuáles seguían desempeñando o habían adquirido recientemente una vez que el partido dejó de tener en el presidente en turno – por lo menos es lo que se ha planteado en la literatura y lo cual a la luz de los avances habrá que matizar– a su principal decisor. La descentralización, por otro lado, evocaba una salida para dar cauce a la investigación: una serie de

---

<sup>18</sup> Véase Javier Rosiles Salas, “La descentralización política del Partido Revolucionario Institucional (PRI): el papel de los gobernadores (1982-2012)”, tesis de maestría en Estudios Sociales, UAM Iztapalapa, México, 2012.

procesos que habían originado que se trasladara la toma de decisiones de un nivel a otro.

Lo que se presenta finalmente representa en los hechos una autocrítica a lo inicialmente planteado. Quedó de manifiesto el hecho de que las investigaciones más que seguir una línea recta adquieren la forma de un helicoide: “en el transcurso de una investigación particular hay puntos de llegada que se transforman en el arranque de nuevos senderos investigativos, los cuales habitualmente plantean retos al investigador que entrañan mayores niveles de complejidad”.<sup>19</sup>

Los gobernadores, con el paso de las indagaciones, se fueron mostrando sí como actores destacados, pero inmersos en un contexto en el que negocian y se confrontan con otros muchos actores también, por lo menos en algún momento y espacio específicos, significativos. Se evidenció efectivamente la asimetría de los poderes, pero igualmente que, pese a ello, un actor podía plantar cara al gobernador en un territorio determinado. Consistía un error el comparar la influencia política de uno y otro como si se confrontaran en un plano general, donde el gobernador tiene gran ventaja por la cantidad de recursos que maneja. Un actor que en el plano general sería débil, puede rebatir y contener decisiones de niveles superiores en un espacio sí mucho menor, pero en el que es capaz de influir de manera efectiva.

Falta una parte de la ecuación cuando se dice que el poder es asimétrico: lo es no sólo en el sentido de que un actor es más fuerte que los otros en la relación en la que se manifiesta, es también asimétrico en la medida en que su influencia no tiene tal contundencia en absolutamente todos los territorios en los cuales se pretende ejercer.

---

<sup>19</sup> Julio Aibar *et al.*, “Introducción”, en Julio Aibar *et al.*, *El helicoide de la investigación: metodología en tesis de ciencias sociales*, Flacso, México, 2013, p. 15.

Este panorama evidenció que había por lo menos que matizar la representación, que se ha vuelto lugar común, de los gobernadores como virreyes o señores feudales,<sup>20</sup> así como la necesidad de buscar una alternativa al concepto de descentralización, definido usualmente como el “traslado de atribuciones o capacidades desde el nivel nacional hacia los niveles subnacionales”,<sup>21</sup> ya que diluye demasiado el hecho de que ese traslado no necesariamente es originado por una cesión del centro, sino también por un persistente impulso que viene, en sentido opuesto, desde los ámbitos locales.

Ante el paisaje complejo que se fue develando, se siguió la siguiente ruta para su exploración y examen:

1. Logró establecerse una característica de suma relevancia para el desarrollo de la investigación: la presencia (o ausencia) de un gobernador priista en los territorios estatales. De esta consideración se origina una tipología que da orden a la exploración empírica: 1) estados sin alternancia, 2) entidades con alternancia y regreso del PRI, y 3) estados no gobernados por el PRI.

2. Se realizó un estudio comparativo de todos los estados para poder contar con una exploración general.

3. Ante la imposibilidad de examinar a profundidad todas las entidades y por lo menos sus momentos clave para la investigación (los cuales se considera giran en torno a los procesos de selección de candidatos entre 2000 y 2012), la exploración general basada en la tipología permitió ubicar casos particulares representativos o ilustrativos, los cuales fueron examinados con

---

<sup>20</sup> Véase Leo Zuckermann, “Los señores feudales van a querer garantías”, *Nexos*, México, agosto de 2011 y José Antonio Crespo, “Feudalismo, presidencialismo y poderes fácticos”, *El Universal*, 14 de enero de 2014.

<sup>21</sup> Marcelo Leiras, “Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina”, en *Política y Gobierno*, vol. XVII, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre de 2010, p. 210.

dos propósitos: tanto para detectar rasgos comunes como para mostrar aspectos contrastantes.

4. Se identificó la pertinencia de atender tres dimensiones para el estudio de las interacciones intrapartidarias: la conformación de territorios múltiples, el grado de resistencia y la intensidad del conflicto.

5. Al reconocerse efectivamente una serie de variaciones que dan cuenta de una multiplicidad de interacciones entre actores políticos, órganos e instancias que conviven dentro del PRI, se hizo un esfuerzo, en sentido contrario, por identificar rasgos comunes, lo que produjo cuatro modelos de interacción partidaria: dominante, simbiótica, de intercambio e insubordinada.

Hay que decir que la metodología fue siempre una preocupación a lo largo de la investigación, pero no a tal grado que constituyera una barrera para analizar un tema escurridizo como las interacciones partidarias. Se privilegió el tema antes que la búsqueda de la pureza en las técnicas. Fue por eso que para dar cuenta del objeto de estudio se siguió una estrategia metodológica no limitativa que incluyó desde el uso de estadística básica –para apoyar el intento por obtener un panorama general, para contar con elementos de comparación de todos los estados– hasta revisiones hemerográficas intensas encaminadas a la obtención de detalles.

Es verdad que no debe claudicarse en el esfuerzo por contar con métodos más sólidos que nos permitan dar cuenta de fenómenos cada vez más complejos, pero también es cierto que los métodos no pueden ser más relevantes que los problemas que se estudian. Como señala John Gerring:

Podría decirse que la mejor manera de asegurar que la ciencia social se oriente hacia los problemas es cultivar un profundo conocimiento de la metodología y disponer de una gran caja de herramientas con muchos métodos. Sólo de esta manera podemos asegurar que son problemas

sustantivos de interés teórico y relevancia cotidiana los que guían nuestras agendas en lugar de una búsqueda de temas para aplicar el método *du jour*.<sup>22</sup>

Por momentos pareciera que lo que se busca son temas, cualesquiera que éstos sean, para “lucir” el hecho de que se sabe aplicar un método en particular, máxime si su presentación es compleja e ininteligible no sólo para el ciudadano común, sino incluso para un estudioso inclinado por otros métodos. Marañas de cifras o líneas que no se sabe bien a bien qué explican, qué interpretación debe dárseles o cuáles son las repercusiones que tiene el que aparezca ese número y no otro. Desde luego no quiere decir que estos aspectos hayan sido subsanados aquí con éxito. Pero es necesario llamar la atención sobre dicha tendencia.

Los resultados de la presente investigación se exponen a lo largo de seis capítulos, según se enlista a continuación:

En el primer capítulo, “Del enfoque multinivel al multiterritorial: el estudio actual de los partidos políticos”, se argumenta en favor de la idea de explorar vías alternas para el estudio de los partidos. Se destaca el enfoque multinivel y la utilidad que ha tenido, pero también se plantea una nueva perspectiva que parte del supuesto de que existen varios territorios que se entrecruzan, cada uno con sus características y actores propios, sin que esto signifique que algunos actores no puedan influir en más de un espacio. Se tiene entonces una dinámica en la que se combinan diversos territorios, la cual se propone estudiar en el caso particular del PRI.

En los siguientes dos capítulos se muestra un panorama general de cómo puede darse la conformación de territorios, haciendo una distinción entre las condiciones que pueden adquirir dichos espacios y los actores que hacen política en ellos. Se examinan aquí los 31 estados y la Ciudad de

---

<sup>22</sup> John Gerring, *Metodología de las ciencias sociales: un marco unificado*, Alianza, Madrid, 2012, p. 20.

México. En el segundo capítulo, “Territorios múltiples: la importancia de la diferenciación en el estudio de los partidos”, se detalla la tipología de estados mencionada líneas arriba basada en la presencia o ausencia de un gobernador priista en los territorios estatales. A partir de ello y haciendo uso de datos electorales, se da cuenta de variaciones en el dominio del PRI en los distritos electorales (federales y locales) y municipios; se examina el tamaño de territorios y se identifican aquellos que pueden considerarse prioritarios.

El capítulo tercero, “Identificación de actores: la influencia política a partir de los territorios”, complementa al anterior. Tiene como propósito examinar a los actores políticos que se desenvuelven en los diversos territorios y ofrecer claves para su reconocimiento, distinción y medición de su influencia.

“Grados de resistencia: la posibilidad de oponerse a decisiones del centro” es el título que lleva el cuarto capítulo, el cual se propone aportar evidencia contra la idea de la existencia de actores omnipotentes. Se plantea que el hecho de que un actor o grupo sea predominante no implica que sus adversarios no puedan controlar determinados territorios, mismos que les proveen de cierta fuerza que se traduce en determinada influencia en las decisiones partidarias.

En el quinto capítulo, “Intensidad del conflicto: magnitudes diversas de las disputas por los territorios”, se expone que el conflicto entre actores e instancias partidistas no presenta la misma magnitud, potencia o entusiasmo en todo momento o espacio, esto debido a que existen territorios múltiples con sus características y actores particulares, como se ha mencionado, así como grupos con grados desiguales de fuerza para participar de las contiendas intrapartidarias. Todo lo anterior permite que actores que pueden considerarse como irrelevantes a la sombra de quienes obtienen las nominaciones más

atractivas posean en los hechos algún tipo de influencia en las decisiones partidarias.

A partir de las tres dimensiones y el análisis de sus elementos, en el sexto y último capítulo, “Tipos de interacciones partidarias: la confluencia de territorios y conflictos diversos”, se proponen cuatro tipos de interacciones que responden a ciertos contextos y dinámicas. Se trata de tipos ideales, los cuales desde luego pueden mezclarse y dar lugar a diversas variaciones, pero que permiten dar orden a un paisaje bastante complejo y, quizá lo más importante, poder seguir avanzando en el estudio y comprensión de organizaciones tan criticadas y desprestigiadas como necesarias e imprescindibles –por el momento al menos– en el desarrollo político de la mayoría de los países como son los partidos.

# **CAPÍTULO 1**

## **DEL ENFOQUE MULTINIVEL AL MULTITERRITORIAL: EL ESTUDIO ACTUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

En este capítulo se discute el punto en el que se encuentra el estudio de los partidos políticos. Por un lado una larga lista de trabajos en los que son examinados y por otro una incapacidad para lograr consolidar por lo menos teorías de rango medio. Se asume que se trata de una problemática que no podrá resolverse en el corto plazo, sobre todo porque varios asuntos se acumulan para su estudio una vez que se ha puesto la mirada en zonas por un buen tiempo desatendidas.

En mucho esa explosión se debe a que se ha venido dejando atrás una visión nacional y se han ido explorando los ámbitos locales. En ese sentido, se argumenta en favor de hablar más que de niveles de territorios, planteando así una perspectiva de análisis distinta en la que el aspecto jerárquico no sea el que se imponga y así no se asuma *a priori* y de manera irremediable que los estratos más altos son los que imperan en la toma de decisiones o se subestime la influencia que determinados actores o instancias pudieran tener en un momento o, más bien, en un espacio determinado.

En esta parte se establecen tres tipos de territorios básicos, los que se han identificado como preponderantes, sobrepuestos y partidarios, con el fin de delimitar aquellos que se examinarán dadas las múltiples posibilidades. También se revisa el contexto por el cual se considera que la perspectiva propuesta constituye una vía pertinente para explorar y seguir avanzando en el conocimiento que se tiene sobre el funcionamiento de uno de los partidos más importantes de México, el Revolucionario Institucional.

## 1.1 Vías alternas para el estudio de los partidos

En materia de partidos políticos lo que pervive es una pluralidad de enfoques y la ausencia de un paradigma dominante.<sup>1</sup> Lo que es más, se manifiesta un “subdesarrollo” de las teorías sobre partidos así como dudas sobre si en algún momento podrá construirse “un cuerpo convincente de teorías de rango medio que sirvan para orientar la investigación futura de un modo consistente”.<sup>2</sup>

La literatura existente no ha sido suficiente, hasta el momento, para poder establecer ni siquiera una tipología de partidos generalmente aceptada. Si acaso hay cierto consenso en que para describir los cambios que han venido presentando los partidos son válidos los modelos que van del partido de cuadros al partido cartel, los cuales pueden agruparse en cuatro categorías o grupos:<sup>3</sup> los partidos de élite o de cuadros (analizados por autores como Weber,<sup>4</sup> Duverger<sup>5</sup> y Neumann<sup>6</sup>), los partidos de masas (estudiados por Michels,<sup>7</sup> Duverger, Panebianco,<sup>8</sup> entre otros), los partidos *catch-all* o

---

<sup>1</sup> Alan Ware, *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Istmo, Madrid, 2004, p. 41.

<sup>2</sup> José Ramón Montero y Richard Gunther, “Introducción: los estudios sobre los partidos políticos”, en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 22.

<sup>3</sup> Véase André Krouwel, “Party models”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, 2006, pp. 249-260, y Oreste Massari, *I partiti politici nelle democrazie contemporanee*, Laterza, Roma, 6a. ed., 2007, pp. 56-85.

<sup>4</sup> Max Weber, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, FCE, México, 15a. reimp., 2004, pp. 1076-1094.

<sup>5</sup> Duverger estudia los partidos de masas, a los que distingue de los partidos de cuadros a partir no de “una diferencia de tamaño, sino de estructura”. Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, FCE, México, 9a. reimp., 1984, p. 93.

<sup>6</sup> Neumann argumentaba, en 1956, que los partidos habían cambiado sus funciones y características, que habían dejado de ser “partidos de representación individual” y convertido en “partidos de integración social”. Los primeros, característicos de sociedades con participación política restringida y los segundos subdivididos a su vez en “partidos de integración democrática” y “partidos de integración total” (o totalitaria). Sigmund Neumann, “Toward a comparative study of political parties”, en Sigmund Neumann (ed.), *Modern political parties: approaches to comparative politics*, The University of Chicago, Chicago, 4a. reimp., 1962, pp. 404-405.

<sup>7</sup> Robert Michels, *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, 2 vols., Amorrortu, Buenos Aires, 4a. reimp., 1991.

<sup>8</sup> Panebianco distingue entre burócratas y profesionales y lo toma como criterio principal para establecer “dos tipos ideales de partido: el partido burocrático de masas y el partido profesional-electoral”. En una nota al pie Panebianco explica: “El partido burocrático de masas y el partido profesional-electoral no son sino una

electoralistas (donde destacan las propuestas de Kirchheimer<sup>9</sup> y Panebianco) y los partidos cartel, los partidos dentro del Estado, según Katz y Mair.<sup>10</sup> Se reconocen también esfuerzos como el de Gunther y Diamond, quienes establecen 15 “especies” de tipos ideales de partidos.<sup>11</sup> Sin embargo, como

---

traducción en tipos, de análisis cuyos puntos de referencia son, respectivamente, los trabajos de Duverger y de Kirchheimer. He preferido usar la expresión partido profesional-electoral, en lugar de la de partido-escocha [*catch-all party*], no sólo para acentuar el aspecto de la profesionalización sino también para subrayar que el aspecto básico es el organizativo y no el de la representación social”. De lo que da cuenta es de una transformación trascendental de los partidos: pasaron de ser “de afiliación con fuertes lazos organizativos de tipo vertical”, de tener una dirección con una posición prominente y de financiarse por medio de aportaciones de los afiliados, a dirigirse al electorado (“partido electoralista”), dar preeminencia a los representantes públicos y financiarse mediante fondos públicos o grupos de interés. Angelo Panebianco, *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid, 2009, pp. 491-492.

<sup>9</sup> En 1966, Kirchheimer observa que “tras la Segunda Guerra Mundial se hizo insoslayable en todos los países europeos el reconocimiento de las leyes del mercado político. Y este cambio se reflejó a su vez en el cambio de estructura de los partidos políticos”. Aparece entonces un nuevo tipo de partido: “el partido de integración, nacido en una época de diferencias de clase más profundas y de estructuras confesionales más claramente reconocibles, se transforma en un auténtico partido popular, en un partido de todo el mundo (*catch-all-party*). Renuncia a los intentos de incorporar moral y espiritualmente a las masas y dirige su atención ante todo hacia el electorado; sacrifica, por tanto, una penetración ideológica más profunda a una irradiación más amplia y a un éxito electoral más rápido”. Otto Kirchheimer, “El camino hacia el partido de todo el mundo”, en Kurt Lenk y Franz Neumann (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980, pp. 330-331. La revista *Party Politics* publicó un número especial (vol. 15, núm. 5, septiembre de 2009) sobre Kirchheimer y el partido *catch-all* (“Catch-all in the Twenty-First Century?”) con textos como el de William Safran, “The catch-all party revisited: reflections of a Kirchheimer student”, pp. 543-554, y el de Jennifer Smith, “Campaigning and the catch-all party: the process of party transformation in Britain”, pp. 555-572.

<sup>10</sup> Este modelo fue propuesto por Katz y Mair en un texto que abre el primer número de la revista *Party Politics*, publicado en 1995. Los autores plantean que “en connivencia los partidos se convierten en agentes del Estado y emplean los recursos de éste (el Estado partido) para garantizar su supervivencia colectiva”. Richard Katz y Peter Mair, “Changing models of party organization and party democracy: the emergence of the cartel party”, en *Party Politics*, vol. 1, núm. 1, Sage, Londres, enero de 1995, pp. 5-28. Cartel es un término económico; el *Diccionario de la Real Academia Española* lo define como “convenio entre varias empresas similares para evitar la mutua competencia y regular la producción, venta y precios en determinado campo industrial”.

<sup>11</sup> Tras considerar que en la literatura no existen modelos suficientes que capturen las características más importantes de muchos de los partidos del mundo debido a que para construir las tipologías se ha tendido a tomar en cuenta sólo un criterio, “ya sea la estructura organizativa, el objetivo principal de la organización o las bases sociales de representación”, deciden construir un marco integral con base en tres criterios: el tamaño de la organización formal y la amplitud de las funciones que lleva a cabo, si el partido es tolerante y pluralista o protohegemónico en sus objetivos y modo de comportamiento, y si el partido se distingue por compromisos programáticos o ideológicos. Para construir los 15 tipos los autores establecen cinco “géneros”, los cuales cruzan en una matriz con las características de pluralista o protohegemónico. Obtienen así partidos de élite (notable local y clientelista), partidos de masas (pluralistas: de masas como clase, nacionalista pluralista y de masas confesional; protohegemónicos: leninista, ultranacionalista y fundamentalista religioso), de base étnica (étnico y congreso), electoralistas (*catch-all*, programático y personalista) y partidos movimiento (de izquierda libertaria y de extrema derecha postindustrial). Richard Gunther y Larry Diamond, “Types and functions of parties”, en Larry Diamond y Richard Gunther (eds.), *Political parties and democracy*, The Johns Hopkins University, National Endowment for Democracy, Baltimore, 2001, pp. 3-39. Véase también Richard Gunther y Larry Diamond, “Species of political parties: a new typology”, en *Party Politics*, vol. 9, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2003, pp. 167-199.

observan Montero y el propio Gunther, “ni los esquemas de categorización clásicos (...) ni los más contemporáneos (...) han logrado capturar todo el rango de variación del extremadamente amplio número de partidos actuales, especialmente a la vista del escaso número de tipos de partidos elaborados en cada una de esas contribuciones”.<sup>12</sup>

Lo cierto es que las tipologías de partidos continúan apareciendo. Hopkin y Paolucci, a partir de los supuestos de la elección racional, se refieren al modelo de partido empresarial (*business firm party*).<sup>13</sup> Carty, bajo la misma lógica, desarrolló “un modelo de franquicia de la organización del partido”.<sup>14</sup> Krouwel incluso establece un quinto grupo de modelos de partido que corresponde precisamente a los partidos empresariales, en donde incluye los trabajos de Hopkin, Paolucci y Carty.<sup>15</sup> Otro tipo ha sido caracterizado por Margetts como “ciberpartido”, el cual tiene su origen en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, principalmente internet.<sup>16</sup> Más recientemente, Meguid ha escrito sobre “partidos nicho” (*niche party*)

---

<sup>12</sup> José Ramón Montero y Richard Gunther, *op. cit.*, p. 29.

<sup>13</sup> Basados en trabajos de Ilvo Diamanti, analizan los casos del partido Forza Italia, fundado en 1994 por el ex primer ministro Silvio Berlusconi, y la Unión de Centro Democrático (UCD), fundada en 1977 por el ex primer ministro español Adolfo Suárez. Jonathan Hopkin y Caterina Paolucci, “The business firm model of party organization: cases from Spain and Italy”, en *European Journal of Political Research*, vol. 35, núm. 3, Kluwer Academic, Países Bajos, mayo de 1999, pp. 307-339.

<sup>14</sup> Kenneth Carty, “Parties as franchise systems: the strataarchical organizational imperative”, en *Party Politics*, vol. 10, núm. 1, Sage, Londres, enero de 2004, pp. 5-24.

<sup>15</sup> Para Krouwel, “los tipos de partido empresariales se originan de la iniciativa privada de un empresario político y tienen, generalmente, la estructura de una compañía comercial. La imagen del líder del partido, junto con algunos temas populares, es vendido por una organización profesional en un mercado electoral cada vez más volátil”. André Krouwel, *op. cit.*, p. 252.

<sup>16</sup> La autora considera que los ciberpartidos comparten características con los partidos cartel, como la cada vez más imperceptible distinción entre miembros y simpatizantes, pero “algunos de los factores nuevos juegan un papel: los bajos gastos iniciales para los partidos pequeños para desarrollar una presencia en internet, por ejemplo, que puede generar una competencia partidaria más animada”. Helen Margetts, “Cyber parties”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, 2006, pp. 528-535.

para explicar la “explosión” en el número de partidos nuevos en el mundo, que incluye partidos verdes, de derecha radical, etnoterritoriales, entre otros.<sup>17</sup>

Advertidos los problemas con las catalogaciones, aquí se sigue la idea de Wolinetz de explorar nuevos criterios. El autor califica las clasificaciones propuestas hasta el momento como inadecuadas y sugiere “vías alternativas de clasificación. Entre otras, he avanzado la posibilidad de clasificar a los partidos de acuerdo al tamaño de su afiliación y a su grado de actividad, o de distinguirlos según su estrategia dominante de búsqueda de políticas, de votos o de cargos”.<sup>18</sup>

Es de subrayar el hecho de que incluso quienes en su momento plantearon el concepto de partido cartel, recientemente han considerado de utilidad los criterios alternativos:

A pesar de que muchos de los factores que han posibilitado la primacía eventual del partido en las instituciones públicas pueden además estar asociados con la aparición de lo que hemos definido como el partido *cartel* (Katz y Mair 1995), el énfasis en el privilegio de que goza el partido en las instituciones públicas, frente a las otras dos caras de la organización partidista [el partido como organización de afiliados y como organización central], no depende de la validez de alguna clasificación particular de las organizaciones partidistas. Por el contrario, se trata de un desarrollo que puede observarse al margen de que las organizaciones partidistas modernas puedan estar mejor tipificadas como partidos cartel, como partidos ‘profesionales-electorales’

---

<sup>17</sup> El *niche party* constituye un tipo distinto a los partidos mayoritarios que sobrevive gracias a la competición partidaria. Uno de los principales ejemplos es el del Frente Nacional, el partido francés fundado en 1972 por Jean-Marie Le Pen. Bonnie Meguid, *Party competition between unequals: strategies and electoral fortunes in Western Europe*, Cambridge University, Nueva York, 2008.

<sup>18</sup> Steven Wolinetz, “Más allá del partido *catch-all*: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas”, en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 159. Ya en 1999 Strom y Müller hablaban de la necesidad de una teoría general sobre las preferencias y comportamientos de los líderes de los partidos, y tomando en cuenta el enfoque de la elección racional asumían que podía establecerse un conjunto definido de objetivos que persiguen los partidos: “En términos simples, se puede distinguir entre (1) *office-seeking*, (2) *policy-seeking* y (3) *vote-seeking* modelos de comportamiento partidario”, es decir, partidos buscadores de cargos, políticas y votos. Kaare Strom y Wolfgang Müller, “Political parties and hard choices”, en Wolfgang Müller y Kaare Strom (eds.), *Policy, office, or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge University, Nueva York, 1999, p. 5.

(Panebianco 1988) o como ‘partidos de cuadros [*cadre*] modernos’ (Koole 1994).<sup>19</sup>

La exploración de estas vías alternas ha permitido fortalecer la evidencia respecto de la creciente importancia que tiene para los partidos ocupar cargos públicos y la influencia que tienen quienes los ocupan hacia el interior de esas organizaciones.<sup>20</sup>

## 1.2 Los partidos como organizaciones multinivel

A las limitaciones, deficiencias y ausencias que existen en los estudios sobre los partidos, se suma la necesidad de romper con la tendencia que ha llevado a desarrollar teorías a partir de la visión de los partidos como organizaciones nacionales. Un intento por subsanar este sesgo ha suscitado propuestas como las surgidas en torno a la concepción de los partidos como organizaciones multinivel.

Este enfoque critica la atención casi exclusiva que han otorgado los académicos a la organización nacional de los partidos,<sup>21</sup> incluso cuando los

---

<sup>19</sup> Richard Katz y Peter Mair, "La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas", en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 111-112.

<sup>20</sup> Así lo muestran los datos disponibles hasta el momento. Strom y Müller analizan 25 partidos de 10 países europeos (Alemania, Austria, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos y Suecia). En 12 de los casos la prioridad más alta es la búsqueda de cargos, en ocho la de votos y en seis la de políticas. El Partido Democrático Libre de Alemania es el único del conjunto que tiene dos metas como de alta prioridad, la búsqueda de votos y de cargos. Wolfgang Müller y Kaare Strom, "Conclusions: party behavior and representative democracy", en Wolfgang Müller y Kaare Strom (eds.), *Policy, office, or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge University, Nueva York, 1999, p. 284. Por su parte, Vilas Nogueira considera que "en tanto el partido se acerque más al poder, tenderá a ser dominado por sus miembros buscadores de cargos públicos. Desde hace años, se han exhibido pruebas de que los partidos en una posición competitiva favorable serán dominados por los afiliados que ocupan cargos públicos, utilizando la organización del partido para los objetivos de conquistar los cargos". José Vilas Nogueira, "La organización de los partidos políticos (II)", en Manuel Mella Márquez (ed.), *Curso de partidos políticos*, Akal, Madrid, 2003, p. 88.

<sup>21</sup> De hecho importantes trabajos tienen como preocupación medir la "nacionalización" de partidos y sistemas de partidos. Entre ellos los de Mark Jones y Scott Mainwaring, "The nationalization of parties and party systems: an empirical measure and an application to the Americas", en *Party Politics*, vol. 9, núm. 2, Sage,

países examinados tienen un sistema federal.<sup>22</sup> “La importancia del territorio regional o subestatal en Europa Occidental se encuentra en evidente contradicción con la literatura académica sobre los sistemas de partidos, las organizaciones partidarias y las campañas electorales”, aseguran Wilfried Swenden y Bart Maddens.<sup>23</sup> Estos mismos autores señalan que la literatura ha ignorado cómo los partidos se organizan en el nivel regional, “pese a que los análisis del partido de élite, partido de masas, partido atrapa-todo o partido cartel pueden describir cómo los partidos se organizan localmente”.<sup>24</sup>

La utilidad de este enfoque está en advertir que los partidos participan tanto en el ámbito nacional como en el local, con interacciones, tensiones y grados de integración diversos y, de hecho, asimétricos. Deschouwer, por ejemplo, argumenta que puede haber una alta integración vertical, en la que los diferentes niveles muestran un limitado grado de autonomía y las líneas jerárquicas en el partido van claramente del nivel nacional al regional. Por otra parte, en el otro extremo, puede existir una baja integración, en la que las organizaciones regionales del partido gozan de libertad para tomar decisiones, aunque esta libertad no necesariamente es uniforme, dado que pueden ocurrir grados distintos de autonomía. “El grado de integración vertical de un partido o la autonomía de sus poderes regionales pueden variar mucho. Estas variaciones pueden ocurrir entre países y dentro de los países”, señala.<sup>25</sup> Van Houten, por su parte, observa que las interacciones entre actores y unidades

---

Londres, marzo de 2003, pp. 139-166, y Daniele Caramani, *The nationalization of politics: the formation of national electorates and party systems in Western Europe*, Cambridge University, Nueva York, 2004.

<sup>22</sup> “Cuando los partidos han sido analizados en sistemas federales, los supuestos todavía eran que el estado central era el más importante centro de toma de decisiones y que la organización central de los partidos políticos era el núcleo de éstos, el punto de referencia para analizar su organización interna”. Kris Deschouwer, “Political parties as multinivel organizations”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, 2006, p. 291.

<sup>23</sup> Wilfried Swenden y Bart Maddens, “Introduction. Territorial party politics in Western Europe: a framework for analysis”, en Wilfried Swenden y Bart Maddens (eds.), *Territorial party politics in Western Europe*, Palgrave Macmillan, Hampshire, 2009, p. 2.

<sup>24</sup> *Idem*.

<sup>25</sup> Kris Deschouwer, *op. cit.*, pp. 294-295.

activos en los distintos niveles dentro de los partidos son complejas debido a que “la suerte de los partidos en cada nivel suele estar influida por otros niveles, mientras que las diferentes ‘unidades territoriales’ en un partido probablemente se enfrentan a demandas e imperativos muy diferentes en sus operaciones”. Para comprender estas complejas dinámicas, propone, hay que dar respuesta a preguntas como ¿cuáles son los vínculos entre la oficina nacional del partido y los poderes subnacionales?, ¿qué factores influyen en estos enlaces?, ¿qué tan autónomos son los poderes subnacionales? o ¿en qué nivel está la autoridad que toma decisiones sobre ciertos asuntos?<sup>26</sup>

El enfoque multinivel ha traído aparejado el concepto de descentralización. Así lo ilustra el número especial de la revista *Party Politics* titulado “Decentralization and state-wide parties”,<sup>27</sup> en donde justamente apareció el artículo anteriormente citado de Van Houten. Corresponde a este autor y a Hopkin hacer la presentación de la revista. En dicha introducción se manifiesta la conjunción entre el tratamiento de los partidos como organizaciones multinivel y el interés por establecer el grado de descentralización que se ha venido presentando en ellos.<sup>28</sup>

Un trabajo de investigación concluido más recientemente corrobora lo anterior. Desde el título se plantea el encuadre multinivel y desde el resumen anuncia su inclusión dentro del “debate académico sobre los efectos de la descentralización política en los partidos”. Se trata de la tesis doctoral “Las

---

<sup>26</sup> Pieter van Houten, “Multi-level relations in political parties: a delegation approach”, en *Party Politics*, vol. 15, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2009, p. 137.

<sup>27</sup> Vol. 15, núm. 2, marzo de 2009.

<sup>28</sup> Jonathan Hopkin y Pieter van Houten, “Decentralization and state-wide parties: introduction”, en *Party Politics*, vol. 15, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2009, pp. 131-135.

dinámicas entre niveles de un partido de ámbito estatal en un sistema multinivel. El caso del Partido Popular, 1989-2015” de Patricia Correa Vila.<sup>29</sup>

El uso del concepto de descentralización, sin embargo, trae consigo la inclinación a seguir dos tendencias: la de privilegiar la idea de que los procesos descentralizadores tienen su origen fundamentalmente en el centro y, por otro lado y como consecuencia, la de considerar que la arena política local “comienza” a tener relevancia, como si antaño no la hubiera tenido.

En el primer caso, por más que no se quiera, subyace una concepción en la que el centro es quien cede. En buena parte de las definiciones de descentralización se concibe un proceso unilateral que va del centro a la periferia. Destacan verbos como trasladar y transferir. Es el caso, por ejemplo, de la completa definición que de descentralización política realiza Christian von Haldenwang:

Con la *descentralización política* se plantea ofrecer nuevas posibilidades de participación política al nivel local o regional: (a) Se trasladan funciones específicas a instituciones semiestatales en las cuales partidos o grupos de interés ejercen una influencia decisiva (*delegación política*); (b) Se transfieren competencias a entidades territoriales (regionales o locales) legitimadas por medios de elecciones y dotadas con cierta autonomía frente al gobierno central (*devolución general*); (c) En algunos campos específicos, instituciones locales especializadas y representativas pueden recibir poderes decisorios (*devolución funcional*).<sup>30</sup>

Un ejemplo más es el de Ingrid van Biezen y Jonathan Hopkin, quienes han analizado los efectos que han tenido las reformas institucionales descentralizadoras en la transformación de la organización de los partidos.

---

<sup>29</sup> Patricia Correa Vila, “Las dinámicas entre niveles de un partido de ámbito estatal en un sistema multinivel. El caso del Partido Popular, 1989-2015”, tesis de doctorado en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Barcelona, España, 2015.

<sup>30</sup> Christian von Haldenwang, “Hacia un concepto politológico de la descentralización del Estado en América Latina”, en *EURE*, vol. XVI, núm. 50, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1990, p. 62.

Para ellos, descentralización tiene que ver con restituir: “En las últimas tres décadas, una serie de países de Europa Occidental ha adoptado reformas de descentralización institucional, devolviendo poder político y administrativo a las unidades subcentrales”.<sup>31</sup>

En cuanto a la trascendencia de la política local habría que hacer nuevas valoraciones. Se ha dicho, por ejemplo:

La descentralización, sin embargo, también ha ocurrido en otras partes del mundo, frecuentemente en combinación con procesos de democratización. El resultado de esta tendencia ha sido la emergencia o aumento de la importancia del nivel subnacional como una arena de toma de decisiones y competencia políticas, como fue ya el caso en estados federales como Estados Unidos, Canadá, Alemania e India<sup>32</sup>

Habría que ver si no se trata más bien de la falta de miradas, de exploraciones: ese ámbito siempre ha sido relevante, lo que ha estado ausente es la presencia de observadores más interesados en su valoración. Incluso en los tiempos del presidencialismo más fuerte en México, los grupos locales poseían influencia y tomaban parte en las decisiones políticas. Y esto era así porque, contrario a la idea más aceptada que corroborada, el presidente no era omnipotente y debía negociar:

El presidente gobernaba sobre la base de una especie de *contrato político* [...] que tenía una función doble: mantener la cohesión de los diferentes grupos al asegurarles su inclusión en los espacios de poder y comprometer al presidente a actuar mirando los intereses de sus bases de apoyo. El poder del presidente y sus límites derivaban de esos arreglos, en los que los sectores del PRI (obrero y campesino) eran piezas clave, no únicas. Aún en la época de auge del sistema de partido hegemónico, con su componente de pluralismo

---

<sup>31</sup> Así inician su texto “Party organization in multi-level contexts: theory and some comparative evidence”, en Dan Hough y Charlie Jeffery (eds.), *Devolution and electoral politics: a comparative exploration*, Manchester University, Manchester, 2006, pp.14-36. Aquí se cita la versión de libre acceso proporcionada por el autor, disponible en: <<http://personal.lse.ac.uk/hopkin/apsa2004ivbjh.pdf>> [Consulta: 6 de febrero de 2016].

<sup>32</sup> Jonathan Hopkin y Pieter van Houten, *op. cit.*, p. 131.

limitado, la función presidencial se desplazaba como ejercicio político sujeto a presiones y a limitaciones. El presidente no decidía todo ni lo hacía solo.<sup>33</sup>

### 1.3 Combinación de territorios

Si se hacen los señalamientos anteriores no es para tratar de desaprobar una perspectiva que ha logrado llamar la atención sobre ciertos aspectos otrora invisibles para la ciencia política. Lo que sí se pretende es ofrecer una manera distinta de examinar a los partidos, probablemente no totalmente alternativa, pero siempre partiendo del supuesto de que el enfoque multinivel puede precisarse todavía más. Se inspira en la necesidad de sondear vías alternas para estudiar los partidos. No intenta establecer una nueva tipología, sino apenas explorar una perspectiva de análisis distinta en los términos que se revisarán a continuación. Es por lo anterior que en adelante no se caracterizará aquí a los partidos políticos como organizaciones multinivel, sino como organizaciones multiterritoriales.

Se debe partir del hecho de que tanto los individuos como las instituciones ocupan un lugar y “a partir de ahí interactúan con otros elementos con los cuales se comparte el espacio. Las formas de organización y los conflictos van perfilando el territorio y generan relaciones de poder”.<sup>34</sup> Sin embargo, no se trata de “un” territorio, lo que aquí se plantea, siguiendo a

---

<sup>33</sup> Ricardo Espinoza Toledo y Lorenzo Arrieta Ceniceros, “El Congreso mexicano del pluralismo limitado”, en Adrián Giménez-Welsh y Pedro Castro Martínez (coords.), *Sistema político mexicano ayer y hoy: continuidades y rupturas*, Senado de la República LXI Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, p. 492.

<sup>34</sup> Liliana López Levi, “Región electoral y cultura política en Guanajuato”, en Mario A. Carrillo, Rigoberto Ramírez y Andrea Revueltas (coords.), *La construcción de ciudadanía en los municipios de Guanajuato y Morelos: una tarea pendiente*, UAM Xochimilco, México, 2004, p. 73.

Haesbaert, es la existencia de una “dinámica combinada de territorios múltiples”, esto es, de una multiterritorialidad.<sup>35</sup>

De modo que el análisis de las relaciones de poder que ocurren en un espacio seleccionado requiere como insumo básico la identificación de los diferentes territorios que convergen en dicho espacio, lo que permitirá contar con información respecto de los actores e instancias que se desempeñan ahí, así como de las características de cada territorio. Las condiciones que presenta cada tipo de territorio y los poderes desiguales que poseen los actores e instituciones que tienen alguna injerencia en ellos permiten una gran cantidad de combinaciones, esto en función del espacio seleccionado para su estudio.

Evidentemente que lo anterior representa una dificultad de grandes proporciones, porque no sólo se desarrollan procesos políticos, sino también de tipo económico, social o cultural. Pero lo cierto es que este planteamiento permite advertir la complejidad que pueden llegar a tener las interrelaciones en el interior de los partidos. Así por ejemplo, en el enfoque multinivel se habla de los espacios en los que se mueven los actores político-partidistas como si estuvieran delimitados con claridad y no se asume con suficiencia que un actor puede estar actuando y tratando de influir en varios ámbitos, esto derivado de que conviven diferentes tipos de territorios. Puede decirse que es posible “experimentar varios territorios a la vez” y que “toda relación social implica una interacción territorial, un entrecruzamiento de territorios diferentes”.<sup>36</sup>

No atender este entretejimiento ha llevado a la elaboración de estudios ciertamente valiosos, pero que reflejan muy poco (o nada) el ámbito informal y por eso mismo no dan cuenta de las relaciones políticas, de las

---

<sup>35</sup> Rogério Haesbaert, *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*, Siglo XXI, México, 2011, pp. 282.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 285.

negociaciones, de todo aquello que ocurre en la práctica política “real” y que no es posible aprehender con encuestas, obviamente estandarizadas, o con la consideración de elementos normativos.

Pueden mencionarse los esfuerzos realizados por Lori Thorlakson, quien ha hecho aportaciones importantes en torno al concepto de integración vertical en los partidos, cuya definición tiene que ver con los vínculos organizacionales, la cooperación y la interdependencia de doble sentido entre los niveles estatal y federal.<sup>37</sup> Este autor se ha propuesto avanzar en la operacionalización de dicho concepto y ha planteado la consideración de tres dimensiones: la integración legal de la organización; la naturaleza y grado de cooperación y coordinación entre niveles del partido, y la compartición de identidad, valores y metas.

Para medir el grado de integración vertical en sistemas multinivel, Thorlakson recurre a encuestas realizadas en línea a presidentes y secretarios generales de partidos locales en ocho países: Canadá, Estados Unidos, Alemania, Austria, Suiza, España, Reino Unido y Australia. Se trata de un gran esfuerzo que sin embargo se ve limitado al estar sujeto a la posibilidad de que los líderes sigan más un discurso que permitirse proporcionar información real del ejercicio político. Además de lo anterior, la parte formal es la que mejor se muestra en el cuestionario que se aplica.<sup>38</sup>

En el estudio se consideran los estatutos partidarios, y en lo que corresponde al grado de coordinación se pregunta desde si la organización estatal toma parte en la selección de candidatos para elecciones locales o en el mantenimiento de un sitio web, hasta si la organización nacional presta servicios a la local como el suministro de encuestas o la realización de

---

<sup>37</sup> Lori Thorlakson, “Measuring vertical integration in parties with multi-level systems data”, en *Party Politics*, vol. 19, núm. 5, Sage, Londres, septiembre de 2013, p. 716.

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 727-732.

seminarios. Lo que aquí se plantea es atender otra parte que se encuentra ausente, la informal, la que no puede hacerse pública tan fácilmente, la que difícilmente puede ser expresada por quienes ostentan un alto cargo partidario. Esa otra parte requiere considerar no sólo al representante del grupo predominante, sino también la posición de los grupos que se le enfrentan y, lo que es más, las ganancias (cargos) que éstos obtienen luego de perder una nominación relevante.

Una cosa más que cabe añadir es que la influencia política puede ocurrir sin que se ostente formalmente un cargo o se permanezca en algún espacio: no es estrictamente necesario tener una presencia física permanente para poder participar dentro de un territorio:

La multiterritorialidad (o multiterritorialización, si quisiéramos señalarla de forma más coherente en tanto acción o proceso) implica, así, la posibilidad de acceder a diversos territorios o conectarse con ellos, lo que se puede lograr tanto a través de una “movilidad concreta”, en el sentido de un desplazamiento físico, como de modo “virtual”, en el término de accionar diferentes territorialidades aun sin un desplazamiento físico, como en las nuevas experiencias espacio-temporales proporcionadas a través del ciberespacio.<sup>39</sup>

De manera que una mejor comprensión de los partidos pasa por una concepción de ellos como organizaciones multiterritoriales, esto es, que se desempeñan y organizan dentro de un espacio político, en el que buscan influir y a su vez son influenciados, conformado por territorios superpuestos que poseen, desde luego, diversas características y actores. Dicha concepción permite tomar en cuenta dos variables fundamentales: “las relaciones internas de autoridad y las relaciones externas del partido, o el propósito deliberado de controlar su ambiente”; se trata, como establece Espinoza, de una “dualidad

---

<sup>39</sup> Rogério Haesbaert, *op. cit.*, p. 284.

inevitable en el estudio de los partidos políticos, esto es, los partidos existen en sí y por sí, pero sólo pueden realizar sus objetivos de gobierno en interacción con el medio”.<sup>40</sup>

#### **1.4 Tipos de territorios políticos**

Para poder avanzar en la investigación es necesario determinar cuáles territorios serán examinados dentro de las múltiples posibilidades. A continuación se destacarán tres tipos de territorios, a los que se identificará como preponderantes, sobrepuestos y partidarios. Pero hay que advertir que el panorama se puede complejizar tanto como se quiera. Puede hablarse de territorios sindicales, universitarios, judiciales o empresariales, producto de la división que esas organizaciones o instituciones hacen del espacio en el que tienen algún tipo de influencia. Sus actores también pueden pisar terreno partidario; la fuerza con que lo hagan dependerá del control o presencia con que cuenten en sus propios territorios y de la capacidad que tengan para trasladar ese poder a otros espacios como el partidario.<sup>41</sup>

Los territorios básicos o preponderantes son el país, los estados y los municipios, ciertamente delimitados, pero con áreas de contacto entre ellos. El municipio es parte del territorio del estado y a su vez del país, del mismo modo que el estado forma parte del llamado territorio nacional pero es

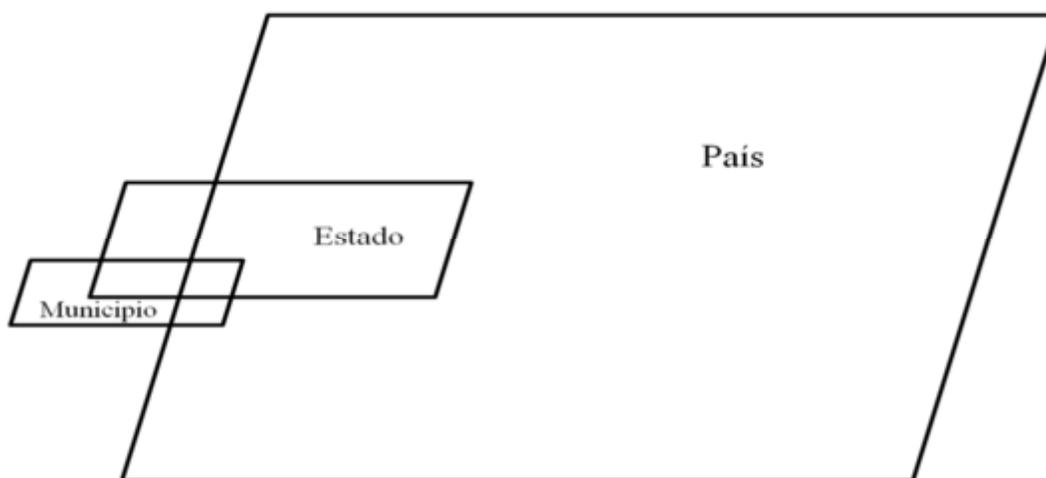
---

<sup>40</sup> Ricardo Espinoza Toledo, “La dualidad fundamental en el estudio de los partidos políticos”, en Víctor Alarcón Olgún (coord.), *Metodologías para el análisis político: enfoques, procesos e instituciones*, Plaza y Valdés, UAM Iztapalapa, México, 2006, p. 366.

<sup>41</sup> Cada institución u organización no sólo tiene una dinámica propia, sino que divide el espacio en el que tiene presencia de acuerdo con sus características e intereses y da forma con ello a su particular asignación de espacios en los que sus representantes tendrán oportunidad de incidir. Para ilustrar lo anterior puede citarse el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), ligado fuertemente en varios momentos al PRI. Esta organización divide el territorio nacional en 61 secciones, con criterios que no responden necesariamente a variables demográficas o a la división política del país. Así, divide al Distrito Federal en seis secciones (artículo 35 de sus estatutos), mientras que el estado de México, la entidad más poblada del país, sólo tiene dos, en tanto que en Coahuila se asientan tres. En el resto de las entidades sólo existen una o dos secciones.

también territorio municipal, de manera que ocurren entrecruzamientos, como se trata de ilustrar en el siguiente esquema.

### Esquema 1.1 Territorios preponderantes



Fuente: elaboración propia.

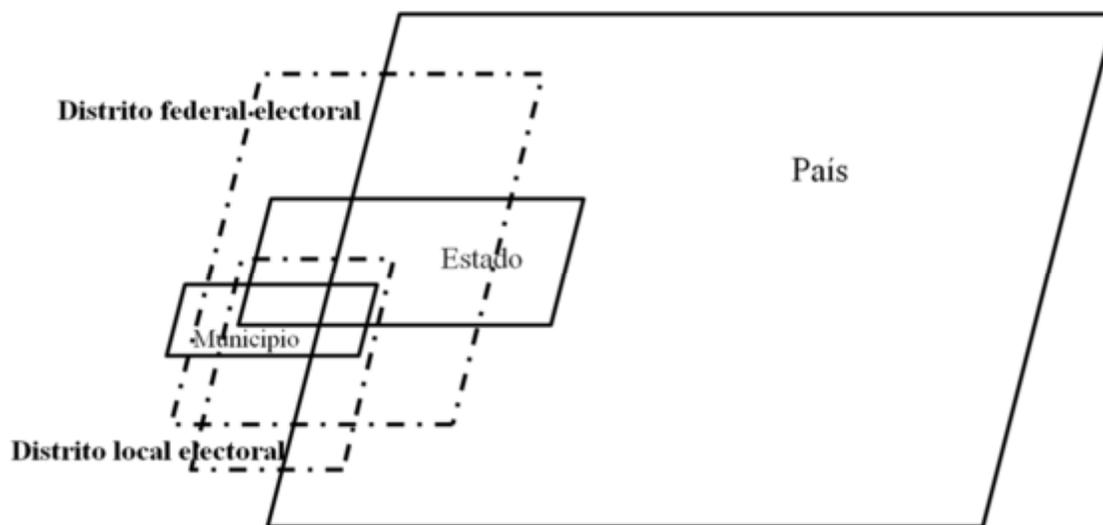
Lo que se busca mostrar es que, por ejemplo, un gobernador tiene injerencia en los tres territorios mencionados, desde luego en el territorio estatal, pero también en los territorios municipales –que aunque en conjunto conforman el estado, por separado implican una concepción diferente– y en el territorio nacional.

Con base en los territorios preponderantes se conforman territorios de naturaleza distinta que también son disputados. Es el caso de los territorios sobrepuestos, que tienen que ver con la liza electoral. El mejor ejemplo lo constituye la elección de senadores. Aunque se trata del mismo espacio, el estatal, responde a dinámicas diferentes la elección de un gobernador y la de un senador.

Esta clasificación incluye los distritos federales y los locales electorales. El distrito federal electoral tiene contacto con parte del país, parte del estado y

algunos municipios, por lo que quien lo domine tendrá influencia en esos espacios, incluso podría injerir en los distritos locales que se incluyan dentro de su territorio. Los distritos locales, a su vez, por su conformación, permiten a los actores, en caso de triunfar en ellos, influir en los espacios sobre los cuales se superponen, esto es, en parte del territorio estatal, en territorios municipales e incluso en parte del territorio nacional, aunque, si se quiere, en menor medida que sobre el estatal. El esquema siguiente intenta ilustrar los territorios sobrepuestos.

**Esquema 1.2**  
**Territorios sobrepuestos**



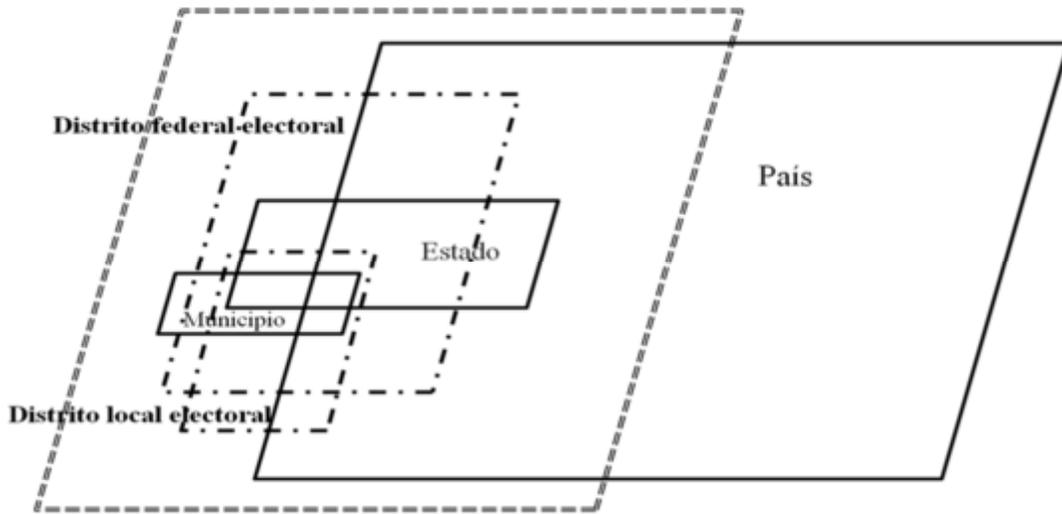
Fuente: elaboración propia.

Los territorios preponderantes tienen una autoridad o actor principal: el presidente de la República, el gobernador y el alcalde, respectivamente, de carácter ejecutivo. En tanto que los territorios sobrepuestos se disputan para obtener el cargo de diputado federal o diputado local e integrar así un órgano colegiado que decidirá sobre aspectos legislativos.

Con la intención de ganar dichas posiciones, los partidos se hacen presentes en esos territorios construyendo estructuras, es decir, organismos, redes o asociaciones con el fin de organizarse y así poder cumplir con sus funciones y metas. No es que los integrantes del partido simplemente se instalen en el territorio preponderante o sobrepuesto, sino que son parte de un territorio partidario a partir del cual pretenden controlar los otros territorios. Esta distinción es sustancial porque permite dar orden a los procesos políticos que se desenvuelven en un espacio determinado. Es decir, un determinado proceso político se compone de la interacción de diversos territorios, cada uno de los cuales posee su propia dinámica, producto a su vez de la interacción de actores e instancias que se reparten a su manera el espacio en el que desarrollan acciones en común; son estas dinámicas las que en conjunto definen las cualidades del proceso político.

Así los partidos van construyendo su propio territorio, para con base en él influir en los demás. En el caso del PRI a esto responde que cuenta con órganos ejecutivos: el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), los comités directivo estatales (CDE) y los comités directivos municipales (CDM), así como con órganos colegiados, como son los consejos políticos nacional y los estatales.

### Esquema 1.3 Territorio partidario



Fuente: elaboración propia.

El poder de un actor político depende de la cantidad y el tipo de territorios en los que es capaz de influir y de la fuerza con que puede hacerlo en cada uno de ellos. Ahora bien, la influencia que se puede ejercer sobre otros territorios depende de las características del cargo que se ostenta, que implica un dominio relevante sobre un territorio desde donde se busca incrementar la influencia en otros. Convertirse en autoridad de territorios preponderantes permite una influencia más intensiva que extensiva, siendo lo contrario en el caso de los territorios sobrepuestos, en donde existen mayores posibilidades de ampliar el espacio en el que se influye.

No significa, por ejemplo, que un gobernador no pueda extender su influencia hacia otros estados o a nivel nacional, sino que el cargo propicia una injerencia con mayor intensidad dentro del territorio al cual se encuentra constreñida o acotada su autoridad. En el caso de un diputado, por otro lado, su autoridad más que concentrarse o ser intensiva dentro del distrito del cual

proviene le permite influir de manera natural en todo su estado e incluso a nivel nacional, aunque de manera difuminada.

Si esto es así, la influencia intensiva que le es concedida a quien ocupa el cargo de gobernador explica que esta figura se constituya en clave en el momento de tomar decisiones tales como la selección de candidatos dentro de su partido en la entidad que gobierna. En un contexto diferente, cuando un partido no controla este puesto, son los cargos que dotan de influencia extensiva (diputados o senadores) los que adquieren relevancia y compiten contra otros poseedores de influencia dada por autoridad sobre territorios preponderantes, como es el caso de los presidentes municipales, con una injerencia intensiva, por eso mismo generalmente circunscrita a un territorio determinado.

### **1.5 Una perspectiva distinta**

Para el caso concreto de México, que es el principal interés de la presente investigación, la perspectiva planteada proporciona una nueva vía a explorar sobre el funcionamiento del PRI. El sistema de partidos mexicano pasó paulatinamente de distinguirse por un partido hegemónico a definirse como un “pluralismo moderado y excluyente”.<sup>42</sup> Una de las consecuencias trascendentales de este proceso fue que el PRI dejó de tener en el presidente

---

<sup>42</sup> “Moderado porque un muy alto porcentaje de los votos se concentra en tres fuerzas políticas; excluyente porque son estas mismas fuerzas políticas las que, al cubrir el grueso del espectro político, fijan las reglas para que dicha situación no se altere. Pluralismo excluyente porque se trata de un cuadro en el que, sin estar negadas las posibilidades formales de constitución de nuevas opciones políticas, en la práctica no lo permite la lógica de la competencia ni la voluntad del electorado”. Ricardo Espinoza Toledo y Yolanda Meyenberg Leycegui, “Un intento fallido de reconfiguración del sistema de partidos en México”, en Yolanda Meyenberg Leycegui (coord.), *El dos de julio: reflexiones posteriores*, Flacso, IIS-UNAM, UAM Iztapalapa, México, 2001, p. 361.

de la República a su “árbitro supremo”;<sup>43</sup> en otras palabras, la llegada a la presidencia de un candidato panista le significó al partido la pérdida de la figura que centralizaba la toma de decisiones y arbitraba los conflictos en su interior.

En general se admite que era el presidente del país quien se encontraba arriba de la pirámide del poder en México, desde donde influía en casi todos los ámbitos, incluido desde luego el interior de su partido, el PRI.<sup>44</sup> Se ha propuesto incluso la utilización del término “superpresidencialismo”<sup>45</sup> – retomando la expresión acuñada por Arnaldo Córdova de “superpresidencia”<sup>46</sup> – para el caso mexicano a fin de evitar ambigüedad, para marcar diferencia respecto de la concepción comúnmente aceptada de presidencialismo.

Hasta la fecha continúa discutiéndose sobre los elementos que dotan de fuerza a la institución presidencial mexicana. Es recurrente la mención de la noción de facultades “metaconstitucionales” propuesta por Jorge Carpizo: “El hecho de ser el jefe real del PRI, otorga al presidente una serie de facultades situadas más allá del marco constitucional, como son (...) la designación de su sucesor, el nombramiento de los gobernadores, los senadores, de la mayoría de los diputados, de los principales presidentes municipales”.<sup>47</sup> Pero dicha propuesta no ha resuelto el debate.

---

<sup>43</sup> Rosa María Mirón Lince, “El PRI y el sistema de partidos en México”, en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, FCPyS-UNAM, México, 2007, p. 213.

<sup>44</sup> Vincent Padgett, *The mexican political system*, Houghton Mifflin, Boston, 2a. ed., 1976, p. 184.

<sup>45</sup> Ricardo Espinoza Toledo, “Superpresidencialismo y régimen presidencial en México”, en Mauricio Merino (coord.), *La ciencia política en México*, FCE, México, 1999, pp. 56-74.

<sup>46</sup> Arnaldo Córdova, *La nación y la Constitución: la lucha por la democracia en México*, Claves Latinoamericanas, México, 1989, pp. 395-396.

<sup>47</sup> Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1986, p. 191. Como explica Hernández, “la designación de puestos era también una muestra más del poder compartido entre los ámbitos local y federal y el reconocimiento de los límites y las funciones políticas. A Adolfo Ruiz Cortines se le ha atribuido la idea sobre el reparto de puestos entre gobernadores y presidente, según la cual a los primeros les correspondían las diputaciones locales y al presidente los diputados federales y los senadores, además de los mismos mandatarios, y los ayuntamientos ‘al pueblo’. Más allá de la formal participación del pueblo, que

Una forma de dar orden a la discusión es considerando el planteamiento de Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart, para quienes la fuerza de los presidencialismos proviene de dos categorías: los poderes constitucionales y los partidistas.<sup>48</sup> En ese marco, Espinoza considera que el presidente cuenta con “facultades constitucionales excesivas”.<sup>49</sup> Lorenzo Córdova asegura que el Constituyente de 1917 nunca dudó en establecer las facultades necesarias en favor del Poder Ejecutivo para que éste pudiera gobernar con eficacia.<sup>50</sup>

En contraposición, para Miguel Lanz, si se revisan los textos constitucionales de 1857 y 1917, se puede observar la “supremacía” otorgada al Poder Legislativo federal, en tanto que “por medio de las facultades que le han sido expresamente concedidas, tiene y puede ejercer con toda amplitud un verdadero control sobre los otros dos poderes establecidos, el Ejecutivo y el Judicial”.<sup>51</sup> Por su parte, Rogelio Hernández agrega un elemento más y considera que “el poder excesivo de la presidencia no tuvo ningún sustento en la Constitución, sino que dependió por completo de la falta de competencia

---

como se verá casi nunca fue cierta, era claro que había una separación de atribuciones entre los responsables de la política local y la federal. Las Cámaras eran integradas bajo la influencia directa de aquel a quien servirían en su gobierno”. Rogelio Hernández, *El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores*, El Colegio de México, México, 2008, pp. 41 y 42. A partir del 2000 dicha distribución de atribuciones se alteró indudablemente; véase Pablo Trejo Romo, “El presidencialismo mexicano, antes y después de la alternancia política del año 2000”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *El nuevo sistema político mexicano: los Poderes de la Unión*, FCPyS-UNAM, Gernika, México, 2006, pp. 91-100.

<sup>48</sup> Matthew Soberg Shugart y Scott Mainwaring, “Presidencialismo y democracia en América Latina: revisión de los términos del debate”, en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (comps.), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 20.

<sup>49</sup> Ricardo Espinoza Toledo, “Superpresidencialismo...”, *op. cit.*, p. 66.

<sup>50</sup> “En el Constituyente de 1916-1917 la concepción del presidente desde la atalaya de la gobernabilidad estuvo siempre presente. El jefe del Ejecutivo resultó en los hechos la pieza clave del sistema político mexicano ya que, además de las facultades que se le confieren en el artículo 89 de la resultante Constitución –que de por sí son bastante amplias-, se le encomiendan el reparto agrario (en el artículo 27) y el arbitrio de las controversias laborales, convirtiéndolo así en un verdadero componedor de las diferencias sociales. En efecto, además de las ya clásicas disposiciones que permiten a la cabeza del Ejecutivo gobernar cómodamente: el veto suspensivo de las leyes (artículo 72), el Congreso bicameral (artículo 50) y un solo periodo de sesiones del Congreso que limita su actividad ordinaria a cuatro meses (artículo 65), entre otros, al presidente le fueron atribuidas una serie de facultades que ampliaban considerablemente su campo de acción”. Lorenzo Córdova Vianello, “El sistema presidencial en México: orígenes y razones”, en Lorenzo Córdova *et al.*, *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, Aldus, México, 1994, p. 63.

<sup>51</sup> Miguel Lanz Duret, *Derecho constitucional mexicano. Consideraciones sobre la realidad política de nuestro régimen*, Compañía Editorial Continental, México, 1982, p. 111.

electoral”.<sup>52</sup> Argumenta que constitucionalmente hablando existe un presidencialismo débil, pues el Congreso posee amplias facultades mientras que el Ejecutivo se encuentra sin recursos constitucionales. El autor plantea que ese diseño no se ha modificado incluso después de la alternancia y considera que si el Ejecutivo fue predominante durante la hegemonía del PRI “se debió íntegramente a la ausencia de competencia partidaria, lo que le aseguraba a ese partido el control no sólo de la presidencia sino también del Congreso federal, la totalidad de los gobiernos y congresos estatales e incluso de las presidencias municipales”.<sup>53</sup>

Una posición más que puede considerarse es la de María Amparo Casar, quien argumenta que si bien la Constitución establece centros de poder independientes, concebidos como instituciones que al mismo tiempo que compartían el poder y las tareas de gobierno podían “contrabalancearse” debido a la independencia de su origen constitutivo y a haber sido dotados de los medios necesarios para desarrollar sus funciones, el Poder Ejecutivo logró penetrar estas instituciones y limitar su actuar autónomo y sus posibilidades de contrabalancear el poder del presidente. Para Casar, esa ausencia de centros de poder capaces de contrabalancear al Ejecutivo es lo que define al “hiperpresidencialismo” mexicano.<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> Rogelio Hernández, “Un sistema sin equilibrio: presidencialismo y partidos en México”, en Gustavo Vega Cánovas (coord.), *México: los retos ante el futuro*, El Colegio de México, Fundación Konrad Adenauer, México, 2007, p. 249.

<sup>53</sup> *Idem.*

<sup>54</sup> María Amparo Casar, “Las bases político-institucionales del poder presidencial en México”, en *Política y Gobierno*, vol. III, núm. 1, CIDE, México, primer semestre de 1996, pp. 61-92. Benito Nacif da cuenta en un breve espacio de autores y estudios que dan fundamento a la posición que argumenta que el origen del presidencialismo no se encuentra en la Constitución, sino en factores extraconstitucionales: “los estudios comparados de los poderes constitucionales de la presidencia demuestran que la Constitución mexicana es una de las menos presidencialistas de América Latina (Shugart y Carey, 1992; Mainwaring y Shugart, 1997; Haggard y McCubbins, 2001). Los instrumentos constitucionales a disposición del presidente mexicano para influir en el Congreso son bastante limitados en comparación con otros regímenes presidenciales. Haggard y McCubbins (2001) construyeron una escala para medir los poderes de los ejecutivos en los regímenes presidenciales que se basa en cuatro indicadores: el veto en paquete, el veto parcial, el poder de decreto y la facultad exclusiva de iniciativa. El valor máximo que un ejecutivo puede tener es ocho y el mínimo cero. El

Lo que interesa para los fines de la presente investigación es advertir la importancia que tenía el partido oficial para el presidente, lo que explica el empeño de los ejecutivos federales en turno por desempeñarse como el jefe real del PRI e intentar ser determinantes en la toma de decisiones en su interior, decisiones que formalmente no le competían. Se rescata esta relevancia del partido particularmente de autores como Jeffrey Weldon, Mainwaring y Shugart.

Weldon concluyó que las raíces del poder que por décadas detentó el presidente se encontraban en el partido hegemónico: “el gran poder del presidente mexicano no se debe a los poderes constitucionales de la Presidencia sino más bien a la extraordinaria centralización de la toma de decisiones dentro del partido”.<sup>55</sup> Mainwaring y Shugart se pronuncian en el mismo sentido:

La relación entre las estipulaciones constitucionales y los poderes presidenciales reales depende de la naturaleza de los partidos y del sistema partidario. En México, por ejemplo, el presidente tiene una autoridad constitucional relativamente limitada. Pero dado su control sobre el PRI y los representantes legislativos predominantemente priistas, el presidente tiene grandes poderes de facto y la legislatura ratifica virtualmente todas las iniciativas presidenciales.<sup>56</sup>

---

país en el que el presidente acumula más poderes es Argentina. Los países en los que las presidencias tienen el menor número de instrumentos constitucionales para influir en el proceso legislativo son Nicaragua, Paraguay y Venezuela. La presidencia mexicana alcanza un valor de uno en la escala y se encuentra entre las seis menos facultadas de los 23 países que incluye la muestra (Haggard y McCubbins, 2001, cuadro 3.2)”. Benito Nacif, “Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México”, en *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 1, CIDE, México, primer semestre de 2004, p. 12.

<sup>55</sup> Jeffrey Weldon, “Las fuentes políticas del presidencialismo en México”, en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (comps.), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 206.

<sup>56</sup> Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart, “Juan J. Linz: presidencialismo y democracia. Una revisión crítica”, en *Desarrollo Económico*, vol. 34, núm. 135, IDES, Buenos Aires, octubre-diciembre de 1994, p. 409.

Bajo este esquema, cuando prevaleció un sistema de partido hegemónico, el papel de la dirigencia nacional del partido no era más que testimonial, formal, pues el control sobre el PRI en realidad era ejercido desde el exterior, por el presidente de la República: “en el PRI el centro dominó al resto de los niveles de dirección y participación. El problema es que dicho centro se ubicó fuera del partido”.<sup>57</sup> Esto llevaría a considerar, por lo menos en principio, como limitada la capacidad del CEN para controlar al partido. “El presidencialismo impidió la construcción de ámbitos separados y diferenciados, propios de un partido gobernante y de masas; y mucho menos promovió la creación de un liderazgo ‘bicéfalo’ entre los miembros que ocupan cargos públicos (*Public Office Party*) y el aparato del partido (*Central Office Party*)”, como advierte Vargas González.<sup>58</sup>

Con todo, hay un aspecto que no se comparte: la descripción que subyace en dichos planteamientos del presidente como un ente omnipotente, capaz de controlar o de centralizar a plenitud.

Lo cierto es que con la alternancia en 2000 el escenario cambió. Adquirió fuerza la idea de que el poder dejaba de estar concentrado y que ahora se compartía.<sup>59</sup> En ese contexto fueron los gobernadores los que

---

<sup>57</sup> Francisco Reveles Vázquez, “PRI: crisis y refundación”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM, Gernika, México, 2003, p. 21. “En los partidos políticos a menudo ocurre que los órganos de dirección no son los espacios reales de toma de decisiones. Hay liderazgos o corrientes sumamente fuertes que superan en influencia a los dirigentes formales; esto ocurría acentuadamente en el PRI”. Francisco Reveles Vázquez, “La estructura de un partido corporativo en transformación”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM, Gernika, México, 2003, p. 53.

<sup>58</sup> Pablo Vargas González, “¿Crisis o refundación de los partidos políticos en México en la etapa postalternante, 2000-2002?”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM Azcapotzalco, Universidad de Guanajuato, Somee, Eón, México, 2005, pp. 81-82.

<sup>59</sup> Mientras en 1989 Meyer y Reyna veían un sistema político marcado por su “carácter centralizador y presidencialista”, en 2007 Reynoso escribía que “el poder político, lejos de estar concentrado en el ejecutivo federal, está hoy compartido por los otros poderes, por los 32 ejecutivos estatales, y por más de dos mil ayuntamientos”. Lorenzo Meyer y José Luis Reyna, “México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia”, en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (coords.), *Los sistemas políticos en América Latina, Siglo XXI*, Universidad de las Naciones Unidas, México, 1989, p. 307. Víctor Reynoso, “Dos paradojas, el

parecieron adquirir mayor relevancia, un mayor protagonismo en la vida política; algunos autores argumentan que han sido quienes han venido ocupando los espacios de poder más importantes en el interior del PRI en sustitución del presidente. “Descartada la Presidencia de la República, el cargo más poderoso es sin lugar a dudas el de gobernador que reproduce en cada estado el control vertical que antes tuviera el primer mandatario”, escribe Rogelio Hernández.<sup>60</sup> Por su parte, Mirón Lince anota respecto de los gobernadores: “son ellos los personajes que concentran el poder real y ejercen el liderazgo innegable de los priistas. Al faltar el presidente y ante la carencia de un liderazgo sólido, son ellos los que ocupan los espacios de poder”.<sup>61</sup>

Puede citarse el caso de Roberto Madrazo, ex gobernador de Tabasco, quien se convirtió en presidente del partido primero y después en su candidato para la elección presidencial de 2006.<sup>62</sup> Después Humberto Moreira pasó de gobernar Coahuila a presidir el partido,<sup>63</sup> en tanto que Enrique Peña Nieto dejó la gubernatura del estado de México y se convirtió en presidente de la República en 2012; uno de sus colaboradores más cercanos es Miguel Ángel Osorio Chong, ex gobernador de Hidalgo, ex secretario de Organización del CEN y, una vez ganada la elección presidencial, secretario de Gobernación.

---

sistema de partidos y una solución”, en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, FCPyS-UNAM, México, 2007, p. 191.

<sup>60</sup> Rogelio Hernández Rodríguez, “Los grupos políticos en el PRI. Regulación y competencia interna”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?*, UNAM, Gernika, México, 2005, pp. 270-271.

<sup>61</sup> Rosa María Mirón Lince, *op. cit.*, p. 226.

<sup>62</sup> El caso en particular ha sido revisado por Francisco Reveles Vázquez, “Búsqueda y encuentro de un liderazgo local: el gobernador Roberto Madrazo y el PRI de Tabasco”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 44, núm. 179, FCPyS-UNAM, México, mayo-agosto de 2000, pp. 173-212, y Rogelio Hernández Rodríguez, “Una competencia sin reglas: la candidatura presidencial de Roberto Madrazo”, en *Política y Gobierno*, volumen temático Elecciones en México, editado por Allyson Benton, CIDE, México, 2009, pp. 15-49.

<sup>63</sup> Renunció a la dirigencia nacional el 2 de diciembre de 2011 debido al escándalo que se suscitó al conocerse que durante su gestión la deuda de Coahuila pasó de 184 millones a 35 mil 457 millones de pesos y que para obtener los créditos se falsificaron documentos. Véase *Reforma*, 3 de diciembre de 2011.

Algunos autores han hablado de un proceso de descentralización política, es decir, que se ha venido desarrollando un “traslado de atribuciones o capacidades desde el nivel nacional hacia los niveles subnacionales”.<sup>64</sup> Juan Reyes del Campillo, por ejemplo, advierte sobre un proceso que ha desarticulado la hegemonía del PRI y la tradicional forma de hacer política, después de que “el sistema político mexicano vivió bajo la centralización y supremacía del presidencialismo”.<sup>65</sup> De modo que la descentralización ocurrió en el ámbito institucional, por ejemplo con la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) –luego Instituto Nacional Electoral (INE)–, o el otorgamiento de la autonomía al Banco de México. También el sistema de partidos se habría descentralizado, al pasar de un tipo hegemónico a un pluralismo moderado, hecho que produjo que en algunas entidades el poder local quedara fuera del control del aparato oficial.<sup>66</sup>

En todo caso debe considerarse aquí la definición de descentralización política-partidaria de Joy Langston, basada en Samuels.<sup>67</sup> “por descentralización política entendemos que por lo menos algunos de los recursos de importancia para los políticos ambiciosos están en manos de

---

<sup>64</sup> Marcelo Leiras, “Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina”, en *Política y Gobierno*, vol. XVII, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre de 2010, p. 210.

<sup>65</sup> Juan Reyes del Campillo, “Descentralización política y tensiones del sistema de partidos en México”, en Juan Reyes del Campillo (coord.), *Cultura política y elecciones locales*, Eón, UAM Xochimilco, México, 2011, p. 9.

<sup>66</sup> “La descentralización política, en términos estrictos, inició con la conquista de la alternancia en algunas entidades –12 para ser exactos– antes del relevo panista en el Poder Ejecutivo del año 2000. Al conquistar la oposición política estos espacios, el poder local quedó fuera del control del aparato oficial, y en tanto se desarticulaba el viejo sistema hegemónico, el sistema partidario como un todo empezó a perder nacionalización. Medido en términos de dispersión o de concentración, el nuevo sistema resulta ser hoy más heterogéneo que antes”. *Ibid.*, p. 14. Méndez de Hoyos analiza la competitividad electoral y observa que “México transitó en un periodo de veinte años de un sistema de competencia partidista limitada desde el poder, elecciones poco transparentes y equitativas y un sistema de partido hegemónico, a un sistema con elecciones justas y libres, un sistema de partidos plural y elecciones competitivas”. Irma Méndez de Hoyos, “De la hegemonía a la competitividad electoral: la transición democrática en México, 1979-2003”, en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 9, Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), Madrid, octubre de 2003, p. 133.

<sup>67</sup> David Samuels, *Ambition, federalism, and legislative politics in Brazil*, Cambridge University, Cambridge, 2003.

actores subnacionales, y no en las de la organización nacional del partido. Esos recursos incluyen: control de las nominaciones, financiamiento de las campañas y puestos en el futuro”.<sup>68</sup>

En algún sentido ocurre lo anterior, pero por otro lado también debe advertirse que se trata de un proceso que se habría ido desarrollando desde la periferia hacia el centro, desde el nivel municipal al estatal y, finalmente, hasta la alternancia en la Presidencia.<sup>69</sup> Esto es, en un sentido opuesto al comúnmente referido que va del centro hacia la periferia.

En el caso específico del PRI lo que también puede observarse es una adaptación funcional:

Después de la derrota presidencial de 2000 se opera una “adaptación funcional” del PRI, una suerte de reinención de sus relaciones internas de autoridad, en las que el tradicional “enlace vertical” va siendo remplazado por “enlaces horizontales”: las relaciones de los dirigentes ya no se establecen con el presidente de la República (por ser de otro partido) sino entre ellos, proceso en el cual los gobernadores empiezan a jugar un papel determinante. Probablemente esta organización también esté transitando hacia un partido descentralizado (en torno a sus gobernadores) [...] la recomposición del PRI, posterior a la derrota presidencial, se está dando bajo la forma de una federación de grupos y sectores, en vías de descentralización y con enlaces horizontales.<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> Joy Langston, “La competencia electoral y la descentralización partidista en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70, núm. 3, IIS-UNAM, México, julio-septiembre de 2008, p. 458.

<sup>69</sup> El primer municipio ganado por la oposición fue Quiroga, Michoacán, en donde un panista, Manuel Torres Serranía, triunfó en la elección en 1946. Pasaron 43 años para que un partido de oposición ganara la primera gubernatura –el panista Ernesto Ruffo Appel asumió el gobierno de Baja California el 1 de noviembre de 1989– y 54 para que triunfara en una elección presidencial. Véase Alonso Lujambio, *El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana*, Océano, México, 2000; David Shirk, *Mexico’s new politics: the PAN and democratic change*, Lynne Rienner, Colorado, 2005, y Diego Reynoso, “Competición electoral y deshegemonización en los estados mexicanos”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM Azcapotzalco, Universidad de Guanajuato, Somee, Eón, México, 2005, pp.165-195. Cabe citar una de las observaciones que se hace en este último texto (p. 189): “México constituye un caso de democratización en la que, lejos de retirarse de la contienda, el otrora partido hegemónico compete con los partidos de la oposición democrática dirimiendo la disputa por el gobierno a través de elecciones”.

<sup>70</sup> Ricardo Espinoza Toledo, “El PRI. Relaciones internas de autoridad y falta de cohesión de la coalición dirigente”, en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coords.), *Partidos políticos: nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, UAM, UNAM, AMEP, México, 2004, pp. 87-88. “Se llama enlace vertical al que une a dos organismos subordinados uno a otro (...) Se considera horizontal, por lo

Regresando al asunto de los gobernadores y el PRI, debe decirse que si bien los ejecutivos estatales parecen ganar fuerza y en primera instancia lucen beneficiados en el reparto de facultades al interior del partido, falta considerar el papel de órganos como el CEN, que podría pretender, y de hecho lo logra, centralizar determinadas decisiones, como la selección de candidatos de representación proporcional, tanto al Senado como a la Cámara de Diputados, la distribución del financiamiento otorgado al partido por el INE, para actividades electorales, así como el control de la estrategia electoral, que favorece la difusión de la imagen del candidato presidencial a cambio de una casi nula presencia en medios de candidatos a legisladores.<sup>71</sup>

Tampoco debe perderse de vista que no todos los gobernadores son priistas: en 11 entidades los ejecutivos estatales pertenecen a partidos opositores al PRI.<sup>72</sup> En los estados en donde ocurre esta situación necesariamente son otros los actores que influyen en las decisiones del PRI en el ámbito estatal, como puede ser el caso de la dirigencia nacional o las estatales.

El papel relevante de los gobernadores es incuestionable, pero el hecho de que sean los actores con más visibilidad y los que en algunos casos parecen

---

contrario, un enlace entre dos organismos colocados en el mismo nivel”. Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, FCE, México, 1984, 9a. reimp., pp. 77-78.

<sup>71</sup> Siguiendo a Peter Mair, cuando los partidos deciden cambiar para responder al mercado electoral, una de las opciones es la descentralización, “moviendo la toma de decisiones del partido más cerca de los seguidores sobre el terreno”, o la centralización, “basando las decisiones del partido más en la experiencia profesional, por ejemplo, en encuestadores, expertos en medios, etcétera, y, por lo tanto, nacionalizando la estrategia electoral”; este último modelo parece ser por el que ha optado el PRI. Peter Mair *et al.*, “Introduction: electoral challenges and party responses”, en Peter Mair *et al.*, *Political parties and electoral change: party responses to electoral markets*, Sage, Londres, 2004, p. 11.

<sup>72</sup> Tras la elección de julio de 2012, el PRI gobierna en 21 estados (el 65.6% del total). Las entidades en las que el gobernador no es priista son: Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tabasco.

haber ganado más espacios dentro del partido<sup>73</sup> no significa que sean los únicos. El panorama, como podrá advertirse, empieza a complejizarse.

El CEN y su probable papel testimonial de antaño no necesariamente tendría que mantenerse tras la alternancia en la Presidencia. Como escribe Langston:

Lo que era un partido fuertemente centralizado, cuya autoridad descansaba en la figura del presidente, ha sido transformado –gracias a las luchas intra e interpartidistas de los noventa y de los últimos años fuera del poder– en un partido con dos bases de autoridad: los gobernadores priistas y los líderes del Comité Ejecutivo Nacional (y a veces los líderes parlamentarios). Es un partido con fuerte liderazgo cuyas bases están en los estados.<sup>74</sup>

Para la autora, la dirigencia nacional cumple ya funciones significativas: “el CEN hace el trabajo que no puede hacer ningún gobernador; es la cara pública del PRI y uno de sus trabajos más importantes es pelear y negociar con el presidente de la República, panista desde el 2000. A ningún gobernador le conviene subir al ring con el presidente, y la Conago no es apta para esa actividad”.<sup>75</sup>

Resta saber lo que ocurrió con los otros órganos de alcance nacional priistas, los sectores. Su fuerza, ciertamente, parece haber cedido en favor de los gobernadores. Mientras que en 1987 y 1989 Pacheco y Reyes del Campillo daban cuenta del peso de los sectores priistas en el reparto de candidaturas a la Cámara de Diputados,<sup>76</sup> para 2009, 105 de los 237 diputados priistas no

---

<sup>73</sup> “Solamente bajo el esquema de control priista, que imponía la homogeneidad ideológica y política, y que pasaba por encima de las bondades del esquema legal, los poderes estatales aceptaban no desarrollar sus facultades y autonomía. Pero conforme el poder ejecutivo federal fue perdiendo recursos, los gobernadores fueron ampliando los suyos y, sobre todo, ganando espacios de acción”. Rogelio Hernández Rodríguez, *El centro...*, *op. cit.*, p. 54.

<sup>74</sup> Joy Langston, “PRI: la evolución del dinosaurio”, en *Enfoque*, suplemento dominical de *Reforma*, núm. 894, México, 12 de junio de 2011, pp. 4-5.

<sup>75</sup> *Idem.*

<sup>76</sup> “En 1979, del total de 300 candidatos, 70 (23.3%) provenían del sector obrero, 48 (16.0%) del sector campesino y 182 (60.7%) del popular. En 1982, 75 (25.0%) de ellos provenían del sector obrero, 45 (15.0%)

podían ligarse a alguna estructura: “el partido continúa siendo de sectores”, pero ahora “43.46 por ciento no tiene ningún tipo de vínculo ni origen de alguna de estas organizaciones o grupos”.<sup>77</sup>

La explicación de este porcentaje probablemente se encuentre en que se trata de legisladores allegados a los gobernadores. Una revisión a las trayectorias de los integrantes de la LXI Legislatura mostró que por lo menos 185 respondían a intereses de mandatarios. Enrique Peña Nieto, el ex gobernador del estado de México, con quien se identificaron 43 diputados, apareció como el más beneficiado; le siguieron los ex gobernadores Fidel Herrera, de Veracruz, con quien se relacionaron 16 legisladores; Ulises Ruiz, de Oaxaca, con 14, y Mario Marín, de Puebla, con 12.<sup>78</sup> Pero sería un error señalar que los sectores han dejado de tener influencia, lo que se requiere es identificar en dónde ésta se mantiene.

Para dar un poco de orden a lo anterior, a lo que se presenta como una gran dispersión del poder dentro del partido,<sup>79</sup> se considera como una buena

---

del campesino y 181 (60.0%) del popular. En 1985, el primero lanza a 72 (24.0%) candidatos, el segundo a 47 (15.7%) y el tercero a 181 (60.3%)”. Guadalupe Pacheco Méndez y Juan Reyes del Campillo, “La distribución de candidaturas a diputados en el PRI (1979-1985)”, en *Argumentos*, núm.2, UAM Xochimilco, México, octubre-diciembre de 1987, p. 52. Los propios autores escribían dos años después: “existe un patrón claramente definido de distribución de candidaturas por cuotas sectoriales (...) La diputación del PRI obedece más a criterios de representación funcional o corporativa, que a criterios de representación demográfica y territorial, pues la mayor parte de los distritos están asignados de manera fija a la influencia de alguno de los tres sectores del PRI”, para luego advertir: “al haber más actores sociales que exigen una participación real en las decisiones políticas, se ha puesto en jaque una estructura que ya cumplió con las funciones que se le asignaron hace medio siglo, pero que debe adecuarse a las necesidades del México de fin de siglo”. Guadalupe Pacheco Méndez y Juan Reyes del Campillo, “La estructura sectorial del PRI y las elecciones federales de diputados 1979-1988”, en *Sociológica*, vol. 4, núm. 11, UAM Azcapotzalco, México, septiembre-diciembre de 1989, p. 72. Para datos de 1943 a 1979, en los que se observa que la representación sectorial no sufre modificaciones importantes, véase Javier López Moreno, *Elecciones de ayer y mañana*, Costa-Amic, México, 1987, p. 64.

<sup>77</sup> Rita Balderas, “Los efectos de la selección de candidatos a diputados federales del PRI en 2009”, en Esperanza Palma (coord.), *Partidos y elecciones intermedias de 2009: problemas para la construcción de mecanismos de representación y participación en México*, UAM Cuajimalpa, Miguel Ángel Porrúa, México, 2011, p. 72.

<sup>78</sup> Enfoque, “Nueva Cámara”, en *Enfoque*, suplemento dominical de *Reforma*, núm. 796, 12 de julio de 2009, pp. 6-7.

<sup>79</sup> “En la actualidad se puede apreciar una gran dispersión del poder en ese partido. La presidencia del partido está obligada a mantener un juego permanente de equilibrio entre diversos grupos y corrientes de opinión, sin poder establecer una línea de acción consistente, los gobernadores han recuperado una fuerza que recuerda la

solución la propuesta de Pacheco, quien observa: “al debilitarse a los sectores, los cuales habían sido un dique de contención ante los poderes regionales y locales, éstos últimos paulatinamente empezaron a ganar mayor influencia informal dentro del partido”.<sup>80</sup> Lo anterior propició “la *federalización* de la representación política dentro del PRI”,<sup>81</sup> es decir, ocurrió “la reactivación del sistema federal y la reemergencia de los estados como centros de poder frente al poder Ejecutivo federal”.<sup>82</sup>

En consecuencia, debe considerarse la existencia de tres “modalidades organizativas o de agrupamiento político”,<sup>83</sup> o, en otras palabras, “polos de influencia política potencial”<sup>84</sup> dentro del PRI: el que se encuentra bajo influencia de los gobernadores, el que lo está bajo la del CEN y aquél dominado por los sectores tradicionales del partido. A los anteriores habría que añadir quizá otro polo, formado en torno a líderes parlamentarios.

Ahora bien, con esta variedad de actores e influencias diversas es posible advertir el desenvolvimiento de procesos políticos distintos en cada entidad. En primer lugar, el ámbito nacional se va transformando a un ritmo desigual a como lo hace el conjunto de las regiones o entidades. En segundo lugar, en cada una de las partes en que puede dividirse la “periferia”, es decir,

---

que tenían los líderes regionales en la época del Partido Nacional Revolucionario, y las bancadas parlamentarias, además de estar divididas, tienden a comportarse como otros núcleos de poder independiente. En suma, desde una perspectiva de cambio de modelo organizativo, el PRI tiene serios problemas de institucionalización de nuevos procedimientos internos y de articulación de sus grupos y centros de poder”. Jean-François Prud’homme, “La vida interna de los partidos mexicanos y la democracia (2000-2003)”, en Fernando Castaños *et al.*, *El estado actual de la democracia en México: retos, avances y retrocesos*, IIS-UNAM, México, 2007, p. 146.

<sup>80</sup> Guadalupe Pacheco Méndez, “Los gobernadores priistas y la federalización del PRI. Cambios en el CPN, 1996-2007”, en *Argumentos*, vol. 24, núm. 66, UAM Xochimilco, México, mayo-agosto de 2011, p. 221.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 240.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 222.

<sup>83</sup> Guadalupe Pacheco Méndez, “La heterogeneidad organizativa del PRI y la elección de su candidato presidencial en 2005”, en Adrián Gimete-Welsh (coord.), *Rumbo a Los Pinos en el 2006: los candidatos y los partidos en el espacio público*, UAM Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, México, 2009, pp. 56 y ss.

<sup>84</sup> Guadalupe Pacheco Méndez, “Los gobernadores priistas...”, *op. cit.*, pp. 230 y ss. Con base en el análisis de la conformación del Consejo Político Nacional priista en 2005, Pacheco muestra un partido prácticamente dividido en tercios: 32% estaría bajo influencia de algún gobernador, 30% bajo la del CEN y 38% bajo la de los sectores. *Ibid.*, p. 231.

en los distintos planos estatales, la velocidad con que van ocurriendo los cambios políticos también presenta variaciones. Es por eso que se deben examinar las interacciones en el interior del partido desde una concepción del país como un “conglomerado de archipiélagos”,<sup>85</sup> un conjunto de estados en los que ocurren procesos políticos irregulares, no uniformes ni completamente equiparables entre sí, en los que la posibilidad de intromisión desde el centro, desde algún poder de carácter nacional, como puede ser la dirigencia de un partido, es distinta en cada caso.

Bajo esta lógica es posible detectar dos deficiencias o limitaciones en cuanto al estudio del proceso que algunos autores han llamado de descentralización en México. La primera es que se ha abordado con una orientación fiscal,<sup>86</sup> pocos lo han hecho concentrándose en los cambios en el sistema político y de partidos: se ha avanzado en el estudio de la descentralización fiscal, no así en el de la descentralización política.<sup>87</sup> La segunda debilidad tiene que ver con un “sesgo nacionalista”,<sup>88</sup> es decir, con el descuido u olvido de explorar el ámbito estatal o local.<sup>89</sup> El hecho resulta trascendente porque estaría imposibilitando la plena comprensión de procesos

---

<sup>85</sup> El término fue tomado de Manuel Villa, *El archipiélago mexicano*, Cal y Arena, México, 1990, p. 11.

<sup>86</sup> Son los casos de autores como Alberto Díaz-Cayeros, “Dependencia fiscal y estrategias de coalición en el federalismo mexicano”, en *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre de 2004, pp. 229-262; Tuliá Falletti, “Una teoría secuencial de la descentralización: Argentina y Colombia en perspectiva comparada”, en *Desarrollo Económico*, vol. 46, núm. 183, IDES, Buenos Aires, octubre-diciembre de 2006, pp. 317-352; Laura Flamand, “El juego de la distribución de recursos en un sistema federal. La influencia del gobierno dividido verticalmente en la asignación de fondos federales a los estados mexicanos”, en *Política y Gobierno*, vol. XIII, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre de 2006, pp. 315-359.

<sup>87</sup> Joy Langston, “La competencia electoral...”, *op. cit.*, pp. 457-458.

<sup>88</sup> Germán Lodola, “La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil”, en *Desarrollo Económico*, vol. 49, núm. 194, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre de 2009, p. 247.

<sup>89</sup> Lodola es uno de los autores que han empezado a llamar la atención sobre esta deficiencia y a tratar de subsanarla. “Los analistas interesados en Argentina y Brasil disienten en relación con varios aspectos que rigen el funcionamiento de estas federaciones robustas. Pero casi todos ellos reconocen que la construcción de poder político territorial en ambos países tiene fundamentalmente lugar en los estados. Esta característica distintiva de dos naciones con arreglos institucionales y trayectorias políticas similares paradójicamente no ha generado agendas de investigación sobre la estructura subnacional de las ambiciones y carreras políticas”, argumenta en uno de sus trabajos. *Ibid.*, p. 281.

o fenómenos relacionados con hechos tan relevantes como el cambio y la consolidación democráticos.<sup>90</sup>

Investigadores como Luisa Béjar Algazi, Díaz-Cayeros, Langston y Laura Valencia Escamilla ya han hecho aportaciones importantes al dar cuenta de que la centralización en la toma de decisiones ha ido cambiando en el PRI, esto considerando como evidencia más importante la procedencia de quienes compiten por alguna gubernatura o un lugar en la Cámara de Diputados o el Senado; los autores coinciden en que los candidatos provienen cada vez más de la arena política estatal.<sup>91</sup> Hay que decir, sin embargo, que los estudios son generales, a nivel nacional; parece necesario ahora adoptar un enfoque comparado a nivel estatal para seguir profundizando en el tema.

Los autores citados toman a los actores políticos en conjunto (los gobernadores, los diputados federales, los senadores o los candidatos a serlo) y proceden a indagar sobre sus trayectorias o carreras políticas. Siguen en buena medida la propuesta de los trabajos de Roderic Ai Camp, particularmente respecto de la forma de seleccionar a los personajes a estudiar, quien recurre a un repertorio o recopilación universal o global, sin que la

---

<sup>90</sup> Véase Edward Gibson, “Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos”, en *Desarrollo Económico*, vol. 47, núm. 186, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre de 2007, p. 168, y Richard Snyder y Leandro Wolfson, “Reducción de la escala: el método comparativo de unidades subnacionales”, en *Desarrollo Económico*, vol. 49, núm. 194, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre de 2009, p. 299.

<sup>91</sup> Joy Langston, *The PRI Governors*, documento de trabajo núm. 66, División de Estudios Políticos, CIDE, México, 1997; Joy Langston y Alberto Díaz-Cayeros, *The consequences of competition: gubernatorial nominations in Mexico, 1994-2000*, documento de trabajo núm. 160, División de Estudios Políticos, CIDE, México, 2003; Joy Langston, “La competencia electoral...”, *op. cit.*; Joy Langston, “Instituciones políticas y reclutamiento político en México”, en *Foro Internacional*, vol. 49, núm. 2 (196), CIDE, México, abril-junio de 2009, pp. 237-270; Laura Valencia Escamilla, “Élites parlamentarias y profesionalización legislativa en México”, en Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon (coords.), *El Congreso de la democracia*, Senado de la República LXI Legislatura, AMEP, México, 2010, pp. 143-168, y Luisa Béjar Algazi, “Quién legisla en México: proceso legislativo y carreras políticas”, ponencia presentada el primero de septiembre durante el IV Congreso Internacional y XXII Nacional de Estudios Electorales “Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI”, Somee, FCPyS-UNAM, México, D.F., 30 de agosto al 3 de septiembre de 2011.

procedencia estatal constituya una variable relevante para elegir la muestra a analizar.<sup>92</sup>

No se pretende restar importancia a los trabajos de Camp ni mucho menos a los de autores como Langston, quien especialmente ha indicado nuevas líneas de investigación.<sup>93</sup> Por el contrario, lo que aquí se propone es una segunda etapa, un siguiente paso, que implica conocer los diferentes procesos que ocurren en cada estado.

En esta investigación se sigue la recomendación de Snyder y Wolfson sobre usar el método comparativo de unidades subnacionales, dado que “para entender cómo funcionan los regímenes políticos nacionales puede ser esencial adoptar una perspectiva diferenciada según las regiones, que destaque la variación en las unidades subnacionales”.<sup>94</sup> No desde luego sin dejar de considerar las limitaciones de este método, entre las que destaca su reducida capacidad para producir generalizaciones; sin embargo, las ventajas que otorga pueden “mejorar y ampliar el repertorio de instrumentos metodológicos de que disponen los investigadores”.<sup>95</sup>

---

<sup>92</sup> Establecen Langston y Díaz-Cayeros en uno de sus estudios que analizarán características “de un conjunto de 147 contendientes a 28 elecciones para gobernador en México entre 1994 y 1999”. Joy Langston y Alberto Díaz-Cayeros, *The consequences...*, *op. cit.*, p. 14. En otro trabajo, Langston indica su universo de estudio: un “conjunto de datos generales de 232 gobernadores y candidatos del PRI de 1960 a 1995”. *The PRI governors*, *op. cit.*, p. 2. Por su parte, Camp anuncia: “Con el fin de identificar las características de los personajes sobresalientes de México y sus pares de otras sociedades del tercer mundo, y después de un cuidadoso análisis, elegí a 398 figuras que representan a los políticos, militares, funcionarios, clérigos, intelectuales y empresarios más connotados de 1970 a 2000”. Roderic Ai Camp, *Las elites del poder en México: perfil de una elite de poder para el siglo XXI*, Siglo XXI, México, 2006, p. 17.

<sup>93</sup> Como señala Reyes García, “más allá del predominio de los trabajos de Camp para comprender a las élites mexicanas, en los años noventa destaca la labor de estudio realizada en el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas por la mexicana-estadounidense Joy Langston; sus documentos de trabajo (...) han propuesto nuevas líneas de análisis sobre distintos aspectos de la élite posrevolucionaria cohesionada en el PRI. Por ejemplo, el tema de las fracturas internas, la conformación de camarillas, el papel de las reglas formales en la selección de dirigentes y candidatos, son algunos de los aspectos a los que se ha referido la autora”. Luis Reyes García, “Las élites políticas de México: una revisión histórica de la literatura”, en Mario Bassols Ricárdez *et al.*, *Liderazgo político: teoría y procesos en el México de hoy*, UAM Iztapalapa, México, 2008, p. 59.

<sup>94</sup> Richard Snyder y Leandro Wolfson, *op. cit.*, p. 297.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 288. Los autores establecen que el método es útil “en tres aspectos fundamentales del proceso de investigación: el diseño de investigación, la medición y la construcción teórica. Al incrementar el número de

El señalamiento de González Compeán y Lomelí parece oportuno:

El arduo trabajo por reconstruir la dinámica política de los estados ya se ha iniciado, pero faltan aún muchos trabajos para completar el variado y apasionante mosaico de la República mexicana, construido a partir de las entidades federativas. La dimensión local del sistema político nacional requiere ser rescatada si en verdad aspiramos a comprender la complejidad de su trama. El centralismo ha servido por muchas décadas como coartada para tratar de explicar la política mexicana a partir de la biografía del presidente en turno, pero este proceder, además de estar plagado de trampas, nos ha alejado de una comprensión más exacta, menos esquemática de las mutaciones que ha sufrido la política mexicana a partir de los años treinta.<sup>96</sup>

Como se plantea en la cita anterior, no es que no existan trabajos sobre el plano estatal, sino que aún no son suficientes para dar cuenta de un mosaico bastante complejo. Afirmar simplemente que el centralismo existió antes y que la descentralización ha ido apareciendo después de la alternancia en la Presidencia no resulta más que en un esquema que al dejar fuera matices y condiciones particulares no lleva más que a imprecisiones que impiden una mayor comprensión del actual sistema político mexicano y de los partidos políticos en específico.

Estudiar con mayor atención los peculiares procesos que ocurren en cada una de las entidades sin perder de vista su constante interrelación con el plano nacional es lo que se pone aquí a consideración. Para cumplir dicho propósito es necesario, en primera instancia, contar con un panorama general

---

observaciones y facilitar la elaboración de comparaciones controladas, el enfoque de las unidades subnacionales ayuda a los comparativistas a manejar el problema que plantean ‘muchas variables pero pocas N’. Además, los análisis comparativos subnacionales mejoran la capacidad de los comparativistas para codificar con precisión los casos y así extraer inferencias causales válidas. Por último, las comparaciones subnacionales brindan un firme fundamento para elaborar teorías que expliquen los procesos de transformación política y económica que son desiguales en el plano espacial. Además de estos beneficios metodológicos, el análisis de las unidades subnacionales es una herramienta indispensable para entender las tendencias políticas y económicas descentralizadoras de la era contemporánea”. *Ibid.*, p. 301.

<sup>96</sup> Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución: institución y conflicto (1928-1999)*, FCE, México, 2000, p. 673.

de lo que ocurre en la totalidad de las entidades del país, justamente lo que se propone lograr en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO 2

### TERRITORIOS MÚLTIPLES: LA IMPORTANCIA DE LA DIFERENCIACIÓN EN EL ESTUDIO DE LOS PARTIDOS

¿Qué características presentan los territorios preponderantes y sobrepuestos en el país? En este capítulo se da respuesta a esta pregunta. En un primer momento se establecen tres tipos de estados, teniendo como fundamento de clasificación el control histórico del PRI respecto de la gubernatura en cada entidad. Con base en ello se da cuenta de las variaciones que sobre el control de los territorios tiene el partido; no es el mismo el que ocurre en los distritos federales que en los locales o en los municipios.

El objetivo de este apartado es mostrar cómo se combinan los territorios con características propias. En estados sin alternancia pueden existir distritos federales en los que las elecciones presentan alternancia y en donde el PRI no ha perdido ninguno de los últimos cinco comicios en entidades donde el PRI ha perdido la gubernatura.

Se estudia la importancia de los espacios locales, donde el PRI tiene un mayor dominio. Igualmente en ellos es donde observamos mayor capacidad para contener los procesos que tienen como fin impulsar la competitividad y la alternancia.

Finalmente, en este capítulo se da cuenta de las desigualdades en el tamaño de los territorios, particularmente en los distritos locales, y cómo los polos prioritarios que aseguran el dominio estatal pueden ser uno o varios, dependiendo de cada entidad. Esto sirve como referencia para aventurar que no todos los territorios se disputan con la misma intensidad,<sup>1</sup> lo que permite

---

<sup>1</sup> Se parte del planteamiento de Sartori: “El factor de intensidad nos plantea el hecho de que cada problema suscita un grado diferente de afecto, de compromiso o de desinterés. Nos enfrentamos, pues, *a la intensidad desigual de las preferencias individuales*. Las preferencias varían no sólo porque son diversas, sino también

que tengan participación un mayor número de actores por más que éstos puedan ser menores, pero con una característica tan atractiva como valiosa: la posibilidad de que no sean parte del grupo que predomina a nivel estatal.

## 2.1 Tipos de estados

Para analizar las interacciones partidarias deben considerarse en primer lugar las características de los territorios, así como los perfiles o atributos de los actores o instancias que en ellos se desenvuelven. Una primera tarea en ese sentido es establecer criterios y plantear una clasificación que identifique aspectos en común de las entidades federativas, tomadas como base en la investigación.

La figura de gobernador se volvió particularmente relevante para el PRI después de que perdiera la Presidencia en 2000. Se ha asumido que fue en estos actores en quienes recayeron las funciones y toma de decisiones partidarias otrora en manos del presidente, quien era visto como el jefe del partido. Por eso se considera que la presencia (o ausencia) de un gobernador emanado del PRI es determinante para el tipo de interacción que se presenta entre el ámbito nacional y determinado nivel estatal durante un periodo concreto. Bajo esa lógica, una primera distinción de territorios se realiza con base en el control priista o no del cargo de gobernador.

Se obtienen así tres tipos de entidades federativas:<sup>2</sup> 1) territorios en donde la presencia de un gobernador priista ha sido ininterrumpida, 2)

---

porque se manifiestan con mayor o menor intensidad". Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo*, tomo 1, Alianza, Madrid, 2009, 6ta. reimp., p. 275.

<sup>2</sup> Los estados se clasifican de acuerdo con la distribución del poder político resultado de las elecciones de julio de 2012, en las que se eligió gobernador en seis entidades y jefe de Gobierno en el Distrito Federal: el PRI, en alianza con el Partido Verde, ganó Chiapas (al PRD) y Jalisco (al PAN), perdió Tabasco (ganado por el PRD) y conservó Yucatán. En tanto que el PAN conservó Guanajuato y perdió Morelos, ganado por el PRD, quien a su vez conservó el gobierno del Distrito Federal.

territorios en donde no hubo un ejecutivo estatal del PRI por algún tiempo pero el partido logró recuperar esa posición, y 3) territorios en los que hay ausencia de un gobernador priista, es decir, entidades gobernadas por la oposición. La tipología se detalla a continuación.

El primer tipo es un conjunto que incluye aquellas entidades en las que no se ha presentado alternancia partidaria en el ejecutivo estatal (sin contar el particular caso de la Ciudad de México).<sup>3</sup> En esa condición se encuentran nueve estados, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 2.1**  
**Estados correspondientes al tipo 1**

Estados sin alternancia	
Campeche	Estado de México
Coahuila	Quintana Roo
Colima	Tamaulipas
Durango	Veracruz
Hidalgo	

Fuente: elaboración propia.

Respecto del segundo tipo, estados con alternancia y regreso del PRI, corresponden 12 entidades federativas, que a su vez se clasifican en cinco subtipos:

- Un estado en el que tras tres periodos de gobierno opositor (todos ellos del PAN) el PRI recuperó la gubernatura: Jalisco.

<sup>3</sup> Antes de 1997 la Ciudad de México (hasta 2016 conocida como Distrito Federal) fue gobernada por el PRI a través de un Jefe de Departamento –el último fue Óscar Espinosa Villarreal– nombrado por el presidente de la República. Sin embargo, desde que hay elecciones para Jefe de Gobierno –en la primera de las cuales resultó triunfador Cuauhtémoc Cárdenas– han sido ganadas por el PRD, por lo que mediante comicios el Distrito Federal no ha presentado alternancia hasta la fecha.

- Entidades en donde después de dos sexenios opositores el PRI ha recuperado la gubernatura: Aguascalientes y Querétaro, gobernadas anteriormente por el PAN; Chiapas, Michoacán y Zacatecas, ganadas al PRD, y Tlaxcala, que ha tenido una administración del PRD y una del PAN.
- Un estado en el que después de un gobierno panista el PRI ha ganado la última elección: San Luis Potosí.
- Entidades que tras un periodo opositor suman dos gobiernos priistas: Nayarit, Nuevo León y Yucatán.
- Un estado en el que después de un gobierno panista el PRI suma tres administraciones: Chihuahua.

**Tabla 2.2**  
**Estados correspondientes al tipo 2**

Estados con alternancia y regreso del PRI						
Periodos de gobierno de oposición	Periodos de gobierno del PRI después de la alternancia	Alternancia PAN-PRI	Alternancia PRD-PRI	Alternancia coalición-PRI	Alternancia coalición-PRD-PRI	Alternancia PRD-PAN-PRI
3	1	Jalisco				
2	1	Aguascalientes Querétaro	Michoacán Zacatecas		Chiapas	Tlaxcala
1	1	San Luis Potosí				
1	2	Nuevo León Yucatán		Nayarit		
1	3	Chihuahua				

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, un tercer tipo se integra por 11 estados gobernados por la oposición al PRI. Aquí se derivan cinco subtipos de acuerdo con las administraciones no priistas acumuladas:

- Un estado con cinco gobiernos del PAN: Guanajuato.
- Estados que suman cuatro gobiernos no priistas: Baja California (panistas) y Ciudad de México (perredistas).
- Entidades que acumulan tres periodos con gobierno de opositores: Baja California Sur (dos del PRD y uno del PAN) y Morelos (dos del PAN y uno del PRD).
- Un estado que suma dos periodos opositores (del PRD): Guerrero.
- Entidades en las que la última elección al gobierno estatal ha sido ganada por la oposición: Puebla, Sinaloa y Sonora (por el PAN), Oaxaca (por una coalición PAN-PRD) y Tabasco (por el PRD).

**Tabla 2.3**  
**Estados correspondientes al tipo 3**

Estados no gobernados por el PRI					
Periodos de gobierno de oposición	Gobierno del PAN		Gobierno del PRD		Gobierno de coalición
	Alternancia PRI-PAN	Alternancia PRI-PRD-PAN	Alternancia PRI-PRD	Alternancia PRI-PAN-PRD	Alternancia PRI-coalición
5	Guanajuato				
4	Baja California		Distrito Federal		
3	Baja California Sur			Morelos	
2	Guerrero				
1	Puebla		Tabasco		Oaxaca
	Sinaloa				
	Sonora				

Fuente: elaboración propia.

Se parte de esta característica diferenciadora, que corresponde a los territorios del tipo preponderante (estado), para ir explorando algunas de las diversas combinaciones que pueden presentarse en un espacio y tiempo determinado. Los aspectos que se privilegian para dar cuenta de las

variaciones en las condiciones que poseen los territorios examinados son de tipo electoral.

## **2.2 Dominio territorial en distritos federales**

Debido a que el PRI no cuenta con la misma fuerza en todos los territorios es necesario establecer las variaciones existentes. Considérense los distritos federales electorales. Se maneja un sencillo índice, según la fórmula  $1 - (100/\sum T * \sum G)$ , en donde  $\sum T$  son los casos totales (número de distritos que posee la entidad por el número de elecciones examinadas) y  $\sum G$  la suma de los casos ganados por el PRI. Se estudian los cinco procesos electorales federales desarrollados entre 2000 y 2012 (elecciones para diputados por el principio de mayoría relativa).

Como se puede observar en la siguiente tabla, los estados con el Índice de Dominio Electoral (IDE) más alto, en una escala donde 1 significa que todos los territorios en disputa han sido ganados por el PRI y 0 lo contrario, son Hidalgo, Campeche y Durango, estados sin alternancia. Los nueve estados de este tipo se encuentran ubicados en los primeros 17 lugares, siendo los más bajos Colima y el estado de México, donde el PRI se reparte a la mitad los distritos con la oposición.

**Tabla 2.4**  
**Índice de Dominio Electoral (IDE) en distritos federales electorales,**  
**2000-2012**

<b>Estado</b>	<b>Tipo de estado</b>	$\Sigma T$	$\Sigma G$	<b>IDE</b>
Hidalgo	Sin alternancia	35	32	0.91
Campeche	Sin alternancia	10	9	0.9
Durango	Sin alternancia	22	19	0.86
Sinaloa	Oposición	40	34	0.85
Nayarit	Regreso del PRI	15	12	0.8
Quintana Roo	Sin alternancia	13	10	0.77
Chiapas	Regreso del PRI	60	42	0.7
Chihuahua	Regreso del PRI	45	31	0.69
Coahuila	Sin alternancia	35	23	0.66
Puebla	Oposición	78	51	0.65
Yucatán	Regreso del PRI	25	16	0.64
Oaxaca	Oposición	55	35	0.64
Tamaulipas	Sin alternancia	40	24	0.6
Veracruz	Sin alternancia	109	66	0.6
Nuevo León	Regreso del PRI	58	33	0.57
México	Sin alternancia	192	104	0.54
Colima	Sin alternancia	10	5	0.5
Guerrero	Oposición	47	23	0.49
Sonora	Oposición	35	17	0.49
Jalisco	Regreso del PRI	95	45	0.47
Tabasco	Oposición	30	14	0.47
San Luis Potosí	Regreso del PRI	35	14	0.4
Tlaxcala	Regreso del PRI	15	6	0.4
Morelos	Oposición	23	9	0.39
Zacatecas	Regreso del PRI	22	7	0.32
Querétaro	Regreso del PRI	20	6	0.3
Aguascalientes	Regreso del PRI	15	3	0.2
Michoacán	Regreso del PRI	62	12	0.19
Baja California	Oposición	36	7	0.19
Guanajuato	Oposición	72	11	0.15
Baja California Sur	Oposición	10	1	0.1
Ciudad de México	Oposición	141	1	0.007

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por el contrario, los últimos cuatro lugares de la tabla (Ciudad de México, Baja California Sur, Guanajuato y Baja California) tienen un índice muy bajo. En el caso extremo, la Ciudad de México, entre 2000 y 2012 el PRI sólo había ganado un distrito de 141 posibilidades, lo que contrasta con Hidalgo, en donde el partido ha obtenido 32 triunfos de 35 posibles.

Lo que se tiene entonces son estados sin alternancia con alto dominio territorial a nivel de distritos federales, así como entidades en las que el PRI acumula varias derrotas en elecciones por la gubernatura y en este tipo de territorios sobrepuestos posee un control débil. Pero hay otras combinaciones. Una de ellas incluye estados sin dominio del PRI en el territorio preponderante estatal (ausencia de gobernador priista) con una presencia muy relevante del partido en distritos federales, que supera incluso niveles de entidades sin alternancia; son los casos de Sinaloa, Puebla y Oaxaca, estados que comparten un hecho: la reciente pérdida de la gubernatura por parte del PRI (por cierto a manos de una alianza opositora PAN-PRD); aunque en este mismo supuesto se encuentran Tabasco y Sonora, que presentan un nivel de dominio mucho más bajo (inferior a 0.5). Otras combinaciones se dan en estados donde el PRI ha regresado a la gubernatura, pero el control que mantiene sobre los territorios de los distritos federales presenta variaciones importantes. Así, en tanto que en Nayarit alcanza un índice de 0.8 o en Chiapas de 0.7, en Michoacán y Aguascalientes la cifra es de 0.2.

Se puede ser más específico atendiendo las alternancias en los distritos federales y obtener combinaciones interesantes. Lo lógico es que el PRI domine un buen número de distritos federales en estados donde nunca ha perdido el cargo de gobernador, y en efecto, salvo Colima, todos los estados sin alternancia en la gubernatura presentan uno o más distritos electorales federales en los que el PRI triunfa de manera reiterada (Tabla 2.5). Sin

embargo, existe la combinación de territorios distritales con amplio dominio del PRI con territorio estatal ganado por la oposición, así como de estados con regreso del PRI a la gubernatura en los que se mantiene amplio dominio sobre distritos federales. Los datos disponibles dan cuenta de que entre 2000 y 2012 el partido tiene un amplio dominio sobre 41 distritos (de un universo de 300, lo que representa el 14%), en los cuales no ha perdido una sola elección. De los 41 distritos, 20 (el 49%) se localizan en estados sin alternancia, 11 (27%) en donde el PRI ha recuperado la gubernatura y 10 (24%) en entidades donde el partido aparece como oposición.

**Tabla 2.5**  
**Distritos federales electorales sin alternancia, 2000-2012**

<b>Tipo</b>	<b>Estado</b>	<b>Distrito</b>	<b>Cabecera</b>
Sin alternancia	Campeche	1	Campeche
	Coahuila	2	San Pedro
	Durango	1	Durango
		3	Guadalupe Victoria
	Hidalgo	1	Huejutla de Reyes
		2	Ixmiquilpan
		4	Tulancingo de Bravo
		5	Tula de Allende
	México	1	Jilotepec
		3	Atacomulco
		9	Ixtlahuaca
		23	Valle de Bravo
		35	Tenancingo
		36	Tejupilco
	Quintana Roo	2	Othón P. Blanco
	Tamaulipas	5	Victoria
		6	El Mante
	Veracruz	2	Tantoyuca
		9	Coatepec
18		Zongolica	
Regreso del PRI	Chihuahua	1	Juárez
		7	Cuauhtémoc
		9	Hidalgo del Parral
	Chiapas	2	Bochil
		5	San Cristóbal de las Casas

		12	Tapachula
	Nayarit	1	Santiago Ixcuintla
	Nuevo León	2	Apodaca
		5	Monterrey
		9	Linares
	Yucatán	2	Progreso
Oposición	Oaxaca	7	Juchitán de Zaragoza
	Puebla	1	Huauchinango
		4	Zacapoaxtla
		14	Izúcar de Matamoros
	Sinaloa	1	El Fuerte
		3	Salvador Alvarado
		4	Guasave
		6	Mazatlán
		7	Culiacán
	Sonora	4	Guaymas

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Estas variaciones en el aspecto de las alternancias son determinantes para establecer las condiciones que van presentando los territorios. Las derrotas electorales frecuentes en un territorio producen un ambiente cualitativamente distinto respecto de escenarios ganadores. Para empezar, puede argumentarse que mientras mayores sean los recursos que se obtienen (cargos, presupuestos manejados), mayores serán también las posibilidades de acuerdos, de repartos. Otro elemento a tomar en cuenta es que la falta de alternancia en cualquier territorio es una condición que hace más fácil la consolidación e incluso crecimiento de las redes de control partidista.<sup>4</sup>

Si se examinan los distritos federales en los que se ha presentado el mayor número de alternancias posible entre 2000 y 2012, que es de cuatro, se aprecia cómo dentro de estados en los que el PRI no ha perdido todavía la

<sup>4</sup> Mario Carrillo, Álvaro Martínez y Ernesto Morua, “Los cambios en los sistemas de partidos municipales en México: del monopartidismo al pluripartidismo”, en *Política y Cultura*, núm. 33, UAM Xochimilco, México, primavera de 2010, p. 91.

gubernatura existen distritos en los que la alternancia es recurrente (véase la siguiente tabla).

**Tabla 2.6**  
**Distritos federales electorales con cuatro alternancias, 2000-2012**

<b>Tipo</b>	<b>Estado</b>	<b>Distrito</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Partidos</b>
Sin alternancia	Coahuila	3	Monclova	PAN-PRI
		6	Torreón	PAN-PRI
	México	17	Ecatepec	PRI-PRD-PAN
	Veracruz	11	Coatzacoalcos	PRI-PRD-PAN
Regreso del PRI	Nuevo León	7	Monterrey	PAN-PRI
		8	Guadalupe	PAN-PRI
	Zacatecas	2	Jerez	PRI-PRD-PAN
Oposición	Oaxaca	8	Oaxaca	PRI-PRD-PAN
	Sonora	2	Nogales	PAN-PRI

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Con lo anterior se pretende señalar el hecho de que no pueden estudiarse las interacciones partidarias como si todos los niveles y componentes del partido se desarrollaran en las mismas condiciones. La combinación de dinámicas permite casos en los que existe un gobernador fuerte a nivel estatal pretendiendo influir en un distrito o municipio en el que su partido posee una presencia débil, en donde necesariamente ocurre una interacción distinta comparado con un caso en el que el gobernador se relaciona con componentes de su partido en un contexto de triunfos reiterados.

La posición del PRI incluso en estados en los que ha mantenido de manera permanente el control a nivel estatal varía dependiendo de la entidad de que se trate. Como se aprecia en la Tabla 2.7, pese a no haber perdido la gubernatura, el grueso de los 96 distritos federales que se ubican en entidades sin alternancia, esto es, el 55.2%, ya han presentado dos o hasta tres alternancias.

**Tabla 2.7**  
**Posición del PRI en distritos federales en estados sin alternancia,**  
**2000-2012**

Estado \ Distritos	Sin perder	Una alternancia	Dos alternancias	Tres alternancias	Cuatro alternancias	Sin ganar
Campeche	1	0	1	0	0	0
Coahuila	1	1	1	2	2	0
Colima	0	1	1	0	0	0
Durango	2	2	1	0	0	0
Hidalgo	4	0	3	0	0	0
México	6	10	12	10	1	1
Quintana Roo	1	1	1	0	0	0
Tamaulipas	2	0	3	3	0	0
Veracruz	4	2	11	4	1	0
<i>Total</i>	<i>21</i> <i>(21.9%)</i>	<i>17</i> <i>(17.7%)</i>	<i>34</i> <i>(35.4%)</i>	<i>19</i> <i>(19.8%)</i>	<i>4 (4.2%)</i>	<i>1 (1%)</i>

Total de distritos federales en disputa: 96. Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Este marco obliga a atender las particularidades. Con ese propósito se realiza el siguiente recuento:

En el Distrito 1 de Campeche el PRI no ha perdido elección alguna, en tanto que en el dos el PRI ya ha alternado con el PAN.

Como pocos estados, Coahuila refleja, a partir de los resultados electorales, la complejidad y diversidad de los procesos políticos dentro de una misma entidad. Por un lado, presenta un distrito –el dos, con cabecera en San Pedro– en el que el PRI no ha perdido una elección y, por otro, tiene dos distritos –el tres y el seis, con cabecera en Monclova y Torreón, respectivamente– en los que ya ha ocurrido el máximo de alternancias posibles desde 2000.

Colima tiene apenas dos distritos, el mínimo posible de acuerdo con el artículo 53 constitucional; en ambos se alternan el PRI y el PAN.

Durango se divide en cuatro distritos, de los cuales sólo en dos ha habido alternancia; en los restantes dos el PRI no ha perdido ninguna elección.

Hidalgo es una entidad dominada por el PRI: en cuatro distritos no ha perdido ninguna elección y el resto suman apenas dos alternancias. En los distritos tres y siete el PRI compite contra el PRD y en el seis lo hace contra el PAN. Cabe decir que en 2009 el Partido Nueva Alianza logró votaciones superiores al 25% en los distritos tres y siete, que en su momento lo colocaron como la segunda fuerza electoral en dichos territorios.

El estado de México es el territorio con la mayor cantidad de distritos en el país: 40, cuatro de los cuales se crearon en vísperas de la elección de 2006. Es también, sin duda, la entidad más compleja. En seis de sus distritos el PRI no ha perdido una elección, al igual que el PAN en el distrito 15 con cabecera en Tlalnepantla. En contraste, en 13 distritos el PAN, el PRI y el PRD ya han ganado por lo menos una de las últimas cinco elecciones. En 10 distritos la disputa es entre PRI y PRD, en tanto que en otra decena el PRI tiene como su principal oponente al PAN. Debe decirse que solamente en un caso se han presentado cuatro alternancias: en el distrito 17, con sede en Ecatepec.

Quintana Roo tiene tres distritos electorales, uno creado apenas en 2006. Debe resaltarse el hecho de que mientras en el Distrito 2 el PRI no ha perdido una elección, en el de reciente creación el PAN, el PRI y el PRD han ganado una de las tres elecciones que en él se han llevado a cabo.

El desarrollo de los ocho distritos tamaulipecos, en donde los partidos más importantes son PRI y PAN, ha sido el siguiente: en tres han ocurrido tres alternancias, en otra terna se han presentado sólo dos, en tanto que en el resto el PRI no ha perdido una sola elección.

Veracruz es también un estado complejo. Pueden encontrarse en él tanto distritos en los que el PRI no ha perdido una elección como otros en los que se han presentado cuatro alternancias. Cuatro de sus distritos ya han sido ganados por lo menos una vez por el PRI, PAN y PRD.

Por lo que respecta a las entidades con alternancia y regreso del PRI a la gubernatura, en el 51.6% de los distritos federales que ahí se encuentran ya se han presentado dos o tres alternancias. Un dato a destacar, sin embargo, es que en 12 de estos 95 distritos el PRI no ha perdido ninguna elección en el periodo analizado (Tabla 2.8).

**Tabla 2.8**  
**Posición del PRI en distritos federales en estados con alternancia y regreso del PRI, 2000-2012**

Estado / Distritos	Sin perder	Una alternancia	Dos alternancias	Tres alternancias	Cuatro alternancias	Sin ganar
Aguascalientes	0	0	1	1	0	1
Chihuahua	3	4	1	1	0	0
Chiapas	3	1	5	3	0	0
Jalisco	0	5	3	10	0	1
Michoacán	0	5	2	2	0	4
Nayarit	1	0	2	0	0	0
Nuevo León	4	1	4	0	2	1
Querétaro	0	1	3	0	0	0
San Luis Potosí	0	1	4	0	0	2
Tlaxcala	0	0	1	2	0	0
Yucatán	1	1	3	0	0	0
Zacatecas	0	3	1	0	1	0
<i>Total</i>	<i>12</i> <i>(12.7%)</i>	<i>22</i> <i>(23.2%)</i>	<i>30</i> <i>(31.6%)</i>	<i>19</i> (20%)	<i>3</i> (3.2%)	<i>9</i> (9.5%)

Total de distritos federales en disputa: 95. Fuente: elaboración propia con datos del INE.

El recuento pormenorizado de lo que ocurre en cada estado es el siguiente:

Aguascalientes cuenta con tres distritos; en uno de ellos ha habido tres alternancias, en otro dos y en el tercero el PAN no ha perdido ninguna de las últimas cinco elecciones federales.

Chihuahua tiene nueve distritos: en tres el PRI no ha perdido ninguna elección, en tanto que en el 8 ya hubo tres alternancias.

En Chiapas, mientras existen tres distritos dominados por el PRI en los que no ha habido alternancia, otra terna acumula ya tres alternancias y han ganado esos distritos por lo menos una vez el PRI, el PAN y el PRD. Debe destacarse el hecho de que el PVEM ha ganado elecciones por sí solo en los distritos tres, ocho y 10, con cabecera en Ocosingo, Comitán de Domínguez y Villaflores, respectivamente.

En los 19 distritos de Jalisco el PAN y el PRI se alternan como ganadores de las elecciones (10 distritos acumulan ya tres alternancias), salvo en el distrito 10, con sede en Zapopan, en donde el panismo no ha perdido ninguna elección entre 2000 y 2012.

Por otra parte, en Michoacán el PRD domina en tres distritos, en los que no ha perdido ninguna elección desde el 2000. Se trata también de un estado complejo en el que el PRI, PAN y PRD ya han ganado por lo menos una de las últimas cinco elecciones en dos distritos, en cinco la disputa es PRI-PRD y en dos la competencia es entre PRI y PAN.

Nayarit es un estado pequeño que posee apenas tres distritos federales, los cuales presentan diferencias interesantes: en el Distrito 1 el PRI no ha perdido una elección, en el dos el PRI compite contra el PRD mientras que en el tres lo hace frente al PAN.

Los resultados electorales presentan a Nuevo León como un territorio bastante diverso. Por un lado, el PRI no ha perdido una elección entre 2000 y 2012 en cuatro distritos (lo mismo ocurre con el PAN en el Distrito 4), mientras que, por otra parte, dos distritos suman ya cuatro alternancias en 12 años.

En Querétaro son el PRI y el PAN los principales contendientes electorales; sus distritos no acumulan más de dos alternancias.

En San Luis Potosí los partidos más fuertes son el PRI y el PAN, este último no ha perdido ninguna de las últimas cinco elecciones en dos distritos.

Los tres distritos electorales federales que se ubican en Tlaxcala han sido ganados por lo menos en una ocasión por el PAN, PRI y PRD entre 2000 y 2012.

Estado en el que compiten principalmente PAN y PRI, Yucatán presenta tres distritos en los que se han presentado dos alternancias, en uno sólo una y en el Distrito 2 no se ha registrado ninguna.

En Zacatecas la disputa electoral se da fundamentalmente entre PRI y PRD, aunque en 2006 el PAN logró el triunfo en el Distrito 2, con sede en Jerez, el cual acumula cuatro alternancias. Esta situación contrasta con el resto de los distritos, que en tres casos suman apenas una alternancia y en uno más únicamente dos.

Finalmente, vale la pena detenerse en lo que ocurre en aquellos estados donde el gobernador pertenece a un partido distinto al PRI. En este tipo de entidades es en donde, en general, se observa el menor control territorial en cuanto a distritos federales se refiere. De un total de 118 distritos en disputa, el PRI no ha podido ganar en 39, cifra equivalente al 33%. Pese a todo, en contextos complicados, este partido ha logrado mantener la hegemonía en 11 distritos. Lo que existen son entidades en las que se han consolidado PAN y PRD, aunque deben distinguirse adecuadamente los contextos, pues, como lo muestra el siguiente recuento, esto no aplica para las 11 entidades que forman parte de este tipo.

**Tabla 2.9**  
**Posición del PRI en distritos federales en estados no gobernados por el PRI, 2000-2012**

Estado \ Distritos	Sin perder	Una alternancia	Dos alternancias	Tres alternancias	Cuatro alternancias	Sin ganar
Baja California	0	7	0	0	0	1
Baja California Sur	0	0	1	0	0	1
Ciudad de México	0	0	0	1	0	29
Guanajuato	0	4	2	2	0	7
Guerrero	0	1	0	8	0	1
Morelos	0	0	4	1	0	0
Oaxaca	1	1	0	8	1	0
Puebla	4	1	10	1	0	0
Sinaloa	5	1	1	1	0	0
Sonora	1	1	4	0	1	0
Tabasco	0	0	2	4	0	0
<i>Total</i>	<i>11</i> <i>(9.3%)</i>	<i>16</i> <i>(13.6%)</i>	<i>24</i> <i>(20.3%)</i>	<i>26 (22%)</i>	<i>2 (1.7%)</i>	<i>39</i> <i>(33%)</i>

Total de distritos federales en disputa: 118. Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Baja California cuenta con seis distritos, en los que el PRD no ha ganado una sola vez; en cinco de ellos solamente ha habido una alternancia y en el restante el PAN no ha perdido una elección.

Baja California Sur se integra por dos distritos, los cuales presentan dos y una alternancia, respectivamente. En el Distrito 1 ha ganado el PRD, el PRI y el PAN, en tanto que en el dos la disputa es entre PRD y PAN.

La Ciudad de México es una entidad compleja conformada por 27 distritos, que llegaron a ser 30 hasta 2003. Hasta el surgimiento del partido Morena, liderado por Andrés Manuel López Obrador, en este territorio existía un marcado dominio del PRD, lo que se confirma con el hecho de que en cinco distritos dicho partido no había perdido ninguna elección hasta antes de 2015. Sin embargo, en zonas específicas hay una importante presencia del panismo, por ejemplo en el Distrito 15 con cabecera en la delegación Benito Juárez, en donde el PAN no ha perdido desde el año 2000. El PRI tiene poca

presencia, aunque en el Distrito 6, con sede en Gustavo A. Madero, llegó a ganar una elección en alianza con el PVEM en 2009, por una diferencia de apenas 0.31% respecto del PRD. En 2009 el PT y el Partido Convergencia – actualmente Movimiento Ciudadano– lograron ganar en alianza los distritos cuatro, 19 y 20, los tres ubicados en la delegación Iztapalapa.

Guerrero es una entidad en la que compiten PRI y PRD por ganar sus nueve distritos; ocho de ellos ya suman tres alternancias.

En los últimos años el PAN ha dominado el estado de Guanajuato. En seis de sus 14 distritos no ha perdido ninguna de las últimas cinco elecciones. En el resto de los distritos el PRI es quien compite con el PAN, aunque en 2003 el PRD logró ganar la elección en el Distrito 13, con sede en Valle de Santiago.

Morelos es uno de los estados que más competitividad presenta en materia electoral: en cuatro de sus cinco distritos el PAN, PRI y PRD han ganado al menos una elección entre 2000 y 2012.

Oaxaca es un territorio en el que el PRI y el PRD compiten y se alternan los triunfos electorales. Lo que se observa en sus 11 distritos es lo siguiente: en uno han ocurrido cuatro alternancias, en ocho suman tres, en uno apenas una, y en el Distrito 7 el PRI no ha perdido una elección.

Puebla se caracteriza por la competencia entre PRI y PAN, aunque la gran mayoría de sus distritos (15 de 16) presenta no más de dos alternancias –la excepción es el Distrito 5, con cabecera en San Martín Texmelucan, que suma tres–. En una terna de distritos (cuatro, si se añade el 16, creado en 2006) el PRI no ha perdido una elección.

De Sinaloa debe destacarse el hecho de que en cinco de sus distritos el PRI no ha perdido una elección por lo menos desde 2000, situación que

contrasta con lo que ocurre en el Distrito 8, con sede en Mazatlán, en donde el PAN ha ganado tres elecciones, una el PRI y otra el PRD.

La mayoría de los distritos de Sonora no suma más de dos alternancias; la excepción se presenta en el Distrito 4, en donde el PRI no ha perdido ninguna elección entre 2000 y 2012, y en el Distrito 2, en donde ocurrieron cuatro alternancias en 12 años.

Tabasco presenta una importante competencia entre PRI y PRD; cuatro de sus seis distritos suman tres alternancias, el resto tiene dos.

### **2.3 Dominio territorial en el ámbito local**

Cuando se atiende lo que ocurre en territorios más pequeños, como son los municipios y los distritos locales electorales, las combinaciones de territorios se multiplican. Aumenta con ello la dificultad del análisis pero se potencializa la comprensión y la capacidad para poder explicar ciertos fenómenos y procesos políticos. Un primer elemento es que esta exploración permite valorar de manera más confiable la fuerza que tiene el partido en alguna entidad y aun identificar dónde se ubica la estructura que le da sustento. Considérense los casos de Hidalgo y Tamaulipas, entidades en las que el PRI en primera instancia aparece como partido hegemónico, dado que no ha perdido una sola elección de gobernador.

Hidalgo cuenta con un alto IDE en distritos federales electorales, de 0.91, en tanto que a Tamaulipas le corresponde un índice mucho menor, de apenas 0.6. La diferencia entre estas cifras significa que las fuerzas priistas en Tamaulipas poseen un menor dominio sobre los distritos federales electorales en comparación con lo que ocurre en Hidalgo. A partir de estos datos se podría concluir que la presencia del PRI es bastante más débil en Tamaulipas

que en Hidalgo. Sin embargo, cuando se incluye el análisis de otros territorios, la valoración no luce tan simple. La disparidad encontrada en un tipo de territorio se desvanece si se considera el IDE en otro, en este caso en los distritos locales: mientras el de Hidalgo asciende a 0.95, el de Tamaulipas se eleva hasta alcanzar 0.9. Esto es, el dominio territorial de las fuerzas políticas priistas tamaulipecas no parece tan débil después de todo (Tabla 2.10).

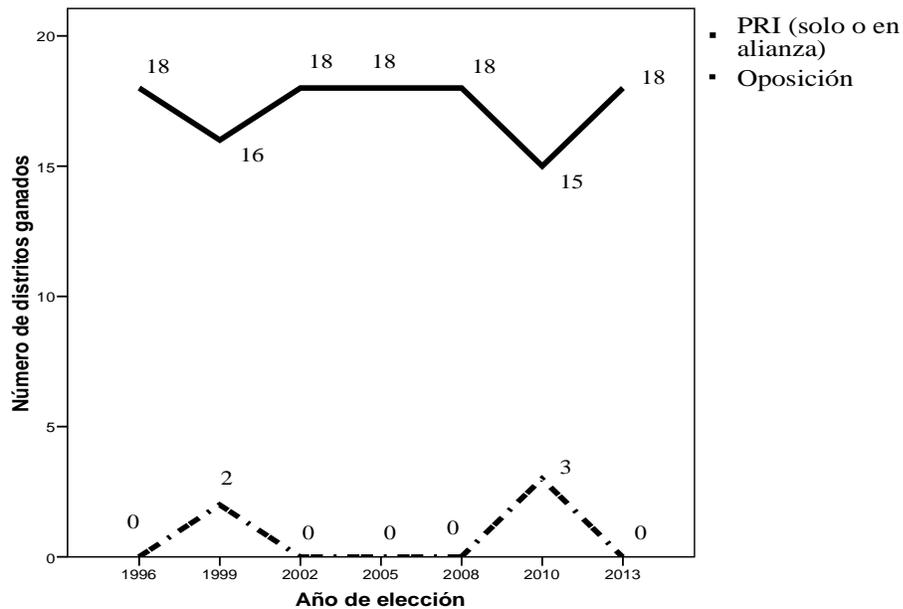
**Tabla 2.10**  
**Comparativo del IDE en Hidalgo y Tamaulipas**

Estado	Distritos federales			Distritos locales		
	$\Sigma T$	$\Sigma G$	IDE	$\Sigma T$	$\Sigma G$	IDE
Hidalgo	35	32	0.91	108	103	0.95
Tamaulipas	40	24	0.6	120	108	0.9

Para los distritos federales se consideran cinco elecciones (2000-2012), seis para los distritos locales de Hidalgo (1999-2013) y Tamaulipas (1998-2013). Fuente: elaboración propia con datos del INE y los institutos estatales electorales.

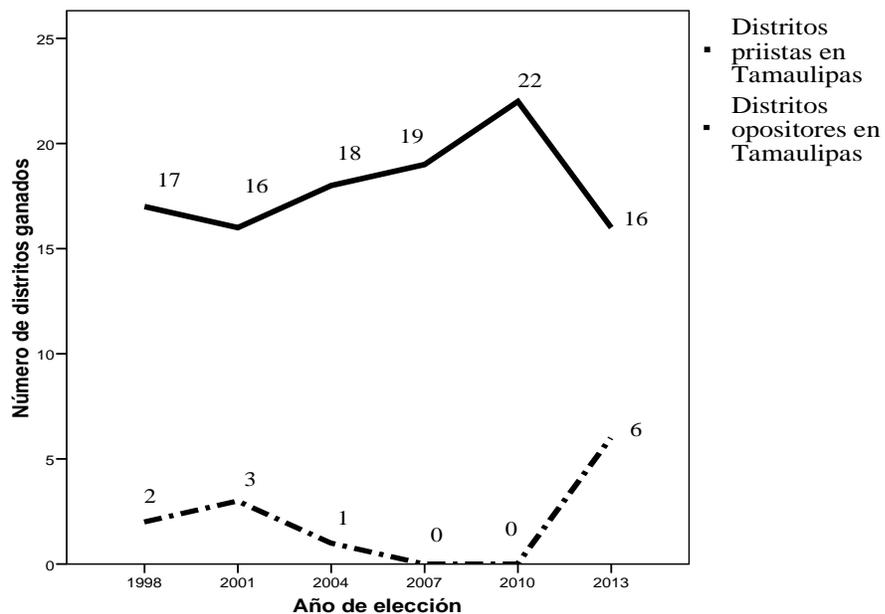
En los distritos locales el priismo tamaulipeco luce casi tan fuerte como en Hidalgo, como se observa en las siguientes gráficas, salvo quizá en 2013, cuando ocurre un repunte importante de la oposición en Tamaulipas.

**Gráfica 2.1**  
**Hidalgo. Distritos locales ganados por el PRI, 1996-2013**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH).

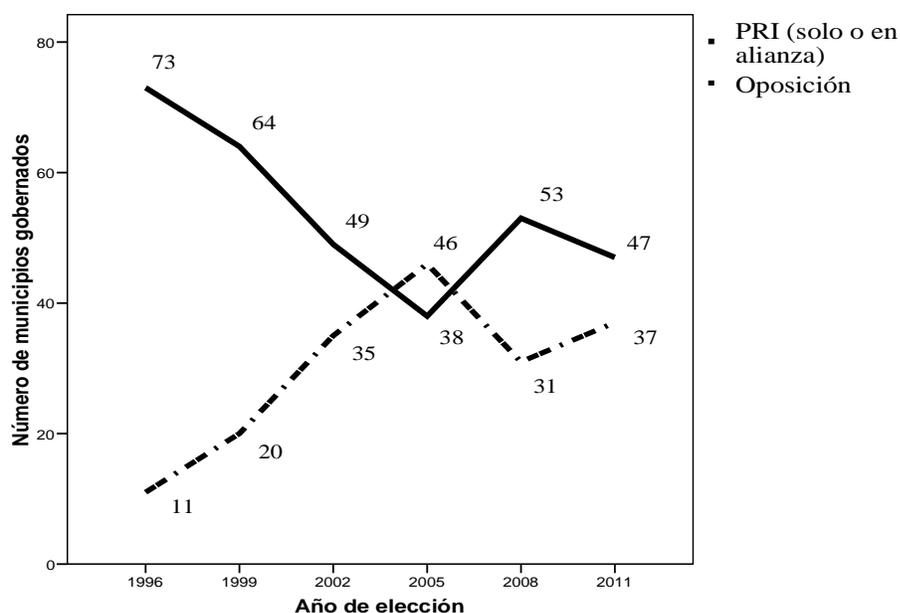
**Gráfica 2.2**  
**Tamaulipas. Distritos locales ganados por el PRI, 1998-2013**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral de Tamaulipas (Ietam).

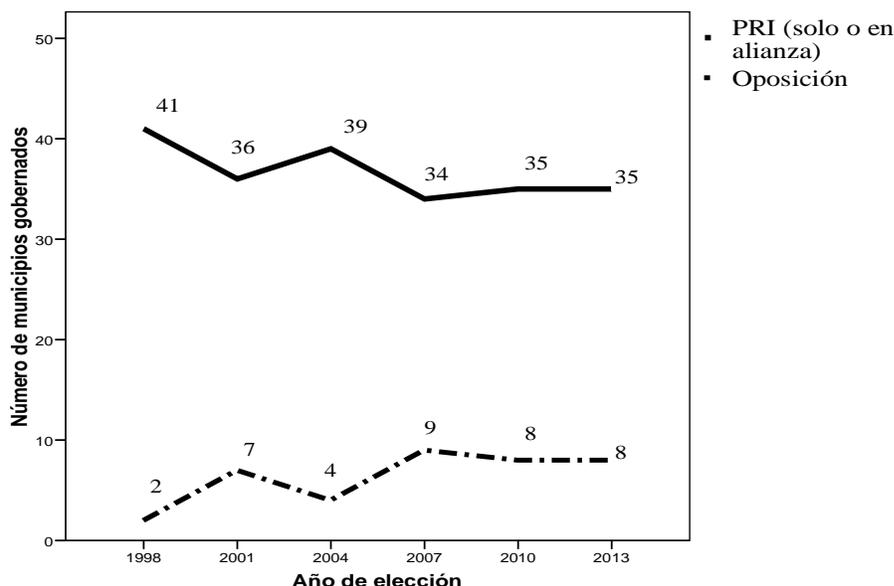
Como se ha mostrado, el PRI presenta un grado de debilidad relevante en los distritos federales de Tamaulipas, situación que se atenúa al nivel de los distritos locales. Sin embargo, si se consideran otro tipo de territorios como los municipales el panorama se transforma radicalmente: el priismo en dicha entidad luce incluso con mayor vigor en comparación con la fuerza que muestra en Hidalgo. En la Gráfica 2.3 se nota cómo en Hidalgo en 2005 llegaron a ser más los municipios gobernados por la oposición: sumaban 46 (54.8%), frente a los 38 alcaldes (45.2%) del PRI. Lo que no ocurre en el caso tamaulipeco, como se muestra en la Gráfica 2.4, donde existe una considerable diferencia en el número de municipios gobernados por el PRI y los que ha logrado ganar la oposición.

**Gráfica 2.3**  
**Hidalgo. Municipios ganados por el PRI, 1996-2011**



Fuente: elaboración propia con datos del IEEH.

**Gráfica 2.4**  
**Tamaulipas. Municipios ganados por el PRI, 1998-2013**



Fuente: elaboración propia con datos del Ietam.

Lo que se busca aquí es advertir sobre la necesidad de considerar las características propias de los distintos tipos de territorios como un primer elemento para posteriormente determinar cómo ocurre la interacción entre las instancias partidistas. Parece oportuno distinguir por lo menos algunos de los diversos territorios que se entrecruzan. Y es que el tipo de interacciones intrapartidarias que se pueden generar en contextos como los de Hidalgo o Tamaulipas difícilmente se equiparan a los que ocurren en territorios con otras condiciones y problemáticas.

Considérense ahora los casos totalmente opuestos a lo que ocurre en Hidalgo y Tamaulipas. Se trata de los estados con el IDE más bajo en los distritos federales: Baja California, Guanajuato, Baja California Sur y Ciudad de México, en donde el escaso dominio que tienen las fuerzas priistas se reproduce en el nivel local. En la Ciudad de México (véase la siguiente tabla)

el PRI no gana un solo distrito local desde 1997, en tanto que sólo en un caso de 141 posibles ha obtenido el triunfo en un distrito federal.

**Tabla 2.11**  
**Comparativo del IDE en estados con bajo dominio territorial del PRI**

Estado	Distritos federales			Distritos locales		
	$\Sigma T$	$\Sigma G$	IDE	$\Sigma T$	$\Sigma G$	IDE
Baja California	36	7	0.19	97	36	0.37
Guanajuato	72	11	0.15	132	13	0.098
Baja California Sur	10	1	0.1	76	11	0.14
Ciudad de México	141	1	0.007	240	0	0

Para los distritos federales se consideran cinco elecciones (2000-2012), seis para los casos de los distritos locales de Baja California (1998-2013), Guanajuato (1997-2012) y Ciudad de México (1997-2012), y cinco para Baja California Sur (1999-2011). Fuente: elaboración propia con datos de los institutos estatales electorales.

En los estados en donde el PRI ha recuperado la gubernatura hay ligeras variaciones entre el IDE que corresponde a los distritos federales y a los locales, como en el caso de Jalisco. Sin embargo, debe llamarse la atención sobre estados como Aguascalientes, en donde el PRI se muestra más fuerte en el ámbito local que en el federal: entretanto que ha ganado en 56 ocasiones de 108 posibles en distritos locales, esto es, en más de la mitad de los casos analizados, en el nivel federal sólo ha ganado en tres de 15 posibles, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

**Tabla 2.12**  
**Comparativo del IDE en estados con regreso del PRI a la gubernatura**

Estado	Distritos federales			Distritos locales		
	$\Sigma T$	$\Sigma G$	IDE	$\Sigma T$	$\Sigma G$	IDE
Aguascalientes	15	3	0.2	108	56	0.52
Jalisco	95	45	0.47	120	53	0.44

Para los distritos federales se consideran cinco elecciones (2000-2012), seis para los casos de Aguascalientes (1998-2013) y Jalisco (1997-2012). Fuente: elaboración propia con datos de los institutos estatales electorales.

Establecer el dominio del PRI en los diferentes tipos de territorios nos brinda un panorama sobre las diversas combinaciones que pueden presentarse.

Son estos elementos los que determinan el tipo de interacción que puede presentarse, como se verá más adelante. Por lo pronto, cabe mencionar otros aspectos que diferencian a los territorios.

## 2.4 Encapsulamiento electoral

Es un error pensar que si desde el nivel nacional se impulsan procesos de democratización éstos se verán reflejados en los órdenes inferiores. No necesariamente es así. Hay que llamar la atención sobre el hecho de que en ciertos territorios se mantienen sin cambios significativos determinadas variables electorales, esto pese a que se han iniciado, por lo general en ámbitos distintos, ya sea superiores o inferiores, procesos que tienen como objetivo alterarlas. Se trata de una especie de encapsulamiento electoral, que puede definirse como la contención en el aumento de la competitividad electoral y la reducción de los eventos de alternancia en un territorio determinado.

Debe advertirse la distinción entre competencia y competitividad. Como establece Sartori, “la competencia es una estructura o una regla del juego. La competitividad es un estado concreto del juego”, de modo tal que puede existir competencia sin competitividad porque esta última “es una de las propiedades, o uno de los atributos, de la competencia”.<sup>5</sup> Para determinar el nivel de competitividad se utiliza el margen de victoria, esto es, el resultado de restar la votación porcentual obtenida por el partido –o coalición– que gana la elección a la lograda por el que quedó en segundo lugar; como señala Reynoso, “el supuesto reside en que cuanto mayor es la distancia entre ambos partidos

---

<sup>5</sup> Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, México, 2005, pp. 264-265.

menos competitiva es la elección, de tal suerte que es menor la probabilidad de que *P2* derrote a *P1* por medio de los votos”.<sup>6</sup>

La alternancia, que se presenta cuando el partido otrora ganador pierde la elección y cede entonces el cargo en disputa a otro partido, complementa la otra parte de la definición, pues se estima que se trata del punto de llegada de los procesos que favorecen la competitividad. La importancia de la alternancia reside en que constituye un “momento de quiebre que condensa una serie de procesos”, al tiempo que “manifiesta el rompimiento de las redes de control partidista priista”.<sup>7</sup>

Escapa a los objetivos de la presente investigación una exploración más amplia sobre el encapsulamiento electoral. Sin embargo, se considera oportuno dar cuenta de su existencia, para lo cual se examina el caso de Hidalgo. En esta entidad se pasó de un margen de victoria en la elección de gobernador de prácticamente el 100% en 1975 a una diferencia de apenas 5.13% en 2010. Como se vio en el apartado anterior, el aumento de la competitividad también puede constatararse si se revisan los ayuntamientos, en donde el PRI pasó de gobernar el 86.9% en 1996 a sólo el 55.9% en 2011.

En este contexto llama la atención lo que sucede en un tipo de territorio no preponderante, sino sobrepuesto, como son los 18 distritos locales en que se divide el estado. Por un lado, ciertos datos muestran una tendencia hacia una mayor competitividad, como el hecho de que los porcentajes de votación de los partidos ganadores han ido a la baja, como se observa en la siguiente gráfica. Se presentan 108 casos, 18 distritos durante seis procesos electorales (1999-2013). En la elección de 2013, que corresponde a la columna que va de

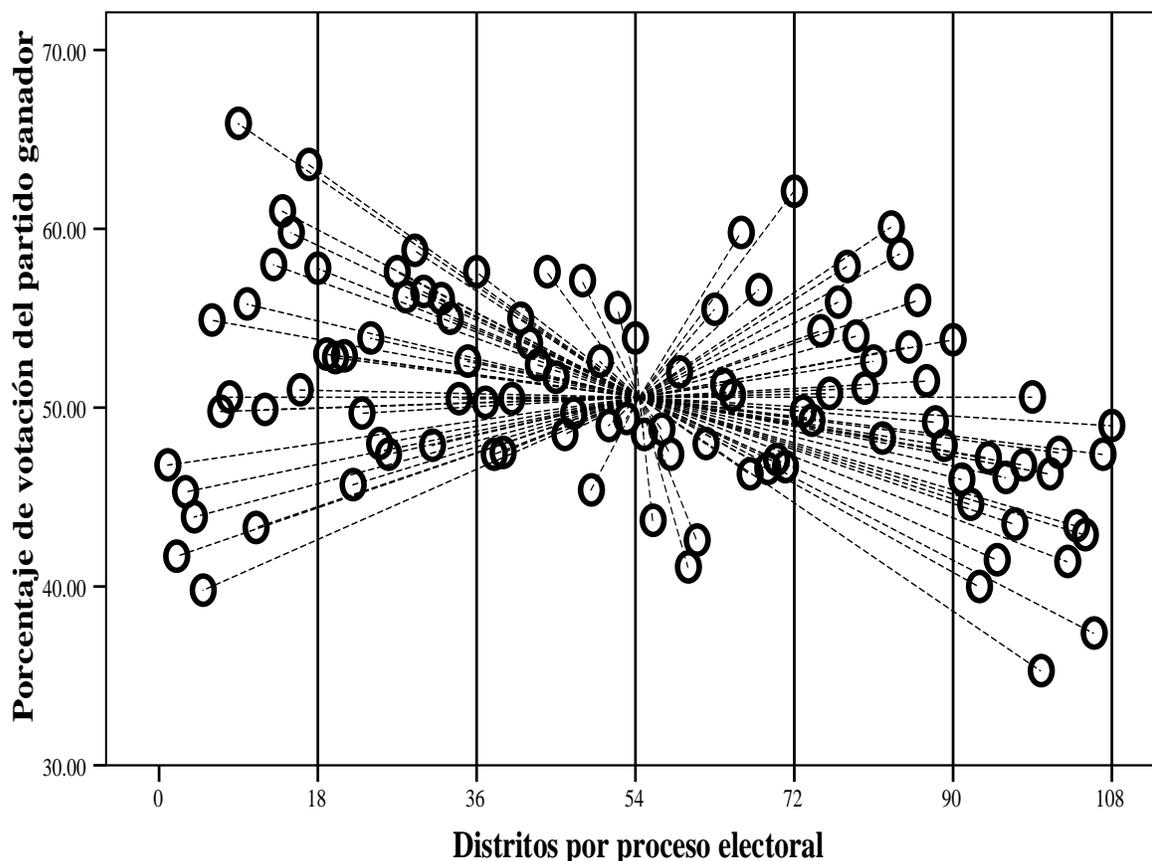
---

<sup>6</sup> Diego Reynoso, “Competición electoral y deshegemonización en los estados mexicanos”, en Víctor Espinoza y Luis Rionda (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM Azcapotzalco, Universidad de Guanajuato, Somee, Eón, México, 2005, p. 170.

<sup>7</sup> Mario Carrillo, Álvaro Martínez y Ernesto Morua, *op. cit.*, p. 91.

90 a 108, aparecen los porcentajes más bajos y además por primera vez se invadió la franja que se sitúa entre el 30% y el 40%.

**Gráfica 2.5**  
**Hidalgo. Porcentaje de votación del partido ganador en 18 distritos**  
**locales durante seis procesos electorales, 1999-2013**



Fuente: elaboración propia con datos del IEEH.

Empero, si se clasifican los 108 casos de acuerdo con los rangos propuestos por Valdés<sup>8</sup>, se aprecia la escasez de distritos en el renglón de mayor competitividad, es decir, con márgenes inferiores a 10%: se presentan sólo 10 casos, que significan apenas el 9.3% del total. En contraste, 25% de los casos presentan márgenes de victoria superiores a 30%.

<sup>8</sup> Leonardo Valdés, “El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral”, en *Política y Cultura*, núm. 5, UAM Xochimilco, México, otoño de 1995, p. 34.

**Tabla 2.13**  
**Hidalgo. Margen de victoria en 18 distritos locales, 1999-2013**

Margen de victoria	1999	2002	2005	2008	2010	2013	Total
MV < 10%	4	1	0	0	5	0	10 (9.3%)
10% < MV < 20%	4	3	4	5	8	9	33 (30.6%)
20% < MV < 30%	3	5	11	8	2	9	38 (35.2%)
MV > 30%	7	9	3	5	3	0	27 (25%)
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>108 (100%)</b>

Fuente: elaboración propia con datos del IEEH.

Con el objetivo de obtener un dato que permitiera tener una posición más clara respecto de esta contradicción, se recurrió al índice de competitividad de Reyes del Campillo, que reúne tanto el margen de victoria como el porcentaje del partido ganador en un solo indicador, en donde conforme el resultado se acerca a 100 revela una mayor competitividad, esto de acuerdo con la fórmula:<sup>9</sup>

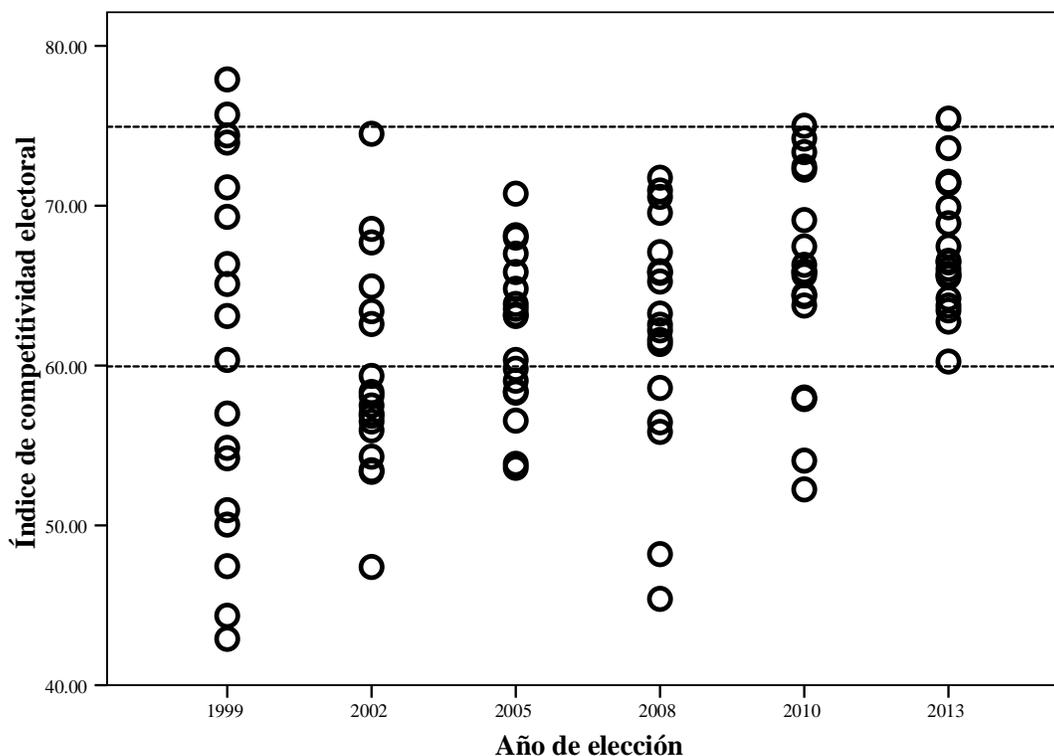
$$100 - (\% \text{ del partido ganador} + \text{margen de victoria} * 0.5)$$

Las cifras obtenidas mediante este índice permiten plantear la presencia de una suerte de encapsulamiento, de continuidad o permanencia, en los procesos electorales de los distritos locales hidalguenses, en donde la tendencia hacia un aumento de la competitividad parece contenerse en tanto que a nivel municipal o estatal corre a un ritmo distinto. En la Gráfica 2.6 se aprecia que la puntuación mínima ocurrió en 1999 (es decir la menor competitividad registrada), pero también en ese mismo año se encuentra la máxima (77.9), lo que significa que el caso más competitivo de los 108 analizados se presentó hace más de 15 años. Es verdad que en 2013 dejan de

<sup>9</sup> Juan Reyes del Campillo, "Partidos y elecciones en México: realineamiento y reordenamiento político electoral 1988-2000", tesis de doctorado en Estudios Sociales, UAM Iztapalapa, México, 2002, p. 69.

aparecer casos debajo de los 60 puntos, pero por otro lado apenas uno rebasa la línea de los 75.

**Gráfica 2.6**  
**Hidalgo. Índice de competitividad de 18 distritos locales por año de elección, 1999-2013**



Fuente: elaboración propia con datos del IEEH.

Pese a lo anterior, la evidencia más clara tiene que ver con la cantidad de triunfos de la oposición en los distritos y con el número de alternancias que se han presentado. Los datos encontrados al respecto son contundentes: el PRI únicamente ha perdido en cuatro distritos locales; en sólo uno de ellos, el distrito 2 con sede en Pachuca, la oposición ha ganado dos veces. Esto implica que en 14 distritos electorales locales de Hidalgo, que representan el 77.8% del total en la entidad, el PRI no ha perdido una sola elección a lo largo de su historia. La cantidad de alternancias observadas en aquellos distritos en los

que la oposición logró imponerse en alguna elección, por otro lado, denota que todos ellos han sido recuperados por el PRI: en 2013 en todos los distritos locales de mayoría triunfó ese partido.

**Tabla 2.14**  
**Hidalgo. Triunfos y alternancias en 18 distritos locales, 1999-2013**

Dtto	Sede	Triunfos PRI	Triunfo oposición	Partidos opositores ganadores	Alternancias
1	Pachuca Poniente	5	1	Alianza*	2
2	Pachuca Oriente	4	2	PAN / Alianza	4
3	Tulancingo de Bravo	5	1	PAN	2
4	Tula de Allende	6	0	---	0
5	Tepeji del Río de Ocampo	6	0	---	0
6	Huichapan	6	0	---	0
7	Zimapán	6	0	---	0
8	Zacuapitán de Ángeles	6	0	---	0
9	San Agustín Metzquitlán	6	0	---	0
10	Tenango de Doria	6	0	---	0
11	Apan	6	0	---	0
12	Tizayuca	6	0	---	0
13	Huejutla de Reyes	6	0	---	0
14	Actopan	6	0	---	0
15	Molango de Escamilla	6	0	---	0
16	Ixmiquilpan	6	0	---	0
17	Jacala de Ledezma	5	1	Alianza	2
18	Atotonilco El Grande	6	0	---	0

\*Alianza: corresponde a la conformada en 2010 por PAN, PRD, PT y Convergencia. Fuente: elaboración propia con datos del IEEH.

Lo anterior valida el planteamiento aquí sostenido de que debe considerarse la interacción entre una multiplicidad de territorios, pues lo que se tiene es “la yuxtaposición o convivencia, a la par, de tipos territoriales diferentes”.<sup>10</sup> Las dinámicas políticas no son las mismas en los territorios,

<sup>10</sup> Rogério Haesbaert, *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*, Siglo XXI, México, 2011, pp. 282-283.

incluidos los de una misma entidad, porque las condiciones en las que se desenvuelven son distintas.

## 2.5 El tamaño de los territorios

No todos los territorios tienen el mismo valor para los partidos. Ganar un distrito en el que habitan pocos electores es más sencillo, pero se puede preferir ser competitivo en un distrito muy poblado, aunque no se gane la elección, por la cantidad de votos que se puede conseguir, los cuales seguramente resultarán de gran utilidad en una elección de orden superior. Es en algún momento aceptable la pérdida de varios distritos electorales, por ejemplo, en tanto se logre ganar la capital de un estado o incluso una gubernatura.

En ese sentido existe una intensidad desigual de las preferencias ante una situación de adopción de decisiones. La noción se obtiene de lo formulado por Sartori: “el factor de intensidad nos plantea el hecho de que cada problema suscita un grado diferente de afecto, de compromiso o de desinterés. Nos enfrentamos, pues, *a la intensidad desigual de las preferencias individuales*. Las preferencias varían no sólo porque son diversas, sino también porque se manifiestan con mayor o menor intensidad”.<sup>11</sup>

Un aspecto que llega a ser determinante a la hora de preferir abocarse a tal o cual estado, distrito o municipio y que por lo mismo impacta en las interacciones partidarias, es el tamaño de los territorios.

Un primer dato a considerar es, por supuesto, la lista nominal de cada una de las entidades, el cual proporciona una primera idea sobre el diferente

---

<sup>11</sup> Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia. I. El debate contemporáneo*, tomo 1, Alianza, Madrid, 2009, 6ta. reimp., p. 275.

peso que tienen estos territorios. Cabe señalar la diferencia que existe entre el estado de México, el Distrito Federal y Veracruz con respecto de Baja California Sur, Colima y Campeche en cuanto al número de personas registradas en dichas listas.

**Tabla 2.15**  
**Lista nominal por estado, 2015**

<b>Estado</b>	<b>Lista nominal</b>	<b>Proporción (%)</b>
Aguascalientes	842,456	1.11
Baja California	2,361,747	3.11
Baja California Sur	237,467	0.31
Campeche	513,244	0.68
Chiapas	3,144,854	4.14
Chihuahua	2,315,791	3.05
Coahuila	1,942,575	2.56
Colima	481,712	0.63
Ciudad de México	6,857,372	9.03
Durango	1,176,738	1.55
Guanajuato	3,910,308	5.15
Guerrero	2,107,423	2.78
Hidalgo	1,943,356	2.56
Jalisco	5,145,300	6.78
México	10,493,403	13.82
Michoacán	2,976,940	3.92
Morelos	1,246,411	1.64
Nayarit	779,355	1.03
Nuevo León	3,206,153	4.22
Oaxaca	2,030,274	2.67
Puebla	4,077,389	5.37
Querétaro	1,333,190	1.76
Quintana Roo	971,933	1.28
San Luis Potosí	1,766,864	2.33
Sinaloa	1,974,676	2.60
Sonora	1,608,135	2.12
Tabasco	1,415,773	1.86
Tamaulipas	2,371,034	3.12
Tlaxcala	834,970	1.10
Veracruz	5,454,089	7.18
Yucatán	1,309,711	1.72
Zacatecas	1,082,763	1.43
<b>Total</b>	<b>75,938,730</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En el orden municipal las diferencias también son marcadas. Sólo para mostrarlo puede considerarse, por ejemplo, el estado de Michoacán.

**Tabla 2.16**  
**Michoacán. Lista nominal por municipio, 2015**

Lista nominal	Electores	Casos	Municipios
	Más de 500 mil	1	Morelia
	Más de 200 mil	1	Uruapan
	Más de 100 mil	2	Lázaro Cárdenas y Zamora
	Entre 50 mil y 100 mil	7	Zitácuaro, Apatzingán, Hidalgo, La Piedad, Pátzcuaro, Puruándiro y Maravatio
	Entre 10 mil y 50 mil	67	Zacapu. Los Reyes, Tarímbaro, Tacámbaro, Sahuayo, Jacona, Zinapécuaro, Múgica, Jiquilpan, Salvador Escalante, Huetamo, Buenavista, Tangancícuaro, Turicato, Ario, La Huacana, Cuitzeo, Paracho, José Sixto Verduzco, Contepec, Tuxpan, Yurécuaro, Tangamandapio, Chilchota, Venustiano Carranza, Quiroga, Nahuátzen, Coeneo, Tlalpujahuá, Arteaga, Peribán, Tancítaro, Parácuaro, Cotija, Gabriel Zamora, Álvaro Obregón, Penjamillo, Villamar, Ocampo, Charo. Pajacuarán, Coalcomán, Vista Hermosa, Panindícuaro, Nuevo Parangaricutiro, Aquila, Senguio, Tuzantla, Indaparapeo, Purépero, Jungapeo, Irimbo, Epitacio Huerta, Angamacutiro, Madero, Aguililla, Ecuandureo, Jiménez, Tanhuato, Tingüindín, Tzintzuntzan, Churumuco, Ziracuaretiro, Tepalcatepec, Erongarícuaro, Juárez y San Lucas
Menos de 10 mil	34	Taretan, Tiquicheo, Ixtlán, Numarán, Santa Ana Maya, Marcos Castellanos, Huandacareo, Régules, Tocumbo, Queréndaro, Huaniqueo, Tzitzio, Acuitzio, Chavinda, Anganguero, Susupuato, Tingambato, Morelos, Copándaro, Tlazazalca, Coahuayana, Nocupétaro, Charapan, Huiramba, Tumbiscatio, Briseñas, Churintzio, Carácuaro, Nuevo Urecho, Chucándiro, Lagunillas, Chinicuila, Zináparo y Aporo	

No se incluye el municipio de Cherán, regido por usos y costumbres desde 2012. Los nombres de los municipios aparecen en orden descendente, de mayor a menor cantidad de electores. Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral de Michoacán (IEM).

Lo anterior se presenta para poder plantear que la existencia de territorios dispares necesariamente produce influencias políticas desiguales, situación que se traslada a la liza intrapartidaria y repercute en el tipo de interacciones que se producen. Se sabe que es complicado medir la influencia política, pero se propone una manera para acercarse a ello, la cual tiene que ver con la consideración del tamaño de los territorios. Por más que la medición de la influencia no pueda ser exacta, quizá pueda concederse la

afirmación de que el alcalde de Morelia tiene muchas mayores posibilidades de injerencia en las decisiones partidarias que cualquiera de los 34 presidentes municipales michoacanos que gobiernan un territorio con menos de 10 mil electores.

Es posible argumentar que quien controle el municipio de Reynosa, Tamaulipas, por citar otro ejemplo, tendrá mayor influencia intrapartidaria, o por lo menos sus posibilidades de que así sea son más amplias, respecto de quienes controlen otros municipios de ese estado: la lista nominal de Reynosa es de 468 mil 344 personas, en tanto que la del 42% de los municipios tamaulipecos (18 de 43) no supera los 10 mil inscritos.

El dato de la lista nominal da cuenta de la importancia de los territorios porque muestra qué tan grandes son y por eso mismo brinda una idea de la relevancia que tienen para el partido en general y para los grupos y actores en particular, por la cantidad de votos que pueden aportar (los que a su vez se traducen en control de recursos). Estas variaciones en el tamaño contribuyen a que se configuren dinámicas distintas al propiciar una distribución e influencia desigual de las fuerzas partidistas. Como lo muestran los casos de Michoacán y Tamaulipas, en los municipios las diferencias son amplias derivado de su conformación irregular, por lo que se trata de territorios con peso político altamente dispar.

Ahora bien, esta variedad no es exclusiva de los territorios preponderantes, cuya conformación responde a complejos procesos históricos, políticos y sociales. Las disparidades también se encuentran en territorios sobrepuestos, cuya configuración tendría que responder más a criterios técnicos y por tanto supone una distribución más o menos proporcional de la población.

La conformación de los distritos federales electorales es revisada de manera regular. Pese a ello, en 2013 el 30% de estos territorios se encontraba fuera de rango, es decir, 88 de los 300 en que se divide el país.<sup>12</sup> Esto de acuerdo con lo que estableció el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en 1996, que fue un margen de variación de población de  $\pm 15\%$  respecto del tamaño ideal, el cual se obtiene, de acuerdo con el artículo 53 constitucional, “de dividir la población total del país entre los distritos señalados”.

Ya en 2012 el IFE advertía que el número de distritos tendría que ser modificado en 12 entidades: se verían favorecidos Chiapas, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Querétaro, Quintana Roo y Tamaulipas, que ganarían un distrito, en tanto que la entidad más afectada sería el entonces Distrito Federal, que perdió tres distritos; el resto de los estados perjudicados serían Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Veracruz, que tendrían uno menos.

Mucho más complejo aún es lo que ocurre a nivel de los distritos locales, en donde no necesariamente se emprenden procesos regulares de adecuación. La asimetría en su conformación es también un aspecto que singulariza a estos territorios: les da más peso a unos por la cantidad de votos que representan y contribuye a la existencia de influencias políticas desiguales.

El país se divide en 692 distritos locales. Si se considera el tamaño de su lista nominal, los más grandes se encuentran en los estados de México, Jalisco y Baja California. Los tres primeros, como se aprecia en la siguiente tabla, superan el medio millón de inscritos.

---

<sup>12</sup> IFE, *Redistribución electoral 2013: guía informativa*, IFE, México, 2013.

**Tabla 2.17**  
**Distritos locales más poblados del país**

<b>Estado</b>	<b>Dtto</b>	<b>Sede</b>	<b>Lista nominal</b>
México	31	La Paz	577 mil 808
México	38	Coacalco	542 mil 447
México	33	Ecatepec	506 mil 647
México	27	Chalco	486 mil 621
México	40	Ixtapaluca	411 mil 473
Jalisco	7	San Pedro Tlaquepaque	400 mil 322
México	21	Ecatepec	397 mil 765
Baja California	13	Tijuana	386 mil 138
México	43	Cuautitlán Izcalli	379 mil 026
México	16	Atizapán de Zaragoza	374 mil 182

Fuente: elaboración propia con datos de los institutos electorales de los estados.

La dinámica política de estos distritos difícilmente puede compararse con la que se desarrolla en territorios que rondan apenas los 10 mil ciudadanos en posibilidad de votar, ubicados principalmente en Colima y Baja California Sur (Tabla 2.18). En todo caso, los distritos más grandes serían tan complejos como algunas entidades del país, esto si se atiende el hecho de que los cuatro distritos más poblados poseen una lista nominal más numerosa que la de todo el estado de Baja California Sur, que al primero de agosto de 2014 se integraba por 471 mil 64 ciudadanos. Lo que es más, la lista nominal del distrito 31 del estado de México no sólo tiene más inscritos que la lista de Baja California Sur, sino que también supera la de Colima y tiene un tamaño muy cercano a la de Campeche.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Al primero de agosto de 2014, Colima y Campeche contaban con una lista nominal de 512 mil 226 y 609 mil 23 electores, respectivamente.

**Tabla 2.18**  
**Distritos locales menos poblados del país**

<b>Estado</b>	<b>Dtto</b>	<b>Sede</b>	<b>Lista Nominal</b>
Colima	10	Ixtlahuacán	4 mil 841
Colima	14	Minatitlán	6 mil 384
Baja California Sur	15	Bahía Tortugas	7 mil 135
Sinaloa	16	Cosalá	12 mil 139
Baja California Sur	9	Ciudad Constitución	13 mil 41
Baja California Sur	13	Santa Rosalía	13 mil 809
Baja California Sur	6	Todos Santos	13 mil 943
Baja California Sur	12	Loreto	14 mil 416
Colima	5	Coquimatlán	15 mil 20
Baja California Sur	14	Guerrero Negro	15 mil 202

Fuente: elaboración propia con datos de los institutos electorales de los estados.

La manera en que se han ido desarrollando los diferentes procesos de distritación a nivel local ha propiciado que se presenten disparidades importantes incluso en el interior de los propios estados. Prácticamente el 50% de los distritos locales tiene una lista nominal con menos de 100 mil inscritos, lo que contrasta con un 10% de distritos que supera los 200 mil enlistados.

**Tabla 2.19**  
**Número de distritos locales según el número de inscritos en la lista nominal**

<b>Lista nominal</b>	<b>Electores</b>	<b>Casos</b>	<b>Proporción (%)</b>
	Más de 500 mil	3	0.43
	Entre 400 mil y 500 mil	3	0.43
	Entre 300 mil y 400 mil	9	1.3
	Entre 200 mil y 300 mil	51	7.37
	Entre 100 mil y 200 mil	282	40.75
	Menos de 100 mil	344	49.7
	<b>Total</b>	<b>692</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos de los institutos electorales de los estados.

Lo que se plantea es que estas diferencias repercuten en las interacciones partidarias por varias razones: 1) al existir zonas con mayor tamaño y peso político que otras, existe un interés diferenciado por controlarlas; de acuerdo con sus posibilidades y características específicas, los actores dan prioridad a ciertos territorios, ya sea que busquen afianzarse o expandirse; 2) El control de territorios desiguales produce actores con capacidades de decisión también desiguales al interior del partido. El tipo de interacción está determinado por la configuración que se constituya en una entidad y tiempo determinado; la interacción del CEN con las instancias y actores locales no puede ser la misma en un estado sin gobernador que con gobernador priista, tampoco puede ser la misma en entidades donde la estructura partidaria es débil o en otras donde existen fuerzas del partido que controlan zonas relevantes. Para ir armando este panorama es que se estima conveniente dar cuenta de las desproporciones existentes en cada entidad.

En la siguiente tabla se observa que en Sinaloa, Colima y Quintana Roo existen las disparidades más fuertes. En el caso de Sinaloa, el distrito 19 con sede en Mazatlán es 20 veces más grande que el menos poblado, el que tiene su sede en Cosalá. Por el contrario, estados como Tlaxcala, Yucatán y Coahuila presentan distritos prácticamente simétricos en cuanto a su composición poblacional.

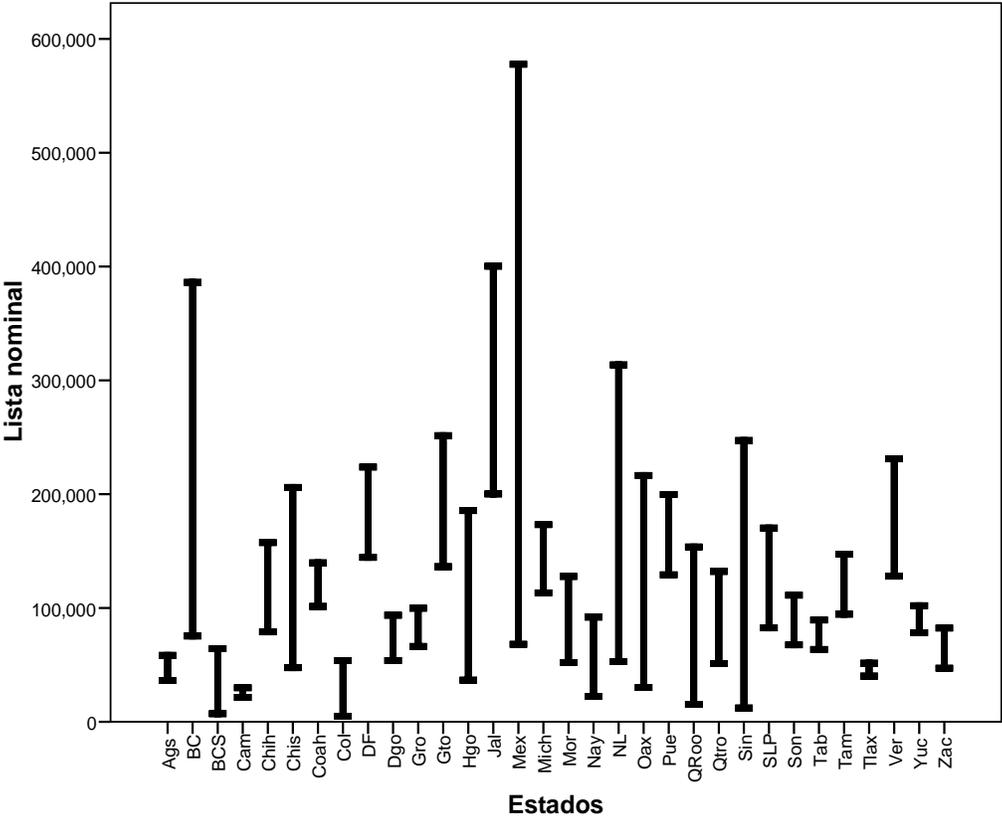
**Tabla 2.20**  
**Grado de desproporción de los distritos locales por entidad**

Estado	Año	Dtto+	Sede	LN	Dtto-	Sede	LN	Relación
Sinaloa	2010	19	Mazatlán	247,120	16	Cosalá	12,139	20.36
Colima	2011	11	Manzanillo	53,698	10	Ixtlahuacán	4,841	11.09
Quintana Roo	2012	11	Benito Juárez	153,586	14	Isla Mujeres	15,324	10.02
Baja California Sur	2011	8	Cabo San Lucas	64,216	15	Bahía Tortugas	7,135	9
México	2013	31	La Paz	577,808	11	Santo Tomás	68,076	8.49
Oaxaca	2013	22	Oaxaca	216,405	14	San Pedro y San Pablo Teposcolula	30,153	7.18
Nuevo León	2012	16	Apodaca	313,592	21	Sabinas Hidalgo	52,855	5.93
Baja California	2013	13	Tijuana	386,138	3	Mexicali	75,391	5.12
Hidalgo	2013	3	Tulancingo	185,565	9	San Agustín Metzquititlán	36,592	5.07
Chiapas	2012	7	Ocosingo	205,898	11	Pueblo Nuevo	47,534	4.33
Nayarit	2013	14	Bahía de Banderas	91,947	12	Santiago Ixcuintla	22,310	4.12
Querétaro	2012	2	Querétaro	132,077	1	Querétaro	51,172	2.58
Morelos	2012	5	Temixco	127,706	3	Cuernavaca	51,961	2.46
San Luis Potosí	2012	9	Soledad de Graciano Sánchez	170,202	2	Cerritos	82,489	2.06
Jalisco	2012	7	San Pedro Tlaquepaque	400,322	14	Guadalajara	200,211	2
Chihuahua	2012	19	Chihuahua	157,445	8	Juárez	79,052	1.99
Guanajuato	2012	4	León	251,375	6	León	136,304	1.84
Veracruz	2013	15	Orizaba	231,067	3	Chicontepec	127,952	1.81
Zacatecas	2013	11	Fresnillo	82,396	1	Zacatecas	47,043	1.75
Durango	2013	2	Durango	93,592	3	El Oro	53,835	1.74
Sonora	2012	8	Hermosillo	111,214	4	Nogales	67,600	1.64
Aguascalientes	2013	11	Cosío	58,352	12	El Llano	36,290	1.61
Tamaulipas	2013	6	Reynosa	147,261	2	Nuevo Laredo	94,550	1.56
Distrito Federal	2012	17	Benito Juárez	223,820	23	Iztapalapa	144,446	1.55
Puebla	2013	13	Puebla	199,717	26	Ajalpan	129,176	1.55
Michoacán	2011	8	Zinapécuaro	173,283	23	Apatzingán	113,291	1.53
Guerrero	2012	3	Acapulco	99,722	19	Eduardo Neri	66,220	1.51
Tabasco	2012	9	Centro	89,451	13	Comalcalco	63,526	1.41
Campeche	2012	6	Campeche	29,877	11	Ciudad del Carmen	21,486	1.39
Coahuila	2011	9	Torreón	139,670	5	Ramos Arizpe	101,347	1.38
Yucatán	2010	2	Mérida	101,961	8	Umán	78,259	1.30
Tlaxcala	2013	16	Apizaco	51,474	7	Papalotla	40,149	1.28

Fuente: elaboración propia con datos de los institutos electorales de los estados.

La Gráfica 2.7 muestra la magnitud de las variaciones en la conformación de los distritos locales, tanto en comparación con las demás entidades como respecto de sus pares.

**Gráfica 2.7**  
**Variaciones en el tamaño de los distritos locales por entidad**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Tabla 2.20.

**2.6 Polos prioritarios de influencia**

Las características de cada uno de los territorios que se entrecruzan en un espacio dado son determinantes para el tipo de interacciones partidarias que se presentan ahí. Un aspecto más que se propone tomar en cuenta tiene que ver con la presencia de uno o varios polos prioritarios de influencia en las

entidades, condición que puede llegar a facilitar el dominio de un grupo, en el primer caso, o propiciar la presencia de varios actores fuertes, en el segundo supuesto.

Un panorama de lo anterior se presenta con base en la Tabla 2.21. Se consideran aquellos municipios (delegaciones, en el caso de la Ciudad de México) que cuentan con dos o más distritos locales. Sobra decir que la realidad no puede reducirse a estos datos, pero permiten tener una idea sobre el nivel de concentración o fragmentación de grupos políticos derivado de las características propias de cada entidad. Posibilita además ubicar las zonas que pueden considerarse proveedoras de influencia relevante para los actores por el peso que tienen.

Aparecen entonces diferentes tipos de entidades. Aguascalientes y Yucatán se distinguen como los estados en los que más peso tiene una sola zona, el municipio de Aguascalientes y Mérida, respectivamente, que concentran el 40% de los distritos locales de cada entidad. Por el contrario, lucen con alta fragmentación Chiapas, Ciudad de México, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, pero aun así tienen diferencias sustanciales. En Oaxaca e Hidalgo sólo hay una zona con la característica de contar con dos o más distritos y ésta apenas representa el 10% del total de distritos en la entidad (Oaxaca y Pachuca). No es el mismo caso de las otras entidades, que aunque se encuentran fragmentadas poseen polos importantes.

En el estado de México, por ejemplo, se identifica Nezahualcóyotl y Ecatepec, seguidos de Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla, aunque en conjunto suman apenas el 33% del total de distritos. Una situación un tanto distinta ocurre en Guerrero, donde hay un polo prioritario, Acapulco, que junto con otros cuatro polos menores representan más de la mitad de los distritos locales.

Se pueden apreciar, por otro lado, estados bipolares, aquellos en los que dos zonas concentran el 50% o más de distritos: Chihuahua, Coahuila, Querétaro y Quintana Roo, así como entidades con tres polos de gran peso, donde destacan los casos de Baja California, Durango y Nuevo León.

**Tabla 2.21**  
**Polos prioritarios de influencia en cada entidad**

Estado	Número de dtos	Territorio principal			Polos			% concentración / número de zonas
		Sede	dtos	%	Sede	dtos	%	
Aguascalientes	18	Aguascalientes	8	44.4	-----	--	--	44.4 / 1
Baja California	17	Tijuana	7	41.2	Mexicali	6	35.3	88.3 / 3
					Ensenada	2	11.8	
Baja California Sur	16	La Paz	5	31.2	Cabo San Lucas	2	12.5	56.2 / 3
					Cd. Constitución	2	12.5	
Campeche	21	Campeche	6	28.6	Cd. del Carmen	4	19	47.6 / 2
Chiapas	24	Tuxtla Gutiérrez	2	8.3	Tapachula	2	8.3	16.6 / 2
Chihuahua	22	Juárez	8	36.4	Chihuahua	5	22.8	59.2 / 2
Coahuila	16	Saltillo	4	25	Torreón	4	25	50 / 2
Colima	16	Colima	3	18.7	Manzanillo	3	18.7	62.4 / 4
					Villa de Álvarez	2	12.5	
					Tecomán	2	12.5	
Ciudad de México	40	Iztapalapa	8	20	GAM	6	15	87.5 / 10
					Álvaro Obregón	4 <sup>1</sup>	10	
					Coyoacán	3	7.5	
					Tlalpan	3	7.5	
					Cuauhtémoc	3 <sup>2</sup>	7.5	
					Azcapotzalco	2	5	
					Iztacalco	2	5	
					Venustiano Carranza	2	5	
Xochimilco	2	5						
Durango	17	Durango	6	35.3	Gómez Palacio	4	23.5	70.6 / 3
					Lerdo	2	11.8	
Guanajuato	22	León	5	22.7	Irapuato	2	9.1	50 / 4
					Salamanca	2	9.1	
					Celaya	2	9.1	
Guerrero	28	Acapulco	7	25	Chilpancingo	2	7.1	53.4 / 5
					Zihuatanejo	2	7.1	
					Iguala	2	7.1	
					Tlapa	2	7.1	
Hidalgo	18	Pachuca	2	11.1	-----	--	--	11.1 / 1
Jalisco	20	Guadalajara	6	30	Zapopan	3	15	55 / 3
					San Pedro Tlaquepaque	2	10	

México	45	Nezahualcóyotl	5	11.1	Ecatepec	4	8.9	33.2 / 5
					Toluca	2	4.4	
					Naucalpan	2	4.4	
					Tlalnepantla	2	4.4	
Michoacán	24	Morelia	4	16.7	Uruapan	2	8.3	25 / 2
Morelos	18	Cuernavaca	4	22.2	Cuatla	2	11.1	55.5 / 4
					Jiutepec	2	11.1	
					Yautepec	2	11.1	
Nayarit	18	Tepic	5*	27.8	Santiago Ixcuintla	3	16.7	44.5 / 2
Nuevo León	26	Monterrey	8	30.8	Guadalupe	4	15.4	57.7 / 3
					San Nicolás de los Garza	3	11.5	
					-----	--	--	
Oaxaca	25	Oaxaca	2	8	-----	--	--	8 / 1
Puebla	26	Puebla	7	26.9	Tehuacán	2	7.7	34.6 / 2
Querétaro	15	Querétaro	6	40	San Juan del Río	2	13.3	53.3 / 2
Quintana Roo	15	Othón P. Blanco	5	33.3	Benito Juárez	4	26.7	60 / 2
San Luis Potosí	15	San Luis Potosí	4	26.7	-----	--	--	26.7 / 1
Sinaloa	24	Culiacán	4	16.7	Mazatlán	2	8.3	41.6 / 4
					Ahome	2	8.3	
					Guasave	2	8.3	
Sonora	21	Hermosillo	5	23.8	Obregón	4	19	52.3 / 3
					Nogales	2	9.5	
Tabasco	21	Centro	6	28.6	Cárdenas	2	9.5	57.1 / 4
					Comalcalco	2	9.5	
					Huimanguillo	2	9.5	
Tamaulipas	22	Matamoros	3	13.7	Nuevo Laredo	3	13.7	59.3 / 5
					Reynosa	3	13.7	
					Tampico	2	9.1	
					Victoria	2	9.1	
Tlaxcala	19	Tlaxcala	2	10.5	Apizaco	2	10.5	21 / 2
Veracruz	30	Xalapa	2	6.7	Veracruz	2	6.7	20.1 / 3
					Coatzacoalcos	2	6.7	
Yucatán	15	Mérida	6	40	-----	--	--	40 / 1
Zacatecas	18	Zacatecas	2	11.1	Fresnillo	2	11.1	33.3 / 3
					Guadalupe	2	11.1	

<sup>1</sup>Comparte un distrito con la delegación Benito Juárez y otro con Cuajimalpa. <sup>2</sup>Comparte un distrito con la delegación Miguel Hidalgo. \*\*Comparte uno con el municipio de Santa María del Oro y otro con el de Xalisco. Fuente: elaboración propia con datos de los institutos electorales de los estados.

Lo que se tiene hasta aquí es un panorama general de lo que ocurre en las 32 entidades a partir de la comparación de diversos datos de tipo electoral. Con ello se mostró que existen variaciones significativas en el control de los territorios por parte del PRI, lo que a su vez produce múltiples combinaciones dado que los espacios van confluyendo.

De manera que por un lado se pudo observar que un amplio control en el territorio estatal no garantiza dominio pleno en todos los demás ámbitos,

pero por otro se comprueba la relevancia del terreno local para el priismo. De hecho en varios estados su hegemonía parece sustentarse en el control de este tipo de espacios, de tal modo que las pérdidas a nivel federal no se trasladan en automático a lo local.

Lo revisado permite señalar que al existir territorios con características variadas, como es su tamaño o el contexto en el que se encuentran inmersos, se producen actores con grados de influencia también variables cuya fuerza puede ceñirse a un territorio determinado o ampliarse a varios más. Ahora bien, esta fuerza puede encontrar más o menos obstáculos para consolidarse o ampliarse, dependiendo de si se es o no parte del grupo predominante o si, no formando parte de dicho grupo, se ejerce en terrenos más o menos relevantes o ambicionados por sus integrantes.

Puede afirmarse que las características de los territorios son determinantes en el grado de influencia con que cuentan los actores que los controlan. Lo que sigue ahora es proponer directrices tanto para identificar a dichos personajes como para determinar (medir en algún sentido) el peso que pueden llegar a tener, lo que es materia del siguiente capítulo.

## **CAPÍTULO 3**

### **IDENTIFICACIÓN DE ACTORES: LA INFLUENCIA POLÍTICA A PARTIR DE LOS TERRITORIOS**

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar cómo los actores políticos van interactuando con otros a partir de los diferentes territorios desde donde pretenden ejercer influencia política. Existe una confluencia de territorios y por ello también una concurrencia de actores. El problema es que la cantidad de personajes en interacción puede ser exponencial.

A continuación se presenta una primera parte sobre el análisis de más de 100 trayectorias políticas de diputados federales con la intención de observar los territorios de donde provienen y advertir aquellos que son más relevantes. En un segundo momento se hace una delimitación de los actores de cada uno de los territorios (preponderantes, sobrepuestos y partidarios) que se sugiere examinar para estudiar las interacciones multiterritoriales del PRI. Se propone finalmente el concepto de coligación, que busca hacer visible un tema un tanto desatendido como es el de las relaciones entre las estructuras, instancias y actores nacionales con sus referentes estatales.

#### **3.1 Confluencia de territorios y actores**

El obtener un cargo otorga cierta influencia política. Esa influencia es variable, depende del tipo de territorio en el que se tenga presencia y que permitió la obtención del puesto. En ese sentido, el peso de los actores políticos tiene su sustento en los territorios en los que son capaces de influir. Esa fuerza se ve reflejada en la toma de decisiones partidarias. Lo que tiene que hacerse es identificar a los actores políticos. Posteriormente determinar el

peso político o la fuerza con que cuentan los mismos para ser considerados en los procesos de toma de decisiones partidarias.

Lo que se demostrará a continuación es que es un error no distinguir los territorios en los que se desenvuelven los actores políticos. No hacer esta diferenciación ha llevado a algunos autores a dar una importancia excesiva al ámbito local en cuanto al peso que tiene en las decisiones partidarias. Es innegable la fuerza que poseen los actores locales en procesos como los de la selección de candidatos, pero es necesario establecer que naturalmente las estructuras nacionales también participan de dichas decisiones.

En ese sentido lo que explica las decisiones partidarias no es exactamente un proceso de descentralización en el que existió un traslado de atribuciones y capacidades del nivel nacional a los locales,<sup>1</sup> sino que esas decisiones siguen tomándose como siempre, a partir de procesos en los que confluyen los diversos actores en las negociaciones y los resultados dependen de la fuerza que en ese momento posean tanto ellos como los grupos a los que pertenecen o a los que se encuentran aliados.

El sesgo nacional que por años prevaleció en los estudios de ciencia política se ha ido corrigiendo en la medida en que algunos académicos han examinado lo que ocurre en los estados. Sin embargo, existe el riesgo de que se produzca el sesgo de subestimar la injerencia de las estructuras centrales. De ahí que la preocupación no debe estar en determinar si tal o cual ámbito prevalece, sino en cómo se presentan las interacciones para tomar decisiones en los territorios.

---

<sup>1</sup> Joy Langston, “La competencia electoral y la descentralización partidista en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70, núm. 3, IIS-UNAM, México, julio-septiembre de 2008, pp. 457-486.

Para tales efectos, se consideran aquí una serie de actores clave que surgen del control de los diferentes territorios. Hay que advertir que mientras más fuerza tenga el partido en un estado, mayor será el número de actores con posesión territorial. Los realineamientos son más o menos constantes y tienen en los procesos electorales un momento trascendental. De los resultados comiciales depende que se tenga uno o dos senadores de mayoría, que aumente o disminuya el número de presidentes municipales, diputados federales y locales, así como algo realmente relevante para efectos de la distribución de poder intrapartidario: la pérdida, mantenimiento o ganancia de la gubernatura.

**Esquema 3.1**  
**Actores clave de los territorios**



Fuente: elaboración propia.

Desde luego que lo mostrado en el esquema es una representación muy básica. Es pertinente mencionar una serie más de actores relevantes en cada uno de los tipos de territorios planteados. En el territorio preponderante municipal, a los regidores o integrantes de la administración municipal; en el preponderante estatal, a los integrantes del gabinete, subsecretarios, oficiales mayores, delegados estatales de dependencias federales y directores; en el preponderante nacional, a secretarios de Estado, subsecretarios, oficiales mayores, delegados federales y directores.

Por otro lado, en los territorios partidarios se pueden ubicar los siguientes actores: en el nivel municipal, a quienes tienen algún cargo en el Comité Directivo Municipal (CDM); en el estatal, al secretario general y demás secretarios tanto del Comité Directivo Estatal (CDE) como de los sectores y organismos del partido en la entidad, subsecretarios y delegados del CDE; en el nivel nacional, el secretario general, de organización, de acción electoral, de gestión social, finanzas, entre otros, además de subsecretarios y delegados del CEN, a los cuales se añaden los dirigentes y secretarios de los sectores partidarios y organismos políticos nacionales.

Por lo que respecta a los territorios sobrepuestos deben distinguirse aquellos senadores, diputados federales o locales que llegan a formar parte de los órganos de gobierno de la Cámara en la que se desempeñan o aquellos que son parte importante dentro de una comisión.

Ubicar esta variedad de actores es menos difícil que indagar respecto de la fuerza política de cada uno, asunto que se abordará en el siguiente apartado. Por el momento basta con plantear que el cargo que ocupan los diferentes actores no refleja necesariamente su peso político. Ya sea porque son capaces de trascender hacia otros territorios, lo que expande su fuerza, o porque en los

hechos a ellos no les corresponde plenamente el control del territorio correlativo al cargo que ostentan.

La superposición de los territorios y cómo se va dando el acomodo de los actores se observa examinando los perfiles de los diputados federales, quienes disputan territorios sobrepuestos, pero tienen contacto, se articulan con territorios tanto nacionales como estatales y municipales. Se sigue la lógica de Montero y Samuels cuando señalan:

Uno de nuestros más importantes descubrimientos es que los patrones de carrera política son excelentes herramientas para comprender patrones de influencia intergubernamental. Los patrones de carrera política –ya sea carreras hechas dentro de las organizaciones nacionales del partido, dentro del poder legislativo nacional o en oficinas subnacionales– señalan en dónde los picos de las pirámides de poder se encuentran en un país determinado, y por lo tanto revelan si los políticos nacionales o subnacionales tienen relativamente más o menos influencia.<sup>2</sup>

Se construyeron dos escalas, una cuantitativa y una cualitativa, para valorar las trayectorias políticas de los diputados federales. La valoración cuantitativa se determina a partir de los cargos que los diputados federales han ocupado a lo largo de su carrera en los territorios preponderantes y partidarios.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Alfred Montero y David Samuels, “The political determinants of decentralization in Latin America”, en Alfred Montero y David Samuels (eds.), *Decentralization and democracy in Latin America*, University of Notre Dame, Indiana, 2004, p. 23.

<sup>3</sup> Se calcula de la siguiente forma: 1) se identifica el tipo y número de cargos ocupados; 2) se dividen los cargos en dos grupos, los ocupados en territorio preponderante y en territorio partidario; 3) cada cargo, según el territorio al que pertenezca, se clasifica de acuerdo con las tablas 3.1 y 3.2; 4) con base en el número de cargos, se obtiene un porcentaje de ocupación de cada tipo de posiciones; 5) se divide entre 100 el valor asignado a cada posición en las tablas; 6) este resultado se multiplica por el porcentaje correspondiente; 7) se suman las 10 cantidades obtenidas y se consigue así la valoración de la carrera política del diputado en cada territorio. La cifra obtenida va de 0 a 10, mientras menor sea implica mayor cercanía con ámbitos estatales o municipales, y conforme aumenta significa mayor presencia en estructuras o instancias nacionales; el dígito 0 muestra una nula presencia en los cargos analizados, normalmente derivado del trabajo del actor en otro tipo de territorios, como el sindical o el judicial.

**Tabla 3.1**  
**Asignación de valores a cargos ocupados en territorios preponderantes**

<b>Territorio</b>	<b>Valor</b>	<b>Posición</b>
Municipal	1	Administración municipal, regidor
	2	Presidente municipal
Estatal	3	Directores, subdirectores, jefes, subjefes de departamento o cargo inferior
	4	Subsecretario, oficial mayor, delegado estatal
	5	Secretario
	6	Gobernador
Nacional	7	Directores, subdirectores, jefes y subjefes de departamento, coordinadores
	8	Delegado federal
	9	Subsecretario, oficial mayor
	10	Secretario

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 3.2**  
**Asignación de valores a cargos ocupados en territorios partidarios**

<b>Territorio</b>	<b>Valor</b>	<b>Posición</b>
Municipal	1	Cargo en CDM e inferiores
	2	Presidente CDM
Estatal	3	Subsecretario, delegados CDE, otras secretarías de algún organismo político en el estado, coordinador de campaña a gobernador
	4	Demás secretarios CDE y sectores; secretario general de algún organismo político en el estado, secretario técnico del CPE
	5	Secretario general, de organización, de acción electoral, gestión social o finanzas del CDE; secretario general de algún sector en el estado
	6	Presidente CDE
Nacional	7	Subsecretarios, delegados del CEN, coordinador de campaña presidencial en el estado
	8	Demás secretarios CEN y sectores; secretario general de algún organismo político nacional
	9	Secretario general, de organización, de acción electoral, gestión social o finanzas del CEN; secretario general de algún sector
	10	Presidente CEN

Fuente: elaboración propia.

Para subsanar algunos de los posibles sesgos que puede presentar la valoración cuantitativa, se desarrolló una cualitativa, con el fin de evitar sobre todo una sobrevaloración de la presencia en espacios nacionales. Para ello se utilizó la escala de Gómez Martínez y Pérez-Nievas.<sup>4</sup>

El análisis se aplicó a 108 legisladores de los estados de Coahuila, Durango e Hidalgo, debido a que el tamaño de sus contingentes en cada legislatura es razonablemente similar. Una razón más es que en estas entidades puede considerarse al PRI como un partido hegemónico, por lo que puede suponerse un gran control por parte del gobernador sobre las decisiones partidarias.

**Tabla 3.3**  
**Contingentes de diputados federales priistas de Coahuila, Durango e Hidalgo, 1997-2012**

Legislatura	Cantidad de diputados federales		
	Coahuila	Durango	Hidalgo
LVII (1997-2000)	6	6	6
LVIII (2000-2003)	6	5	8
LIX (2003-2006)	6	5	7
LX (2006-2009)	1	6	5
LXI (2009-2012)	7	5	9
LXII (2012-2015)	5	6	9
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>44</b>

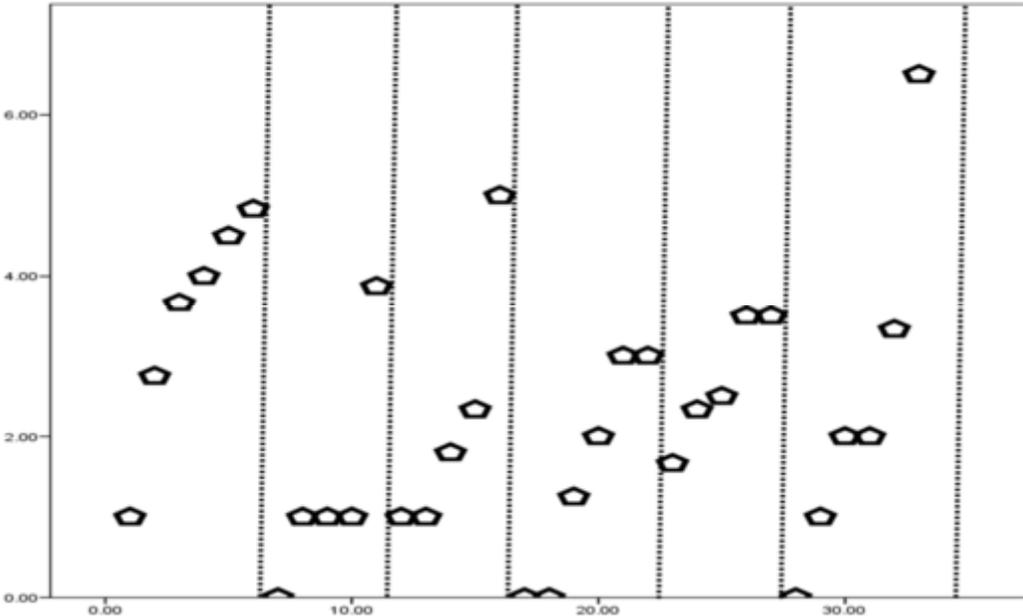
Fuente: elaboración propia.

En el caso de los 33 diputados federales por Durango, de acuerdo con los cargos que han ocupado en territorios preponderantes, se observa que se han seleccionado candidatos con una trayectoria destacadamente estatal. En la

<sup>4</sup> La escala va de 1 a 5, y la valoración se realiza conforme lo siguiente: 1. Carrera desarrollada exclusivamente en el ámbito estatal; 2. Perfil en el que el ámbito estatal tiene más peso que el nacional; 3. Nivel nacional y estatal tienen un peso similar en el perfil; 4. El ámbito nacional o central tiene más peso que el estatal, y 5. Carrera desarrollada en órganos centrales o nacionales. Raúl Gómez Martínez y Santiago Pérez-Nievas, "Faccionalismo e integración vertical en contextos multinivel. El caso del Partido Nacionalista Vasco", *Papers. Revista de Sociología*, núm. 92, Universidad Autónoma de Barcelona, España, 2009, pp. 97-117.

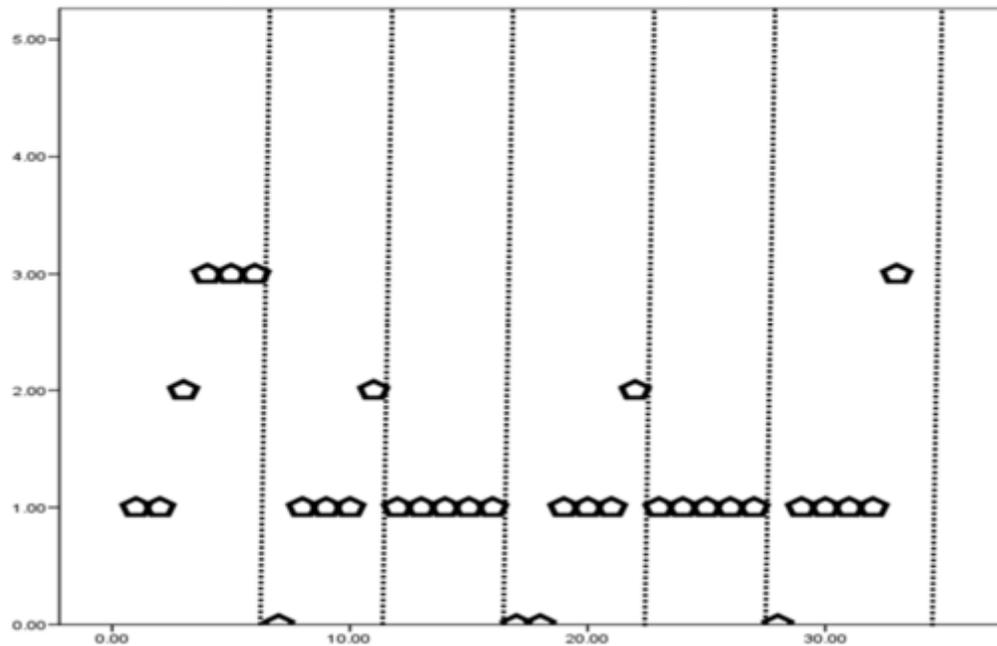
Gráfica 3.1 aparece apenas un legislador que pasa la barrera del seis, en tanto que la gran mayoría se concentra entre el uno y el cuatro, lo que significa que han ocupado puestos en el nivel municipal o cargos medios a nivel estatal. Algo similar ocurre si se considera la escala cualitativa, en donde la mayoría de los valores se ubican en uno y apenas cuatro casos en tres (Gráfica 3.2).

**Gráfica 3.1**  
**Durango. Territorios preponderantes. Valores cuantitativos (0 a 10) de los perfiles de 33 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

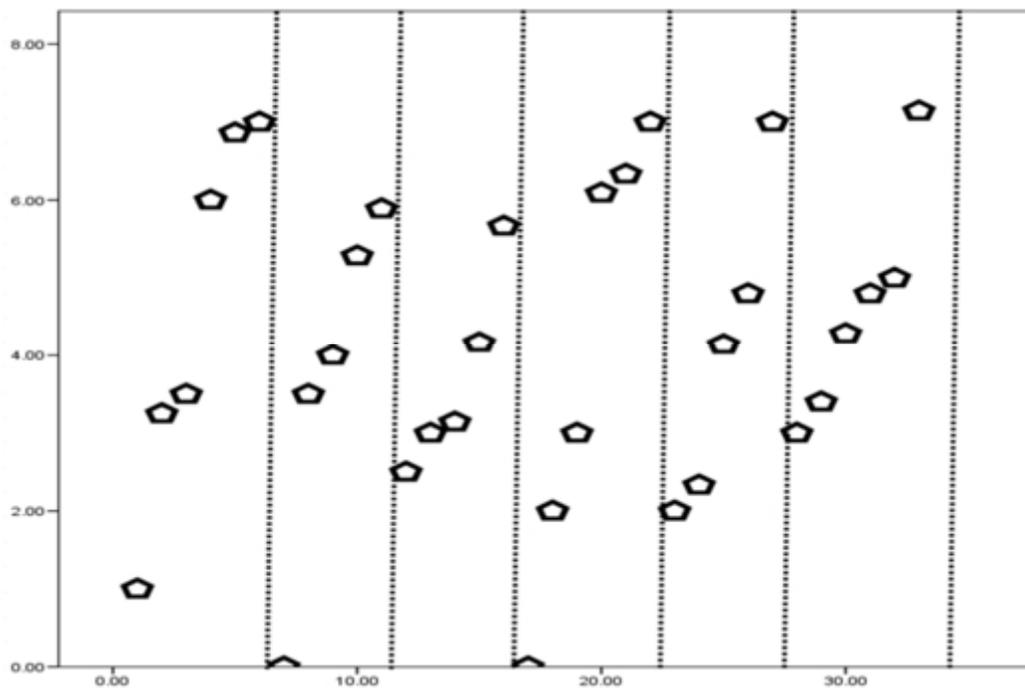
**Gráfica 3.2**  
**Durango. Territorios preponderantes. Valores cualitativos (0 a 5) de los**  
**perfiles de 33 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

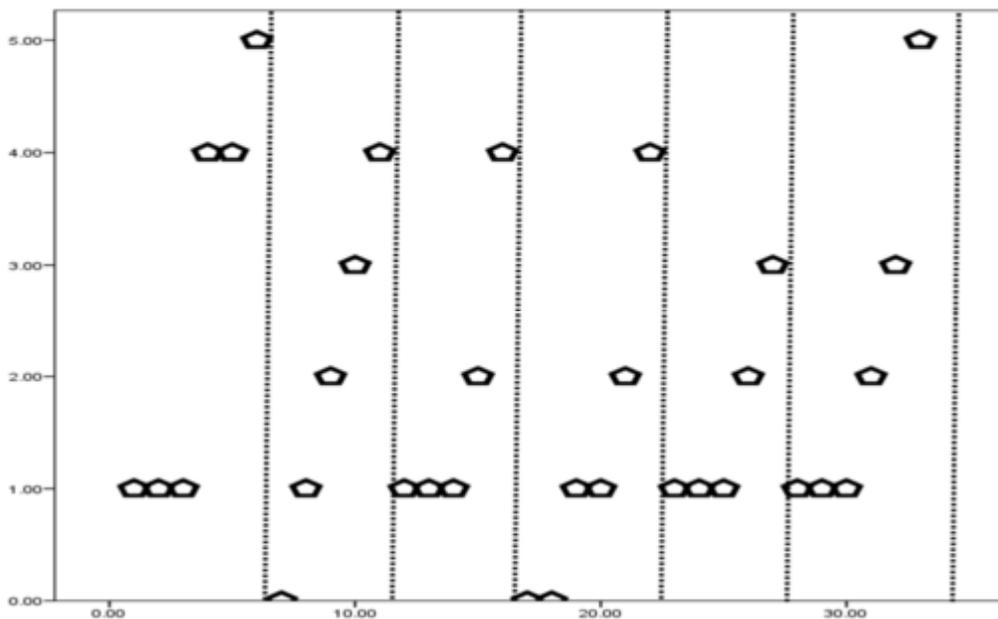
Lo observado cambia sustancialmente cuando se consideran los valores obtenidos respecto de los territorios partidarios; se advierten entonces perfiles con presencia nacional: se agrupan algunos valores en torno a siete en el caso de la escala cuantitativa, que significa la ocupación de cargos nacionales medios (Gráfica 3.3), y se aprecia una presencia regular, salvo en una legislatura, de perfiles entre cuatro y cinco en el caso de la escala cualitativa, esto es, que tienen una carrera preponderantemente desarrollada en instancias nacionales (Gráfica 3.4).

**Gráfica 3.3**  
**Durango. Territorios partidarios. Valores cuantitativos (0 a 10) de los**  
**perfiles de 33 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 3.4**  
**Durango. Territorios partidarios. Valores cualitativos (0 a 5) de los**  
**perfiles de 33 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62**

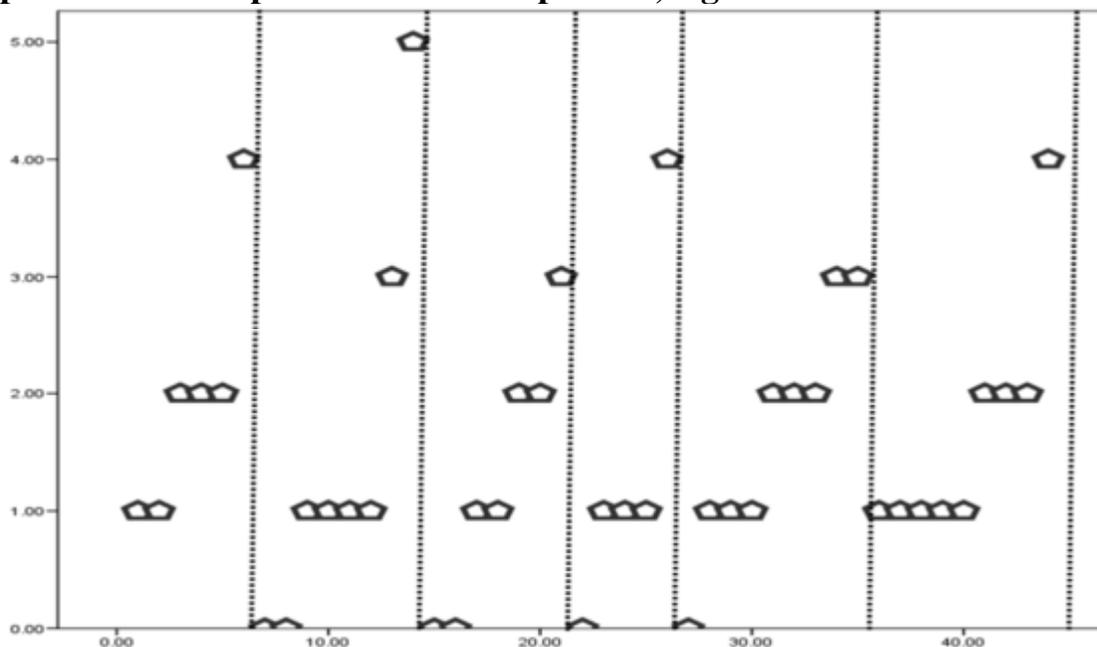


Fuente: elaboración propia.

Lo que se tiene entonces es que no todos los perfiles se circunscriben al ámbito local. Al hacer una diferenciación entre los territorios se obtiene que más que un predominio del ámbito local, existe una distribución, esto es, hay rasgos de convivencia entre actores provenientes de distintos territorios. La observación no es menor, en un contexto en el que por ser un estado en el que hasta 2012 el PRI no había perdido la gubernatura se podía suponer un control importante del ejecutivo estatal respecto de las decisiones de su partido.

El patrón observado en Durango se repite en Hidalgo (como puede verse en las gráficas 3.5 y 3.6) y en Coahuila (gráficas 3.7 y 3.8). Por economía de espacio, a continuación se presentan únicamente las valoraciones cualitativas.

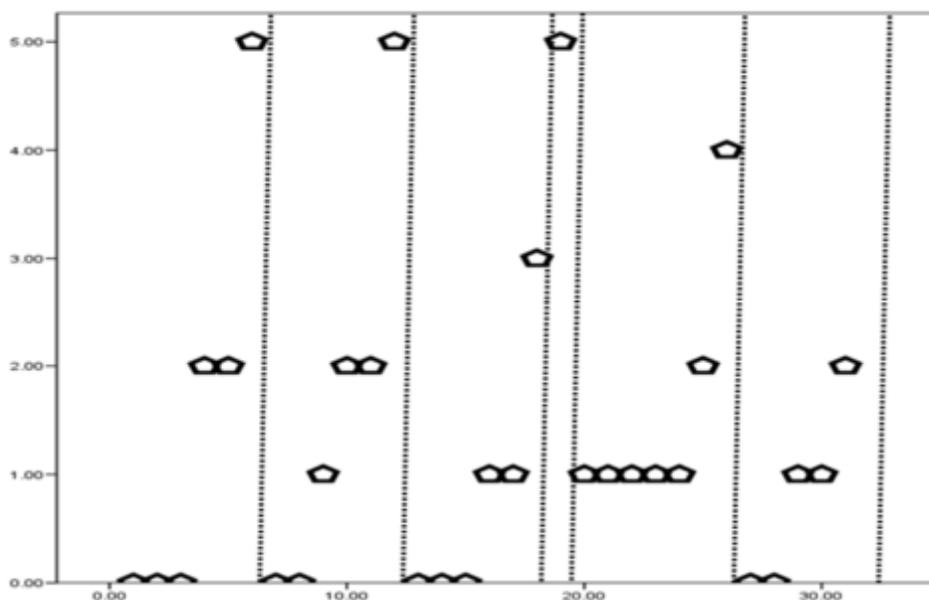
**Gráfica 3.5**  
**Hidalgo. Territorios preponderantes. Valores cualitativos (0 a 5) de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.



**Gráfica 3.8**  
**Coahuila. Territorios partidarios. Valores cualitativos (0 a 5) de los**  
**perfiles de 31 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

Cabe hacer un recuento minucioso de los diferentes perfiles para corroborar lo anteriormente expuesto. Consideramos nuevamente el caso de Hidalgo, porque es una entidad con dominio priista y donde se ha presentado el control del gobernador en turno.

De los seis diputados que tuvo el estado de Hidalgo durante la LVII Legislatura, cinco ocuparon previamente un cargo estatal; como puede verse en la Tabla 3.4, cuatro legisladores se desempeñaron como secretarios en el gabinete de Jesús Murillo Karam y uno más fue presidente municipal de Tula. El caso restante es el de Arvizu Lara, el único de los seis con una trayectoria predominantemente nacional: además de diputado federal y senador, previamente había ocupado diversos cargos en la estructura nacional del partido, entre ellos, secretario de Información y Propaganda, así como delegado del CEN en Puebla, Aguascalientes, Baja California y Guerrero.

El peso del gobernador en turno se deja sentir en las decisiones partidarias, según puede verse. Pero no deben soslayarse las muestras de negociaciones y concesiones a otros grupos. Además del caso de Arvizu Lara, se encuentra el de Joel Guerrero Juárez, perteneciente al grupo de Guadarrama Márquez, quien en ese momento se desempeñaba como senador.<sup>5</sup>

**Tabla 3.4**  
**Hidalgo. Diputados federales priistas por legislatura, 1997-2012**

Legislatura	Diputado	Cargo anterior
LVII 97-00	Manuel Ángel Núñez Soto	Srio. Gobierno (con Murillo)
	Esteban Miguel Ángeles Cerón	Srio. Educación (con Murillo)
	Joel Guerrero Juárez	Srio. Agricultura (con Murillo)
	José Antonio Rojo García de Alba	Srio. Desarrollo Regional (con Murillo)
	Orlando Arvizu Lara	Senador / Diputado federal
	Noé Paredes Salazar	Alcalde Tula
LVIII 00-03	David Penchyna Grub	Coord. gral. sectorial Sedesol (Moctezuma) / Asesor srio. Gobernación (con Labastida)
	Omar Fayad Meneses	Comisionado PFP / Coord. asesores subsrio. Seguridad Pública Segob (con Murillo)
	Juan Manuel Sepúlveda Fayad	Alcalde Pachuca / Srio. Gobierno (con Murillo)
	Gerardo Sosa Castelán	Rector Universidad Autónoma de Hidalgo
	Raúl Efrén Sicilia Salgado	Coord. Comité de Planeación y Desarrollo Regional Región 1 (con Lugo Verduzco)
	Alma Carolina Viggiano Austria	Sria. general CDE
	Celia Martínez Bárcenas	Diputada local
Carlos Romero Deschamps (RP)	Senador / Líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)	
LIX 03-06	Miguel Ángel Osorio Chong	Srio. Gobierno (con Núñez)
	Roberto Pedraza Martínez	Srio. Obras Públicas (con Núñez)
	Gonzalo Rodríguez Anaya	Srio. Agricultura (con Núñez)
	Jorge Romero Romero	Srio. Contraloría (con Núñez)
	Oscar Bitar Haddad	Empresario / Alcalde Tulancingo
	Emilio Badillo Ramírez	Empresario
	Moisés Jiménez Sánchez	Srio. gral. sección XV SNTE
LX 06-09	Gerardo Sosa Castelán (RP)	Srio. Gobierno (con Núñez)
	Joel Guerrero Juárez	Srio. Obras Públicas (con Núñez)
	Fernando Q. Moctezuma Pereda	Diputado local
	José Edmundo Ramírez Martínez	Diputado local
	María Oralia Vega Ortiz	Diputado local
LXI 09-12	David Penchyna Grub	Srio. Desarrollo Social (con Osorio)
	Héctor Pedraza Olguín	Srio. Administración (con Osorio)
	Jorge Romero Romero	Srio. Educación (con Osorio)
	Paula Angélica Hernández Olmos (RP)	Srio. Obras Públicas (con Osorio)
	Ramón Ramírez Valtierra	Srio. Planeación y Desarrollo Regional (con Osorio)

<sup>5</sup> Pablo Vargas González, *Hidalgo: elecciones y reforma política 1979-2000*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura, UAEH, México, 2003, p. 198. Debe adelantarse, sin embargo, que cuando Guadarrama Márquez sale del partido en 2005 Guerrero Juárez no lo acompaña y de hecho un año después se convierte en diputado federal por el PRI. Guerrero Juárez era hombre de confianza tanto de Murillo Karam como de Guadarrama Márquez, se decía que funcionaba como “amortiguador” en la difícil relación que dichos personajes mantenían. *Reforma*, 6 de marzo de 2000.

	Omar Fayad Meneses	Alcalde Pachuca / Srio. Desarrollo Social (con Osorio)
	Jorge Rojo García de Alba	Pdte. CDE / Srio. Agricultura y Desarrollo Rural (con Osorio)
	Alma Carolina Viggiano Austria	Magistrada pdta. Tribunal Superior de Justicia / Sria. Planeación y Desarrollo Regional (con Osorio)
	Alejandro Canek Vázquez Góngora (RP)	Pdte. Frente Juvenil Revolucionario / Srio. particular Beltrones
LXII 12-15	Víctor Hugo Velasco Orozco	Srio. Desarrollo Social (con Olvera)
	Mirna Esmeralda Hernández Morales	Sria. gral. de Pachuca (con Olvera)
	Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (RP)	Sria. Finanzas y Administración (Osorio-Olvera)
	Francisco González Vargas	Dir. Gral. Promotora de Turismo en Pachuca / Subsrio. Desarrollo Rural, Forestal y Pesca / Subsrio. Gobernación (con Osorio)
	Emilse Miranda Munive	Diputado local / Dir. gral. Administración y Desarrollo de Personal de Hidalgo (con Osorio)
	Jesús Murillo Karam (RP)	Senador / Srio. gral. CEN del PRI
	José Antonio Rojo García de Alba	Diputado local / Diputado federal
	Dulce María Muñoz Martínez	Pdta. DIF Zimapán, Hidalgo (esposa de Carlos Trejo Carpio, alcalde de Zimapán 1994-1997)
	Darío Badillo Ramírez	Diputado local

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa de la Segob (SIL).

El proceso de selección de candidatos a diputados en 2000 fue más complicado que el anterior, tal y como lo muestra en su estudio Pablo Vargas González. Llegaron a manejarse hasta 300 pretendientes a una curul, además de que corrientes e integrantes de la CNC, la CTM y organizaciones como la CROC y la SNTE se pronunciaron por métodos más incluyentes de selección. Al final, algunas figuras locales renunciaron al partido, como fue el caso de Roberto Valdespino y de Germán Corona del Rosal.<sup>6</sup>

Las trayectorias políticas de quienes finalmente llegaron a la Cámara de Diputados dan cuenta de las negociaciones y cabildeos realizados tanto por el CEN como por la estructura local partidaria. En el conjunto pueden reconocerse perfiles nacionales como el de David PENCHYNA GRUB y el de Carlos Romero Deschamps, líder del sindicato petrolero nacido en Tampico, Tamaulipas, que sin embargo se convirtió en senador y diputado federal por el estado de Hidalgo. Aparece también el ex candidato a la gubernatura Gerardo

<sup>6</sup> Pablo Vargas González, *op. cit.*, pp. 217-219. Valdespino tenía 40 años de militancia y había ocupado diversos cargos: diputado local, presidente municipal de Tulancingo, procurador de justicia, secretario general de Gobierno, presidente del CDE y diputado federal. Corona del Rosal era hijo del ex gobernador Alfonso Corona del Rosal, fue diputado federal, senador y presidente del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital. *Ibid.*, p. 220-221.

Sosa Castelán. Aunque destaca la aparición de dos legisladores: Celia Martínez Bárcenas y Raúl Sicilia Salgado, de quienes se dijo que no eran los “esperados”.<sup>7</sup> Martínez Bárcenas, una enfermera que fue dos veces presidenta municipal de Jacala, logró la diputación por el distrito 2, con sede en Ixmiquilpan, en tanto que Sicilia Salgado, ex alcalde de Tula y quien se desempeñó como coordinador del Comité de Planeación y Desarrollo Regional en la región I cuando era gobernador Adolfo Lugo Verduzco, llegó a la Cámara baja tras ganar la elección en el distrito 5 con sede en Tula.

El proceso de selección de 2003, por otro lado, debe entenderse en el contexto del enfrentamiento entre dos grandes grupos nacionales, uno de los cuales estaba encabezado por Roberto Madrazo, como dirigente del PRI, y otro por el gobernador Miguel Ángel Núñez Soto. Llama la atención el dominio de diputados con perfiles exclusivamente estatales durante la LIX Legislatura. Cuatro legisladores se desempeñaron previamente como secretarios en el gobierno de Núñez Soto. Sin considerar su trayectoria empresarial, lo más destacable en la hoja de vida de Emilio Badillo Ramírez es que fue candidato suplente a la presidencia municipal de Huejutla de Reyes. Por su parte, Óscar Bitar Haddad fue presidente municipal de Tulancingo y ocupó un cargo de segundo nivel, como coordinador regional II en Tulancingo. El caso de Moisés Jiménez Sánchez, secretario general de la sección XV del SNTE, parece una concesión al sindicato liderado entonces por Elba Esther Gordillo. Sin embargo, el enfrentamiento entre Madrazo y Gordillo, una vez que lograron la dirigencia del partido como presidenta y secretaria, respectivamente, tuvo repercusiones. Aunque las renunciaciones de los entonces diputados Roberto Campa, Tomás Ruiz y Miguel Ángel Yunes al PRI son las más recordadas, Jiménez Sánchez también renunció,

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 218.

posteriormente, a la bancada priista junto con otros 18 diputados federales adscritos al SNTE.<sup>8</sup>

En el proceso de 2006 vuelven a aparecer como legisladores Joel Guerrero Juárez y Gerardo Sosa Castelán, este último bajo el sistema de representación proporcional, en el que el CEN posee mayor control. Los tres restantes diputados pasaron de una curul local a una federal. Los datos no parecen evidenciar un gobernador tan influyente en las decisiones partidarias. Esta condición cambió sustancialmente en el segundo periodo de Osorio Chong, siendo Paredes Rangel líder nacional priista.

De los nueve diputados hidalguenses en 2009, ocho formaron parte del gabinete de Osorio Chong. Debe advertirse que incluso Paula Hernández Olmos, ex secretaria de Obras Públicas, logró su acceso vía la representación proporcional. La única concesión que hizo Osorio Chong, en acuerdo con el CEN, fue para Manlio Fabio Beltrones, quien logró colocar a Canek Vázquez Góngora, su ex secretario particular.

Finalmente, en 2012 sigue observándose un importante intercambio entre la estructura nacional priista y la hidalguense. Ilustran esta situación los dos diputados que acceden por el sistema de representación proporcional: Jesús Murillo Karam y Nuvia Mayorga Delgado, el primero con una amplia trayectoria, ex secretario general del PRI, y la segunda con el mérito de haber sido secretaria de Finanzas con Osorio Chong y repetido en el cargo con Olvera Ruiz. Si a los dos políticos anteriores se les suma José Antonio Rojo García de Alba, el resto son figuras con carreras exclusivamente locales. Resalta el caso de Dulce María Muñiz Martínez, quien tiene como principal carta de presentación haber sido presidenta del DIF en Zimapán entre 1994 y 1997, cuando su esposo, Carlos Trejo Carpio, fue alcalde de dicho municipio.

---

<sup>8</sup> *Reforma*, 17 de marzo de 2006.

El repaso anterior muestra una continua interacción entre actores que controlan determinados territorios y a partir de ellos buscan ampliar su influencia. Permite advertir que la prevalencia de perfiles con mayor peso en lo local no refleja en automático un dominio del gobernador, así como validar lo expuesto anteriormente: la presencia de procesos de negociación y distribución antes que de acaparamiento pleno de los cargos en disputa. Un ejercicio análogo podría hacerse con Coahuila, obteniendo resultados similares.

**Tabla 3.5**  
**Coahuila. Diputados federales priistas por legislatura, 1997-2012**

<b>Legislatura</b>	<b>Diputado</b>	<b>Cargo anterior</b>
LVII 97-00	Marta Laura Carranza Aguayo	Dir. gral. Comisión Estatal para la Regularización de las Tenencias de la Tierra Urbana (con Montemayor)
	Enrique Martínez y Martínez	Coord. CEN en Nuevo León
	Javier Guerrero García	Subdir. gral. Operación del DIF / Diputado federal
	Braulio Manuel Fernández Aguirre	Pdte. Fundación de Desarrollo Económico de Coahuila (empresario) / Pdte. CDE
	Francisco Manuel García Castells Pérez	Pdte. Unión Ganadera Regional de Coahuila (empresario)
	Horacio Veloz Muñoz	Diputado local / Srio. gral. sección 5 SNTE
LVIII 00-03	Marco Antonio Dávila Montesinos (RP)	Subsrio. Gobierno y Desarrollo Político (con Montemayor)
	Miguel Arizpe Jiménez	Dir. gral. Instituto Coahuilense del Catastro y Planeación Territorial (con Montemayor)
	Benjamín Ayala Velázquez (RP)	Pdte. México Nuevo, APN / Srio. Acción Electoral CEN
	Jesús De la Rosa Godoy	Coord. Relaciones Públicas de la SEP en La Laguna
	Francisco Cárdenas Elizondo (RP)	Magistrado Tribunal Superior de Justicia de Coahuila
	Claudio Mario Bres Garza	Alcalde Piedras Negras / Empresario medios
LIX 03-06	Óscar Pimentel González	Alcalde Saltillo / Srio. Educación Pública (con Montemayor)
	Fernando Donato De las Fuentes Hernández	Diputado local-Srio. gral. CDE / Dir. gral. Relaciones Públicas en el gobierno de Coahuila (con Montemayor)
	Laura Reyes Retana Ramos (luego independiente)	Dir. gral. Fomento Turístico, Sría. Fomento Económico (con Martínez)
	Jesús María Ramón Valdés	Precandidato a gobernador (1999) / diputado federal (91-94)
	Ricardo Rodríguez Rocha	Srio. gral. Sindicato Minero sección 147 de Coahuila
	Jesús Zúñiga Romero	Diputado local / Dirigente del SNTE en Coahuila
LX 06-09	Javier Guerrero García	Diputado federal (91-94 y 97-00) / Subdir. gral. de Operación del DIF (94-97)
LXI 09-12	Rubén Ignacio Moreira Valdez	Pdte. CDE / Subsrio. Gobierno y Desarrollo Político, Sría. de Gobierno (con H. Moreira)
	Héctor Fernández Aguirre	Srio. Fomento Agropecuario (con H. Moreira)
	Héctor Franco López	Srio. Medio Ambiente (con H. Moreira)

	Hugo Héctor Martínez González	Srio. Obras Públicas y Transporte (con H. Moreira)
	Miguel Ángel Riquelme Solís	Srio. Desarrollo Regional de la Laguna, encargado de despacho (con H. Moreira)
	Tereso Medina Ramírez (RP)	Srio. gral. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Metalmeccánica, Automotriz y de Proveedores de Autopartes (SNTIM)
	Melchor Sánchez de la Fuente	Vicepdte. CANACO / Pdte. estatal CIRT
LXII 12-15	Salomón Juan Marcos Issa	Srio. Fomento Económico (con H. Moreira)
	José Luis Flores Méndez	Pdte. CDE / Coord. campaña a gobernador (con H. Moreira)
	Fernando Donato De las Fuentes Hernández	Diputado local (09-11 y 99-02) / Diputado federal (03-06) / Alcalde Saltillo (05-08)
	Miriam Cárdenas Cantú (RP)	Magistrada de la sala civil y familiar del TSJC
	Irma Elizondo Ramírez	Diputada local

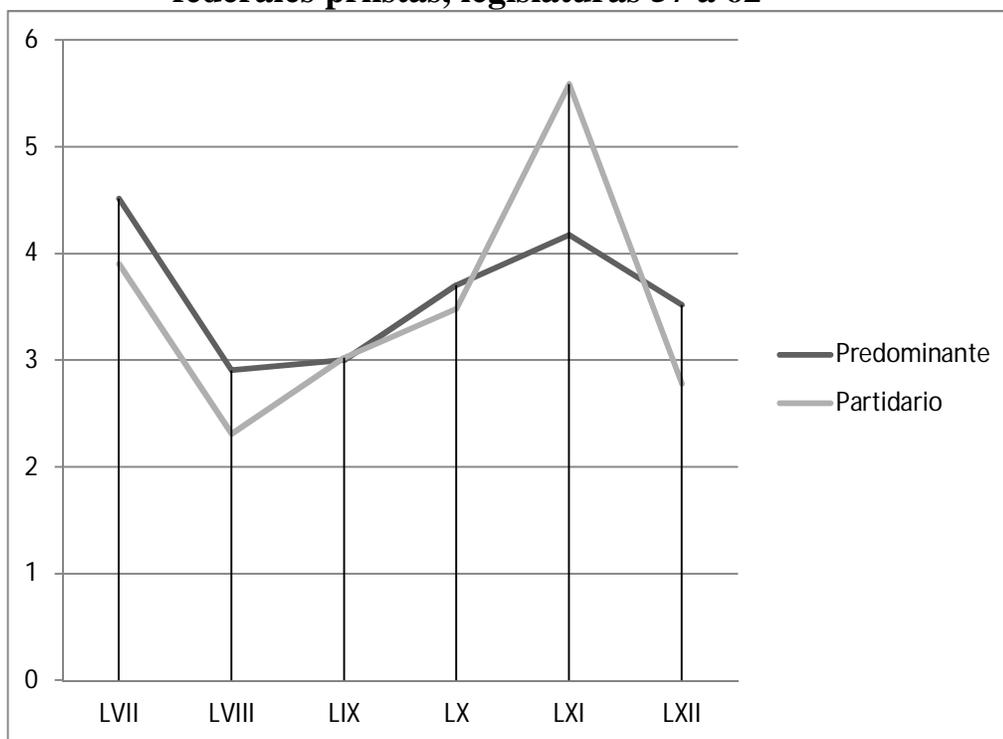
Fuente: elaboración propia con datos del SIL.

### 3.2 Relevancia variable de los territorios

El análisis desde un enfoque multiterritorial implica no sólo diferenciar entre el ámbito nacional y local, sino que lleva a distinguir otras posibilidades como el territorio partidario frente al preponderante, revisados en páginas anteriores. Esto es relevante porque en un contexto en el que los gobernadores tienen un gran control se tiende a sobreestimar la importancia de los cargos de los territorios preponderantes.

La influencia que tienen en las decisiones partidarias los ejecutivos de los estados puede llevar a restar importancia a los cargos partidarios. Lo que puede decirse es que dependiendo del contexto y la dinámica política de cada entidad el territorio partidario aumenta o disminuye su trascendencia. Considérense los casos de Hidalgo y Durango. En el primer estado los perfiles de los diputados federales revelan que los cargos en el territorio preponderante han tenido más peso. En la Gráfica 3.9 puede apreciarse que hay variaciones. Llama la atención en este caso la Legislatura LXI, donde el territorio partidario cobra relevancia.

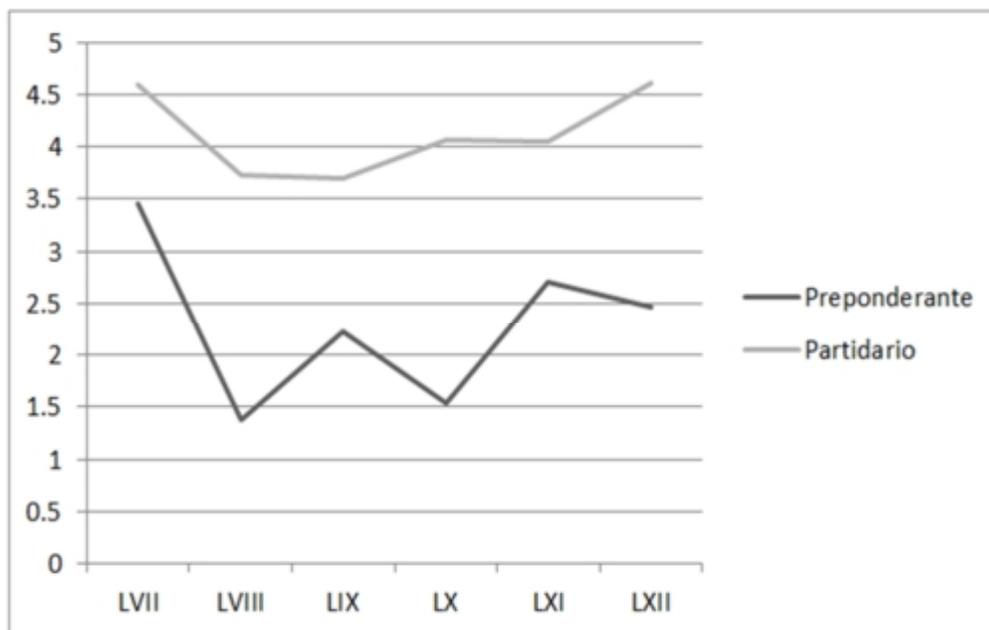
**Gráfica 3.9**  
**Hidalgo. Comparativo entre territorio preponderante y partidario.**  
**Valores cuantitativos promedio (0 a 10) de los perfiles de 44 diputados**  
**federales priistas, legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

El caso de Durango es bastante distinto. Lo que se observa en la Gráfica 3.10 es una marcada distancia entre los cargos partidarios y de gobierno ocupados por los legisladores electos. Los datos arrojan que en esa entidad a lo largo del tiempo han destacado un poco más los cargos en el territorio partidario, en tanto que se trata de valores más altos en la escala de puestos ocupados.

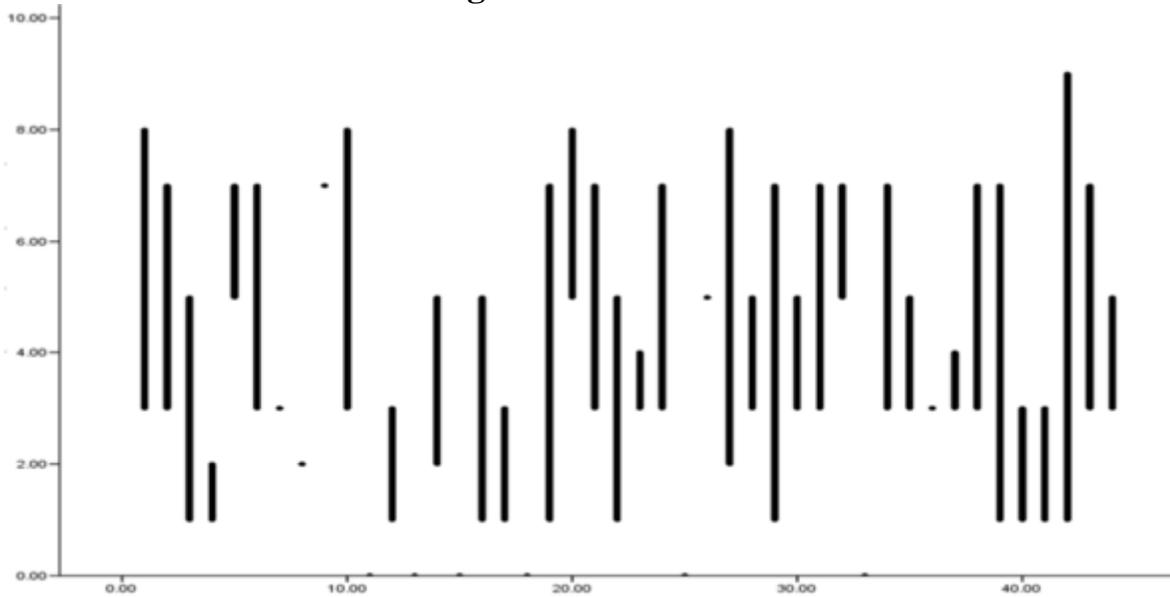
**Gráfica 3.10**  
**Durango. Comparativo entre territorio preponderante y partidario.**  
**Valores cuantitativos promedio (0 a 10) de los perfiles de 33 diputados**  
**federales priistas, legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

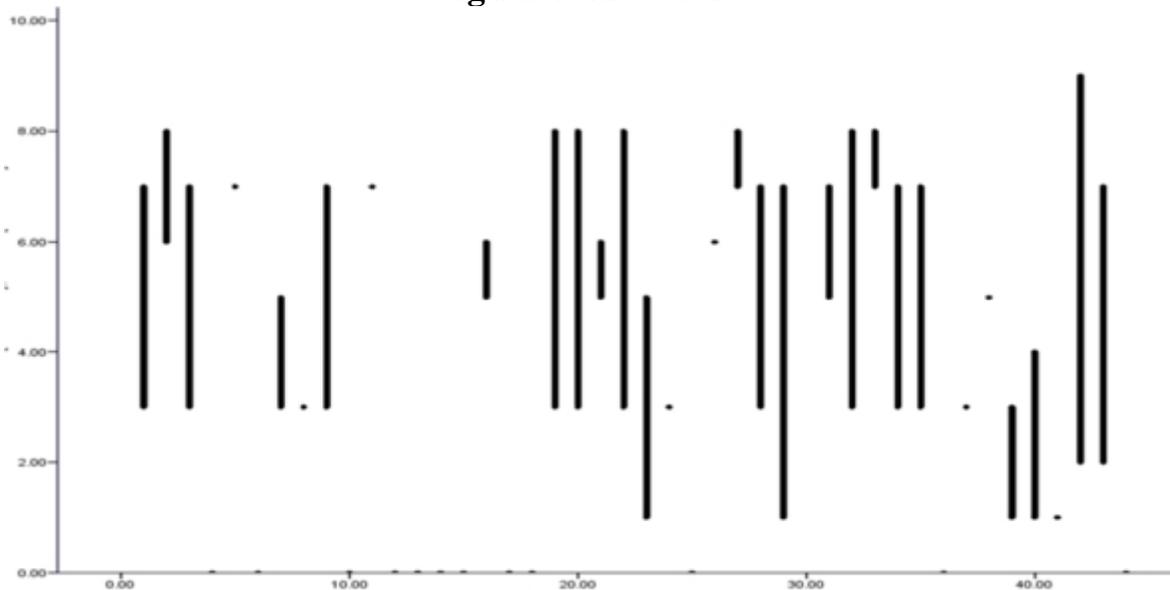
Estas variaciones producen de manera inevitable actores con influencias y controles territoriales diversos. Esto se puede observar al graficar las trayectorias políticas de los 108 diputados federales provenientes de Coahuila, Durango e Hidalgo. En las siguientes gráficas se ilustra cada uno de los perfiles y el espacio o cargos en los que ha tenido presencia cada diputado. Obsérvese como en Hidalgo y Coahuila hay una mayor presencia en los territorios preponderantes, mientras que en Durango hay mayor presencia en el territorio partidario.

**Gráfica 3.11**  
**Hidalgo. Territorio preponderante. Representación de las trayectorias de 44 diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10), legislaturas 57 a 62**



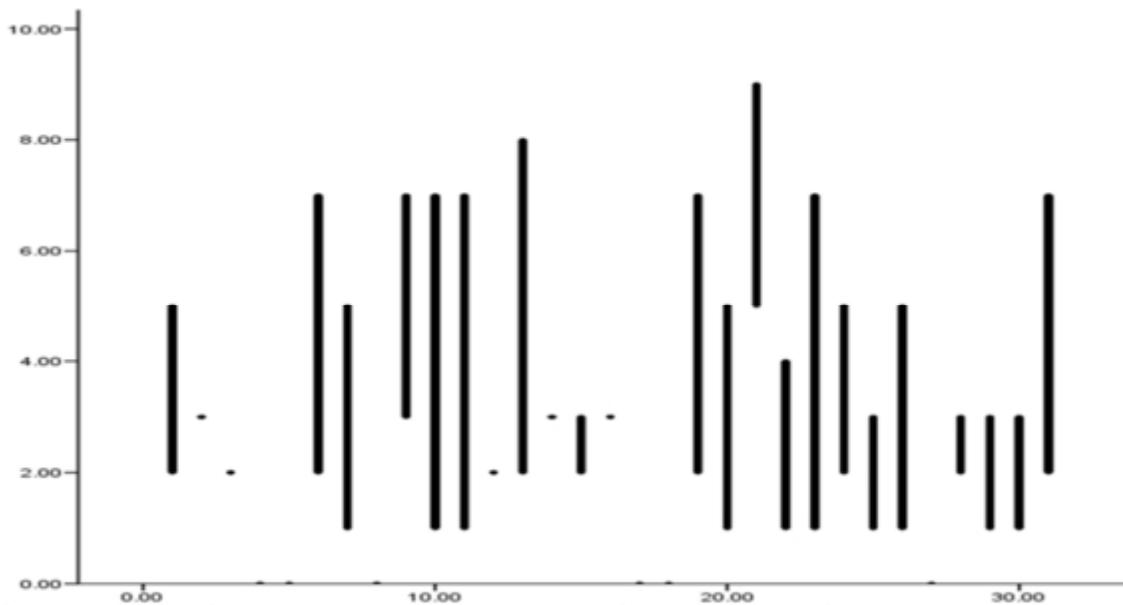
Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 3.12**  
**Hidalgo. Territorio partidario. Representación de las trayectorias de 44 diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10), legislaturas 57 a 62**



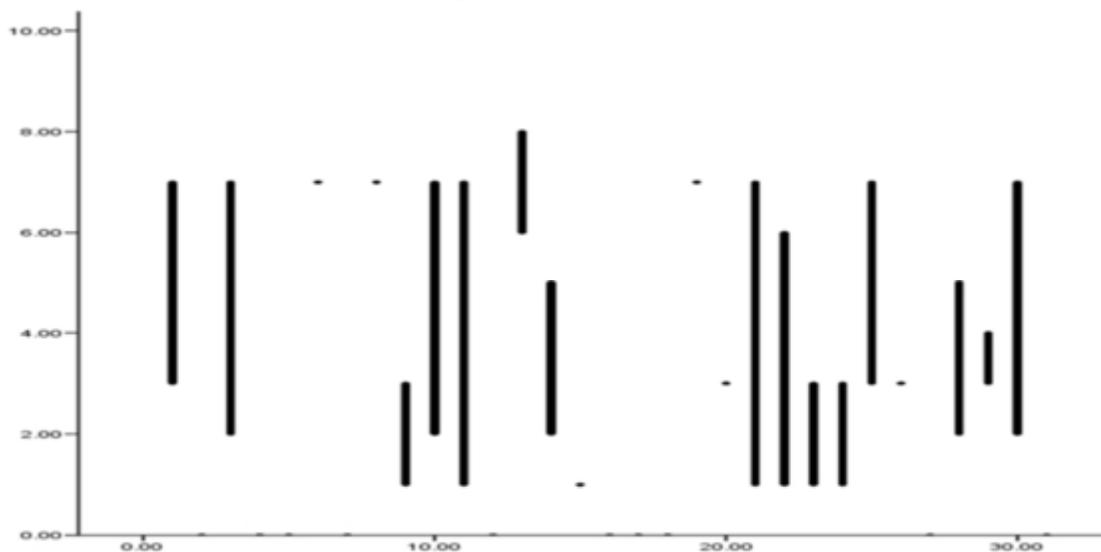
Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 3.13**  
**Coahuila. Territorio preponderante. Representación de las trayectorias**  
**de 31 diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10),**  
**legislaturas 57 a 62**



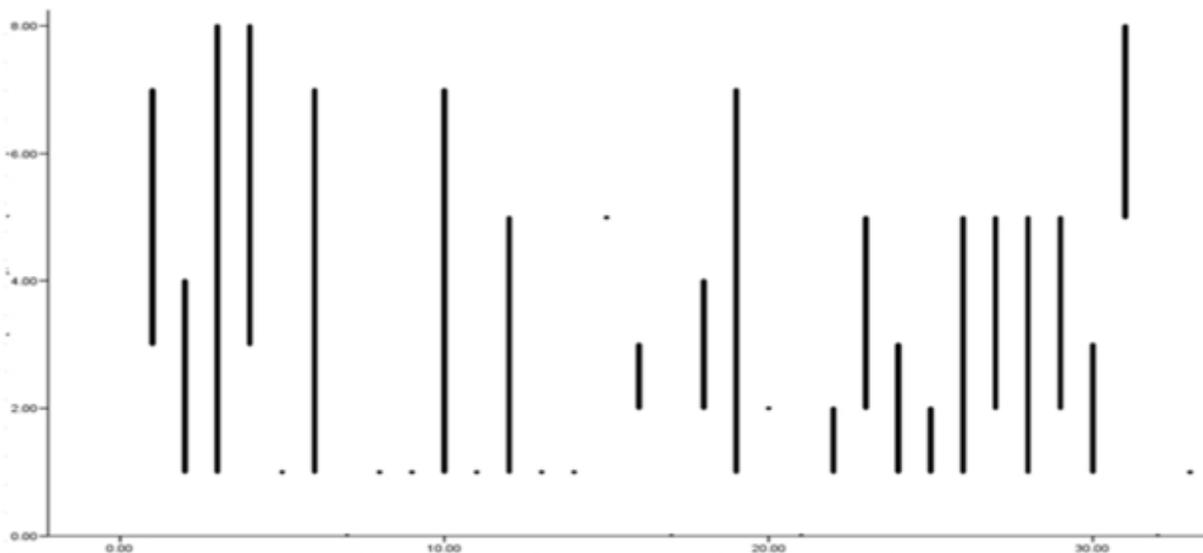
Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 3.14**  
**Coahuila. Territorio partidario. Representación de las trayectorias de 31**  
**diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10),**  
**legislaturas 57 a 62**



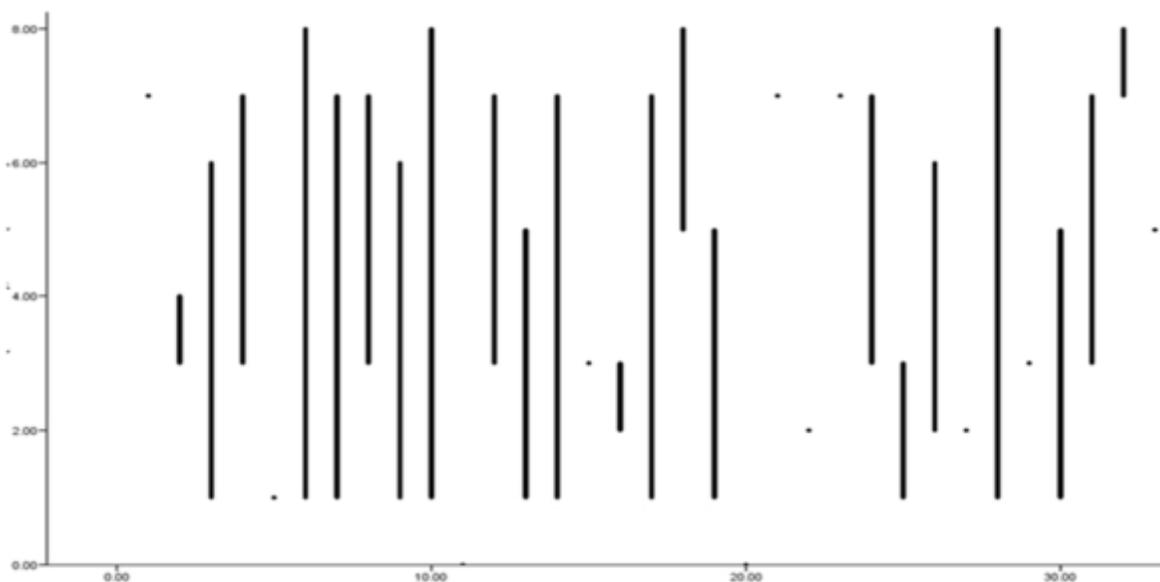
Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 3.15**  
**Durango. Territorio preponderante. Representación de las trayectorias**  
**de 33 diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10),**  
**legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 3.16**  
**Durango. Territorio partidario. Representación de las trayectorias de 33**  
**diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10),**  
**legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

### 3.3 Influencia intrapartidaria variable

La acción de los actores políticos, como se ha dicho, no se restringe a los territorios que controlan. Tampoco siempre está encaminada a los mismos propósitos. Deben establecerse los espacios y momentos en que se desarrollan esas acciones. Aquí es de utilidad tomar en cuenta las apreciaciones de Massari cuando habla de una “especialización / fragmentación”<sup>9</sup> que se ha llevado al extremo en el estudio de los partidos: “El partido fue desmembrado en sus partes constituyentes: el partido en el electorado, el partido en las instituciones, el partido como una organización”.<sup>10</sup> Este autor recupera las tres “caras” de los partidos y se refiere a “una dimensión interna (la asociación de sus miembros); una dimensión externa (el electorado, la sociedad en general); una dimensión institucional (los elegidos)”.<sup>11</sup> Debe resaltarse la creciente importancia de los elegidos (*party in public office*). Como señala Massari, “para comprender la realidad de los partidos contemporáneos [...] los elegidos son una dimensión crucial”.<sup>12</sup> Sin embargo, siguen presentes las demás funciones y son de interés para los elegidos, quienes están en posición privilegiada para controlar territorios.

En este marco, existen tres tipos de actividades, ampliamente engarzadas, que los actores políticos implementan, y éstas se corresponden con las funciones de los partidos. Actores y grupos políticos tienen acción, interactúan y buscan influir e injerir en el electorado, la organización y el gobierno. Las dimensiones del partido representan los campos en los que

---

<sup>9</sup> “Specializzazione / parcellizzazione”.

<sup>10</sup> Oreste Massari, *I partiti politici nelle democrazie contemporanee*, Laterza, Roma, 2007, 6a. ed., p. 5.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p.31.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 47.

actores y grupos políticos desarrollan acciones, esto es, son ellos quienes llevan a la práctica las funciones que les competen a los partidos.

**Tabla 3.6**  
**Dimensiones del partido**

<b>Campo de acción</b>	<b>Funciones relevantes</b>
Electorado	Movilización de personas para participar
Organización	Reclutamiento de líderes políticos Articulación y agregación de intereses
Gobierno	Control de la administración gubernamental Organización del gobierno

Fuente: con base en Russell Dalton y Martin Wattenberg, “Unthinkable democracy: political change in advanced industrial democracies”, en Russell Dalton y Martin Wattenberg (eds.), *Parties without partisans: political change in advanced industrial democracies*, Oxford University, Nueva York, 2002, pp. 3-16.

Los momentos en que se desarrolla uno u otro tipo de actividad son altamente coincidentes, por lo que no pueden estudiarse como si fueran esferas aisladas, por más que en un periodo de tiempo un tipo pudiera prevalecer sobre el otro, por ejemplo en elecciones, cuando ya seleccionados los candidatos las acciones se vuelcan hacia el electorado (aunque siguen los movimientos en la organización e incluso en el gobierno).

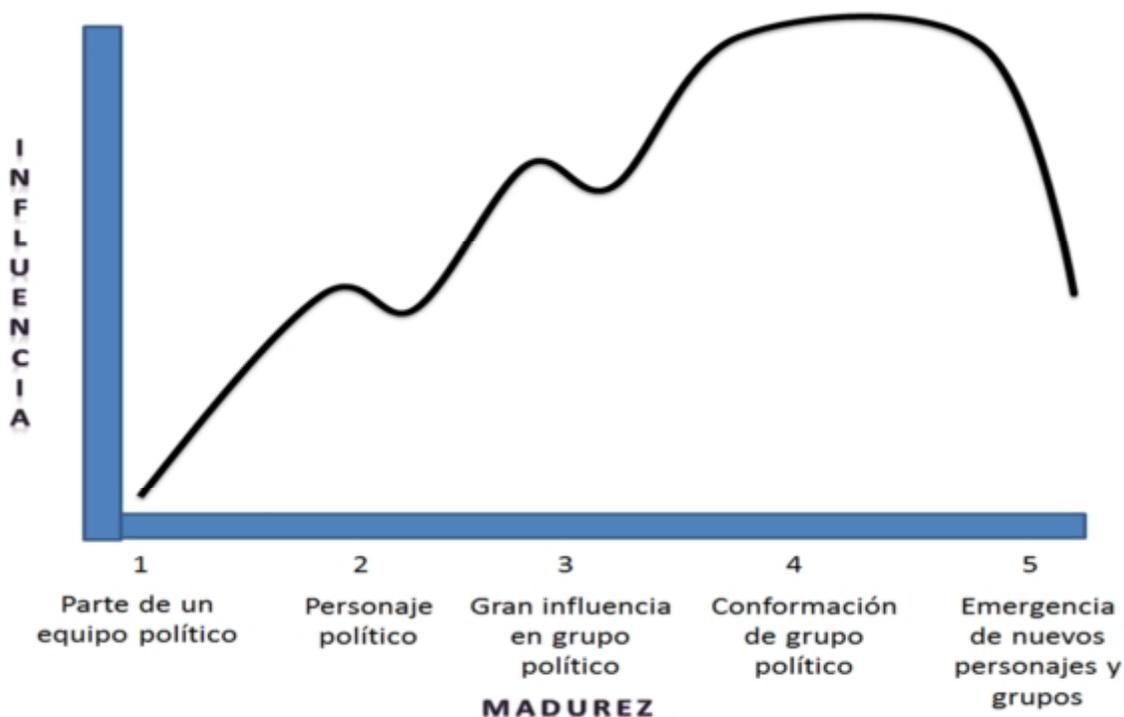
La fuerza de un actor político depende de la cantidad, pero también de las características de los territorios en que es capaz de influir. Esta fuerza se potencializa cuando se conforman grupos y se construyen alianzas, porque el número de territorios en donde se puede injerir aumenta y porque se incrementan las posibilidades de ejercer un número mayor de funciones partidarias.

Los grupos políticos generalmente sufren transformaciones con el paso de las elecciones. Cada proceso de selección de candidatos implica la práctica de realineamientos en el interior de los partidos. En consecuencia, se

presentan variaciones en los grados de influencia de los actores y se presentan cambios en la conformación de los grupos. Debe tenerse en consideración que los grupos no son permanentes, y esto es así debido a que los actores van cumpliendo un ciclo. Empiezan siendo integrantes de un equipo político de algún actor, en cuyo grupo pueden ir tomando relevancia. Dependiendo de su desenvolvimiento pueden llegar a encabezar su propio grupo, ya sea en consonancia con el actor político de cuyo equipo formaron parte inicialmente o en franco enfrentamiento.

Las distinciones son útiles para analizar el momento en que los actores llegan a un cargo, si lo hacen después de una trayectoria larga, encabezando un grupo, o si en ese momento son más bien parte de un equipo o apenas destacan como personajes políticos.

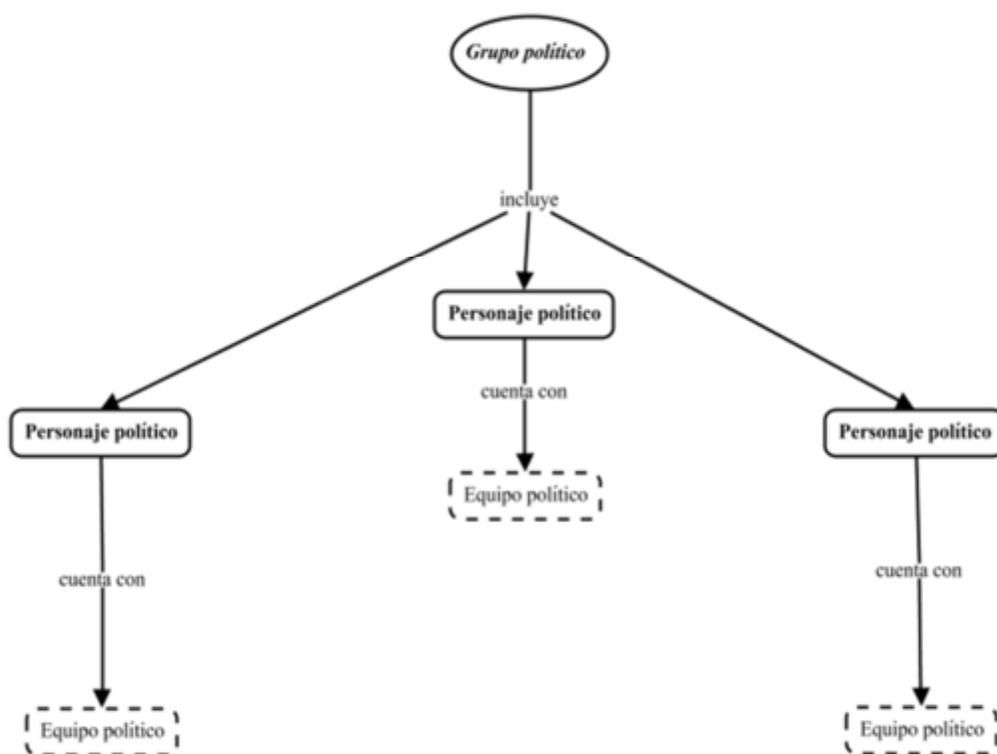
**Esquema 3.2**  
**Ciclo de los actores políticos**



Fuente: elaboración propia.

Una forma de determinar la capacidad de los actores para ejercer funciones partidarias es ubicar el grupo al que pertenecen y la posición que mantienen dentro de él. Estas variaciones son relevantes, permiten descubrir resultados de negociaciones y tener una idea respecto del poder con que cuentan los grupos. Un perfil con poca trayectoria ocupando un cargo como el de gobernador, por citar un ejemplo, puede tomarse como un indicador de la presencia de un grupo fuerte que logra prolongar su predominio por un periodo más.

**Esquema 3.3**  
**Estructura básica de un grupo político**



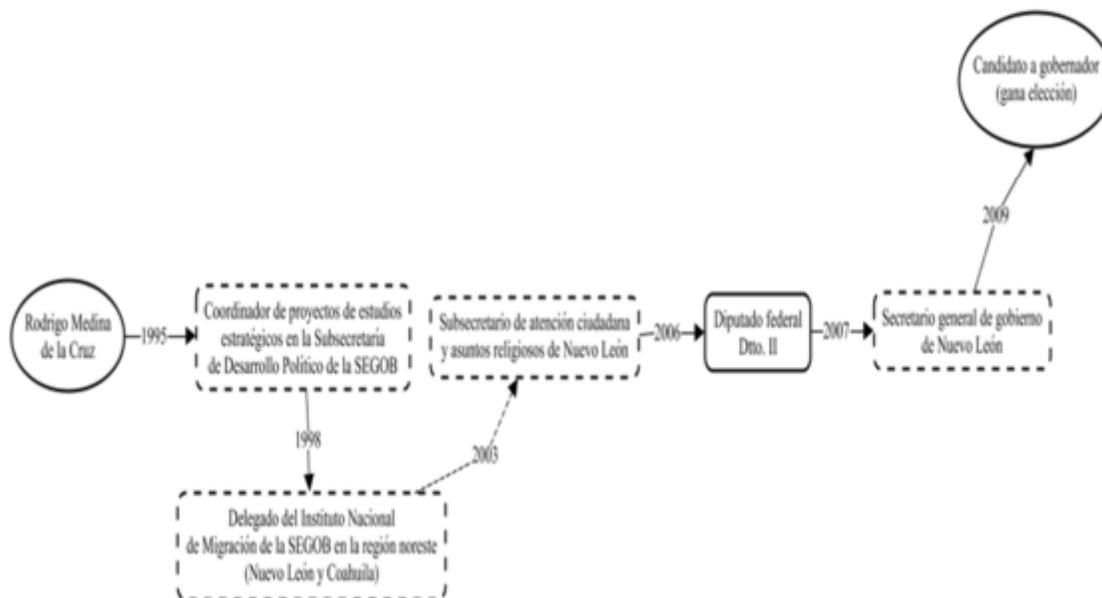
Fuente: elaboración propia.

Un ejemplo es Nuevo León en 2009. La corta trayectoria de Rodrigo Medina (ver Esquema 3.4) contrasta con la amplia carrera de Abel Guerra o de Eloy Cantú (esquemas 4.5 y 4.6, respectivamente). Una negociación entre el CEN y el gobernador González Parás permite que Medina sea el candidato priista a la gubernatura a cambio de que Guerra lo sea por la alcaldía de Monterrey. Los resultados de la negociación, por tanto, reflejan un escenario en el que el grupo del gobernador sigue siendo el predominante ante un grupo encabezado por Guerra con gran capacidad de resistencia, como se verá más adelante.

El mapa de la trayectoria de Medina muestra que llega a la gubernatura luego de haber formado parte del equipo de González Parás y sin haber alcanzado aún una influencia importante. Medina se integró al equipo de González Parás cuando éste se desempeñaba como subsecretario en la Secretaría de Gobernación. En 2001 se dio el tiempo para estudiar una maestría en derecho corporativo internacional en la Universidad de Miami, Florida, e incorporarse en 2003 al gabinete de González Parás como subsecretario de Atención ciudadana y asuntos religiosos. Al amparo del gobernador se convirtió en diputado federal, cargo que ocupó apenas un año, al regresar al gabinete como secretario general de Gobierno en 2007. Dos años después se convertiría en gobernador.

### Esquema 3.4

#### Nuevo León. Trayectoria política de Rodrigo Medina de la Cruz



Fuente: SIL

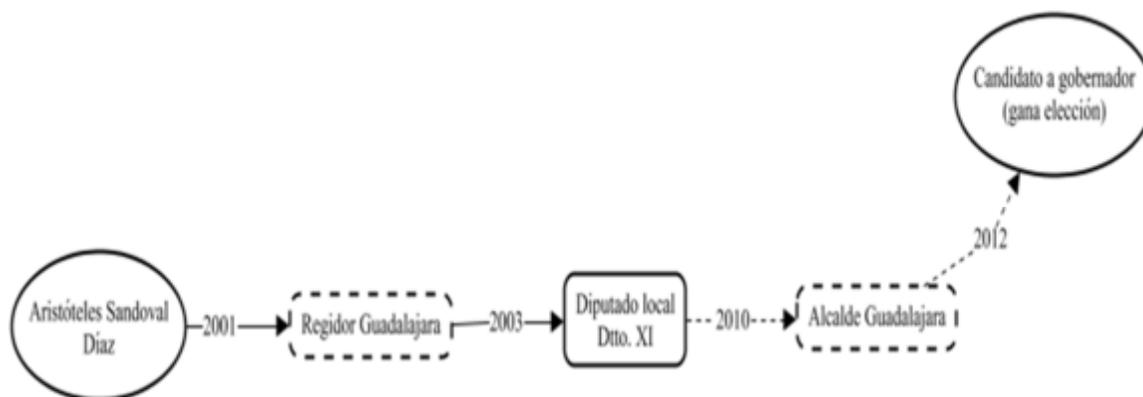
Notas: Territorio preponderante: rectángulo punteado; territorio sobrepuesto: rectángulo con línea continua; territorio partidario: óvalo punteado.

En Jalisco en 2012, antes de que el PRI recuperara la Presidencia del país, Aristóteles Sandoval es quien se convierte en candidato a la gubernatura. En un contexto de ausencia de gobernador priista, la decisión la tomó el CEN, encabezado por Pedro Joaquín Coldwell. Sandoval se ubicaba como cercano a Enrique Peña Nieto,<sup>13</sup> quien para el momento de la designación era ya candidato a la presidencia. Es decir, en este caso el grupo predominante a nivel nacional fue el que ganó la nominación.

<sup>13</sup> *La Jornada*, 6 de enero de 2012.

### Esquema 3.5

#### Jalisco. Trayectoria política de Aristóteles Sandoval Díaz



Fuente: Página web del Gobierno del estado de Jalisco. Disponible en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobernador> [Consulta: 10 de marzo de 2015].

De manera que no sólo hay una diferencia entre un cargo estatal (una gubernatura) y uno municipal (una alcaldía), sino que la hay, evidentemente, entre quienes ocupan puestos que formalmente poseen el mismo rango (dos gobernadores, dos presidentes municipales). Esto no sólo depende de que se gobierne, por ejemplo, un estado con más peso político o económico que otro, no al menos en términos de influencia partidaria. Las diferencias dependen en buena medida del contexto y de la situación política en que el territorio en el que se ganó se encuentre inmerso.

Un actor político que logra ganar en un distrito federal en un contexto en el que la mayoría de estos espacios son perdidos por el partido y dentro de un estado donde la gubernatura se encuentra en manos de la oposición, adquiere un valor distinto respecto de otro actor que triunfa en un distrito inmerso en un ambiente de victorias regulares en territorios adyacentes. De modo que puede hablarse de dos escenarios básicos, uno en el que debe atenderse el aspecto de la distribución de la influencia partidaria entre una

gama de actores relevantes y otro en el que, ante la escasez de territorios controlados, debe analizarse la conformación de enclaves.

### 3.4 Las coligaciones

La literatura clásica de los partidos políticos refleja poco interés por el estudio de las relaciones entre las estructuras nacionales y las estatales. Este aspecto se descuida al dársele prioridad al análisis de la estructura nacional, la cual se da por sentado que es la predominante y se acepta que es la que debe prevalecer en todos los territorios en los que existe el partido. Por momentos incluso la estructura nacional y las locales se muestran sin puntos de contacto. Así por ejemplo, Michels afirma que:

Las diversas tendencias hacia la descentralización, que se manifiestan en casi todos los partidos nacionales, aunque alcanzan para evitar la formación de una única oligarquía gigante, determinan la creación de muchas oligarquías pequeñas, cada una de las cuales no es menos poderosa dentro de su propia esfera. El predominio de la oligarquía en la vida partidaria sigue siendo indestructible.<sup>14</sup>

Más recientemente Bille escribe que las élites locales son cada vez más las que se hacen cargo de elegir a los candidatos gracias a una transferencia de poder: “La transferencia de poder de una oligarquía que decide sobre la lista de candidatos a nivel nacional hacia 10, 100, 1000 o más oligarquías locales cada una de las cuales decide su propia lista local de candidatos, todos los

---

<sup>14</sup> Robert Michels, *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, vol. 1, Amorrortu, Buenos Aires, 1991, 4a. reimp., p. 229.

cuales juntos conforman la lista del partido nacional, puede verse como un paso en la dirección de la democratización”.<sup>15</sup>

Panbianco hace una aportación fundamental con el concepto de coalición dominante<sup>16</sup> al otorgar relevancia al nivel local. La tercera razón que da el autor italiano para usar dicho término es que “a diferencia de las habitualmente utilizadas, la expresión coalición dominante no implica en absoluto que de tal coalición formen parte solamente los líderes nacionales del partido: a menudo una coalición dominante comprende tanto a los líderes nacionales (o un sector de ellos) como a un cierto número de líderes intermedios y/o locales”.<sup>17</sup> De manera que la coalición dominante es siempre “una *alianza de alianzas*, una alianza entre grupos, que a su vez son coaliciones de grupos más pequeños”,<sup>18</sup> y en esa alianza pueden tener un papel significativo líderes locales, así como organizaciones externas al partido:

El concepto de coalición dominante, más amplio que aquellos que se usan generalmente, permite fotografiar mejor la efectiva estructura del poder en los partidos, ya sea cuando ésta implica la existencia de una alianza ‘transversal’ (entre algunos líderes nacionales y algunos líderes locales), ya sea cuando implica, por el contrario, la alianza entre algunos líderes nacionales y algunos líderes de organizaciones formalmente externas y separadas del partido.<sup>19</sup>

---

<sup>15</sup> Lars Bille, “Democratizing a democratic procedure: myth or reality? Candidate selection in Western European parties, 1960-1990”, en *Party Politics*, vol. 7, núm. 3, Sage, Londres, mayo de 2001, pp. 365 y 367.

<sup>16</sup> “Está integrada por aquellos actores, pertenezcan o no formalmente a la organización, que controlan las zonas de incertidumbre más vitales. El control de estos recursos, a su vez, hace de la coalición dominante el principal centro de distribución de los incentivos organizativos del partido”. Angelo Panbianco, *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid, 2009, p. 91.

<sup>17</sup> *Ibid.* p. 90. Las otras dos razones son: 1) pese a que en algunos casos pareciera que un solo líder dispone de un poder casi absoluto sobre el partido, “la observación muestra a menudo una conformación más compleja de la estructura del poder: el líder [...] debe, en la mayoría de las ocasiones, negociar con otros actores organizativos; en realidad él es el centro de una organización de fuerzas internas del partido, con las que debe, al menos en cierta medida, avenirse a pactos”; 2) “el poder organizativo en un partido no está necesariamente concentrado en los cargos internos o parlamentarios del propio partido, como dejan suponer las expresiones ‘oligarquía’ o ‘círculo interno’”.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 93.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 91.

Pese a la relevancia del planteamiento de alianzas transversales, a Panebianco le sigue interesando como objeto de estudio la estructura nacional del partido. La coalición dominante de un partido difícilmente podría incluir a todos los ámbitos locales. Lo que aquí se plantea, sin embargo, es la necesidad de estudiar todos esos espacios, partiendo del hecho de que necesariamente existe una relación entre la estructura nacional y las diversas instancias y actores locales, teniendo cada una de esas relaciones características variables en un momento y espacio determinados.

Es por eso que se propone el término *coligación* para referirse al conjunto de interacciones que se establecen entre el nivel nacional o central y determinado nivel estatal de un partido político. El diccionario de la Real Academia define coligación como “unión, trabazón o enlace de unas cosas con otras”. Aquí se considera particularmente pertinente la acepción de trabazón, que se refiere al lugar en que se juntan y unen dos o más cosas. De manera que se hablará, por ejemplo, de la “coligación en Hidalgo en 1999”, que implica la identificación de actores tanto nacionales como locales, el análisis de sus acciones, examen de su grado de influencia en las decisiones partidarias, así como la observación del arreglo o conflicto que se presentó entre ellos, esto en dicha entidad y año.

Ante la multiplicidad de actores tanto nacionales como locales que pueden incluirse en una coligación y frente a los recambios que pueden presentarse en los cargos y en las alianzas que se van tejiendo, algunas de más corto plazo que otras, se propone lo siguiente para examinar las coligaciones:

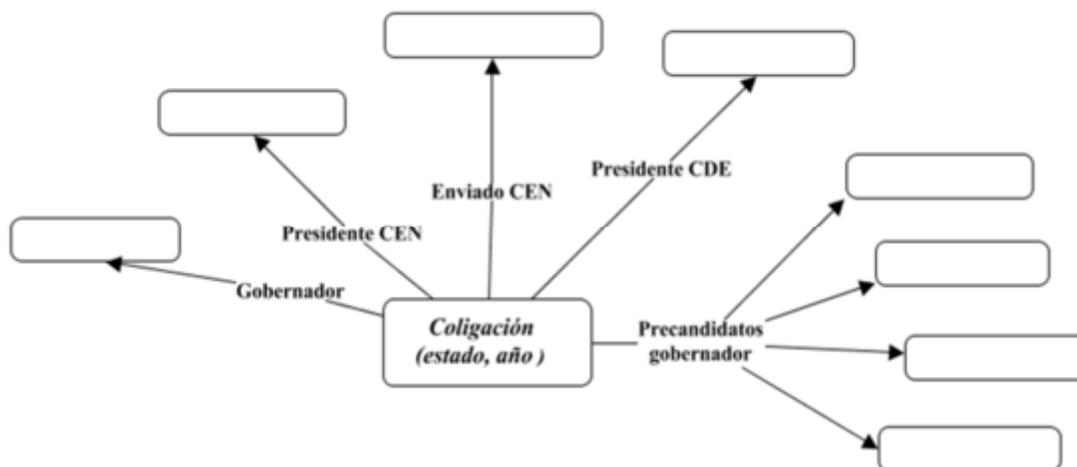
- 1) Se consideren los procesos de selección de candidatos, momentos en los que se puede apreciar con mayor facilidad la conformación de grupos, sus alianzas y adversarios.

2) Se parta del estudio de los siguientes actores como estrategia para identificar las interacciones principales y a quienes participan en ellas, evitando que la gran cantidad de actores de los que puede darse cuenta constituyan un obstáculo para el cumplimiento de los propósitos de la investigación:

- Presidente nacional del PRI
- Delegado o enviado del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) en la entidad
- Gobernador priista (en su caso)
- Presidente del Comité Directivo Estatal (CDE)
- Precandidatos y candidatos ganadores en los procesos de selección internos a cargos de gobernador, senador y diputados federales.

A continuación puede verse una representación gráfica básica. Se trata de un primer panorama de los principales actores involucrados en las interacciones partidarias en un estado y momento determinados.

**Esquema 3.6**  
**Actores clave de una coligación**



Fuente: elaboración propia

Con este capítulo se concluye el estudio de una primera dimensión, la conformación de territorios múltiples. Lo revisado indica importantes oportunidades para el análisis considerando a los actores que operan en los territorios de su influencia.

El principal hallazgo es que la presencia de las interacciones multiterritoriales destacan el reparto y la distribución antes que la concentración o centralización. La confluencia de territorios y actores expresa complejidad y por tanto la dificultad para que éstos ejerzan un control pleno de todos los espacios. Por lo anterior se presenta una convivencia donde prevalecen las discrepancias y la necesidad de la negociación y los acuerdos. En este marco se prioriza el dominio sobre tal o cual territorio, se tienen preferencias desiguales por uno u otro. Esto imposibilita la existencia de actores omnipotentes y permite la presencia permanente de actores antagónicos al grupo predominante, independientemente de que estos puedan o no integrarse en algún momento a las negociaciones que le brinden cierta estabilidad al grupo más fuerte.

El terreno queda dispuesto para lo que se revisará en los siguientes dos capítulos, dos dimensiones a las que se ha venido haciendo referencia como grado de resistencia e intensidad del conflicto.

## **CAPÍTULO 4**

### **GRADOS DE RESISTENCIA: LA POSIBILIDAD DE Oponerse A DECISIONES DEL CENTRO**

En este capítulo se parte de la consideración de que la resistencia forma parte de las relaciones de poder. Esto implica que la influencia que se pretende ejercer desde instancias superiores puede ser repelida en mayor o menor medida. En medio de territorios diversos con actores e instancias con influencia política variable se encuentran las condiciones para el desarrollo y puesta en práctica de la capacidad para impedir, moderar o alterar la implementación de ciertas decisiones.<sup>1</sup>

A continuación se abordará la manera como interaccionan dos flujos, uno de dominio y otro de apropiación, siendo este último el que corresponde a la capacidad de resistencia. Se mostrará empíricamente cómo se ejercen cada uno de esos flujos, el primero mediante los mecanismos de unificación y el segundo que queda de manifiesto en la aprobación de métodos mixtos de selección de candidatos.

Se proponen algunas variables para determinar el grado en que existe capacidad de resistencia y se da cuenta de sus efectos, siendo el más atractivo la estrepitosa pérdida de votos por parte del partido.

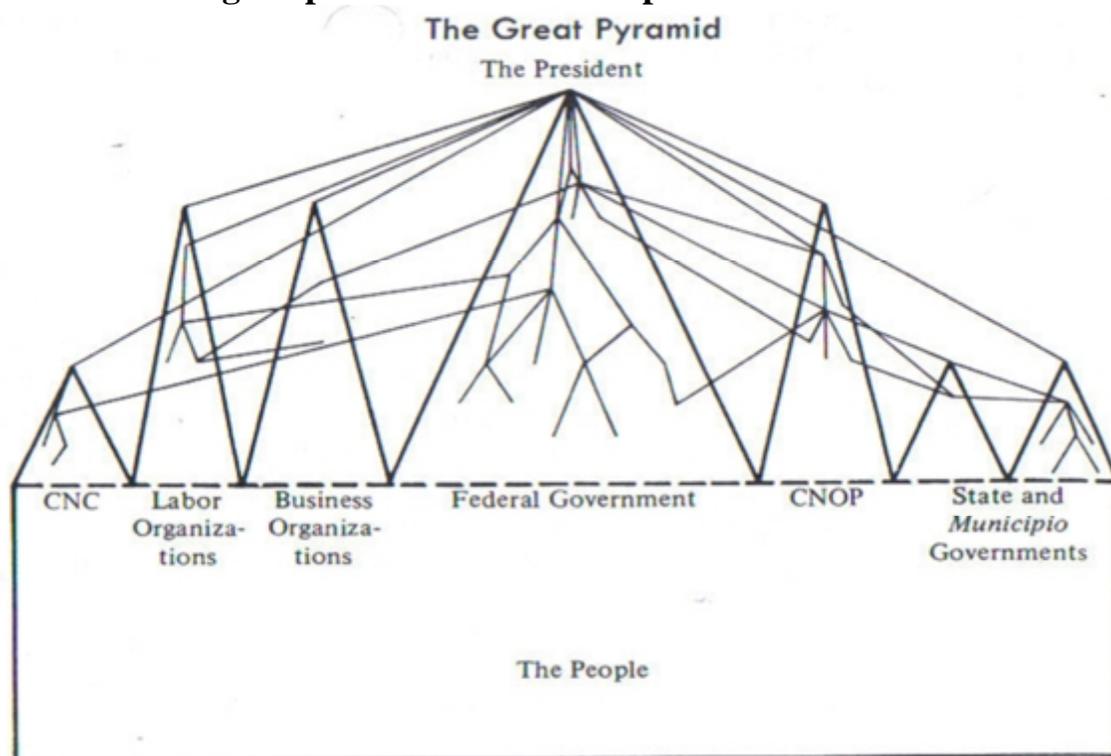
---

<sup>1</sup> Resistencia: capacidad que pueden desarrollar actores políticos o instancias para impedir o moderar la implementación de decisiones tomadas en niveles superiores dentro de un territorio determinado.

## 4.1 La lógica del control territorial

Por muchos años ha prevalecido en los estudios de la política mexicana una visión piramidal, tal y como la ilustra Padgett en 1966 (Esquema 4.1), que coloca en la punta al presidente del país, posición desde la cual emana el poder, en un flujo que va de arriba hacia abajo.

**Esquema 4.1**  
**La gran pirámide del sistema político mexicano**



Fuente: Vincent Padgett, *The mexican political system*, Houghton Mifflin, Boston, 2a. ed., 1976.

Esta forma de concebir el funcionamiento del sistema político mexicano ha retrasado su estudio en toda su complejidad. Es por eso que aquí se plantea un enfoque menos reducido. Se parte de la base de que los diferentes procesos que ocurren en el interior de los partidos no van sólo del centro hacia lo local, sino que existe igualmente una presión de las regiones hacia el centro. “En

términos generales, tiene lugar un doble proceso: fuerzas políticas en el centro intentan ampliar sus bases políticas mediante la movilización de apoyo político en extensas áreas geográficas, mientras que los grupos políticos en la periferia se organizan para promover intereses regionales con el centro”, como explica Daalder.<sup>2</sup> De modo que importa observar no sólo cómo desde el centro se trata de homogeneizar, de uniformar las relaciones, sino también cómo desde lo local se influye en la estructura nacional a grado tal que pudiera ser que la cohesión o hegemonía que en varios momentos presenta el PRI se deba al peso de las fuerzas estatales, es decir, que las fuerzas políticas locales propicien la hegemonía.

Lo que se propone aquí es considerar la resistencia como un elemento de las relaciones de poder. Cuando Weber habla de dominación la define como

(...) un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta (“mandato”) del “dominador” o de los “dominadores” influye sobre los actos de otros (del “dominado” o de los “dominados”), de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato (“obediencia”).<sup>3</sup>

Se trata de una concepción binaria que no deja espacio para considerar el aspecto de la resistencia. De ahí que se tome la idea de Foucault, quien habla de “una producción multiforme de relaciones de dominación que son parcialmente integrables en estrategias de conjunto”.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Hans Daalder, “The ‘reach’ of the party system”, en Peter Mair (ed.), *The West European party system*, Oxford University, Nueva York, 1990, p. 84.

<sup>3</sup> Max Weber, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, FCE, México, 2004, 15a. reimp., p. 699.

<sup>4</sup> Michel Foucault, *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 1979, p. 171.

Con base en lo anterior, Haesbaert señala:

Si no concebimos el poder simplemente como un poder centralizado, sino también como un poder difuso en la sociedad, aunque en forma desigual, tendremos una concepción multiescalar del territorio. El territorio transita, entonces, por varias escalas diferentes, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba; por lo tanto, hay macro y microterritorios. Esto nos ofrece también la posibilidad de concebir la resistencia, no ya como el “otro” o lo opuesto del poder, sino como un constituyente de las relaciones de poder.<sup>5</sup>

Integrar la resistencia como un constituyente de las relaciones de poder permite distinguir dos flujos o tendencias: de dominación y de apropiación, siguiendo las definiciones de Lefebvre. Escribe Haesbaert:

En general los grupos hegemónicos se territorializan más por dominación que por apropiación, mientras que los pueblos o los grupos más subalternizados se territorializan mucho más por apropiación que por dominación. En efecto, estos últimos pueden no tener la dominación concreta y efectiva del territorio, pero pueden tener una apropiación más simbólica y vivencial del espacio”.<sup>6</sup>

Lo que a continuación se hace es adaptar los conceptos de dominación y de apropiación para el estudio de las interacciones intrapartidarias.

## **4.2 Flujos de dominio y apropiación**

Son dos flujos distintos, antagónicos: dominio y apropiación. El flujo de apropiación se define como el conjunto de acciones implementadas desde estratos inferiores de una estructura o jerarquía. Estas acciones buscan contener los efectos del flujo de dominio, esto es, del conjunto de acciones y

---

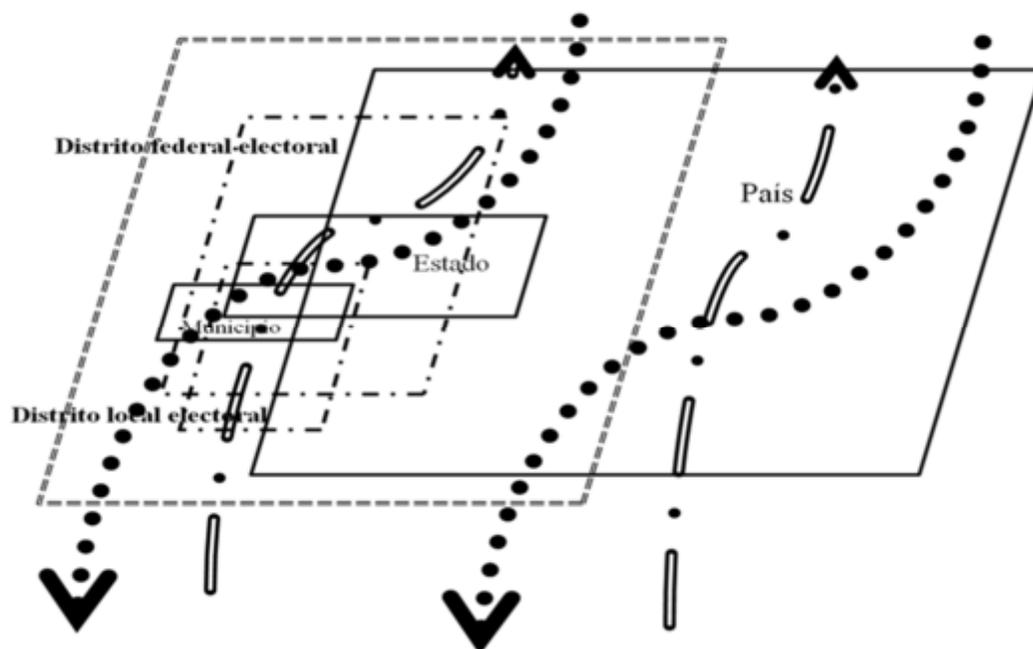
<sup>5</sup> Rogério Haesbaert, “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”, en *Cultura y representaciones sociales*, vol. 8, núm. 15, IIS-UNAM, México, septiembre de 2013, p. 26.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 26-27.

decisiones que continuamente se ejercen desde el ámbito nacional y que pretenden injerir en el resto de las estructuras. Se trata esta última de una tendencia descendente que va perdiendo fuerza conforme se aproxima a escalas inferiores.

Es ciertamente una doble vía, pero asimétrica, en la que la capacidad de respuesta al flujo de dominio no puede darse con la misma intensidad, pero dado que lo que está en juego es un territorio determinado, no importa que esta respuesta o resistencia sea capaz de controvertir la injerencia de dominio hasta el nivel superior desde donde se origina, sino que el punto de interés es si dicha resistencia es suficiente o no para apropiarse del territorio, o espacio de poder determinado, que está en juego. Esto porque el flujo de dominio se va diluyendo conforme descende en el espacio o gradación de poder de una estructura determinada, justo en favor de un flujo distinto, que es el de apropiación, que, por el contrario, se fortalece en escalas inferiores y se diluye conforme asciende niveles en la jerarquía. Véase el siguiente esquema.

## Esquema 4.2 Flujos de dominio y apropiación



Fuente: elaboración propia.

Debe considerarse que actores o grupos de territorios más reducidos poseen cierta capacidad de resistencia, por lo que debe desecharse una visión binaria del poder en la que los cambios dependen fundamentalmente del consentimiento, aprobación y accionar de las estructuras nacionales o centrales. Si esta visión se ha mantenido es porque no se ha atendido suficientemente el hecho de que el espacio político se encuentra conformado por un conjunto de territorios diversos y se pretende comparar el poder de un actor en un territorio local con el que posee otro en uno nacional, restándole importancia al primero, siendo que el poder de un actor en una escala inferior puede producir una situación tan relevante como la alternancia a nivel municipal sin que el flujo de dominio emanado desde un nivel nacional pueda impedirlo.

De manera que la evaluación del poder de uno u otro actor debe realizarse de acuerdo con el territorio del que se trate, al que, según la posición, se busque dominar o su apropiación; el actor nacional será desde luego más fuerte en tanto que tiene injerencia en diversos territorios, en una mayor cantidad de ellos; medido con este parámetro seguramente que el actor ubicado en la escala inferior aparecerá en enorme desventaja respecto del primero. Pero el que actores o estructuras con tal desventaja puedan enfrentarse a niveles superiores con posibilidades de victoria se debe a que, pese a todo, en un espacio definido la injerencia del centro puede ser endeble en comparación con la que posee quien domina entonces la escala inferior; esto es, en ese territorio en particular, se impone el flujo de apropiación al de dominio.

La resistencia es un aspecto que no ha sido considerado con suficiencia en los estudios académicos, derivado de una concepción en la que, como se ha dicho, se parte de que los cambios políticos surgen principalmente a partir de una concesión de los actores u órganos centrales. La resistencia, sin embargo, podría explicar por qué el origen del cambio político en México se encuentra fundamentalmente en los municipios, en donde se presentan los primeros casos de alternancia en los gobiernos. Y es que el flujo de dominio de la estructura central partidaria es más limitado en esos territorios, donde los procesos de apropiación favorecen sentimientos de arraigo y de identidad tales que pueden provocar que un precandidato se salga del partido y gane la elección bajo las siglas de otro ante procesos de selección o de designación criticados por imponer candidatos no identificados o no cercanos a la militancia.

Los municipios son el espacio idóneo para que surja la resistencia de ciertas fuerzas políticas locales que se oponen al grupo político predominante

en las entidades. Es aquí donde empieza la apropiación del territorio estatal por parte de las fuerzas políticas y se va conformando la estructura que sustenta a los grupos políticos. Esta resistencia, en todo caso, difícilmente alcanza niveles elevados si no cuenta con mayores recursos, y la forma más relevante para acceder a ellos son los cargos públicos o de elección. Es con ellos que el grupo dominante hace frente a fuerzas opositoras dentro de su mismo partido. De modo que hay que señalar dos situaciones: a) es en la resistencia, apoyada necesariamente en el dominio sobre ciertos territorios y preferentemente en quienes ocupan algún tipo de cargos, en donde se puede encontrar al grupo o grupos que compiten contra el dominante y pueden en ocasiones llegar a ocupar su sitio. Todo depende del tipo de negociaciones que se establezcan, es decir, en la mayoría de los casos el grupo del gobernador negocia con algunas fuerzas y logra su apoyo a cambio de que sigan controlando, o aun aumenten, los espacios y cargos con que cuentan (se conforma la coalición dominante de la entidad), pero en otros momentos algunos grupos pueden articularse o simplemente agregarse con el objetivo de debilitar a la fuerza preponderante; b) los grupos que prevalecen necesariamente tienen como referente el dominio sobre la mayoría o los más importantes territorios en la entidad, en una suma que incluye tanto territorios preponderantes (municipios), sobrepuestos (distritos locales electorales) y partidarios. Se puede tener influencia en el estrato nacional, pero sin algún dominio territorial no es posible influir de manera determinante en las decisiones que conciernen a determinado estado, siendo desde luego la más relevante la selección del candidato a la gubernatura.

Lo que se pretende resaltar es que existe una constante disputa entre el grupo dominante y otras fuerzas que buscan apropiarse de algunos espacios tan aparentemente poco relevantes, si se ven de manera aislada, en cuanto a su

peso político, pero es ahí donde se va tejiendo el sustento tanto del grupo predominante como de las fuerzas que se le oponen. La capacidad de resistencia, la habilidad para atraerse apoyos, el tipo de alianzas y negociaciones que logran establecer las diferentes fuerzas son parte de una misma ecuación que determina cuál es, y por cuánto tiempo, el grupo de mayor peso en un estado.

### **4.3 Mecanismos de unificación**

El flujo de dominio tiene su más clara manifestación en los mecanismos de unificación, es decir, la serie de estructuras, aparatos o dispositivos que los grupos dominantes de los partidos van construyendo para establecer ciertas directrices, para poder implantar cierta disciplina. Son estos mecanismos las herramientas mediante las cuales el grupo dominante intenta ampliar su influencia hacia los distintos niveles que conforman el partido. Al respecto hay que señalar que los aspectos normativos, en general, favorecen esta búsqueda de uniformidad que emprenden las coaliciones dominantes de los partidos.

En el artículo 85, fracción II, de los Estatutos del PRI se le atribuye al CEN “ser el representante nacional del partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas en los términos de la ley”. Bajo esa lógica, al CEN le corresponde: “la representación y dirección política del Partido en todo el país”, y a su presidente: “analizar y decidir sobre las cuestiones políticas y organizativas relevantes del Partido”, de acuerdo con los artículos 83 y 86, fracción II, de los Estatutos, respectivamente.

Con esas atribuciones, el presidente del partido puede crear delegaciones especiales (artículo 86, fracción IV de los Estatutos),<sup>7</sup> lo que le permite designar, por citar un caso, presidentes de Comités Directivos Estatales (CDE). Esa facultad se ejerció, por ejemplo, en enero de 2012 en Jalisco, y en noviembre de 2012 en Puebla y Oaxaca.<sup>8</sup>

El poder de intervención del órgano central partidario llega incluso al nivel municipal y de distrito local. En el proceso electoral de 2011 para renovar ayuntamientos en Hidalgo, el CEN ejerció la atribución de postular al candidato a presidente en tres municipios, después de que los precandidatos renunciaran: Huejutla, San Felipe Orizatlán y Tezontepec de Aldama. En marzo de 2012 el CEN designó también la fórmula de candidatos a diputados locales en San Luis Potosí en el Distrito VII, después de que ahí se disolviera un acuerdo de candidatura común con el Partido Verde y el PRI tuviera que postular candidatos propios. El CDE, el órgano al que territorialmente le correspondería tomar este tipo de decisiones, se encuentra limitado a sólo hacer propuestas.

Las dirigencias estatales lucen debilitadas. Las reglas formales se han venido reformando para que desde el centro se tenga un mayor control sobre el nivel estatal del partido. Así lo ilustran los cambios a los estatutos aprobados, en menos de 25 minutos, el 23 de agosto de 2008 durante la XX Asamblea Nacional del PRI.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> El artículo 86 de los Estatutos del PRI es el que se refiere a las atribuciones del presidente del CEN. En su fracción IV establece: “Designar a los secretarios del Comité Ejecutivo Nacional y crear las secretarías, coordinaciones, delegaciones generales y especiales, órganos o departamentos administrativos necesarios para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y atender a los grupos de representación social y grupos vulnerables, dando cuenta al Consejo Político Nacional”. Los Estatutos pueden consultarse en la página electrónica del PRI, en la liga: <http://bit.ly/14fWrVe>

<sup>8</sup> En el caso de Oaxaca se designó como presidente a Salvador Sánchez Vázquez, un político de Nayarit que, entre otros cargos, ha sido diputado federal y senador por este estado.

<sup>9</sup> *El Universal*, 24 de agosto de 2008.

En aquella ocasión se le otorgó a la dirigencia nacional la facultad de regular y cuidar todas las convocatorias para elegir dirigentes y candidatos a puestos de elección a través de una nueva fracción VIII en el artículo 85, el cual establece las atribuciones del CEN: “Aprobar en su caso, las convocatorias que sometan a su consideración los órganos competentes para emitirlas en los procesos de elección de dirigentes y postulación de candidatos”.<sup>10</sup> Derivado de lo anterior, se agregó una frase similar a “previo acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional” cinco veces: dos en el artículo 9 (fracciones I y III), que trata sobre la formación de coaliciones en el nivel estatal;<sup>11</sup> en el artículo 161, sobre la expedición de convocatorias para la elección de dirigentes;<sup>12</sup> en el artículo 193, que habla sobre las convocatorias a puestos de elección en el ámbito local<sup>13</sup> y, finalmente, en el artículo 122, fracción XV, derivado de que se le confiere a los CDE la misma facultad – para los casos de los comités municipales– que se le otorga al CEN por primera vez en la historia del partido en el artículo 85<sup>14</sup> y que probablemente

---

<sup>10</sup> El análisis de las reformas se hizo con base en la “Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional.- CG511/2008”, publicada en la *Gaceta Electoral* núm. 112 y en el *Diario Oficial de la Federación* del 14 de noviembre de 2008.

<sup>11</sup> Artículo 9: “I. Tratándose de elecciones de Gobernador o Jefe de Gobierno, Diputado Local por el principio de mayoría relativa, Ayuntamiento, Diputado a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa y Jefe Delegacional en el Distrito Federal, el Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal que corresponda, previo acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional, deberá presentar la solicitud para formar la coalición o postular la candidatura común ante el Consejo Político respectivo, el cual discutirá y, en su caso, aprobará; (...) III. Tratándose de coaliciones para la elección por el principio de representación proporcional, ya sea de Diputado Local o a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Presidente del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, según corresponda, previo acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional presentará la solicitud directamente ante el Consejo Político respectivo, para su conocimiento y, en su caso, aprobación”.

<sup>12</sup> Artículo 161: “La convocatoria para la elección de dirigentes, será expedida por el comité del nivel inmediato superior y conforme al procedimiento estatutario que hubiere determinado el Consejo Político del nivel al que corresponda la elección, según establezcan las disposiciones contenidas en esta sección y el reglamento respectivo. Toda convocatoria se expedirá previo acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional”.

<sup>13</sup> Artículo 193: “Las convocatorias para postular candidatos a diputados locales, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presidentes municipales, jefes delegacionales del Distrito Federal, regidores y síndicos, se expedirán por los Comités Directivos Estatales o del Distrito Federal, previa aprobación del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Político correspondiente”.

<sup>14</sup> Artículo 122: “XV. La facultad conferida al Comité Ejecutivo Nacional en el artículo 85, fracción X de estos Estatutos, se entenderá otorgada a los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, previo

constituya la reforma estatutaria más importante de 2008. Se establece en la fracción X:

Suspender al o los miembros de la dirigencia de los comités directivos estatales y nombrar un delegado que asumirá temporalmente la dirigencia y convocará en los términos de estos estatutos a la elección de la misma, cuando incurran en las siguientes causales: a) Realizar conductas u omisiones en forma sistemática contrarias a sus atribuciones y responsabilidades estatutarias o que impliquen el abandono de las mismas; b) Cuando se le encuentre en flagrancia en la comisión de un delito doloso y grave o medie sentencia judicial en su contra; c) Disponer en provecho propio o de terceros, de fondos o bienes del Partido; d) Por evidencia de traición al Partido.

Lo anterior debilita la posición de los líderes estatales, que en un momento dado tendrían que evitar cualquier confrontación con el centro a riesgo de ser acusados de traicionar al partido. Como señala Javier Oliva, “la presidencia estatal del PRI queda subordinada conforme a las reformas estatutarias de la Asamblea Nacional de Aguascalientes en 2008, lo que propicia que ésta dependa en última instancia, de la dirigencia nacional. Así, carecen de suficiente fuerza política para articular al priismo en oposición local”.<sup>15</sup>

Más recientemente se ha dado por sentado que en donde los gobernadores pertenecen al PRI son éstos quienes controlan el partido en sus respectivos estados y se otorga así poca importancia a los presidentes de los comités estatales. En los Estatutos aprobados en mayo de 2013 por el IFE se establece que serán parte de la Comisión Política Permanente únicamente los

---

acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, para los casos de los dirigentes de los comités municipales o delegacionales”.

<sup>15</sup> Javier Oliva Posada, “El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones de 2009, pensando en las de 2012”, en Manuel Larrosa Haro y Javier Santiago Castillo (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2009*, UAM Iztapalapa, México, 2011, pie de página 81, pp. 102-103.

presidentes de comités estatales que ejerzan en entidades no gobernadas por el PRI.<sup>16</sup>

#### **4.4 Métodos mixtos de selección de candidatos**

Frente a este flujo de dominio sustentado en los diferentes mecanismos de unificación, se opone la capacidad de resistencia, que como se ha dicho es más visible en el nivel municipal. Es ahí donde se puede observar cómo en la toma de algunas decisiones partidarias las instancias estatales e incluso nacionales tienen que ceder ante la presión de determinados grupos o actores muy localizados. Lo anterior queda de manifiesto en la selección de los métodos partidarios para la asignación de candidaturas. La resistencia ante ciertas decisiones puede tener tal fuerza que se termina por implementar procedimientos más inclusivos.

En ese sentido se propone poner atención a la aprobación de métodos mixtos para la selección de candidatos, lo que implica la necesidad de manejar de manera distinta algunos territorios: en tanto que en unos se adopta la convención de delegados, en otros el grupo predominante debe conceder la elección abierta, ante un alto grado de resistencia, que se traduce en una mayor dificultad para acordar un candidato de unidad.

---

<sup>16</sup> El artículo 83 de los estatutos priistas establece: “La Comisión Política Permanente es el órgano de dirección colegiada del Partido, encargado de emitir actos intrapartidarios diversos a los asignados al Consejo Político Nacional. Estará integrada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de filiación priista, los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, así como el titular de la Secretaría Técnica del Consejo Político Nacional, los Gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de filiación priista, los coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido en el Senado y en la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, los Presidentes de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal con gobiernos de filiación política distinta al Partido, los dirigentes de los sectores y organizaciones nacionales del Partido, el Presidente de la Conferencia Nacional de Legisladores Locales Priistas y el Presidente de la Federación Nacional de Municipios de México, A.C.”. Véase la “Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional”, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de mayo de 2013.

Lo anterior puede observarse incluso en entidades en las que se supone un gran control por parte del gobernador, como lo son estados sin alternancia. En el caso de Tamaulipas, para los procesos de 2010 y 2013 se aprobaron métodos mixtos para elegir a los candidatos priistas a las alcaldías. Como se puede observar en la siguiente tabla, para la elección de 2010 en 14 municipios se adoptó la convención de delegados, en tanto que en 29 se permitió la elección abierta.<sup>17</sup> Para la elección de 2013 se aprobó que la convención de delegados se desarrollara en 18 municipios, mientras que en 22 la consulta a las bases. En Altamira correspondió al PVEM elegir al candidato y al Partido Nueva Alianza (PNA) hacerlo en Jiménez y en Soto La Marina, de acuerdo con las coaliciones que el PRI estableció con esos partidos.<sup>18</sup>

**Tabla 4.1**  
**Tamaulipas. Métodos mixtos de selección de candidatos a presidentes municipales, 2010 y 2013**

Municipio	Convención de delegados		Elección abierta	
	2010	2013	2010	2013
Abasolo			X	X
Aldama		X	X	
Altamira	X			PVEM*
Antiguo Morelos			X	X
Burgos			X	X
Bustamante			X	X
Camargo			X	X
Casas			X	X
Ciudad Madero	X	X		
Cruillas			X	X
Díaz Ordaz		X	X	
Gómez Farías			X	X
González	X	X		
Güémez			X	X
Guerrero			X	X
Hidalgo		X	X	

<sup>17</sup> *El Sol de Tampico*, 6 de diciembre de 2009.

<sup>18</sup> *La Crónica de Hoy*, 24 de marzo de 2013. Disponible en: <<http://www.cronica.com.mx/notas/2013/740111.html>> [Consulta: 8 de junio de 2014].

Jaumave			X	X
Jiménez			X	PNA
Llera			X	X
Mainero			X	X
Mante	X	X		
Matamoros	X	X		
Méndez			X	X
Mier			X	X
Miguel Alemán	X	X		
Miquihuana		X	X	
Nuevo Laredo	X	X		
Nuevo Morelos			X	X
Ocampo			X	X
Padilla			X	X
Pamillas			X	X
Reynosa	X	X		
Río Bravo	X	X		
San Carlos		X	X	
San Fernando	X	X		
San Nicolás		X	X	
Soto La Marina			X	PNA
Tampico	X	X		
Tula			X	X
Valle Hermoso	X	X		
Victoria	X	X		
Villagrán			X	X
Xicoténcatl	X			X
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>29</b>	<b>22</b>

Fuente: *El Sol de Tampico*, 6 de diciembre de 2009, y *La Crónica de Hoy*, 24 de marzo de 2013.

\*Derivado de la coalición acordada por el PRI con estos partidos, el PVEM y el PNA designaron a los candidatos de los tres municipios señalados.

El punto a destacar es que en 2010, al final, en ocho municipios se lograron acuerdos para que se presentara un solo candidato, es decir, en 21 no fue posible el arreglo pese a los intentos emprendidos. Para 2013 la resistencia fue mucho menor, pero ésta no dejó de aparecer: de los 22 municipios en los que se celebraría elección directa, en 15 se presentó un solo candidato,<sup>19</sup> de modo que fueron siete los territorios en los que hubo alta capacidad de

<sup>19</sup> *Gaceta.mx*, 24 de marzo de 2013. Disponible en: <<http://www.gaceta.mx/noticia.aspx?idnota=52260>> [Consulta: 8 de junio de 2014].

resistencia y el candidato tuvo que ser nominado de acuerdo con los resultados de la consulta a las bases. Fueron los casos de Burgos, Bustamante, Casas, Güémez, Llera, Palmillas y Tula, en donde, por cierto, los contendientes tuvieron que pagar una cuota de recuperación de entre 50 mil y 100 mil pesos, motivada por los gastos que implicó la instalación de las mesas receptoras, según explicó el presidente del CDE Ramiro Ramos Salinas,<sup>20</sup> un factor que pudo haber inhibido la competencia en los otros municipios.

Hay que apuntar que durante la selección de candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa la resistencia fue mejor contenida, esto si se toma como indicador que en los mismos procesos antes referidos fue la convención de delegados el método adoptado para los 22 distritos locales en que se divide Tamaulipas. De manera que en general, aunque en los estados sin alternancia se pueden llegar a presentar altos niveles de resistencia, esta parece limitada a los espacios municipales, esto es, existe gran capacidad de contención por parte de las instancias estatales, encabezadas mayoritariamente por integrantes de la fuerza predominante en la entidad.

En estados con menor control territorial por parte del PRI, los métodos mixtos de selección se presentan con cierta regularidad. Es el caso de Aguascalientes, cuando en 2010 la mitad de los candidatos a presidentes municipales tuvieron que resolverse por consulta directa a la base.

---

<sup>20</sup> *Notimex*, 10 de marzo de 2013. Disponible en: <<https://es-us.noticias.yahoo.com/aplicar%c3%a1-pri-cuota-candidatos-ediles-tamaulipas-045445616.html>> [Consulta: 8 de junio de 2014].

**Tabla 4.2**  
**Aguascalientes. Métodos aprobados para la selección de candidatos a alcaldes, 2010**

<b>Municipio</b>	<b>Convención de delegados</b>	<b>Elección abierta</b>
Aguascalientes	X	
Asientos	X	
Calvillo		X
Cosío		X
El Llano		X
Jesús María		X
Pabellón de Arteaga		X
Rincón de Romos	X	
San Francisco Romo	X	
San José de Gracia		X
Tepezalá	X	
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

Fuente: *El Sol del Centro*, 19 de enero de 2010.

Fue también el caso de San Luis Potosí en 2012, cuando se aprobó la elección abierta para 20 de los 58 municipios.

**Tabla 4.3**  
**San Luis Potosí. Métodos aprobados para la selección de candidatos a alcaldes, 2012**

<b>Municipio</b>	<b>Convención de delegados</b>	<b>Elección abierta</b>
Ahualulco	X	
Alaquines	X	
Aquismón		X
Armadillo de los Infante	X	
Axtla de Terrazas		X
Cárdenas	X	
Catorce	X	
Cedral	X	
Cerritos	X	
Cerro de San Pedro	X	
Charcas		X
Ciudad del Maíz	X	
Ciudad Fernández	X	
Ciudad Valles		X
Coxcatlán	X	
Ébano	X	
El Naranjo	X	

Guádalcazar	X	
Huehuetlan	X	
Lagunillas	X	
Matehuala		X
Matlapa		X
Mexquitic de Carmona		X
Moctezuma		X
Rayón	X	
Rioverde	X	
Salinas		X
San Antonio	X	
San Ciro de Acosta	X	
San Luis Potosí		X
San Martín Chalchucuautila		X
San Nicolás Tolentino	X	
San Vicente Tancuayalab	X	
Santa Catarina	X	
Santa María del Río	X	
Santo Domingo	X	
Soledad de Graciano Sánchez	X	
Tamasopo	X	
Tamazunchale	X	
Tampacán		X
Tampamolón Corona		X
Tamuín		X
Tancahuitz	X	
Tanlaajás	X	
Tanquián de Escobedo		X
Tierra Nueva	X	
Vanegas	X	
Venado	X	
Villa de Arista	X	
Villa de Arriaga		X
Villa de Guadalupe		X
Villa de la Paz	X	
Villa de Ramos	X	
Villa de Reyes		X
Villa Hidalgo		X
Villa Juárez	X	
Xilitla		X
Zaragoza	X	
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>20</b>

Fuente: *El Sol de San Luis*, 27 de noviembre de 2011.

La capacidad de resistencia en ciertos territorios también quedó de manifiesto en Nuevo León en 2009. Primero, en tres municipios metropolitanos se aprobaron procesos abiertos a la ciudadanía: San Pedro, San Nicolás y Santa Catarina, en tanto que en el resto, 48, incluida la capital, el método adoptado fue la convención de delegados.<sup>21</sup> Por otro lado, en lo que fue calificado como “un hecho sin precedentes” por políticos priistas, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria (entonces encabezada por Pedro Joaquín Coldwell) canceló las convenciones de delegados para la elección de candidatos a diputados federales en los distritos X y XII, los únicos en los que no fue posible que se registrara un solo precandidato. En el X, con cabecera en Monterrey, compitieron María de Jesús Huerta, quien impugnó el proceso, y Melody Falcó. En el XII, con sede en Cadereyta, quien impugnó fue Humberto Cervantes Vega, quien tenía como adversarios a Rogelio Cerda (quien se había desempeñado como secretario general de Gobierno) y a José Salvador Treviño Flores.<sup>22</sup>

#### **4.5 Determinación del grado de resistencia**

El concepto de resistencia que aquí se plantea tiene como propósito oponerse a la idea de que existen actores omnipotentes: el hecho de que un actor o grupo sea predominante en determinado territorio no significa que sus adversarios no puedan controlar otros más pequeños que les proveen de cierta fuerza y con ello un grado, que puede ser mínimo o alto, de influencia en las decisiones del partido. La capacidad de resistencia se basa en la cantidad y tipo de recursos que se controlan. Puede ejercerse constantemente, como en contextos en los

---

<sup>21</sup> *El Norte*, 13 y 19 de febrero de 2009.

<sup>22</sup> *El Norte*, 26 de marzo de 2009.

que un actor adversario del grupo predominante a nivel estatal ve amenazada su influencia en cierto territorio. Aunque también es sólo una posibilidad –un poder latente que aguarda ser utilizado en caso necesario– que está contemplada en las decisiones que toman los actores y que contribuye a que se acuerde la mayor distribución posible de los recursos partidarios.

Para determinar el grado de resistencia que se presenta en una coligación en particular se proponen cinco variables:

-Control de territorios. Se trata de ubicar en dónde los actores cuentan con apoyo relevante, en qué territorios puede considerárseles predominantes. En este punto cobra relevancia la distinción de diversos tipos de territorios: preponderantes (estado, municipios), sobrepuestos (distritos electorales locales o federales) y partidarios.

-Tamaño de la fuerza de los actores relevantes en el interior del partido. En este aspecto las elecciones abiertas o las convenciones de delegados con más de un contendiente constituyen una buena oportunidad para determinar tal fuerza.

-Logros en negociaciones. Se parte del supuesto de que los resultados de las negociaciones (obtención de diputaciones, alcaldías o cargos partidarios) están en función de la capacidad de resistencia que se les reconoce a los actores.

-Insistencia en la obtención de una candidatura. Qué actores buscan ser postulados a un mismo cargo en más de una ocasión. Esta participación reiterada probablemente signifique que cuentan con respaldo en algún sector o territorio partidario.

-Número de perfiles con prominencia nacional. Si el logro de cargos se debe a que se cuenta con respaldo en el interior del partido y a una reconocida capacidad de resistencia, se puede plantear que aquellos actores que cuentan

con prominencia nacional deben ser considerados como cabezas de un grupo por lo menos de alcance local (incluso con potencial para trascender a la esfera nacional). Un mayor número de perfiles con prominencia nacional aumenta el riesgo de conflicto y es previsible que se requiera de una operación política más intensa. En un escenario contrario, los perfiles con prominencia nacional parecen tener mejores condiciones para encabezar el grupo predominante.

Para determinar si alguien ha adquirido la condición de figura nacional se siguen los criterios de Roderic Ai Camp: debe haber ocupado tres o más puestos en el Congreso (ya sea desempeñándose como diputado federal o senador), haber sido oficial mayor u ocupado un puesto superior en el Poder Ejecutivo, haber llegado a ser juez de la Suprema Corte o gobernador.<sup>23</sup>

#### **4.6 Vulnerabilidad ante la ruptura**

La capacidad de resistencia tiene gran importancia porque su puesta en práctica puede contribuir a generar vulnerabilidad, entendida como “la posibilidad para un gobierno (coalición, partido) de ser sustituido o modificado en su composición como resultado del cambio de las decisiones de los electores”.<sup>24</sup>

El ejercicio de la capacidad de resistencia de actores y grupos puede llevar a la ruptura, situación que hace particularmente vulnerable al partido y al grupo predominante en determinado territorio. Ahora bien, no todas las fracturas impactan con la misma magnitud ni necesariamente hacen más

---

<sup>23</sup> Roderic Ai Camp, *Metamorfosis del liderazgo en el México democrático*, FCE, México, 2012, p. 69.

<sup>24</sup> Stefano Bartolini, “Cosa è competizione in politica e come va studiata”, en *Rivista Italiana di Scienza Politica*, vol. XXVI, núm. 2, SISP, Milán, 1996, p. 252. Citado en Juan Russo Foresto, “Argentina: un sistema con vulnerabilidad asimétrica”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 7, Somee, México, enero-junio de 2008, p. 14.

vulnerable al partido. Las que sí consiguen hacerlo son las rupturas ocasionadas por renunciaciones no de un par de actores, sino de una o más fuerzas que controlan determinados territorios y por ello pueden desarrollar una alta capacidad de movilización política.

Los actores políticos con mayor capacidad de decisión son aquellos que tienen influencia en un buen número de territorios, y en función de la extensión de este dominio se encuentra su capacidad para negociar o, en su caso, ejercer presión sobre el grupo predominante en el estado. Como se ha dicho antes, las tensiones son frecuentes, pero también lo son las negociaciones –en las que, como se verá más adelante, el presidente del CDE tiene un papel fundamental–, dado que la fractura es una decisión extrema que se toma cuando no hay más qué hacer; antes de ella se acuerda, se hacen alianzas, se busca el reacomodo, se cede.

La fractura es, en fin, una situación no deseable, y lo es porque genera desequilibrios, rompe la estabilidad de los propios grupos. En alianza con partidos opositores al PRI, una fuerza que renuncia puede ganar posiciones y convertirse así en una fractura exitosa, pero también puede ocurrir lo contrario, que paulatinamente pierda peso político una vez instalada fuera del partido. En todo caso, lo que se observa es que las fracturas pueden significar una alta vulnerabilidad para el PRI.

Una ruptura puede activar dos tipos de acciones: 1) pueden darse las condiciones para renunciar al PRI y lograr postulaciones por otros partidos con significativas probabilidades de ganar la elección, pero también 2) se fortalece la necesidad de la unificación, de propiciar articulaciones o al menos situaciones de agregación ante la emergencia que puede representar la salida de una fuerza. A continuación se analizarán los casos de Campeche e Hidalgo para observar de manera concreta los elementos citados.

Durante el desarrollo del proceso de selección de candidato priista a la gubernatura de 1997 en Campeche, se mencionaron como contendientes a los senadores Carlos Sales Gutiérrez y José Trinidad Lanz Cárdenas, así como a la hija del ex gobernador Carlos Sansores Pérez (1967-1973), Layda Sansores, y el alcalde de Campeche Antonio González Curi. En las deliberaciones previas a la nominación, Layda Sansores emprende críticas en contra del gobernador Jorge Salomón Azar, a quien acusa de promover la candidatura de Sales Gutiérrez.<sup>25</sup> La confrontación es tal que la Asamblea Estatal Electoral del PRI le pide a Sansores abandonar el partido el 7 de diciembre; ese mismo día el PRD le ofrece la candidatura a la gubernatura. Dos días después, tras 30 años de militancia, Sansores renuncia al PRI. Se da a conocer una carta dirigida al presidente nacional del partido, Santiago Oñate Laborde, en la que escribe: “Mi renuncia en esta fecha obedece a no esperar que se inicie el proceso de selección interna para designar candidato a la Gubernatura del Estado de Campeche, deseo evitar cualquier interpretación de frustración o resentimiento”.<sup>26</sup>

La de Sansores no fue la única renuncia. Días después, el 28 de diciembre, Álvaro Arceo Corcuera, quien fuera líder del Congreso local, presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado y presidente municipal de Campeche, anunció también su renuncia, junto con otros militantes.<sup>27</sup> Carlos Sansores renunciaría el 6 de julio de 1997, justamente el día de la elección.<sup>28</sup>

Ante la ruptura, el mismo día en que se da a conocer la convocatoria del PRI para el registro de candidatos, durante una sesión del Consejo Político

---

<sup>25</sup> *Reforma*, 29 de noviembre de 1996.

<sup>26</sup> *La Jornada y Reforma* del 10 de diciembre de 1996.

<sup>27</sup> *La Jornada*, 29 de diciembre de 1996.

<sup>28</sup> *Reforma*, 7 de julio de 1997.

Estatad, González Curi recibe el apoyo de los sectores campesino, obrero y popular estatales. Fue el único precandidato registrado, lo que ocurrió el 11 de enero de 1997, ratificado en la convención de delegados desarrollada una semana después. González Curi poseía una carrera política en la que el ámbito estatal tenía más peso que el nacional. Fue delegado regional peninsular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda entre 1980 y 1985, así como coordinador general del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (Copladecam) de 1985 a 1989. Fungió un año como presidente del CDE priista de Campeche y luego, en 1991, se convirtió en diputado federal. De la Cámara de Diputados pasó a presidir la alcaldía de Campeche, en donde cubrió el periodo de 1995 a 1997.

La designación de González Curi supone una interacción en la que ante un alto grado de conflicto la dirigencia nacional permite un perfil local. Debe advertirse que, una vez descartada Sansores, los personajes con posibilidades de alcanzar la nominación “habían hecho su carrera en el Distrito Federal, acumulando méritos y relaciones nacionales”, como señala Vadillo.<sup>29</sup> Sales Gutiérrez se desempeñó en 1982 como director general de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y entre 1983 y 1986 subsecretario de la Banca Nacional. Fue director general de Banobras de 1986 a 1988 y luego tesorero del Distrito Federal cuando Manuel Camacho Solís era el jefe del Departamento;<sup>30</sup> en 1991 llegó al Senado y desde ese cargo pretendió la candidatura priista a la gubernatura. Lanz Cárdenas, por su parte, se desempeñó como asesor en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, así como en la de Relaciones Exteriores. Entre 1983 y 1987 fue director general de asuntos jurídicos de la Secretaría de la Contraloría General

---

<sup>29</sup> Claudio Vadillo López, *Campeche: sociedad, economía, política y cultura*, Ceich-UNAM (Biblioteca de las entidades federativas), México, 2000, p. 63.

<sup>30</sup> *Idem*.

de la Federación, luego diputado federal de 1988 a 1991 y ministro de la tercera sala de la Suprema Corte de 1991 a 1994, mismo año en que llegó al Senado.<sup>31</sup>

El proceso de 1997 en Campeche muestra una forma de interacción muy interesante ante la emergencia de la fractura. Por un lado, se presenta un acuerdo entre la estructura nacional y las instancias estatales priistas, y por otra parte ocurre una articulación entre las principales fuerzas locales. En un primer momento, como señala Vadillo, “la familia política regional logró que, a diferencia de 1991, ningún grupo político nacional les impusiera un candidato a gobernador ajeno a los clanes tradicionales, como fue el caso de Azar García, sino que, por el contrario, el nuevo aspirante emergió de un grupo local buscando el apoyo de una corriente nacional”.<sup>32</sup> Como observa el propio Vadillo, González Curi “como diputado federal en la capital del país y como delegado del PRI en el estado de México, en el proceso electoral de 1990, tejió una relación política nacional, fundamental, con el entonces candidato a gobernador y posteriormente secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor”.<sup>33</sup> Una vez hecha la nominación se perfila una conveniente agregación del nivel nacional a la candidatura.

En segundo término, se produce una articulación a nivel local entre el grupo ganador y algunos otros, encabezados por ex gobernadores, esto si se observa el perfil de quienes son designados para ocupar cargos relevantes. Así, Ramón Santini Pech (identificado con Rafael Rodríguez Barrera) fue coordinador de campaña, Edilberto Buenfil Montalvo (identificado con Eugenio Echeverría Castellot) fue nombrado, en enero de 1997, presidente del

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 64, y Roderic Ai Camp, *Mexican political biographies, 1935-2009*, Universidad de Texas, Austin, 2011, pp. 519-520.

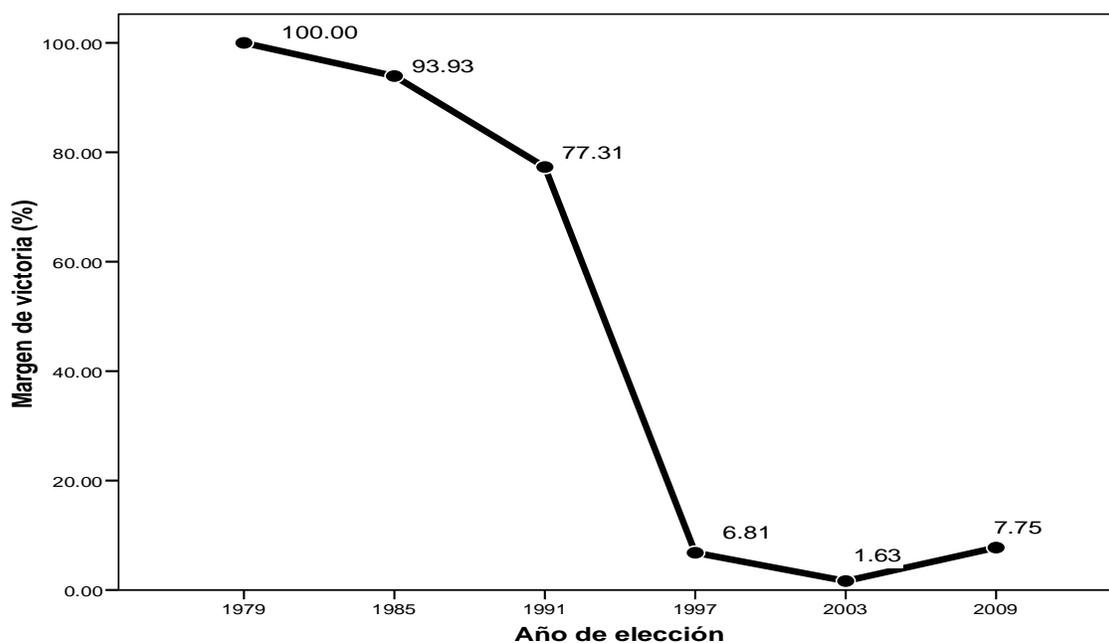
<sup>32</sup> Claudio Vadillo López, *op. cit.*, p. 147.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 150.

CDE campechano. Puede identificarse también a Araceli Escalante, a quien se le vincula con Sales Gutiérrez y obtuvo la candidatura a una diputación federal en el Distrito 2, con sede en Ciudad del Carmen.<sup>34</sup>

La salida de la fuerza encabezada por Sansores en 1997 hizo demasiado vulnerable al PRI en Campeche: de una elección a otra su margen de victoria respecto del partido opositor mejor ubicado cayó más de 70% (ver Gráfica 4.1). Debe advertirse, no obstante, que en 2009, cuando el PRI va aliado con el Partido Nueva Alianza, la tendencia se interrumpe y el margen de victoria se sitúa en 7.75%.

**Gráfica 4.1**  
**Campeche. Margen de victoria del PRI en las elecciones para gobernador, 1979-2009**



Fuente: elaboración propia con datos del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).

Otro ejemplo de una fractura relevante ocurre en Hidalgo. Años antes de que José Guadarrama Márquez renunciara al PRI, lucía una fuerza muy

<sup>34</sup> *Reforma*, 13 de abril de 1997.

importante. En la elección primaria desarrollada en 1998 para designar al candidato priista a la gubernatura de Hidalgo obtuvo el segundo lugar con el 35% de los votos.

**Tabla 4.4**  
**Hidalgo. Resultados de la elección primaria para designar al candidato priista a la gubernatura, 1998**

<b>Candidato</b>	<b>Votos</b>	<b>Porcentaje</b>
Manuel Ángel Núñez Soto	205 mil 612	47.11%
José Guadarrama Márquez	153 mil 7	35.05%
Gerardo Sosa Castelán	46 mil 233	10.59%
Humberto Lugo Gil	16 mil 937	3.88%
Orlando Arvizu Lara	14 mil 708	3.37%
<b>Total</b>	<b>436 mil 497</b>	<b>100</b>

Fuente: *Reforma*, 18 de octubre de 1998.

De esta manera, el grupo opositor más fuerte al que llevó a Núñez Soto a la gubernatura fue el encabezado por Guadarrama Márquez, quien aseguraba que se había cometido un fraude “descomunal” en su contra y pidió a la dirigencia nacional, encabezada por Mariano Palacios Alcocer, separar de la candidatura a Núñez Soto bajo el argumento de que de lo contrario el PRI tendría un fuerte descalabro electoral.<sup>35</sup> Pese a todo, Guadarrama Márquez se sumó a la campaña de Núñez Soto luego de que negoció con la dirigencia local y el CEN la postulación de seis cercanos suyos como diputados locales, uno de ellos por la vía de la representación proporcional.<sup>36</sup> Se llegó a decir incluso que, con tal de que no abandonara el partido, además de las diputaciones locales habría conseguido que Murillo Karam dejara la gubernatura y se le devolvieran algunos de los millones de pesos que gastó durante el proceso interno.<sup>37</sup> Más adelante formaría parte del equipo de

<sup>35</sup> *Reforma*, 6 de noviembre de 1998.

<sup>36</sup> *Reforma*, 25 de diciembre de 1998.

<sup>37</sup> Miguel Ángel Granados Chapa, “PRI: la fractura hidalguense”, *Plaza Pública, Reforma*, 27 de septiembre de 2001.

campana de Francisco Labastida Ochoa, el primer candidato del PRI en perder una elecci3n presidencial.

Lo cierto es que desde meses antes de lo referido en el p3rrafo precedente, en octubre de 1998, Guadarrama M3rquez hab3a fundado el Frente Democr3tico Hidalguense (FDH), desde donde empez3 a acercarse al PRD en busca de una posible postulaci3n. Esta organizaci3n ejemplifica la necesidad de los l3deres pol3ticos de poseer y consolidar su dominio territorial. Guadarrama M3rquez lleg3 a declarar que el FDH aglutinaba al 60% de los priistas hidalguenses y que ten3a dirigencias en cada uno de los 84 municipios del estado.<sup>38</sup> Pese a que oficialmente se sum3 a la campana a la gubernatura del PRI, algunos actores pol3ticos han se3alado que el enfrentamiento de Guadarrama M3rquez con el candidato priista realmente nunca ces3. De acuerdo con el entonces candidato del PRD a la gubernatura hidalguense, Miguel 3ngel Granados Chapa, en la elecci3n de 1999 Guadarrama M3rquez y su FDH se inclinaron por apoyar al candidato panista, el cantante Francisco Xavier Berganza: “en sus ambigüedades hizo el juego al equívoco candidato panista a la gubernatura, que era un priista disfrazado (y que poco despu3s se quit3 el maquillaje). Por eso tuvo ese aspirante una votaci3n inusualmente alta”.<sup>39</sup>

En comparaci3n con lo que ocurre en Campeche (Gr3fica 4.1), la principal fractura sufrida por el priismo hidalguense no parece tan exitosa, en tanto que el desplome en los resultados electorales no es tan contundente (Gr3fica 4.2). Es verdad que se aprecia una ca3da en el margen de victoria de m3s de 50%, pero ocurre en 1999, cuando Guadarrama M3rquez a3n no hab3a renunciado al PRI (lo hizo hasta finales de septiembre de 2001); de cualquier

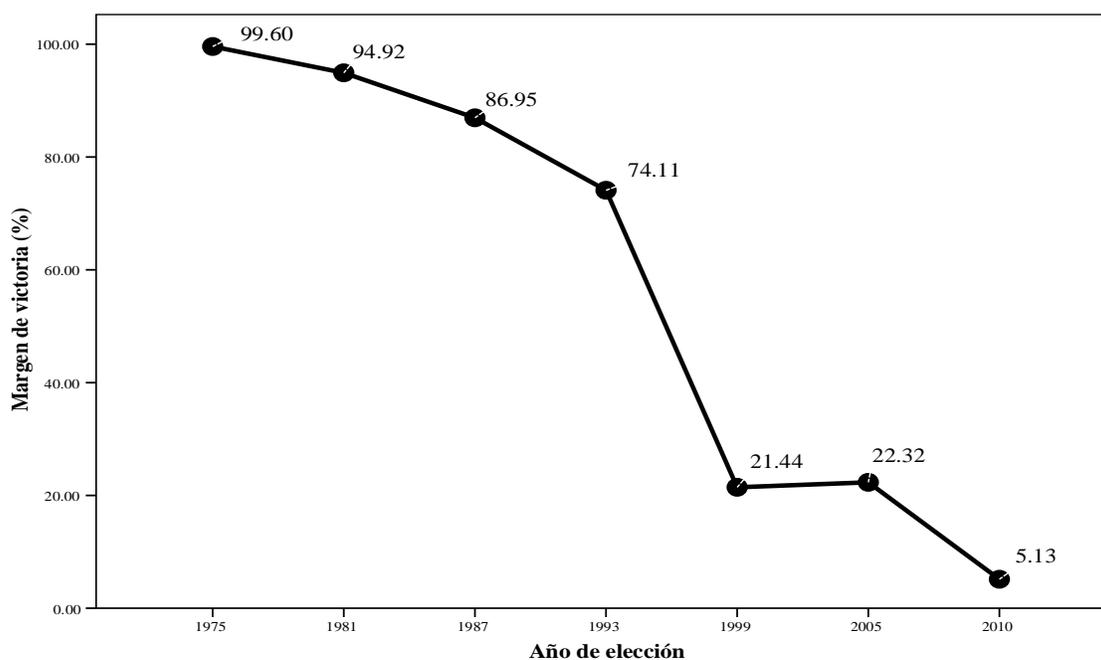
---

<sup>38</sup> *Proceso*, núm. 1149, 8 de noviembre de 1998.

<sup>39</sup> Miguel 3ngel Granados Chapa, *op. cit.*

modo, si en parte a él se debe ese descenso, no fue suficiente para vencer al PRI y el directamente beneficiado fue el panista Berganza. En 2005, siendo ahora sí el candidato del PRD, la fuerza encabezada por Guadarrama Márquez no sólo es incapaz de ganarle a Osorio Chong, sino que ni siquiera logra hacer más pronunciada la tendencia a la baja del priismo. La elección para gobernador más apretada en Hidalgo se presentó hasta 2010, cuando Guadarrama Márquez no pudo convertirse en el candidato de la coalición Hidalgo nos Une, conformada por PAN, PRD, PT y Convergencia,<sup>40</sup> que fue encabezada por Xóchitl Gálvez Ruiz.<sup>41</sup>

**Gráfica 4.2**  
**Hidalgo. Margen de victoria del PRI en las elecciones para gobernador, 1979-2009**



Fuente: elaboración propia con datos del CIDAC.

<sup>40</sup> *El Sol de Hidalgo*, 9 de abril de 2010.

<sup>41</sup> *Reforma*, 6 de mayo de 2010.

La aportación de este capítulo ha sido enfatizar la relevancia que tiene considerar no sólo a los triunfadores, a aquellos que ganan las nominaciones partidarias, sino también a quienes pierden. En el complejo contexto de interacciones múltiples que se ha venido retratando no hay posibilidad para la existencia de actores omnipotentes y por eso mismo hay que mirar con atención los repartos que se producen en el contexto de un proceso de selección, más allá de quien se lleve la nominación más atractiva.

De lo que aquí se ha dado cuenta es de que la capacidad de resistencia está presente de manera permanente y que su ejercicio puede ser manifiesto o estar aparentemente inactivo, pero que en cualquier caso surte efectos e influye en el sentido de las decisiones partidarias.

Lo que sigue ahora es examinar una última dimensión para dar paso a la formulación de tipos de interacciones a partir de su combinación con las dos ya tratadas (conformación de territorios múltiples y grado de resistencia). La intensidad del conflicto es la materia del siguiente capítulo.

## **CAPÍTULO 5**

### **INTENSIDAD DEL CONFLICTO: MAGNITUDES DIVERSAS DE LAS DISPUTAS POR LOS TERRITORIOS**

La propuesta de este capítulo es que el conflicto siempre está presente en las interacciones multiterritoriales, pero que va adquiriendo diferentes magnitudes. Depende de lo que está en juego, de los cargos y recursos que se encuentran en disputa, de la influencia que pueden ejercer los actores o grupos, así como de su capacidad de resistencia acumulada y, cabe enfatizar, de la etapa de decisión de la que se trate. Es decir, se plantea que se debe examinar la toma de decisiones partidarias como un proceso –en el que el conflicto es algo inherente– y por tanto conformado por fases, no analizar exclusivamente las reacciones finales ante sus resultados.

Se mostrará a continuación la manera en que interviene la instancia partidaria nacional más importante del PRI, el CEN, en los territorios estatales, esto con el objetivo de establecer si sus acciones producen o intentan reducir el conflicto en el desarrollo de las interacciones multiterritoriales. De la mano de lo anterior se desarrolla una amplia investigación sobre los delegados estatales del CEN, figuras poco estudiadas que, sin embargo, pueden ayudar a esclarecer y a comprender la manera en que se relacionan las estructuras partidarias nacionales y locales.

Finalmente, se da cuenta de la presencia de dirigencias estatales inestables, esto es, en constante renovación como un indicador de la permanente conflictividad que se genera por efecto del desenvolvimiento de las interacciones multiterritoriales.

## 5.1 Momento de resolución de decisiones partidarias

Se asume que el conflicto es un elemento inherente a la vida partidaria. Aunque desde luego la intensidad con que se presenta no es la misma en cada coligación. Para calificar el nivel de conflicto pueden considerarse, por ejemplo, los conceptos de lealtad, voz y salida propuestos por Hirschman.<sup>1</sup> Mismos que podrían adecuarse para el caso de los partidos políticos, como lo hace Flores, quien califica las reacciones ante el resultado de la selección de candidatos con los términos unidad, fisura y ruptura: “la reacción de unidad es aquella en donde el partido no sufre desgajamientos ni quiebres considerables; la opción de fisura, en donde existe una abierta inconformidad con el mecanismo de nominación pero los inconformes no se salen del partido; y la de ruptura, en donde los miembros inconformes se salen del partido y se unen a la oposición”.<sup>2</sup>

Sin embargo, para examinar la dimensión del conflicto debe realizarse además una adaptación a la tricotomía propuesta por Elster, quien se refiere a los procedimientos mediante los cuales se pueden tomar decisiones políticas: deliberación, negociación o votación.<sup>3</sup> Se toman aquí como tres etapas dentro de los procesos de selección de candidatos. Se añade una etapa más, la de reacomodo, que se presenta una vez que la decisión ha sido tomada (véase la siguiente tabla).

---

<sup>1</sup> Albert Hirschman, *Salida, voz y lealtad: respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y estados*, FCE, México, 1977.

<sup>2</sup> Jorge Gerardo Flores Díaz, “La selección de candidatos a gobernador y sus consecuencias políticas”, en Gustavo López Montiel *et al.*, *Los estados en el 2010: el nuevo mapa de poder regional*, FCPyS-UNAM, Gernika, IIEEG, Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, Tecnológico de Monterrey, México, 2011, p. 575.

<sup>3</sup> Jon Elster, “Introducción”, en Jon Elster (comp.), *La democracia deliberativa*, Gedisa, Barcelona, 2001, pp. 13-33.

**Tabla 5.1**  
**Etapas de los procesos de selección de candidatos**

<b>Etapas</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Característica</b>	<b>Conflicto</b>
1ª	Deliberación	-Actores hacen públicas sus aspiraciones -Miden sus apoyos, evalúan a sus adversarios	Bajo
2ª	Negociación	-Actores con poco peso partidario se suman a otros -Se hace valer la capacidad de resistencia -Dependiendo del peso e influencia de los actores, se busca la distribución de recursos partidarios con objeto de llegar a un acuerdo para evitar la siguiente etapa y con ello mayor desgaste	Medio-Alto
3ª	Votación	-Puede realizarse sólo para dar mayor legitimidad a quien será el candidato. Con adversarios con poca fuerza, en realidad significa que la selección se resolvió en la segunda etapa -Su desarrollo con dos o más contendientes competitivos refleja un alto grado de conflictividad interna	
4ª	Reacomodo	-Si la decisión se toma en la segunda etapa, actores con menos peso buscan alianzas y negociar algunos cargos -Si la decisión se tomó por vía de la votación, los actores relevantes pueden buscar alianzas, negociar cargos o mantener su postura crítica con menos intensidad al interior del partido -En esta etapa algunos actores pueden optar por renunciar al partido, pero el impacto es menor dado que el punto más alto de conflicto, por lo general, ocurre antes de la toma de decisión. Una renuncia aquí significa más bien incapacidad para lograr un reacomodo aceptable para el actor	Bajo-Medio

Fuente: elaboración propia.

Establecer la fase en la que se resuelve la selección de candidatos permite tener una idea del grado de conflicto que se presenta en el interior del partido durante un tiempo y espacio determinados. No basta con saber que hubo conflicto, es necesario evaluar su intensidad. No será el mismo grado de enfrentamiento cuando una selección de candidato se decide en la etapa de la negociación, en la que por lo general se logra un candidato de unidad o candidato único, que cuando se tiene que definir en la última instancia,

mediante una elección abierta o una convención de delegados con al menos dos candidatos competitivos.

Se ha venido insistiendo en que no es un solo grupo el que controla todos los territorios que conforman un estado. Existe si acaso una fuerza dominante, encabezada por el gobernador, pero no todas las zonas son controladas por ésta. Por más que los candidatos apoyados por el mandatario estatal normalmente se impongan, no debe obviarse la etapa de deliberación en los procesos de selección. En esta etapa, previa a la nominación, lo que se observa son las divisiones y enfrentamientos de los diversos grupos que buscan hacerse de los cargos.

Entre 2000 y 2010 los métodos más frecuentemente utilizados por el PRI para seleccionar a sus candidatos a gobernador –así se postuló a 42% de ellos– fueron las candidaturas de unidad y las convenciones de delegados en las que se presentó un solo aspirante.<sup>4</sup> Centrarse en la etapa de la nominación ha creado la sensación de que simplemente el gobernador en turno impone a su candidato, siendo que el asunto es mucho más complejo. De ahí que lo que se propone es examinar con más atención la etapa deliberativa, entre otras cosas, porque permite identificar a los grupos que se confrontan en el interior del partido.

La intensidad del conflicto depende de la cantidad y del grado de control que sobre algunos territorios tengan las fuerzas distintas a la encabezada por el gobernador, generalmente prevaleciente. En la medida en que se controlen territorios se tendrá una mayor capacidad de resistencia y con ésta una mejor posición para negociar.

---

<sup>4</sup> Gustavo Martínez Valdes, “Centralización en la selección de candidatos a gobernadores de México en PAN, PRI y PRD entre 2000 y 2010”, en *Estudios Políticos*, núm. 29, FCPyS-UNAM, México, mayo-agosto de 2013, p. 78.

## 5.2 La intervención del CEN

Los gobernadores priistas son figuras relevantes en el interior del partido por los recursos que controlan y porque son quienes generalmente encabezan al grupo dominante en la entidad. Probablemente para evitar que un enfrentamiento con ellos traiga consecuencias negativas al partido es que en los últimos años el CEN del PRI ha optado por ceder más que buscar imponerse al grupo del gobernador en momentos decisivos como la selección de candidatos. Lo anterior se mostrará a continuación examinando los casos de Campeche y Colima. Se trata de dos escenarios diametralmente opuestos: en Campeche el CEN del PRI hace alianza con la principal fuerza de la entidad, en tanto que en Colima el CEN priista, apoyado en una fuerza local, enfrenta al grupo dominante del gobernador.

Pese a las diferencias, en ningún caso el CEN opta por la ruptura total, en el peor de los escenarios cede ante el grupo local. En Colima el CEN evita las confrontaciones y se agrega o apoya sin mucho vigor la campaña del grupo del gobernador. En Campeche, por otro lado, la interacción que se produce es desemejante, al darse una plena coordinación entre el centro y la fuerza estatal dominante.

Durante el proceso de selección del candidato a gobernador de 2009 en Campeche, el senador Alejandro Moreno Cárdenas se enfrentó a Ortega Bernés. Moreno Cárdenas contaba con 33 años y parecía confiar en su influencia en la estructura nacional: “Desde mi tránsito como dirigente juvenil, cargos de elección popular y la actual Secretaría de Organización del CEN del PRI, la tercera en importancia en la estructura partidista, asumí que

mi jerarca nacional Beatriz Paredes sí tiene el propósito de impulsar a los jóvenes”, dijo en una entrevista.<sup>5</sup>

El 10 de enero de 2009 el Consejo Político Estatal había acordado la convención de delegados como el método para nombrar al candidato a la gubernatura. Desde ese momento ninguno de los aspirantes descartó la posibilidad de lograr una candidatura de unidad; la lista incluía, además de a Moreno Cárdenas y Ortega Bernés, a Jorge Luis González Curi, secretario estatal de Turismo y hermano del ex gobernador José Antonio González; Carlos Felipe Ortega Rubio, líder del Congreso local; Víctor Méndez Lanz, diputado federal, y Carlos Oznerol Pacheco Castro, presidente municipal de Campeche. El gobernador Hurtado Valdez declaraba: “No está descartado. Las condiciones están dadas para alcanzar la unidad; existe entendimiento, colaboración, compañerismo entre todos los que aspiran. Sería lo ideal”.<sup>6</sup>

Ortega Bernés había declinado registrarse como candidato en el proceso de selección pasado –en 2003, cuando tuvo que conformarse con la candidatura a la alcaldía de Campeche–, lo que facilitó entonces el triunfo de Hurtado Valdez; se mostraba ahora como el aspirante más fuerte. El mayor obstáculo lo representaba Moreno Cárdenas, un perfil con peso nacional cuyos cargos más relevantes los había ocupado en el terreno legislativo (diputado federal y senador) y partidario (en el Frente Juvenil Revolucionario y la Secretaría de Organización del CEN).

De manera que lo que se presentó durante el proceso de 2009 fue el enfrentamiento entre un candidato con un perfil en el que el ámbito estatal tenía más peso y otro que, por el contrario, tenía un perfil eminentemente nacional. Como puede verse en la siguiente tabla, los valores de la trayectoria

---

<sup>5</sup> *El Sol de México*, 3 de febrero de 2009.

<sup>6</sup> *La Jornada*, 11 de enero de 2009.

de Ortega Bernés son de 2.75 en el territorio preponderante, 6 en el legislativo y de 2.6 en el partidario, frente a Moreno Cárdenas, con una carrera política con los siguientes valores: 1 en el territorio preponderante, 8 en el legislativo y 5.8 en el partidario. En el rango apropiación-dominio (A-D) se puede advertir mayor amplitud en el de Moreno Cárdenas, que implica el logro de cargos en instancias nacionales, y de menor amplitud, pero con fuerte presencia en el nivel local, en el caso de Ortega Bernés.

**Tabla 5.2**  
**Campeche. Valoración de perfiles de precandidatos a la gubernatura, 2009**

Precandidato	Valores cuantitativos						Valores cualitativos			Cargos anteriores
	TPrep	A-D	TLeg	A-D	TPart	A-D	TPrep	TLeg	TPart	
Fernando Ortega Bernés	2.75	1,5	6	1,7	2.6	1,5	1	3	1	-Senador (2006-2012) -Alcalde de Campeche (2003-2006) -Diputado local (2000-2003)
Alejandro Moreno Cárdenas	1	1,1	8	6,8	5.8	1,9	1	5	4	-Srio. de Organización del CEN (2007-2010) -Pdte. nacional del Frente Juvenil Revolucionario (2002-2008) -Senador (2006-2012) -Diputado federal (2003-2006)

Fuente: elaboración propia con datos del SIL

TPrep: territorio preponderante; TLeg: territorio legislativo; TPart: territorio partidario; A-D: rango apropiación-dominio.

El hecho de que ambos precandidatos aspiraran desde la misma plataforma, el Senado, los coloca en algún sentido en igualdad de condiciones, y es entonces en donde surge la trayectoria como un elemento definitorio. La manera en que se resuelve el proceso corresponde a una interacción de pleno acuerdo.

Primero, porque el conflicto es bajo, una vez que tras la renuncia de Layda Sansores al partido las que siguieron no tuvieron el mismo impacto; varias de ellas ocurrieron en torno a la disputa por las candidaturas al

Congreso de la Unión en 2006: el ex diputado federal Edilberto Buenfil Montalvo, el líder obrero Alfonso Carrillo Zavala (hermano del ex gobernador Abelardo Carrillo), el líder campesino Juan Pablo Chan Canto y el diputado local Francisco Brown Gantús,<sup>7</sup> quien en 2009 fue postulado como candidato a la gubernatura por el PRD pero días antes de la elección declinó en favor del panista Mario Alberto Ávila Lizárraga.<sup>8</sup>

El proceso de selección priista de 2009 se resuelve con la candidatura de unidad de Ortega Bernés, anunciada mediante una conferencia de prensa la noche del 16 de febrero, en la que el propio Moreno Cárdenas aseguraba que el elegido era la mejor opción “porque es el que une y representa la construcción de acuerdos y consensos”.<sup>9</sup> Según algunas versiones, los cinco precandidatos que participaron en la conferencia (Moreno Cárdenas, Méndez Lanz, Ortega Rubio, González Curi y Ortega Bernés) habían sostenido días antes, en la Ciudad de México, una negociación con la líder nacional Beatriz Paredes.<sup>10</sup>

Segundo, porque lo que se aprecia es, más que un reparto, una integración, y más que una agregación de grupos en torno a la candidatura, una articulación. Lo anterior se establece a partir de que el 5 de marzo, después de la negociación y 10 días antes de la celebración de la convención de delegados que ratificó a Ortega Bernés, Moreno Cárdenas asumió la dirigencia estatal del PRI una vez que Paredes le tomó la protesta.<sup>11</sup> Esto es, hay una presencia manifiesta del CEN en el territorio local, a través de Moreno Cárdenas, en tanto que el flujo de apropiación se extiende en la entidad con la posibilidad de que una fuerza local se haga de la gubernatura.

---

<sup>7</sup> *Reforma*, 27 de marzo de 2006.

<sup>8</sup> *Reforma*, 23 de junio de 2009.

<sup>9</sup> *El Sol de México*, 17 de febrero de 2009.

<sup>10</sup> *La Jornada*, 17 de febrero de 2009.

<sup>11</sup> *El Sur de Campeche*, 6 de marzo de 2009.

El proceso en Colima en el mismo 2009, en cambio, plantea el escenario contrario. Ocurre un evidente enfrentamiento entre el gobernador Silverio Cavazos y su antecesor, Fernando Moreno Peña, apoyado este último por la presidenta del CEN Beatriz Paredes, de quien fue su coordinador de campaña en el proceso que le permitió acceder al liderazgo priista.

Aunque existen dos candidatos más, el senador Rogelio Rueda Sánchez y el ex secretario general de Gobierno Héctor Michel Camarena, los contendientes principales son: el presidente municipal de Colima Mario Anguiano Moreno, apoyado por el gobernador Cavazos, y el diputado federal Arnoldo Ochoa González, impulsado por Moreno Peña y el CEN. El PAN acusó a Anguiano Moreno de nexos con el narcotráfico, luego de que dos de sus hermanos fueron detenidos y acusados de tener vínculos con el crimen organizado.<sup>12</sup> El secretario general del PRI Jesús Murillo Karam llegó a declarar que la candidatura de Anguiano Moreno era inoportuna. “Hubimos quienes pensamos que era por lo menos inoportuno (como candidato), pero la decisión se toma en función de lo que los propios estatutos y las fuerzas del partido señalan, y en ese sentido el partido se pronunció”, dijo.<sup>13</sup>

Al final quien logra imponerse es el gobernador; el PRI designó como candidato a Anguiano Moreno el 24 de marzo de 2009, luego de que fuera el único aspirante que se presentó a la convención de delegados.<sup>14</sup> No se logró una candidatura de unidad, sino que sus adversarios se retiraron de la contienda horas antes de que se desarrollara la convención.<sup>15</sup> Al día siguiente,

---

<sup>12</sup> *Reforma*, 26 de marzo de 2009 y 23 de noviembre de 2010.

<sup>13</sup> *Reforma*, 27 de marzo de 2009.

<sup>14</sup> *Reforma*, 25 de marzo de 2009.

<sup>15</sup> Los tres enviaron, por la noche, comunicados urgentes, los cuales fueron publicados en el sitio web *Colima Noticias* el 24 de marzo de 2009. Disponibles en: <<http://colimanoticias.com/renuncia-arnoldo-a-la-precandidatura/>>; <<http://colimanoticias.com/renuncia-tambien-rogelio-rueda/>> y <<http://colimanoticias.com/desiste-hector-michel-camarena/>> [Consulta: 27 de octubre de 2012].

Arnoldo Ochoa fue nombrado por Paredes secretario de Organización del CEN.<sup>16</sup> Siguieron días tensos.

El gobernador Cavazos acusó al CEN de boicotear al candidato a sucederlo. Luego de que Ochoa comentara que el PRI podría cambiar de candidato, Cavazos declaró: “Y si Arnoldo Ochoa dice eso, y si Fernando Moreno dice lo que dice, y también es parte del CEN, entonces a los colimenses les puede quedar claro que, por instrucciones de Beatriz Paredes, se está generando un boicot a la candidatura de Mario Anguiano”.<sup>17</sup> Sobre los dichos del secretario general del PRI, el gobernador respondió: “pareciera que le duele que el priismo colimense tenga una opinión diferente a él, aunque debemos entender: la opinión que se tiene es simple y sencillamente por una razón de realidades, los que opinaron a favor de Mario Anguiano aquí viven, y Jesús Murillo Karam pues no vive en Colima; debemos de entender eso y le debemos disculpar sus exabruptos”.<sup>18</sup>

Pese al enfrentamiento, el CEN cede y se agrega a la candidatura. Durante el cierre de campaña de Anguiano Moreno, Paredes arengó: “los priistas creemos en la inteligencia de los mexicanos, que saben aquilatar las ofertas del PRI. Vamos a ganar en Colima y obtendremos la mayoría en la Cámara de Diputados federal porque el PRI sí sabe gobernar”.<sup>19</sup>

De modo que hay momentos de enfrentamiento y de pleno acuerdo entre las estructuras nacionales y las locales, y no se trata de situaciones permanentes en una y otra entidad. El caso de Hidalgo ilustra cómo se pasa de una situación de enfrentamiento entre el gobernador y el CEN al

---

<sup>16</sup> *Reforma*, 23 de noviembre de 2010.

<sup>17</sup> *Reforma*, 2 de abril de 2009.

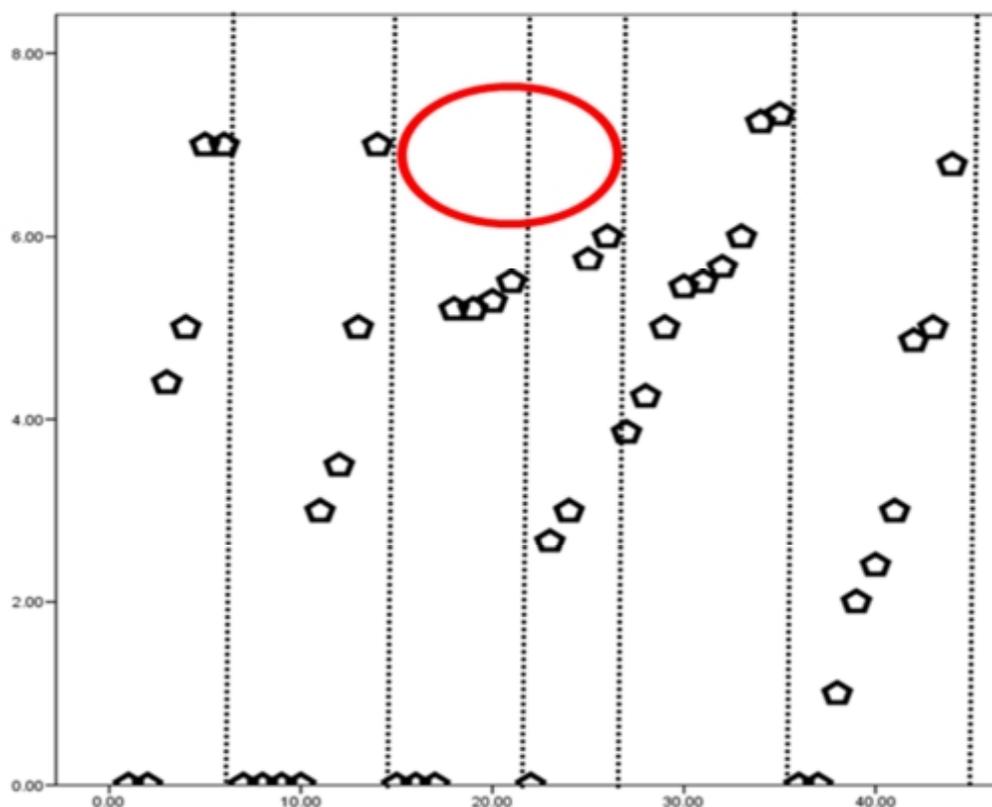
<sup>18</sup> *Proceso*, 1 de abril de 2009. Disponible en: <<http://www.proceso.com.mx/?p=114061>> [Consulta: 7 de junio de 2014].

<sup>19</sup> *Reforma*, 2 de julio de 2009.

desenvolvimiento de un proceso en el que actores locales se integran al grupo principal de la coalición dominante del partido.

En las gráficas 5.1 y 5.2 se puede apreciar una interrupción de la presencia de perfiles nacionales (con valor siete o superior en el caso de la escala cuantitativa y con valor cuatro o superior en la cualitativa). Esto ocurre durante las legislaturas 59 y 60, justamente en el marco del enfrentamiento entre el gobernador Manuel Ángel Núñez Soto y el presidente del CEN y luego aspirante presidencial Roberto Madrazo.

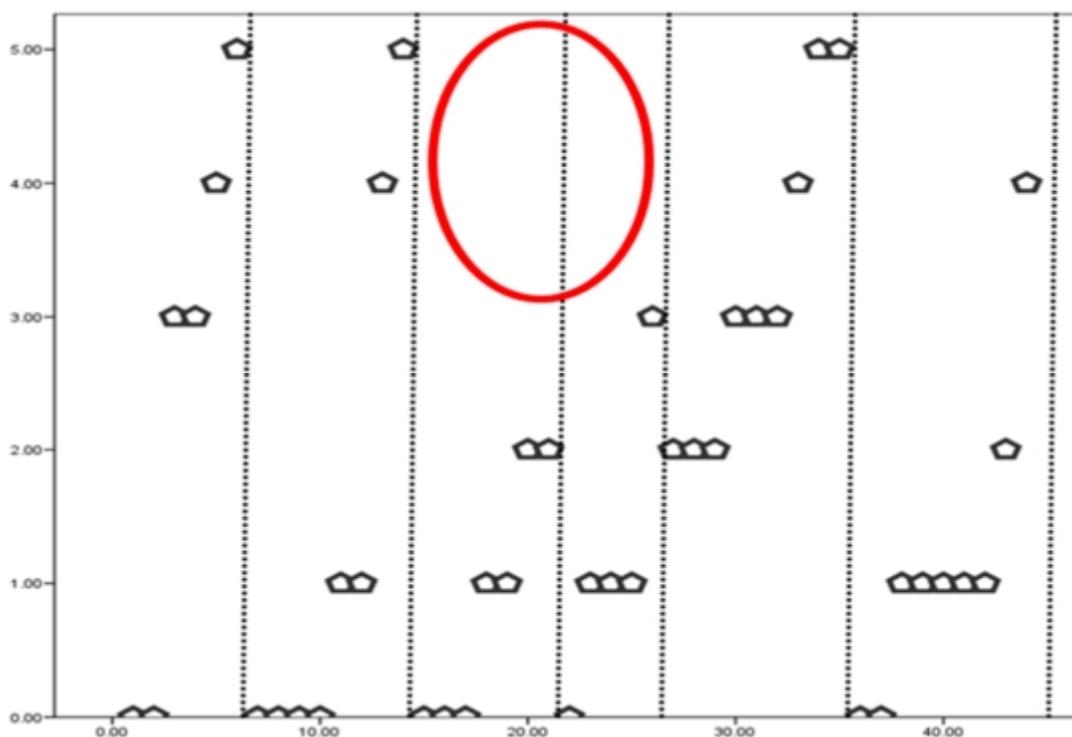
**Gráfica 5.1**  
**Hidalgo. Territorio partidario. Valores cuantitativos (0 a 10)**  
**de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 5.2**

**Hidalgo. Territorio partidario. Valores cualitativos (0 a 5) de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62**

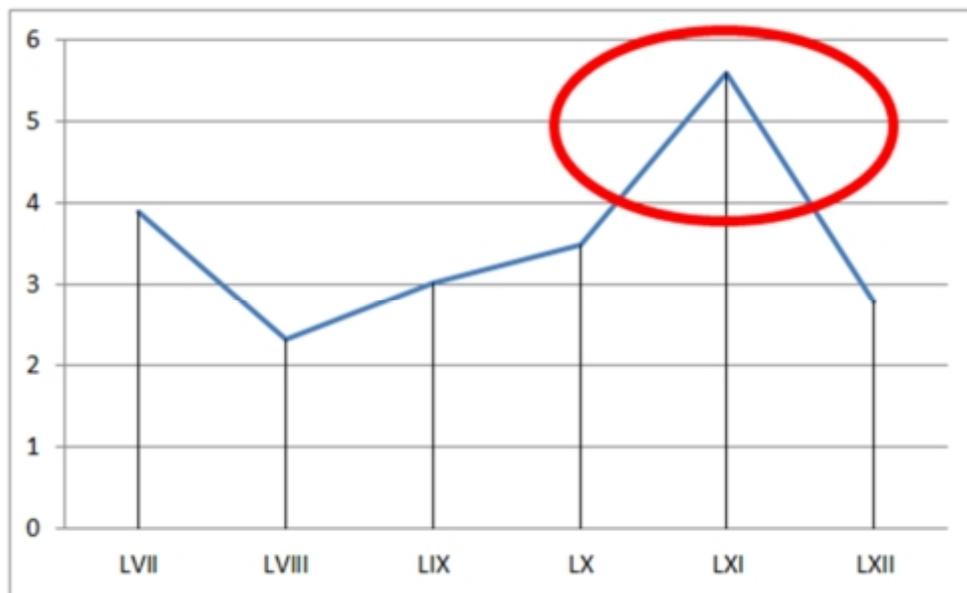


Fuente: elaboración propia.

Las negociaciones para nominar candidatos a la 61 Legislatura, sin embargo, ocurrieron en un contexto en el que, tras la derrota en la elección presidencial de 2006, el grupo madracista perdió fuerza y la coalición formada en torno a Beatriz Paredes se hizo con el control del partido, lo que cambió el panorama para el grupo dominante en Hidalgo, que desde 2002 había mostrado su apoyo a Paredes, aunque en aquel proceso fue Madrazo y Gordillo quienes asumieron la dirigencia nacional.

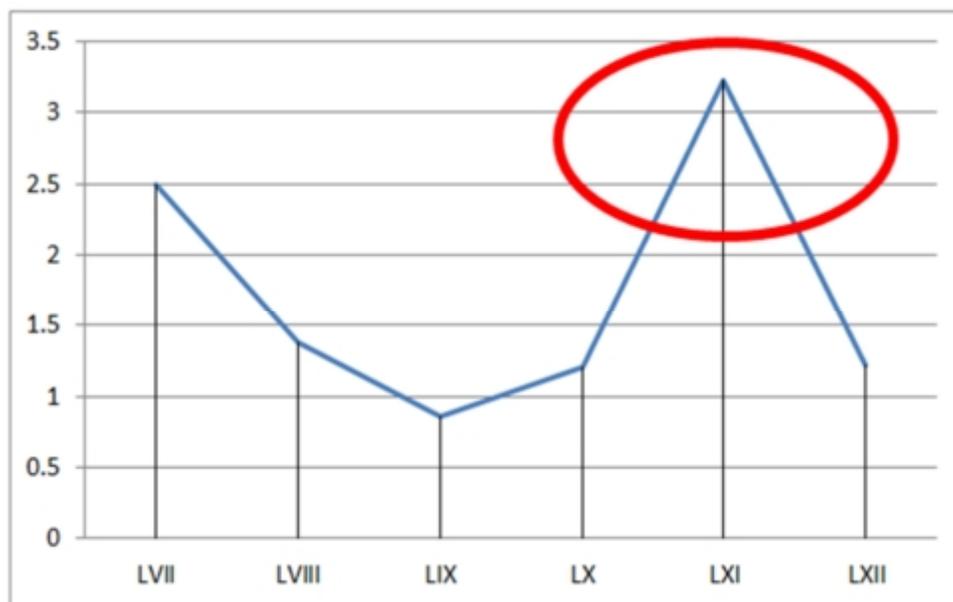
Las gráficas 5.3 y 5.4 dan cuenta de una visible variación en la 61 Legislatura con respecto a las dos anteriores. La incorporación de personajes con presencia nacional en el territorio partidario advierten sobre una mejor coordinación entre la estructura hidalguense y el CEN priista.

**Gráfica 5.3**  
**Hidalgo. Territorio partidario. Valores cuantitativos promedio (0 a 10)**  
**de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 5.4**  
**Hidalgo. Territorio partidario. Valores cualitativos promedio (0 a 5)**  
**de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62**



Fuente: elaboración propia.

### 5.3 Los delegados del CEN: grados variables de intervención desde el centro

La figura de los delegados del CEN, derivada del artículo 86, fracción IV, de los estatutos priistas, ha sido poco examinada hasta la fecha. Aquí se propone su exploración como un medio para analizar los diferentes procesos de interacción entre la estructura nacional y los distintos niveles estatales. El seguimiento de las intervenciones o acciones de los delegados permite ilustrar tanto momentos de tensión, de franco enfrentamiento, como de cooperación o articulación entre ambos ámbitos.

Quintana Roo en la coyuntura electoral de 1998 es un ejemplo del primer tipo, es decir, de enfrentamiento. En ese año se manifestaron 12 personajes en busca de convertirse en el candidato priista a la gubernatura del estado. Finalmente sólo tres se registraron: Joaquín Hendricks Díaz (quien se dijo era apoyado por el gobernador en turno, Mario Villanueva), Addy Joaquín (hermana del ex mandatario Pedro Joaquín Coldwell) y Sara Muza Simón.<sup>20</sup> Una vez que Hendricks obtuvo la candidatura priista, Addy Joaquín anunció que retiraría su apoyo al PRI y a su candidato.<sup>21</sup>

Mientras se desarrollaba el proceso de selección, el entonces senador Víctor Hugo Islas se desempeñó como delegado del CEN del PRI en la entidad, aunque no duró ni dos meses en el cargo debido al enfrentamiento entre el gobernador y la dirigencia nacional. Posteriormente el CEN nombró a

---

<sup>20</sup> En el camino quedaron personajes como “Joaquín González Castro (presidente del Tribunal Superior de Justicia, ex Senador y ex Oficial Mayor de Sectur), Jorge Polanco Zapata (Senador, ex director de Fonatur-Cancún, ex secretario estatal de Desarrollo Social) y Carlos Cardin Pérez (ex presidente de la Gran Comisión del Congreso del estado, ex Alcalde de Cancún y ex presidente estatal del PRI)”. *Reforma*, 20 de septiembre de 1998. Destaca el caso de Polanco, quien era señalado como el principal candidato apoyado por el gobernador –trabajó con Villanueva desde que se desempeñaba como diputado local–, pero en un primer momento declinó en favor de Addy Joaquín, quien lo nombró su coordinador de campaña, después quiso registrarse pero el plazo para hacerlo ya había vencido; finalmente negoció con el PRD inscribirse como su candidato. *Reforma*, 20 de septiembre de 1998.

<sup>21</sup> *Reforma*, 22 de septiembre de 1998.

Salvador Rizo Ayala como nuevo delegado en el estado, quien asumió el 2 de noviembre de 1998. En pleno proceso electoral, que tuvo como punto central la elección celebrada el 21 de febrero de 1999, pidió al gobernador no intervenir y permitir que la dirigencia nacional condujera al partido en la entidad: “El papel que deben asumir los Ejecutivos de los estados es que nos permitan que el Comité Ejecutivo Nacional y el PRI hagan el trabajo para que todo salga con transparencia y equidad”.<sup>22</sup> El gobernador Villanueva respondió de inmediato: “El CEN que se las arregle, para mí no existe”. Agregó: “A mí lo que haga el CEN ni me va ni me viene. Esos son problemas de ellos y mi gobierno camina sin problemas, y el estado está tranquilo y en armonía. Yo no tengo problemas y el estado tampoco. Así que no me preocupa lo que haga ya el CEN”. Sobre el delegado dijo: “Si así va a andar el delegado no nos va a servir al PRI”.<sup>23</sup>

Villanueva había roto toda relación con el CEN el 9 de octubre. Se enfrentó con el líder nacional del partido Mariano Palacios Alcocer, a quien acusó de desarrollar un “intervencionismo extremo” en las decisiones del partido en el estado, en la selección del candidato a gobernador. El mandatario también acusó a Carlos Rojas, secretario del partido, y le pidió que renunciara; Rojas respondió que Villanueva representaba “resabios de un añojo autoritarismo” y que el PRI “no es una suma de fuerzas estatales, sino un partido nacional”.<sup>24</sup>

Rizo Ayala tampoco duró siquiera dos meses en el cargo: el 22 de diciembre, en vísperas de la celebración de la Navidad, fue sustituido por el

---

<sup>22</sup> *Reforma*, 4 de noviembre de 1998.

<sup>23</sup> *Reforma*, 5 de noviembre de 1998.

<sup>24</sup> *Idem*.

también senador Raúl Juárez Valencia, quien de inmediato declaró que “la política del CEN será de pleno respeto a la autonomía del priismo local”.<sup>25</sup>

En el extremo opuesto, puede citarse el caso del estado de México durante la misma presidencia de Palacios Alcocer. El 18 de marzo de 1999 Enrique Ibarra era sustituido por Enrique Jackson como delegado del CEN en esa entidad en términos bastante cordiales, en contraste con lo ocurrido en Quintana Roo. Tanto el entonces gobernador César Camacho como el candidato a la gubernatura Arturo Montiel se mostraban coordinados con la dirigencia nacional priista. “Estuvimos platicando con el candidato a la gubernatura y el dirigente estatal, para ver quién tendría la estatura política para tener la representación de la dirigencia nacional en este estado, y me da gusto que Enrique Jackson haya aceptado encargarse de ayudar a los mexiquenses a ganar la elección”, dijo ese día Palacios Alcocer.<sup>26</sup> Esta articulación volvió a aparecer durante la coyuntura electoral de 2011, cuando se mostró el acuerdo entre el entonces gobernador Enrique Peña Nieto y el presidente nacional priista Humberto Moreira; dos personajes cercanos al hoy presidente del país eran colocados en puestos clave: Luis Videgaray al frente del CDE y Miguel Ángel Osorio Chong como delegado del CEN en la entidad.<sup>27</sup>

La complejidad de las interacciones también hace posible que en algún momento llegue a presentarse una relación conflictiva incluso entre un delegado y el CEN. Justo en el estado de México se presentó un delegado cuya lealtad estaba más con los grupos estatales que con la propia estructura nacional. El hecho muestra que en ocasiones más que un intervencionismo unilateral, el CEN coloca a personajes aceptables para las fuerzas

---

<sup>25</sup> *Reforma*, 23 de diciembre de 1998.

<sup>26</sup> *Reforma*, 19 de marzo de 1999.

<sup>27</sup> *La Jornada*, 9 de abril de 2011.

predominantes en las entidades. Se trata de Dionisio Pérez Jácome, quien en mayo de 2003 enfrentó a Roberto Madrazo, entonces presidente nacional priista. Lo acusó de traicionarlo y de no haberlo tomado en cuenta en la designación de los candidatos a diputados federales, y, a un año de haber sido nombrado, renunció a su cargo de delegado. Criticó que Madrazo hubiera marginado en la integración de las listas de candidatos plurinominales a gobernadores como Arturo Montiel, que lo era de la entidad mexiquense.<sup>28</sup> Pérez Jácome fue arropado por el dirigente estatal Isidro Pastor, quien le ofreció considerarlo “un militante distinguido” e incluso le proporcionó una oficina en la sede del propio CDE, además de que fue ratificado como representante del PRI ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).<sup>29</sup>

Los delegados son figuras de operación política que se encuentran dentro de la estructura interna partidaria.<sup>30</sup> Se da cuenta de su existencia en por lo menos tres artículos del reglamento del CEN del PRI. En el artículo 32 se habla de la facultad de mantener contacto, de obtener recursos para ellos y de la obligación de contar con un registro de los delegados:

Artículo 32. El Coordinador de representantes del Comité Ejecutivo nacional a que se refiere el artículo 89, fracción V de los Estatutos, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

---

<sup>28</sup> *El Universal*, 3 de mayo de 2003.

<sup>29</sup> *Reforma*, 3 de mayo de 2003.

<sup>30</sup> Pese a ello, el PRI no cuenta con un registro puntual de los delegados que el CEN envía a los estados ni de las fechas en que lo hace. La respuesta recibida a una solicitud de información fue que dicha figura no es parte de su estructura: “se comunica que de acuerdo con lo señalado por la Subsecretaría de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional, mediante oficio SARP/1594, y en términos de lo dispuesto por el artículo 84-bis de los Estatutos de este Partido Político, la figura de delegados estatales o regionales no se encuentra dentro de su estructura”. INE-CI030/2016, “Resolución del Comité de Información del Instituto Nacional Electoral (CI), con motivo de la declaratoria de inexistencia de la información recaída a la solicitud de información UE/15/04505”.

- I. Establecer mecanismos de comunicación con los delegados del Comité Ejecutivo Nacional en las entidades federativas, con el objetivo de auxiliar al titular de la Secretaría General en la coordinación de sus actividades;
- II. Gestionar los recursos necesarios para efectos de la representación de los delegados del Comité Ejecutivo Nacional, previa instrucción del titular de la Secretaría General;
- III. Elaborar y mantener actualizado el registro interno de los delegados que designe el Comité Ejecutivo Nacional.

En otro punto se menciona la dependencia de los delegados al secretario de Organización:

Artículo 39. Para el cumplimiento de las atribuciones que le encomiendan los Estatutos, el titular de la Secretaría de Organización podrá:

(...)

- II. Acordar con el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional la designación de delegados generales y especiales del Comité en las entidades de la República y coordinar su vinculación con las diferentes áreas operativas del Partido.

Finalmente, un tercer artículo se refiere a los delegados como parte de una estructura desconcentrada del CEN:

Artículo 46. La estructura política desconcentrada del Comité Ejecutivo Nacional se integra con los secretarios regionales, delegados generales y delegados especiales designados para tal efecto. La naturaleza de sus atribuciones será esencialmente política y su ejercicio de conformidad con las directrices que determine el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

A continuación se muestra un comparativo entre quienes se desempeñaban como delegados en mayo de 2010 y quienes lo hacían tres años después, es decir, en mayo de 2013.

**Tabla 5.3**  
**Delegados del CEN del PRI, mayo de 2010**

<b>Estado</b>	<b>Delegado</b>	<b>Cargos</b>	<b>Origen</b>
Aguascalientes	Manuel Cavazos Lerma	Dos veces diputado federal, dos veces senador, gobernador de Tamaulipas	Externo, Tamaulipas
Baja California	Heriberto Ramos Salas	Presidente municipal de Torreón	Externo, Coahuila
Baja California Sur	Artemio Iglesias Miramontes	Senador, dos veces diputado federal	Externo, Chihuahua
Campeche	---	-----	---
Coahuila	Noé Fernando Garza Flores	Secretario de Desarrollo Rural, dos veces diputado federal	Interno
Colima	Rigoberto Salazar Velasco	Director del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud (IAAP), secretario de Desarrollo Social con Anguiano Moreno	Interno
Chiapas	Héctor René García Quiñones	Coordinador general de Enlace Sectorial de la Sagarpa	Externo, Veracruz
Chihuahua	Adela Cerezo Bautista	Coordinadora administrativa de la PGR	Externo, Puebla
Distrito Federal	Jaime Aguilar Álvarez	Tres veces diputado federal, diputado local, suplente de Beatriz Paredes como diputada en la LXI Legislatura	Interno
Durango	Fernando Moreno Peña	Diputado federal, gobernador de Colima	Externo, Colima
Guanajuato	Carmen Guadalupe Fonz Sáenz	Diputada local y federal, senadora por Campeche como suplente de Fernando Ortega Bernés, gobernador de ese estado	Externo, Campeche
Guerrero	---	-----	---
Hidalgo	Efraín Arista Ruiz	Dos veces diputado local, coordinador de Operación Política del CEN, director de SuperISSSTE	Interno
Jalisco	Raúl José Mejía González	Diputado local y federal, senador	Externo, Nayarit
México	Enrique Martínez y Martínez	Dos veces diputado federal, gobernador de Coahuila, secretario de la Sagarpa	Externo, Coahuila

Michoacán	Daniel Ernesto Trelles Iruretagoyena	Director regional noroeste de Aserca de la Sagarpa	Externo, Sonora
Morelos	Juan José Castro Justo	Tres veces diputado federal, diputado local	Externo, Guerrero
Nayarit	Jorge Lepe García	Presidente municipal de Puerto Vallarta	Externo, Jalisco
Nuevo León	Manuel Ángel Núñez Soto	Diputado federal, gobernador de Hidalgo	Externo, Hidalgo
Oaxaca	---	----	---
Puebla	Mercedes del Carmen Guillén Vicente	Dos veces diputada local, diputada federal, subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Segob	Externo, Tamaulipas
Querétaro	Braulio Mario Guerra Urbiola	Diputado local	Interno
Quintana Roo	Carlos Sobrino Sierra	Senador y diputado federal	Externo, Yucatán
San Luis Potosí	Armando Romero Rosales	Presidente municipal de Aguascalientes, delegado de la Segob en Aguascalientes	Externo, Aguascalientes
Sinaloa	Adolfo Mota Hernández	Diputado local, dos veces diputado federal, secretario de Educación de Veracruz	Externo, Veracruz
Sonora	Fernando Elías Calles Álvarez	Coordinador de delegaciones de la SEP, director Conaliteg	Interno
Tabasco	Adrián Alanís Quiñones	Diputado local, senador, director general del Puerto de Guaymas	Externo, Durango
Tamaulipas	Enrique Salomón Rosas Ramírez	Diputado federal	Interno / Externo, San Luis Potosí
Tlaxcala	Javier Michel Díaz	Secretario general de la CNC	Externo, Jalisco
Veracruz	Jesús Medellín Muñoz	Diputado federal	Externo, Aguascalientes
Yucatán	Felipe Enríquez Hernández	Diputado local y federal, embajador en Uruguay	Externo, Nuevo León
Zacatecas	Joel Guerrero Juárez	Tres veces diputado federal, secretario de Educación de Hidalgo	Externo, Hidalgo

Fuente: elaboración propia con base en información localizada en el sitio web del PRI, diarios nacionales y locales.

**Tabla 5.4**  
**Delegados del CEN del PRI, mayo de 2013**

<b>Estado</b>	<b>Delegado</b>	<b>Cargos</b>	<b>Origen</b>
Aguascalientes	Mario Vargas Aguiar	Diputado local y federal, senador	Externo, Baja California Sur
Baja California	Héctor Yunes Landa	Diputado local y federal, senador	Externo, Veracruz
Baja California Sur	Abel Octavio Salgado Peña	Diputado local	Externo, Jalisco
Campeche	Ricardo Chávez Pérez	Dos veces diputado federal y local, líder de la CNC en Jalisco	Externo, Jalisco
Coahuila	Oscar A. del Real Muñoz	Diputado federal, gerente regional del ISSSTE	Externo, Zacatecas
Colima	Pablo Moreno Cota	Diputado federal, secretario de Desarrollo Social en Sinaloa, gerente regional de SuperISSSTE	Externo, Sinaloa
Chiapas	---	-----	---
Chihuahua	Julián Luzanilla Contreras	Dos veces diputado federal, diputado local	Externo, Sonora
Distrito Federal	Manuel Andrade Díaz	Dos veces diputado local, gobernador de Tabasco	Externo, Tabasco
Durango	Héctor Guevara Ramírez	Dos veces diputado federal	Externo, estado de México
Guanajuato	José Antonio Hernández Fraguas	Dos veces diputado federal, diputado local, representante del PRI en el INE, coordinador de la Estrategia Jurídico-Electoral del CEN para las elecciones de gobernador de 2015	Externo, Oaxaca
Guerrero	Jorge González Ilescas	Dos veces diputado federal, secretario general de la CNOP de Oaxaca	Externo, Oaxaca
Hidalgo	Antonio Francisco Astiazaran Gutiérrez	Dos veces diputado federal	Externo, Sonora
Jalisco	Enrique Palafox Paz	Diputado local, secretario de Gobierno de Sonora	Externo, Sonora
México	Humberto Lepe Lepe	Diputado federal	Externo, Baja California
Michoacán	---	-----	---
Morelos	Jorge Rojo García de Alba	Diputado federal, director del Registro Nacional de Población	Externo, Hidalgo
Nayarit	José Adalberto Castro Castro	Senador, delegado del IMSS en Sinaloa	Externo, Sinaloa
Nuevo León	---	-----	---

Oaxaca	Melquiades Morales Flores	Dos veces senador, gobernador de Puebla	Externo, Puebla
Puebla	Fernando Moreno Peña	Diputado federal, gobernador de Colima	Externo, Colima
Querétaro	Mauricio Sahuí Rivero	Diputado local y federal	Externo, Yucatán
Quintana Roo	Miguel Ángel Chico Herrera	Senador, diputado local	Externo, Guanajuato
San Luis Potosí	José Manuel García García	Diputado federal, diputado local, delegado del IMSS en Querétaro	Externo, Querétaro
Sinaloa	---	-----	---
Sonora	---	-----	---
Tabasco	Raúl Aarón Pozos Lanz	Diputado local, secretario de Desarrollo Social y Regional de Campeche	Externo, Campeche
Tamaulipas	José Parceró López	Diputado federal, jefe de la delegación Gustavo A. Madero	Externo, Distrito Federal
Tlaxcala	Manuel Cavazos Lerma	Dos veces diputado federal, dos veces senador, gobernador de Tamaulipas	Externo, Tamaulipas
Veracruz	Jesús Medellín Muñoz	Diputado federal	Externo, Aguascalientes
Yucatán	---	-----	---
Zacatecas	Jorge Romero Romero	Dos veces diputado federal, secretario de Educación de Hidalgo	Externo, Hidalgo

Fuente: elaboración propia con base en información localizada en el sitio web del PRI, diarios nacionales y locales.

La revisión evidencia la presencia de delegados que acumulan varios años en una entidad. El caso más destacado es el de Jesús Medellín Muñoz en Veracruz, quien lleva más de 14 años (llegó al cargo en 2002). Puede citarse también el de Jorge Lepe García, quien llegó como delegado en Nayarit en mayo de 2004 y se retiró en enero de 2011, acumulando casi siete años. Efraín Arista, en Hidalgo, acumuló cuatro años.<sup>31</sup>

Por el contrario, se presentan también casos en los que la temporalidad es mucho más corta. Pablo Moreno Cota, por ejemplo, rindió protesta como delegado en Colima el 6 de mayo de 2012; justo un año después, el 17 de mayo de 2013, tomó protesta como delegado en Guanajuato. José Manuel

<sup>31</sup> *El Sol de Hidalgo*, 4 de octubre de 2011.

García García, por otro lado, duró menos de un año en el cargo: se convirtió en delegado en San Luis Potosí en mayo de 2013, y en enero de 2014 ya lo era en Aguascalientes.

Los perfiles de los delegados también exhiben a personajes noveles en esa función y a otros que se han ido especializando. En la primera categoría se puede ubicar a Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, a Braulio Mario Guerra Urbiola y a Abel Octavio Salgado Peña. Guerra Urbiola, por ejemplo, sólo presenta en su perfil cargos locales, como el de regidor de Querétaro (2009 a 2012) y diputado local (2012). Algo parecido ocurre con Salgado Peña, quien ha sido síndico de Zapopan y presidente del comité municipal de ese lugar.

Entre los especialistas llama la atención la continua presencia de ex gobernadores, como Manuel Cavazos Lerma, delegado en San Luis Potosí (2003), Baja California (2004), Coahuila (2005), Jalisco (2005) y Yucatán (2006-2007), o Fernando Moreno Peña, delegado en estados como Michoacán, Guanajuato y Puebla. En el grupo de quienes han tenido la encomienda de ser delegados en varias ocasiones también puede mencionarse a Juan José Castro Justo, delegado en Zacatecas, Guerrero, Puebla; Jaime Aguilar Álvarez, quien ha sido delegado en el estado de México, Puebla, Jalisco, Baja California y Morelos; Humberto Lepe Lepe, que se ha desempeñado en este puesto en Coahuila, Nuevo León, Baja California y Yucatán, así como los hidalgenses Joel Guerrero Juárez, quien entre 1988 y 1991 fue delegado en Yucatán, Sinaloa, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo y Baja California, y Jorge Rojo García de Alba, delegado en Colima (1996) y Zacatecas (1996).

Un elemento más a considerar es el origen de los delegados. Por lo general son enviados a un estado distinto al que han nacido o en el que han desarrollado su carrera política. Debe advertirse que en la lista de 2013 todos los delegados que se presentan cumplen con esta característica. Sin embargo,

en 2010 existieron seis casos singulares en los que el delegado forma parte de la clase política del estado al cual fue asignado: Coahuila, Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Querétaro y Sonora.<sup>32</sup> En este sentido puede citarse el caso de Efraín Arista Ruiz en Hidalgo.

Arista Ruiz fue llamado a ocupar varios cargos en la estructura partidaria hidalguense: secretario de Acción Política en 1981, secretario de Acción Legislativa en 1983, secretario de Organización en 1996, secretario técnico del Consejo Político en 1999.<sup>33</sup> Tiempo después fue nombrado delegado del CEN en Hidalgo, cargo en el que duró cuatro años y que dejó en octubre de 2011 para convertirse en coordinador de delegaciones del CEN del PRI,<sup>34</sup> designado por el entonces secretario de Operación Política y Delegaciones y también hidalguense Miguel Ángel Osorio Chong.<sup>35</sup> Cabe decir que Arista Ruiz fue sustituido por Florentino Castro López, cuya designación le fue anunciada por Osorio Chong,<sup>36</sup> quien fungió como su secretario particular cuando Castro López, a principios del sexenio de Carlos Salinas, se desempeñaba como encargado de Socicultur, dependencia del entonces Departamento del Distrito Federal.<sup>37</sup>

Finalmente cabe mencionar el caso de José Parcero López, que muestra la posibilidad de intromisión del CEN en casos particulares. Parcero López llegó primero a Tamaulipas como delegado en abril de 2013; en febrero de 2015 fue designado para cumplir esa función en Guerrero. Lo que llama la atención es el hecho de que los primeros días de septiembre se convirtió en el

---

<sup>32</sup> En el caso de Enrique Salomón Rosas Ramírez, delegado en Tamaulipas en 2010, hay que decir que es originario justamente de esa entidad, aunque su carrera política la ha desarrollado en San Luis Potosí.

<sup>33</sup> Alberto Montoya, *Ayer y hoy: una historia fascinante*, s. e., México, 2005.

<sup>34</sup> *El Sol de Hidalgo*, 4 de octubre de 2011.

<sup>35</sup> Osorio Chong fue designado para ocupar este puesto por Humberto Moreira, líder nacional priista, en agosto de 2011. *Excélsior*, 23 de agosto de 2011. Disponible en: <<http://www.excelsior.com.mx/2011/08/23/nacional/763193>> [Consulta: 17 de junio de 2014].

<sup>36</sup> *El Sol de Hidalgo*, 24 de octubre de 2011.

<sup>37</sup> *Excélsior*, 1 de diciembre de 2012. Disponible en: <<http://www.excelsior.com.mx/2012/12/01/nacional/872568>> [Consulta: 28 de noviembre de 2013].

dirigente estatal priista en Guerrero, “sin pertenecer a ninguno de los grupos políticos locales, enviado desde el centro”.<sup>38</sup>

De manera que se plantea examinar el desempeño de los delegados del CEN como un insumo para dar cuenta de las interacciones partidarias. A partir de la revisión anterior, se propone considerar por los menos cuatro aspectos, con sus respectivos atributos: temporalidad, frecuencia, origen y perfil.

**Tabla 5.5**  
**Identificación de atributos de delegados del CEN del PRI**

Aspecto	Atributos	
Temporalidad	Breve	Amplia
Frecuencia	Eventual	Especializado
Origen	Interno	Externo
Perfil	Local	Figura nacional

Fuente: elaboración propia.

Aunque la investigación se enmarca en el periodo 2000-2012, se consideró pertinente incluir la lista de los delegados en funciones en febrero de 2016 en la siguiente tabla.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> *Quadratín Guerrero*, “Asume José Parcero la dirigencia del PRI en Guerrero”, 2 de septiembre de 2015. Disponible en: <<https://guerrero.quadratín.com.mx/Asume-Jose-Parcero-la-dirigencia-del-PRI-en-Guerrero/>> [Consulta: 25 de octubre de 2015].

<sup>39</sup> La información se presenta tal cual fue proporcionada por la Secretaría de Organización del CEN priista, siendo su titular Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, mediante la respuesta a la solicitud de información número UE/15/04505, una vez obligado el partido mediante la resolución INE-CI030/2016.

**Tabla 5.6**  
**Relación de delegados del CEN del PRI, febrero de 2016**

<b>Estado</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>	<b>Observaciones</b>
Aguascalientes	Abel Salgado Delgado	10 de septiembre de 2015	-----
Baja California	Leobardo Alcalá Padilla	17 de septiembre de 2015	-----
Baja California Sur	Héctor Guevara Ramírez	11 de diciembre de 2015	-----
Campeche	Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino	15 de septiembre de 2015	-----
Chiapas	Eviel Pérez Magaña	9 de abril de 2014	Senador
Chihuahua	José Luis Flores Méndez	5 de noviembre de 2015	-----
Coahuila	Jorge Romero Romero	3 de marzo de 2014	-----
Colima	Manuel Andrade Díaz	28 de octubre de 2015	Diputado local
Ciudad de México	Ismael Hernández Deras	8 de diciembre de 2015	Senador
Durango	Abel Guerra Garza	2 de octubre de 2015	-----
Guanajuato	Antonio Lugo Morales	8 de diciembre de 2015	-----
Guerrero	José Parceró López	Septiembre de 2015	-----
Hidalgo	Raúl Aarón Pozos Lanz	9 de julio de 2015	Senador
Jalisco	Fernando Moreno Peña	25 de octubre de 2014	Secretario regional
México	Humberto Lepe Lepe	2012	-----
Michoacán	Jesús Casillas Romero	2 de febrero de 2015	Senador
Morelos	José Enrique Doger Guerrero	21 de abril de 2015	-----
Nayarit	Sin designar	-----	-----
Nuevo León	Sin designar	-----	-----
Oaxaca	Jesús María Rodríguez Hernández	9 de diciembre de 2015	-----
Puebla	Rogelio Cerda Pérez	2 de octubre de 2015	-----
Querétaro	Renán Cleominio Zoreda Novelo	5 de octubre de 2015	-----
Quintana Roo	Ulises Ruiz Ortiz	25 de noviembre de 2013	-----
San Luis Potosí	Jorge Federico Schiaffino Isunza	13 de enero de 2016	-----
Sinaloa	Ramiro Hernández García	23 de octubre de 2015	-----
Sonora	Raúl José Mejía González	29 de mayo de 2014	-----
Tabasco	Felipe Cervera Hernández	9 de diciembre de 2015	Diputado federal
Tamaulipas	Fernando Donato de las Fuentes Hernández	19 de octubre de 2015	-----

Tlaxcala	Javier Michel Díaz	7 de abril de 2015	-----
Veracruz	Jesús Medellín Muñoz	2012	-----
Yucatán	María del Rocío García Olmedo	9 de abril de 2015	-----
Zacatecas	Luis Antonio Muñoz Mosqueda	7 de abril de 2015	-----

Fuente: respuesta a la solicitud de información número UE/15/04505.

Debe destacarse la permanencia de Medellín Muñoz como delegado en Veracruz. La información proporcionada señala como año de nombramiento 2012, lo que claramente es un error. La revisión de documentos del propio partido arroja que el año correcto es 2002. Una cosa más es la aparición de ex gobernadores en el papel de delegados. Puede presumirse la presencia de estas figuras nacionales en estados con alta conflictividad entre grupos locales: Manuel Andrade Díaz (ex gobernador de Tabasco) en Colima, Ismael Hernández Deras (ex gobernador de Durango) en Ciudad de México, Fernando Moreno Peña (ex gobernador de Colima) en Jalisco y Ulises Ruiz Ortiz (ex gobernador de Oaxaca) en Quintana Roo. También es posible detectar la presencia de aspirantes a gobernadores que finalmente no lograron la candidatura: Eviel Pérez Magaña (de Oaxaca) en Chiapas, Abel Guerra Garza (de Nuevo León) en Durango y José Enrique Doger Guerrero (de Puebla) en Morelos.

Por otra parte, debe advertirse igualmente la presencia de ex gobernadores en funciones de secretarios regionales. Cabe empezar por mencionar que el 3 de octubre de 2011 el entonces presidente nacional Humberto Moreira nombró siete secretarios, todos ellos ex gobernadores.

**Tabla 5.7**  
**Secretarios regionales del CEN del PRI, octubre de 2011**

<b>Estados</b>	<b>Secretario regional</b>	<b>Perfil</b>
Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua y Sinaloa	Enrique Martínez y Martínez	Ex gobernador de Coahuila
Tamaulipas, Nuevo León, Durango y Coahuila	Fidel Herrera Beltrán	Ex gobernador de Veracruz
Chiapas, Tabasco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo	Eugenio Hernández Flores	Ex gobernador de Tamaulipas
Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guanajuato	Ismael Hernández Deras	Ex gobernador de Durango
Querétaro, Hidalgo, México, Tlaxcala, Distrito Federal y Morelos	René Juárez Cisneros	Ex gobernador de Guerrero
Veracruz, Puebla y Oaxaca	Jesús Aguilar Padilla	Ex gobernador de Sinaloa
Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán y Guerrero	José Reyes Baeza Terrazas	Ex gobernador de Chihuahua

Fuente: CEN del PRI, “Se reúne el CEN del PRI con presidentes de comités directivos y delegados de los estados”, comunicado de prensa, 3 de octubre de 2011. Disponible en: <<http://pri.org.mx/JuntosHacemosMas/SaladePrensa/Nota.aspx?y=4499>> [Consulta: 15 de enero de 2016].

En 2016 la tendencia prevalece, de nueve secretarios regionales nombrados, cinco han sido gobernadores: Moreno Peña (Colima), Juárez Cisneros (Guerrero), González Canto (Quintana Roo), Morales Flores (Puebla) y Cavazos Lerma (Tamaulipas). Debe advertirse sobre el nivel de especialización que han alcanzado como delegados Moreno Peña y Cavazos Lerma, que por lo mismo deben ser considerados como expertos operadores políticos. Su envío a determinada entidad puede tomarse como un indicador de alta conflictividad en ese territorio, misma que al CEN le interesa desactivar.

**Tabla 5.8****Relación de secretarios regionales del CEN del PRI, febrero de 2016**

<b>Nombre</b>	<b>Regiones</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>	<b>Observaciones</b>
Manuel Adonay Vargas Cuevas	Campeche y Yucatán	24 de junio de 2014	-----
Fernando Moreno Peña	Michoacán	29 de octubre de 2013	-----
René Juárez Cisneros	Estado de México e Hidalgo	29 de noviembre de 2013	Senador
Félix Arturo González Canto	Aguascalientes, Querétaro y San Luis Potosí	12 de marzo de 2015	Senador
Melquiades Morales Flores	Chihuahua, Durango y Zacatecas	30 de octubre de 2015	-----
Francisco Herrera León	Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco	17 de noviembre de 2015	-----
Manuel Cavazos Lerma	Puebla y Veracruz	17 de noviembre de 2015	-----
Eugenio Ruiz Orozco	Colima, Guanajuato, Jalisco y Nayarit	17 de noviembre de 2015	-----
Braulio Mario Guerra Urbiola	Tlaxcala y Morelos	9 de diciembre de 2015	Diputado federal

Fuente: respuesta a la solicitud de información número UE/15/04505.

#### **5.4 Dirigencias estatales inestables**

La detección del alto grado de conflictividad entre fuerzas locales ha llevado a advertir sobre la relevancia del cargo de presidente estatal priista. Desde luego que estos personajes se desenvuelven en contextos diversos, pero su papel debe ser revalorado. En general lo que se observa es que en entidades con alto control territorial por parte del PRI el dirigente estatal cumple funciones de mediador entre los grupos, en tanto que en un escenario contrario, con mucho menos territorios controlados por el priismo, tiene funciones encaminadas a la “construcción” o formación de estructuras partidarias.

En los estados sin alternancia debe dejar de verse a los líderes estatales como meros subordinados del mandatario estatal en turno. Estos actores cumplen funciones estratégicas de mediación de las que mucho depende el control que pueda (o no) tener el gobernador y el grupo que encabeza.

Lo que por años se ha destacado de los procedimientos de renovación del poder político es el carácter nacional, disciplinario y jerárquico del PRI, ocultando “las negociaciones, resistencias y éxitos de los grupos políticos locales para lograr que sus miembros fueran designados por el partido a ocupar los cargos de elección de mayor jerarquía en sus respectivas entidades”.<sup>40</sup> En este marco, el cargo partidista de mayor rango, como es la presidencia del CDE, es una “posición clave en el manejo de la política interna del estado, pues el dirigente del partido ha sido históricamente el ‘operador político’ del gobernador”.<sup>41</sup> Es quien atiende, negocia y busca la unión con los diferentes grupos.

En la dirigencia estatal se dirimen los intereses de la estructura de poder en el estado, “esta posición sopesa el sistema de fuerzas locales que en ese momento están en disputa y trabajan para el equilibrio entre el poder central y el estatal”.<sup>42</sup> Este comentario también lo sustenta Emiliano Hernández Camargo al referirse a las funciones desarrolladas por José Rosas Aispuro Torres como presidente del CDE en Durango durante el proceso de selección de candidato a gobernador de 1998, siendo el propio Hernández Camargo uno de los aspirantes: “fue un eficaz operador de la instrucción del CEN del PRI, que dirigía Humberto Roque Villanueva, de la voluntad del presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, y de la misión que entonces le

---

<sup>40</sup> Adrián Galindo Castro, “Autonomía y control en los partidos políticos: la trayectoria histórica del PRI en el estado de Hidalgo”, tesis de doctorado en Sociología, UAM Azcapotzalco, México, 2013, p. 89.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 93.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 94.

encomendó el gobernador Maximiliano Silerio Esparza”,<sup>43</sup> instrucción que implicaba la nominación de Guerrero Mier como candidato.

Coahuila representa un buen ejemplo para ilustrar el papel estratégico del presidente del CDE. Difícilmente podría verse al hermano del propio gobernador ocupar ese cargo como un mero empleado, se trata más bien de personajes cercanos en quienes se delegan funciones de mediación de suma importancia. Rubén Moreira, hermano del entonces gobernador coahuilense Humberto Moreira, presidió al partido en la entidad entre 2007 y 2010, fue sucedido por José Luis Flores Méndez, quien coordinó la campaña que llevó a Humberto Moreira a la gubernatura. La designación de este cargo es ciertamente discrecional, pero de ninguna manera indistinta o contingente.<sup>44</sup> Suelen ser relevados en cuanto se juzga necesario, pero no se les suele simplemente desechar. El 9 de octubre de 2011 Salvador Hernández Vélez se convirtió en presidente del CDE de Coahuila, encabezando la única fórmula que se registró. El 3 de julio de 2012, después de la elección federal y la pérdida de votos del PRI en la entidad con respecto de la más reciente elección de gobernador (julio de 2011), Hernández Vélez renunció<sup>45</sup> y Rubén Moreira lo nombró subsecretario de Desarrollo Social. Su lugar lo ocupó David Aguillón Rosales, quien desde el 2 de diciembre de 2011 se desempeñaba como jefe de la Oficina de Gobierno del propio Rubén Moreira.

Como un cargo que entre sus objetivos tiene el propósito de atender a los grupos políticos de la entidad, en varias ocasiones ha sido cedido por el grupo dominante en las negociaciones para seleccionar al candidato a gobernador. Se ha citado ya el caso de Campeche en 2009; uno más es el que

---

<sup>43</sup> Emiliano Hernández Camargo, “Sucesión gubernamental 1998: Aispuro operó la candidatura de unidad de Guerrero Mier”, en *El Sol de Durango*, 18 de diciembre de 2009.

<sup>44</sup> Adrián Galindo Castro, *op. cit.*, p. 94.

<sup>45</sup> *La Jornada*, 4 de julio de 2012.

se presentó en el proceso de selección de candidato a gobernador en Hidalgo en 2005, cuando Osorio Chong fue el único precandidato que se registró, el mismo día en que el ex rector de la universidad estatal Gerardo Sosa Castelán asumió la dirigencia del PRI en la entidad.<sup>46</sup> En Hidalgo el hecho se repitió en el proceso siguiente, cuando uno de los aspirantes, Omar Fayad, asume la dirigencia del CDE el 19 de abril de 2010,<sup>47</sup> 12 días después de que se registraran como precandidatos José Antonio Rojo García de Alba y Francisco Olvera Ruiz.<sup>48</sup>

La relevancia del cargo de presidente del CDE provoca dirigencias inestables. Es así porque por un lado, como se dijo antes, el puesto se cede en negociaciones de gran relevancia, y por otra parte porque proporciona una plataforma para aspirar a otros cargos ya sea en territorios preponderantes o sobrepuestos. A lo anterior hay que sumar el desgaste que puede significar contener a las diferentes fuerzas, lo que obliga a cambios constantes. Todo esto produce que difícilmente se cumpla lo que establecen los estatutos del PRI en su artículo 163: que el dirigente estatal durará en sus funciones cuatro años.

Una revisión de casos de los diferentes tipos de estados corrobora lo anterior. En estados con regreso del PRI, como son Nuevo León y Chihuahua, por lo menos desde 1997 no ha ocurrido una sola vez que el dirigente estatal cumpla el periodo establecido. En Michoacán sólo Mauricio Montoya, de 2007 a 2011, lo ha cubierto totalmente.

---

<sup>46</sup> *Reforma*, 4 de octubre de 2004.

<sup>47</sup> *El Sol de Hidalgo*, 20 de abril de 2010.

<sup>48</sup> *El Sol de Hidalgo*, 7 de abril de 2010.

**Tabla 5.9**  
**Nuevo León. Presidentes del CDE, 1997-2015**

Presidente	Periodo		Duración en años
	Inicio	Fin	
Horacio del Bosque Dávila	1996	1997	1
Manuel García Cirilo	1997	1998	1
César González Quiroga	1998	1999	1
Ricardo Canavati Tafich	2000	2001	1
Cristina Díaz Salazar	2001	2002	1
Abel Guerra Garza	2002	2003	1
Pedro Morales Somohano	2003	2004	1
César Garza Villarreal	2004	2004	1
Mario Guerrero Dávila	2004	2006	2
Héctor Morales Rivera	2006	2009	3
Miguel Ángel Lozano Munguía	2009	2010	1
Álvaro Ibarra Hinojosa	2010	2012	2
Sergio Alejandro Alanís Marroquín	2012	2013	1
Eduardo Bailey Elizondo	2013	2015	Actual

Fuente: PRI Nuevo León, “Dirigencias”. Disponible en: <<http://www.prinl.org.mx/nuestro-partido/>> [Consulta: 13 de enero de 2015].

**Tabla 5.10**  
**Chihuahua. Presidentes del CDE, 1997-2013**

Presidente	Periodo		Duración en años
	Inicio	Fin	
Óscar Villalobos Chávez	1997	1998	1
Jorge Esteban Sandoval Ochoa	1998	1998	1
Miguel Ángel González García	1998	1999	1
Raymundo Romero Maldonado	1999	1999	1
Miguel Ángel González García	1999	2000	1
José Ignacio Duarte Murillo	2000	2000	1
Rubén Núñez Hernández	2000	2000	1
Diógenes Bustamante Vela	2000	2001	1
Mario Trevizo Salazar	2001	2003	2
Rubén Núñez Hernández	2003	2003	1
Graciela Ortiz González	2003	2004	1
Pablo Espinoza Flores	2004	2004	1
Sergio Granados Pineda	2004	2007	3
María Guadalupe Pérez Domínguez	2007	2008	1
Marco Adán Quezada Martínez	2008	2010	2
Manuel Guillermo Márquez Lizalde	2010	2011	1
Leonel de la Rosa Carrera	2011	2013	1

Fuente: PRI Chihuahua, “Presidentes del Comité Directivo Estatal”. Disponible en: <[http://prichihuahua.org.mx/?page\\_id=89](http://prichihuahua.org.mx/?page_id=89)> [Consulta: 18 de febrero de 2015].

**Tabla 5.11**  
**Michoacán. Presidentes del CDE, 1997-2011**

Presidente	Periodo		Duración en años
	Inicio	Fin	
Carlos Gálvez Herrera	1996	1997	1
Fausto Vallejo Figueroa	1997	1997	1
Fernando Orihuela Carmona	1997	2000	3
Jorge Guerrero Chávez	2000	2000	1
Jesús Reyna García	2000	2001	1
Héctor Terán Huerta	2001	2001	1
Jaime Rodríguez López	2001	2001	1
Ausencio Chávez Hernández	2001	2002	1
Jesús Reyna García	2002	2004	2
Jaime Darío Oseguera Méndez	2004	2007	3
Mauricio Montoya Manzo	2007	2011	4

Fuente: PRI Michoacán, “Expresidentes”. Disponible en: <[http://www.primichoacan.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=24](http://www.primichoacan.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=24)> [Consulta: 13 de enero de 2015].

En un estado como Tabasco, donde el PRI es oposición en el nivel estatal, se aprecia una particular inestabilidad entre 1995 y 2006.

**Tabla 5.12**  
**Tabasco. Presidentes del CDE, 1995-2011**

Presidente	Periodo		Duración en años
	Inicio	Fin	
Nicolás Hadad Chávez	1995	1996	1
Manuel Andrade Díaz	1996	1997	1
Héctor Argüello López	1998	1998	1
Edgar Azcuaga Cabrera	1998	1999	1
Santana Magaña Izquierdo	1999	1999	1
Antonio Aysa Bernat	2000	2000	1
Florizel Medina Pérez Nieto	2000	2000	1
Manuel Andrade Díaz	2001	2001	1
Fernando Rosas Cortés	2001	2002	1
Jesús Madrazo Martínez de Escobar	2002	2003	1
Martha V. Andrade Alcocer	2003	2005	2
Amador Izundegui Rullan	2005	2005	1
Tomás Yáñez Burelo	2005	2006	1
Georgina Trujillo Zentella	2006	2009	3
Adrián Hernández Balboa	2009	2011	2
Selene Mollinedo Rosado	2011	2011	1

Fuente: PRI Tabasco, “Ex-Presidentes”. Disponible en: <<http://www.pritabasco.org.mx/nuestro-partido/ex-presidentes/>> [Consulta: 21 de octubre de 2015].

La presencia de dirigencias inestables parece aplicar para todos los estados. Pero desde luego habrá que valorar ciertos detalles, los cuales se detectan particularmente en entidades sin alternancia en la gubernatura. En Hidalgo, por ejemplo, tres dirigencias acumulan tres años, y las que sólo duraron un año son las menos numerosas. Se descubre con claridad un patrón en el que el político llega a la presidencia estatal en medio de una coyuntura electoral y en un par de años renuncia, dejando un sustituto que regularmente no se mantiene más de un año, en búsqueda de otro cargo.

**Tabla 5.13**  
**Hidalgo. Presidentes del CDE, 1992-2015**

Presidente	Periodo		Duración en años
	Inicio	Fin	
Mario Alberto Viornery Mendoza	1992	1994	2
Miguel Ángel Osorio Chong	1994	1995	1
Alberto Aranda Del Villar	1995	1996	1
Jorge Romero Romero	1996	1999	3
Aurelio Marín Huazo	1999	2001	2
José Antonio Rojo García de Alba	2001	2004	3
Jaime Costeira Cruz	2004	2004	1
Gerardo Sosa Castelán	2004	2006	2
Armando Hernández Zamora	2006	2006	1
Jorge Rojo García de Alba	2006	2008	2
Edna Geraldina García Gordillo	2008	2010	2
Manuel Hernández Zamora	2010	2010	1
Omar Fayad Meneses	2010	2012	2
Ricardo Crespo Arroyo	2012	2015	Actual

Fuente: elaboración propia con base en Alberto Montoya, *Ayer y hoy: una historia fascinante*, s. e., México, 2005, así como en información localizada en diarios nacionales y locales.

El estado de México, por otro lado, es un caso singular. Como se observa en la siguiente tabla, se vivió un periodo de gran inestabilidad entre 2000 y 2006, donde hubo seis líderes estatales priistas. Esta etapa contrasta totalmente con la dirigencia encabezada por Ricardo Aguilar Castillo, que

duró cuatro años con siete meses, gracias a que una vez terminado su mandato continuó al frente del CDE mexiquense bajo la figura de “delegado especial”.

Aguilar Castillo fue secretario del Trabajo durante el gobierno de Enrique Peña Nieto en el estado de México, cargo en el que apenas duró un año para convertirse en el dirigente estatal priista. Si salió de la dirigencia en abril de 2011 fue para convertirse en secretario de Organización del CEN y luego secretario general del PRI en diciembre de ese año, cuando renunció a la dirigencia nacional Humberto Moreira y quedó como presidenta la entonces secretaria general Cristina Díaz.<sup>49</sup> Ya con Peña Nieto en la Presidencia de la República, el 12 de diciembre de 2012 Aguilar Castillo tomó posesión como subsecretario de Alimentación y Competitividad de la Sagarpa.<sup>50</sup> De modo que esta estabilidad no habitual en una dirigencia estatal se explica en el contexto de un proceso de construcción de una candidatura presidencial.

**Tabla 5.14**  
**Estado de México. Presidentes del CDE, 1994-2014**

Presidente	Periodo		Duración en años
	Inicio	Fin	
Heberto Barrera Velázquez	1994	1997	3
Arturo Montiel Rojas <sup>51</sup>	1997	1998	1
Jaime Vázquez Castillo	1998	2000	2
Fernando Alberto García C.	2000	2001	1
Francisco Maldonado Ruiz	2001	2002	1
Manuel Garza González	2004	2005	1
Arturo Ugalde Meneses	2005	2006	1
Eruviel Ávila Villegas	2006	2006	1
Ana Lilia Herrera Anzaldo	2006	2006	1
Ricardo Aguilar Castillo	2006	2011	5
Luis Videgaray Caso	2011	2011	1
Raúl Domínguez Rex	2011	2011	1

<sup>49</sup> *El Universal*, 3 de diciembre de 2011.

<sup>50</sup> Sagarpa, “Presentan a subsecretarios, oficial mayor y coordinador general de delegaciones de la Sagarpa”, boletín de prensa, 12 de diciembre de 2012. Disponible en: <<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2012B009.aspx>> [Consulta: 24 de octubre de 2015].

<sup>51</sup> Había ocupado el cargo anteriormente, del 27 de octubre de 1991 al 28 de julio de 1993.

Humberto Lepe Lepe	2011	2011	1
Raúl Domínguez Rex	2011	2014	3
Carlos Iriarte Mercado	2014	2015	Actual

Fuente: PRI estado de México. Disponible en: <http://www.priedomex.org.mx/frmHistoria.aspx> [Consulta: 22 de julio de 2015].

El conflicto está siempre presente en el interior de los partidos políticos. Se ha mostrado que es inevitable su presencia si se considera, como aquí se ha venido haciendo, que se desarrollan múltiples interacciones entre actores e instancias con características y ambiciones diversas. Pese a lo complicado que resulta, es imprescindible su análisis. Se ha llamado la atención en páginas anteriores sobre dos figuras que pueden resultar claves para el reconocimiento y seguimiento de la manera en que se presenta, desarrolla y resuelve el conflicto en el PRI: los delegados del CEN y los dirigentes estatales. Los primeros desatendidos por los estudiosos sociales y los segundos generalmente infravalorados o menospreciados al ser considerados como simples subalternos, como figuras decorativas, caracterización que no corresponde con lo indagado.

Una cosa más que se ha encontrado es la propensión del CEN a realizar intervenciones cautelosas en las entidades, lo que puede explicarse por la trascendencia que, según se ha visto, tienen los grupos locales y por las consecuencias que el hecho de no considerarlos debidamente puede traer.

Con este capítulo concluye la revisión de las tres dimensiones propuestas para la exploración y análisis de las interacciones partidarias multiterritoriales. Ahora se dará paso a la formulación de cuatro tipos de interacciones a partir de los hallazgos, aspectos, casos, ejemplos y conclusiones advertidos a lo largo de la inspección y reconocimiento de dichas dimensiones.

## **CAPÍTULO 6**

### **TIPOS DE INTERACCIONES PARTIDARIAS: LA CONFLUENCIA DE TERRITORIOS Y CONFLICTOS DIVERSOS**

En este capítulo final se proponen cuatro tipos de interacciones partidarias, las cuales reflejan las interacciones multiterritoriales que se desenvuelven dentro del PRI. Son el producto de la revisión y construcción de diversos datos en torno a tres dimensiones: 1) la conformación de territorios múltiples, 2) grado de resistencia y 3) intensidad del conflicto.

Una vez realizada la descripción de cada tipo de interacción, se examinan diversos casos que se consideran representativos de cada uno de ellos: del dominante, Nuevo León en 1997; entre dominante y simbiótico, Durango en 1998; simbiótico, Campeche en 2009; con intercambio, Nuevo León en 2003 y 2009, así como Durango en 2004; entre con intercambio e insubordinado, Campeche en 1997 y Guanajuato en 2006, y, finalmente, Morelos en 2012 como el caso paradigmático de una interacción insubordinada.

Debe advertirse que se presentan ejemplos de los tres tipos de entidades enunciados desde el segundo capítulo: sin alternancia a nivel estatal (Campeche y Durango), con pérdida y recuperación de la gubernatura por parte del PRI (Nuevo León) y estados donde dicho partido se desempeña en la oposición (Guanajuato y Morelos).

## **6.1 La calidad de las interacciones partidarias**

El objeto de estudio de esta investigación son las interacciones partidarias, las cuales se desarrollan en múltiples territorios. Dichas interacciones no son otra cosa más que el conjunto de relaciones y acciones que se ejercen de manera recíproca entre los diferentes actores, grupos, fuerzas, sectores e instancias que conviven en el interior de la organización partidaria y que tienen algún interés en la sobrevivencia y desarrollo de ella, por lo que buscan ser determinantes en la toma de decisiones que ahí deben negociarse y resolverse; decisiones que tienen repercusiones tanto en el interior como en el ambiente en el que se desarrolla el partido.

Plantearse caracterizar las interacciones que ocurren dentro de un partido implica, en primer lugar, establecer los atributos de los diversos territorios así como identificar a los actores o instancias que influyen en ellos. Además, se considera relevante tomar en cuenta que existe cierta capacidad de los actores para resistir decisiones tomadas en instancias jerárquicamente superiores, así como visualizar que el conflicto no presenta la misma intensidad en todos los entornos o espacios.

A partir de lo anterior se formuló una tipología de interacciones. Como se aprecia en el esquema, ésta integra las tres dimensiones citadas. De esta manera, se plantea la existencia de cuatro tipos ideales que pueden mezclarse o presentar algunas características de otros tipos (variaciones) y que no son permanentes o estáticos:

- Interacción dominante:<sup>1</sup> con bajo conflicto y amplia influencia de la estructura nacional; flujo de apropiación débil ante un flujo de dominio fuerte. Se trataría del tipo más propio del periodo de la hegemonía priista.
- Interacción simbiótica: con una alta coordinación entre la estructura nacional y la estatal, con muy bajo grado de conflicto y, además, con una notoria integración del nivel estatal en la estructura central del partido. Presenta un flujo de dominio potencial, moderado, que permite la expansión del flujo de apropiación.
- Interacción con intercambio: con una alta coordinación entre los estratos partidarios, pero con presencia de cierto grado de conflicto derivado de una injerencia importante del nivel estatal en las decisiones partidarias.
- Interacción con insubordinación: con un alto grado de conflicto y una creciente influencia del ámbito estatal en detrimento del nacional. Presenta grados elevados de resistencia. Se trata del extremo contrario a las interacciones con dominio.

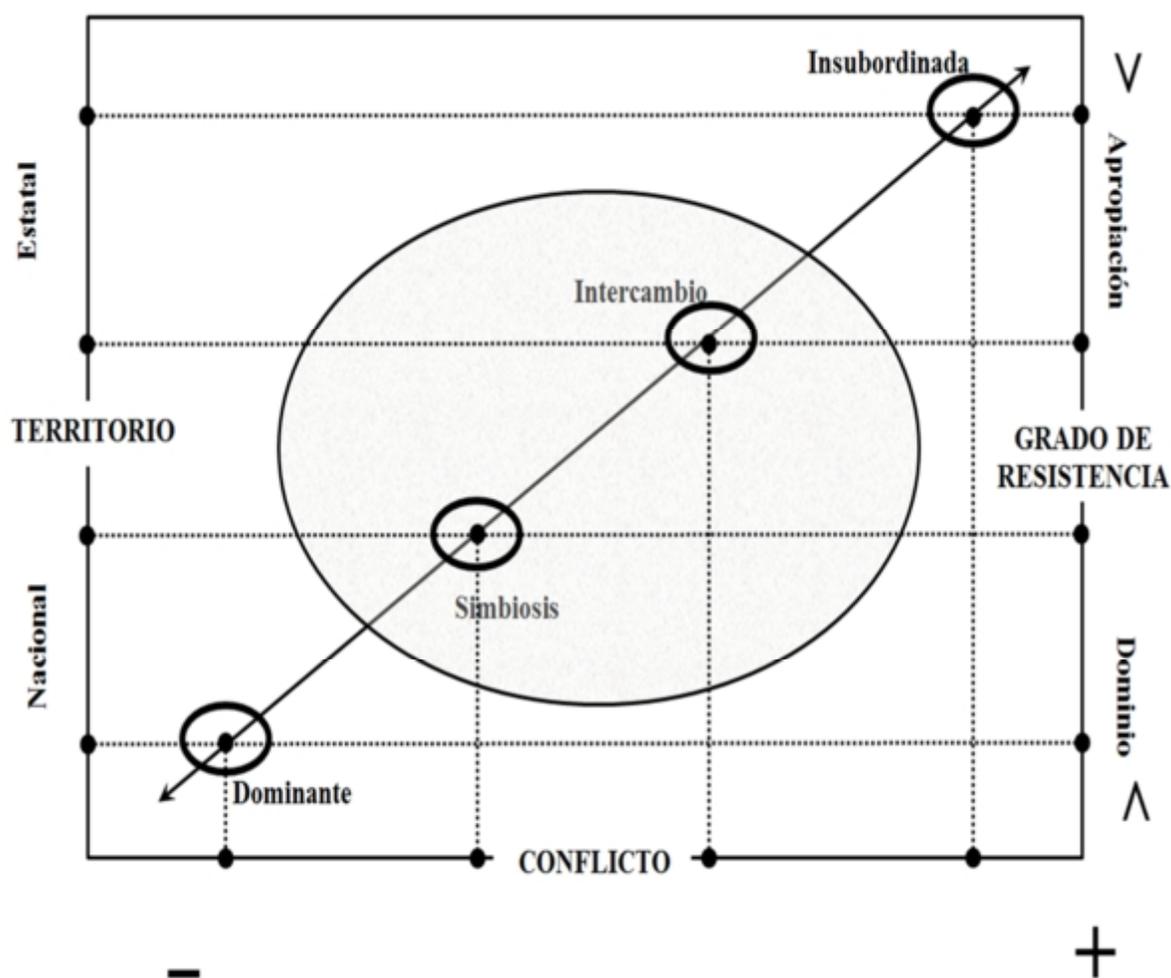
Hay una distinción en la calidad que presentan los acuerdos tanto en la interacción de intercambio como en la de simbiosis. En esta última existe un reparto más *armónico* entre los actores, hay un pleno acuerdo entre el centro y el principal grupo en el ámbito local, es decir, una adecuada articulación. En el caso identificado como de intercambio también se presenta acuerdo, pero con

---

<sup>1</sup> No se omite señalar que algunos de los conceptos utilizados para nombrar a cada tipo se inspiraron o fueron tomados de Liborio Mattina, “Los grupos de interés. Alianza entre partidos y grupos”, en Jorge Sánchez y Juan Russo (coords.), *Repensar la ciencia política*, Instituto Electoral del Estado de Guerrero, Miguel Ángel Porrúa, México, 2011, pp. 241-278.

mucha más reticencia; si ocurre la coincidencia es en el entendido de que a todas las fuerzas les conviene un mejor desempeño del partido en general y por eso ceden, sin que ello signifique que se hayan subsanado en un grado aceptable las diferencias. En este caso no hay una conjunción articulada, sino apenas la unión temporal de unos actores o grupos con otros, esto es, agregación.<sup>2</sup>

**Esquema 6.1**  
**Tipos de interacciones partidarias**



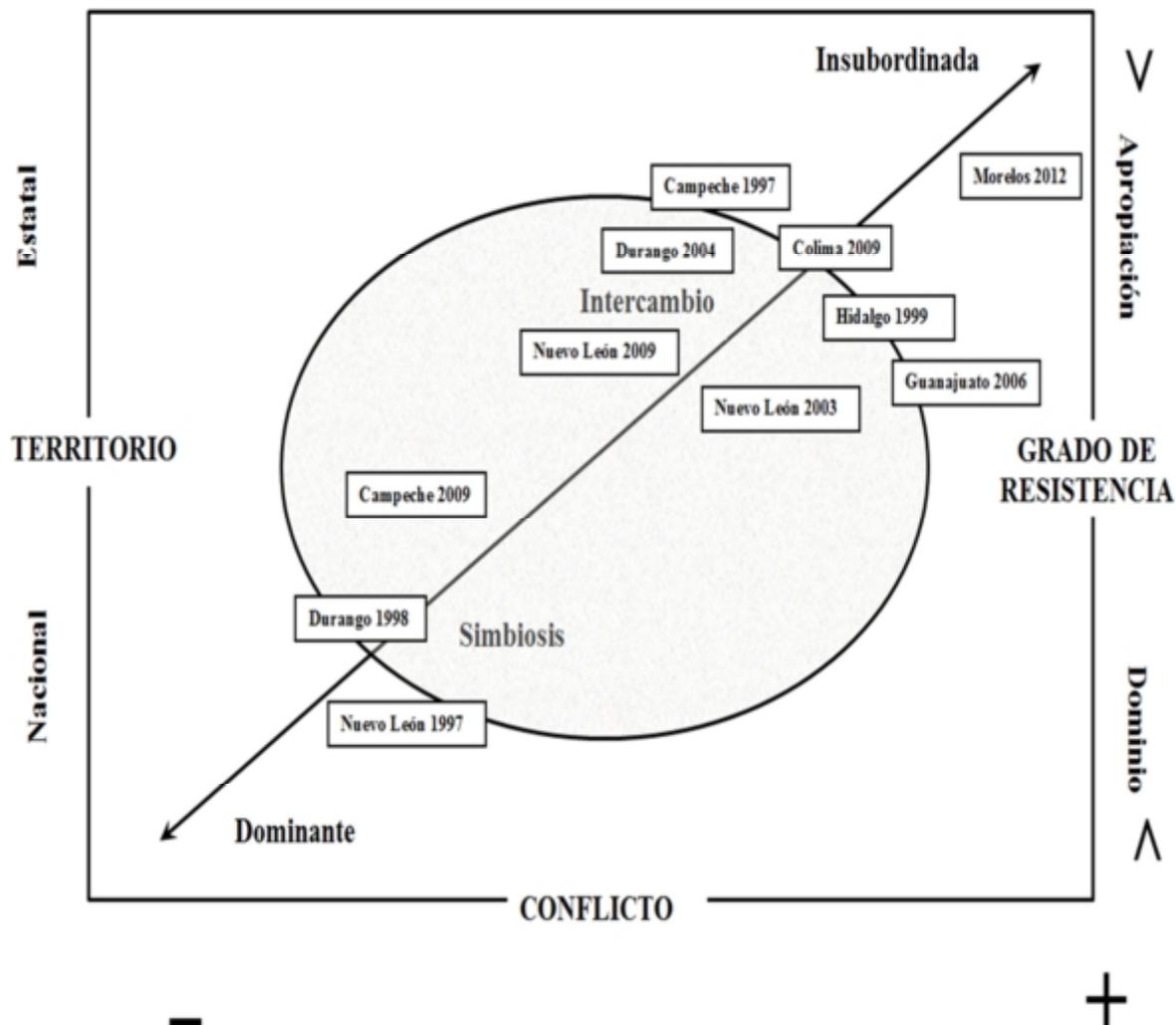
Fuente: elaboración propia.

<sup>2</sup> Para hacer esta tenue distinción se aprovechó la propuesta de Webb y White, quienes aplican los conceptos de articulación y agregación para marcar diferencia sobre las acciones que realizan los partidos al representar intereses. Paul Webb y Stephen White, "Conceptualizing the institutionalization and performance of political parties in new democracies", en Paul Webb y Stephen White (edits.), *Party politics in new democracies*, Oxford University, Nueva York, 2007, p.15.

El grueso de las interacciones partidarias se encontraría, por lo menos en el caso del PRI, en una franja intermedia entre el dominio y la insubordinación. Esto significa que difícilmente puede afirmarse que un solo actor tiene la capacidad de poseer un control pleno de las decisiones partidarias, sin importar si se trata del presidente de la República o de un gobernador.

Más bien ocurren complejas interacciones en las que participan diferentes actores con diversos grados de influencia, interacciones que además se desarrollan en contextos y espacios con características también distintas. Naturalmente, de la calidad de todos estos elementos es que resultan múltiples interacciones; lo que se ha hecho es agruparlas en estos cuatro tipos con la intención de, primero, dar a conocer la existencia de estas variaciones y, segundo, para funcionar como guía en su estudio. En el siguiente esquema se muestran diferentes casos analizados que constituyen los referentes empíricos de lo anteriormente expuesto.

**Esquema 6.2**  
**Tipos de interacciones partidarias. Presentación de casos analizados**



Fuente: elaboración propia.

## 6.2 El papel decisivo de las fuerzas locales

Del análisis de los datos de los cuales deriva la tipología de interacciones partidarias aquí puesta a discusión, resultan evidencias que permiten establecer que el foco de observación debe estar en las fuerzas locales. Se ha errado al concentrarse en la figura del gobernador y al sobreestimar en otros casos la intervención del CEN. No es que el gobernador no influya ni que

tampoco lo haga el CEN en las principales decisiones partidarias, como lo es destacadamente la selección de candidatos. El asunto es que en cualquiera de los casos deben tomarse en cuenta los actores y grupos políticos locales. Es el grado de conflictividad o la capacidad de resistencia de las fuerzas políticas locales un factor determinante. Esto se observa en entidades de los tres tipos: sin alternancia, con regreso del PRI o donde este partido no tiene la gubernatura. Dos indicios de lo anterior son la presencia generalizada de dirigencias estatales priistas inestables, esto es, que difícilmente cumplen el periodo de cuatro años establecido en los estatutos, así como la adopción de métodos mixtos de selección de candidatos.

En los estados sin alternancia, en la etapa deliberativa está siempre presente el conflicto, pero ocurre, por lo general, entre fuerzas locales, como en los casos de Campeche y Durango. Es poco común que las pugnas más fuertes se den entre el CEN y algún actor o fuerza local, como pudiera ser el gobernador o el grupo dominante en la entidad. Lo que puede advertirse es que o el CEN cede y se presenta una interacción de intercambio o lo que existe es una interacción simbiótica en la que hay presencia del principal grupo local en el CEN o de éste en el ámbito local, es decir, integración.

### *6.2.1 Campeche: un estado sin alternancia y con alta conflictividad*

Si se examinan los últimos tres procesos de selección de candidato a gobernador en Campeche, se puede apreciar que en todos hay una etapa deliberativa tensa en la que se hacen presentes las fuerzas priistas opuestas a la del gobernador.

En 1997 las voces opositoras más fuertes critican la intención del ejecutivo estatal Jorge Salomón Azar de tratar de imponer al candidato a

sucederlo, siendo la más destacada la de Layda Sansores, hija del ex gobernador Carlos Sansores Pérez (1967-1973). En 2003 la petición es que se lleve a cabo una elección abierta para designar al candidato; se distingue aquí la actuación de la entonces senadora Aracely Escalante Jasso, quien desde julio de 2002 emprendió un movimiento para apoyar dicha petición. Logró reunir 48 mil firmas, mismas que presentó ante el Consejo Político Estatal; aunque al final no logró su cometido, fue evidente el descontento de algunos consejeros nacionales, quienes en la sesión de la Comisión Política Permanente del 30 de septiembre de 2002 protestaron por la aprobación de la convención de delegados como el método de selección para Campeche y no el de elección abierta, como ese mismo año se había aprobado para los procesos de Querétaro y Colima.<sup>3</sup>

En 2009, por otra parte, en la etapa deliberativa se impulsó un discurso que llamaba al cambio generacional; el senador Alejandro Moreno Cárdenas intentó colocar el tema de la juventud como una cualidad necesaria para quien aspirara a gobernar Campeche. Advertía: “Si la vieja nomenclatura impone a mi respetable homólogo de escaño Fernando Eutimio Ortega Bernés, sólo contribuirá a entregar el Palacio de Gobierno a Acción Nacional”.<sup>4</sup>

La diferencia está en el grado de apropiación y de influencia que esos actores y fuerzas tienen sobre territorios estatales. En 1997 el grupo representado por Layda Sansores tenía un consolidado dominio sobre diversos territorios, así lo prueba el recuento de quienes renuncian al PRI para apoyarla: Álvaro Arceo Corcuera (secretario general de Gobierno en la administración de Carlos Sansores, ex líder del Congreso local, ex alcalde de Campeche y ex presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado), las

---

<sup>3</sup> *Reforma*, 1 de octubre de 2002.

<sup>4</sup> *El Sol de México*, 3 de febrero de 2009.

secretarías de Promoción de la Mujer y de Bienestar Social de la CNC en la entidad, Sonia Cuevas Kantún y Ema Margarita Aguilera, respectivamente; la agrupación Campechanos en Movimiento (con cerca de 10 mil integrantes), además de autoridades municipales, como el caso de nueve comisarios de Escárcega,<sup>5</sup> y líderes como Eddie Lara Hernández, dirigente de los apicultores en Champotón, de donde era originario Carlos Sansores.<sup>6</sup> La fuerza del grupo de Aracely Escalante, vinculada con Carlos Sales Gutiérrez, principal contendiente de González Curi en 1997,<sup>7</sup> es mucho menor; de hecho los tres aspirantes más fuertes en 2003 se manifestaron en su contra: el senador Víctor Méndez Lanz, el presidente del Congreso del Estado Fernando Ortega Bernés y el presidente municipal de Campeche Jorge Carlos Hurtado Valdez.<sup>8</sup>

Hablando de territorios controlados, estos dos últimos influían en ámbitos distintos, el municipal y el legislativo: desde el primero de noviembre de 2002 los 10 presidentes municipales priistas habían manifestado su apoyo a Hurtado Valdez, en tanto que 16 de los 18 diputados locales del PRI mostraron su respaldo a Ortega Bernés.<sup>9</sup> Frente a ellos, se alzaron voces como la de Enrique Ku Herrera, quien incluso amagó con renunciar y negoció con el PRD una probable candidatura. Sin embargo, sin fuerza suficiente en lo local y sin firme apoyo en instancias nacionales, al final se quedó en el PRI y manifestó, mediante una carta pública, su apoyo a Hurtado Valdez.<sup>10</sup> En 2009

---

<sup>5</sup> *La Jornada*, 29 de diciembre de 1996.

<sup>6</sup> *Reforma*, 13 de abril de 1997.

<sup>7</sup> *Idem*.

<sup>8</sup> *Reforma*, 22 de septiembre de 2002. Se les llegó a conocer con el mote de “Los tres fantásticos” derivado de su amistad con el gobernador González Curi: “A Méndez Lanz lo une con González Curi una amistad que data de la infancia, a Ortega Bernés una relación forjada desde que el actual gobernador fue alcalde de Campeche y, en cambio, a Hurtado Valdez se le identifica más con Jorge Luis González Curi, el hermano mayor del mandatario estatal”. *Reforma*, 9 de septiembre de 2002.

<sup>9</sup> *La Jornada*, 24 de noviembre de 2002.

<sup>10</sup> *Idem*. Ku Herrera era visto como cercano a Elba Esther Gordillo, entonces secretaria general del PRI y líder del SNTE, en el que el precandidato fungía como secretario de Acción Indígena. Al hacer pública su aspiración, Ku Herrera se desmarcó del gobernador y definió Campeche como “tierra de caciques”. *La Crónica de Hoy*, 11 de agosto de 2002.

la candidatura más potente fue la de Ortega Bernés, quien no encontró resistencia suficiente en el ámbito local y de hecho su contendiente principal vino del centro, el caso ya mencionado de Moreno Cárdenas.

### *6.2.2 Durango: cae el mito del gobernador omnipotente*

Durango, un estado sin alternancia en la gubernatura, ofrece un ejemplo que evidencia los realineamientos que se presentan en el interior del PRI y cómo el CEN (aunque todavía siendo priista el presidente de la República) y luego una fuerza local pueden llegar a imponerse al gobernador, desplazándolo del lugar de preeminencia y restándole poder al grupo que encabeza.

En principio, el proceso electoral de 1998 en ese estado es complicado de analizar. Se presenta una abierta intervención del CEN en la designación del candidato a gobernador y de hecho logra que sólo se registre un aspirante, pero su capacidad de negociación no impide que haya un alto grado de conflicto, que se presenta a tal punto que existe una ruptura. Otro aspecto que cabe mencionar es que se observa a un gobernador que ve cómo desde el centro se impone a su sucesor y cede, en tanto que quien se daba por hecho era su candidato amaga con renunciar al partido. De modo que se tienen elementos tanto de una interacción de intercambio como de simbiosis.

A finales de 1997 la lista de aspirantes priistas a la gubernatura era larga: Máximo Gámiz Parral, los senadores Judith Murguía y Samuel Aguilar Solís, los diputados Ángel Sergio Guerrero Mier, Juan Arizmendi y Héctor Valdez Romo, además de Francisco Gamboa Herrera, Ismael Hernández Deras, Juan Ángel Chávez, Emiliano Hernández Camargo y José Rosas

Aispuro Torres.<sup>11</sup> Aunque empezaron a sobresalir dos de ellos: por un lado Guerrero Mier se convirtió en el candidato del CEN, en tanto que Aguilar Solís en el del gobernador Maximiliano Silerio Esparza.<sup>12</sup>

Gámiz Parral, quien se había desempeñado como secretario particular de Manuel Camacho Solís,<sup>13</sup> fue el aspirante más activo durante la etapa deliberativa. Mostró su rechazo al “dedazo” y pedía se practicara en el PRI la democracia. Desde principios de 1997 había estado promoviendo su candidatura a través de unos mil 500 activistas; decía contar con el apoyo de 60 mil duranguenses. Los actos desarrollados por Gámiz Parral lo llevaron a confrontarse con José Rosas Aispuro Torres, presidente del CDE, quien advertía que sus acciones violaban los lineamientos priistas.<sup>14</sup> De acuerdo con Hernández Camargo, Aispuro Torres “fue un eficaz operador de la instrucción del CEN del PRI”,<sup>15</sup> instrucción que suponía la nominación de Guerrero Mier como candidato. En ese contexto, el 31 de octubre de 1997 el presidente del CDE convocó a los aspirantes a firmar una declaración política de unidad y lealtad al partido que los comprometía a dar su apoyo al “candidato designado por el Comité Ejecutivo Nacional”.<sup>16</sup>

En la etapa de negociación el CEN parecía resuelto a designar como candidato a Guerrero Mier. Días antes de que se diera a conocer la convocatoria para elegir al candidato, ésta y los perfiles de los aspirantes habían sido analizados en Los Pinos por el presidente Zedillo, el secretario de Gobernación Francisco Labastida y el entonces presidente del CEN Palacios

---

<sup>11</sup> Emiliano Hernández Camargo, “Sucesión gubernamental 1998: Aispuro operó la candidatura de unidad de Guerrero Mier”, en *El Sol de Durango*, 18 de diciembre de 2009.

<sup>12</sup> *Reforma*, 25 de enero de 1998.

<sup>13</sup> *Reforma*, 15 de diciembre de 1997.

<sup>14</sup> *Reforma*, 25 de enero de 1998.

<sup>15</sup> Emiliano Hernández Camargo, *op. cit.*

<sup>16</sup> *Idem.*

Alcocer. Con el objetivo de evitar rupturas, el líder priista se reunió por separado con Guerrero Mier, Aguilar Solís, Arizmendi y Gámiz Parral.<sup>17</sup>

La convocatoria fue criticada por ser excluyente y se ponía como ejemplo Chihuahua, donde se había adoptado como método la consulta a las bases. Tanto Aguilar Solís como Gámiz Parral declararon que preguntarían a sus seguidores sobre sus futuras acciones una vez que se les cerraba la posibilidad de obtener la nominación.<sup>18</sup> Guerrero Mier fue el único precandidato registrado,<sup>19</sup> por lo que la convención de delegados no hizo más que ratificarlo como candidato.

Pese a la intervención del CEN, no parece que se trate simple y llanamente de una imposición, sino que existe una negociación que el gobernador acepta. El producto más evidente de esos acuerdos es la repartición que se hace de los principales cargos: Guerrero Mier va como candidato a gobernador, pero se otorga a Ismael Hernández Deras –quien en la siguiente elección será el candidato de Maximiliano Silerio Esparza– la candidatura a la presidencia municipal de Durango y a José Rosas Aispuro Torres, quien en 2010 aspira a la gubernatura pero finalmente renuncia al PRI, una diputación local y convertirse en el líder del Congreso del estado.<sup>20</sup>

Por lo que respecta a la ruptura habría que valorar la fuerza que realmente representaba Gámiz Parral. Camacho Solís había renunciado al PRI desde octubre de 1995, por lo que es lógico pensar que el grupo que encabezaba dentro del partido, del cual formaba parte Gámiz Parral, hubiera perdido dominio sobre territorios que en algún momento hubiera controlado. De manera que se trataría de una ruptura no demasiado significativa. Gámiz

---

<sup>17</sup> *Reforma*, 30 de enero de 1998.

<sup>18</sup> *Reforma*, 1 de febrero de 1998.

<sup>19</sup> *Reforma*, 2 de febrero de 1998.

<sup>20</sup> Emiliano Hernández Camargo, *op. cit.*

Parral había intentado en 1992 lograr la candidatura sin encontrarse entre los aspirantes más fuertes, lo que sería un indicador de un peso político bajo apenas soportado por ser el hijo de un ex gobernador interino.<sup>21</sup> Así, se habría presentado una interacción simbiótica en 1998, considerando la articulación e integración que para enfrentar la elección se alcanzó entre los principales grupos, que habría mutado a una de intercambio en el proceso siguiente, en la que los realineamientos llevaron a que el flujo de apropiación corriera no en favor del grupo del gobernador, sino de una fuerza distinta, en la que se ubicó Maximiliano Silerio Esparza.

Es durante el proceso de selección del candidato priista a la gubernatura de 2003-2004 en Durango en donde se presenta un caso en el que, no fungiendo el presidente del país como jefe del PRI al provenir de un partido opositor, el precandidato apoyado por el gobernador en turno es derrotado. Las resistencias y desacuerdos no permitieron lograr un candidato único, por lo que se tuvo que realizar en diciembre de 2003 una convención de delegados con cuatro aspirantes para resolver la nominación: los senadores Ismael Hernández Deras y Adrián Alanís, el diputado federal Carlos Herrera Araluce, y el alcalde de la capital duranguense José Rosas Aispuro. Un mes antes había renunciado a contender Samuel Aguilar Solís, denunciando que los estatutos del PRI habían sido violados al elegir a los delegados de la convención por insaculación y no a través del voto directo.<sup>22</sup>

La disputa real se encontraba entre Herrera Araluce, apoyado por el gobernador Guerrero Mier, y Hernández Deras, respaldado por el ex gobernador Silerio Esparza. Fue una contienda muy cerrada, decidida por una

---

<sup>21</sup> Jacqueline Peschard, "Durango, laboratorio de una alianza opositora", en Rafael Loyola Díaz (coord.), *La disputa del reino: elecciones para gobernador en México, 1992*, Flacso, Juan Pablos, UNAM, México, 1997, p. 265.

<sup>22</sup> *El Universal*, 18 de diciembre de 2003.

diferencia de apenas 32 votos (véase la siguiente tabla) en favor de Hernández Deras.<sup>23</sup> Las notas de los diarios dan cuenta de la inocultable alegría de Silerio Esparza tras el triunfo.<sup>24</sup>

**Tabla 6.1**  
**Durango. Resultados de la convención de delegados para designar al candidato priista a la gubernatura, 2004**

<b>Candidato</b>	<b>Votos</b>	<b>Porcentaje</b>
Ismael Hernández Deras	732	49.63
Carlos Herrera Araluce	700	47.46
José Rosas Aispuro	35	2.37
Adrián Alanís	8	0.54
<b>Total</b>	<b>1475</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos de *El Universal*, 15 de diciembre de 2003.

Lo que cabe destacar es qué sectores o territorios favorecieron a uno u otro candidato: los miembros del Consejo Político Estatal votaron por Herrera Araluce en la convención,<sup>25</sup> además de que recibió apoyo de integrantes de la CNC estatal, destacando Antonio Leyva Sánchez,<sup>26</sup> el líder de Gómez Palacio, municipio del que el aspirante fue alcalde. En cambio, el triunfo de Hernández Deras se debió a que lo favorecieron los delegados municipales priistas.<sup>27</sup> Lo que se desprende de lo anterior es que, en efecto, la estructura partidaria duranguense estaba controlada por el gobernador, pero aparece nuevamente la importancia de la resistencia a nivel municipal. Guerrero Mier sufrió otra derrota cuando buscó que el candidato a la presidencia municipal de la capital del estado fuera el presidente estatal del PRI Gustavo Lugo; el designado fue Jorge Herrera, cercano a Hernández Deras.<sup>28</sup>

<sup>23</sup> *El Universal*, 15 de diciembre de 2003.

<sup>24</sup> *Idem y Reforma*, 15 de diciembre de 2003.

<sup>25</sup> *El Universal*, 15 de diciembre de 2003.

<sup>26</sup> *El Universal*, 18 de diciembre de 2003.

<sup>27</sup> *El Universal*, 15 de diciembre de 2003.

<sup>28</sup> *La Jornada*, 2 de julio de 2004.

Por lo que respecta al tema de la resistencia, el propio Guerrero Mier da cuenta de la existencia de fuerzas que se le oponen dentro del propio partido cuando declara que el PRI perdió 20 de los 39 municipios por “un desquite” de los militantes priistas, inconformes por la manera en que se seleccionó a los candidatos. “La dirigencia priista hizo a un lado los acuerdos y consensos, en la jornada electoral subsistieron los rencores y las rencillas, lo cual se tradujo en derrotas”, dijo.<sup>29</sup>

La derrota de Guerrero Mier fue también la del CEN, encabezado por Roberto Madrazo. En tanto que, tras la elección en Durango, Madrazo nombró a Guerrero Mier secretario adjunto a la presidencia del PRI,<sup>30</sup> Hernández Deras y Silerio Esparza dieron todo su apoyo a Beatriz Paredes,<sup>31</sup> a quien Madrazo había derrotado en el proceso por la dirigencia en 2002, para que se convirtiera en presidenta nacional del PRI cinco años después.

### *6.2.3 Nuevo León: regreso del PRI entre alta conflictividad interna*

Nuevo León, donde el PRI perdió pero recuperó la gubernatura, constituye un tipo de estado distinto a Campeche y Durango. Sin embargo, también muestra una importante conflictividad entre fuerzas locales.

El PRI vivió una situación difícil en vísperas de las elecciones para gobernador de 1997, las cuales finalmente perdió. En ese año el PAN asumió el cargo a través de Fernando Canales Clariond. Sócrates Rizzo había renunciado a la gubernatura el 18 de abril de 1996, después de una crisis política: “se hicieron públicos varios casos de corrupción, de tráfico de influencias en su familia; varios de sus ex colaboradores y amigos fueron a dar

---

<sup>29</sup> *La Jornada*, 7 de julio de 2004.

<sup>30</sup> *El Siglo de Torreón*, 3 de octubre de 2004.

<sup>31</sup> *Reforma*, 29 de enero de 2007.

a la cárcel; se peleó con el gobernador de Tamaulipas y de paso con la federación; se le vinculó con la muerte de Leopoldo del Real; detuvieron a Juan García Abrego en su estado sin que se enterara”.<sup>32</sup> Lo sustituyó Benjamín Clariond, ex alcalde de Monterrey y quien se mencionaba como uno de los aspirantes para convertirse en el candidato del PRI en la elección de 1997.

En la etapa de deliberación cinco personajes mostraron su interés en buscar la candidatura: el subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación Natividad González Parás; el subsecretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Social Ricardo Canavati Tafich, y los senadores Eloy Cantú Segovia, María Elena Chapa y Alberto Santos de Hoyos. Sin embargo, desde el principio se tenía la impresión de que la candidatura recaería en González Parás, quien renunció al cargo de subsecretario antes de que saliera la convocatoria del partido, lo que fue interpretado como un “autodestape”.<sup>33</sup> El 8 de diciembre de 1996 González Parás fue nombrado candidato en una convención en la que recibió el voto unánime de los delegados.<sup>34</sup>

Las voces que hicieron pública su inconformidad ante la decisión no tuvieron capacidad de resistencia importante. Fue el caso del senador Alberto Santos de Hoyos, quien mostró su desacuerdo con los procedimientos del PRI para seleccionar candidatos y dijo que un candidato de unidad a la gubernatura

---

<sup>32</sup> *La Jornada*, 19 de abril de 1996.

<sup>33</sup> Escribía en aquellos días Jorge Alcocer: “En los estatutos del PRI no está contemplado como procedimiento para postulación de candidatos el autodestape, pero el novedoso procedimiento ha sido puesto en acto para definir su candidatura para gobernador de Nuevo León. En efecto, sin esperar convocatoria alguna, sin que los órganos partidistas, que conforme a los estatutos deben definir el procedimiento a seguir, hubiesen tenido oportunidad de reunirse, el hoy ex subsecretario de Gobernación, Natividad González Parás, renunció a su cargo y anunció su intención de ser el candidato del PRI a la gubernatura de su estado natal. La intención se transformó, en cuestión de horas, en decisión de facto gracias al apoyo unánime de las bases, al pronunciamiento entusiasta de los sectores, al descubrimiento, cual revelación divina, de las dotes del autounido. Otros personajes que habían hecho pública su intención de competir por la candidatura priista, han acatado disciplinadamente la novedosa práctica del autodestape; las voces críticas son la excepción”. *Reforma*, 28 de noviembre de 1996.

<sup>34</sup> *Reforma*, 9 de diciembre de 1996.

significaba una “imposición del centro”.<sup>35</sup> Una vez designado candidato González Parás, no asistió a su toma de protesta y reiteró su desacuerdo.<sup>36</sup> Por otra parte, Luis Eugenio Todd renunció al PRI, tras 45 años de militancia, y se convirtió en candidato del PT; se había desempeñado como rector de la Universidad de Nuevo León, fue subsecretario de Educación y Embajador ante la UNESCO.<sup>37</sup>

En el proceso electoral de 2003, ya sin gobernador priista, la etapa de deliberación se anticipó. Desde abril de 2002 González Parás expresó que buscaría por segunda ocasión la candidatura a la gubernatura. Ya habían manifestado su interés Eloy Cantú y Abel Guerra.<sup>38</sup> Se les unieron Ricardo Canavati, Romeo Flores y Alejandro Lambretón. Este último decidió no acudir a su registro, pese a que ya estaba programado. La entonces diputada local Marcela Guerra dijo haber recibido el apoyo de la CNOP y mujeres del partido para buscar la gubernatura, pero consideró que no estaban dadas las condiciones y decidió buscar una diputación federal.<sup>39</sup>

Durante este proceso adquirieron gran relevancia los territorios sobrepuestos. Son dos senadores y dos diputados federales quienes se disputaron la nominación –la participación de Romeo Flores Caballero es más bien testimonial–. La explicación se encuentra en el hecho de que el PRI no contaba con gobernador en la entidad, reduciendo drásticamente las posibilidades de que algún aspirante surgiera del gabinete estatal, además de que el presidente municipal de Monterrey, el principal polo de concentración electoral en la entidad, era panista.

---

<sup>35</sup> *Reforma*, 27 de noviembre de 1996.

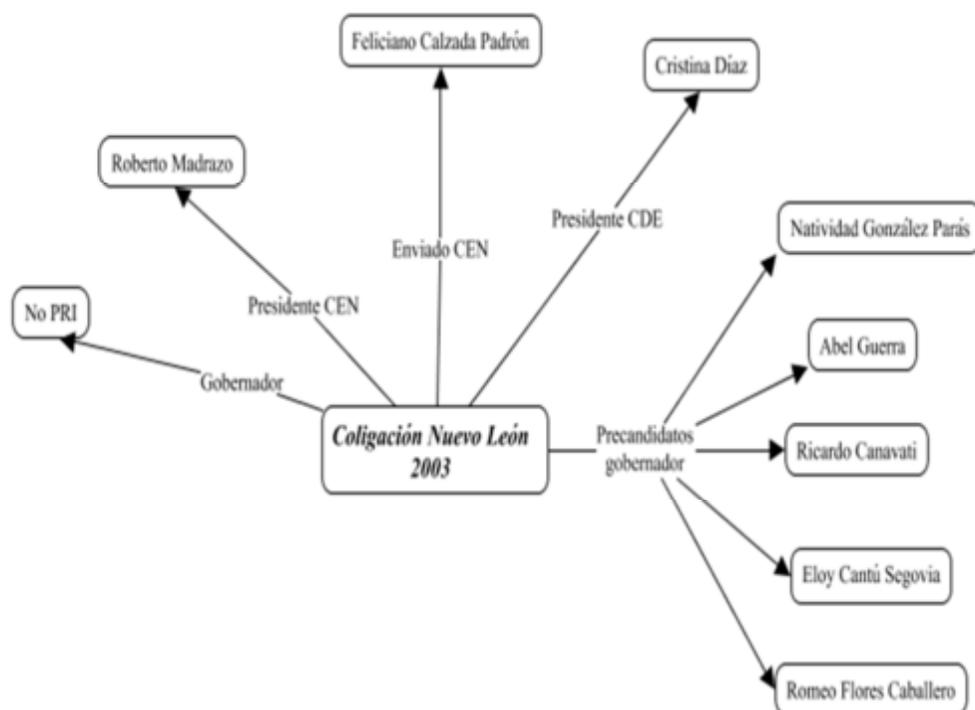
<sup>36</sup> *Reforma*, 10 de diciembre de 1996.

<sup>37</sup> *Reforma*, 21 de diciembre de 1996.

<sup>38</sup> *Reforma*, 14 de abril de 2002.

<sup>39</sup> *El Norte*, 13 de septiembre de 2002.

### Esquema 6.3 Nuevo León. Coligación, 2003



Fuente: elaboración propia con base en información localizada en diarios nacionales y locales.

**Tabla 6.2**  
**Nuevo León. Precandidatos priistas a la gubernatura, 2003**

Candidato	Cargo	Condición
Natividad González Parás	Senador	Plurinominal
Ricardo Canavati Tafich	Senador	Primera minoría
Abel Guerra	Diputado federal	Distrito III (General Escobedo)
Eloy Cantú Segovia	Diputado federal	Distrito V (Monterrey)
Romeo Flores Caballero	Ex cónsul de México en Los Ángeles	Catedrático e historiador

Fuente: elaboración propia con base en información localizada en diarios nacionales y locales.

Uno de los candidatos, González Parás, se convirtió en senador en 2000 derivado de una relación cercana con el CEN. Un indicador de ello es que logró el cargo por la vía plurinominal, ocupando uno de los primeros lugares en la lista nacional. Por otro lado, Canavati cuenta con proyección a nivel estatal, mientras que en los casos de Cantú y Guerra, el primero triunfa en un distrito de la capital y el segundo muestra que su fuerza se encuentra en General Escobedo.

En agosto de 2002 la dirigencia estatal anunció que la elección del candidato priista a gobernador sería abierta, con el objetivo –se dijo– de desterrar “el dedazo” y el “cupulazo”.<sup>40</sup> A finales de ese mes el dirigente nacional, Roberto Madrazo, se reunió con los entonces seis aspirantes. Se pactó mantenerse unidos y apoyar a quien resultara ganador.<sup>41</sup> Días después, los cinco precandidatos, ya con la declinación de Lambretón, firmaron un pacto de unidad.<sup>42</sup>

Una encuesta en vísperas de la elección daba como ganador a González Parás, con el 47% de los votos. Le seguían Canavati con el 26% y Guerra con el 21%.<sup>43</sup> El grupo predominante era claro, pero la capacidad de resistencia de los adversarios era alta. Los rumores de que Canavati negociaba la candidatura a la gubernatura con el PRD, por ejemplo, fueron fuertes.

Gracias a que la nominación se determinó mediante una votación abierta, desarrollada el 17 de noviembre de 2002, es posible tener una idea sobre el tamaño de la fuerza que cada precandidato poseía en el interior del partido.

---

<sup>40</sup> *Reforma*, 8 de agosto de 2002.

<sup>41</sup> *El Norte*, 1 de septiembre de 2002.

<sup>42</sup> *Reforma*, 16 de septiembre de 2002.

<sup>43</sup> *El Norte*, 13 de noviembre de 2002.

**Tabla 6.3**  
**Nuevo León. Resultados de la elección abierta para elegir al candidato del**  
**PRI a la gubernatura, 2003**

Candidato	Porcentaje (%)	-Votos totales: 354 mil 836 -Votos nulos: 1%
Natividad González	47.2	
Abel Guerra	25.7	
Ricardo Canavati	18.8	
Eloy Cantú	6.8	
Romeo Flores	0.5	

Fuente: *El Norte*, 19 de noviembre de 2002.

El grupo que encabeza González Parás era el predominante, aunque Guerra tenía un 25% de los votos, seguido de cerca de Canavati. De manera que los datos dan cuenta de la presencia de tres grupos. Dos de ellos con capacidad de resistencia importante, uno ubicado en Monterrey y el otro, como ya se dijo, en General Escobedo, municipio donde Guerra encabezaba el grupo predominante, dado que lo gobernó en dos ocasiones (1992-1994 y 1997-2000) y su esposa, Clara Luz Flores Carrales, fue alcaldesa de dicho territorio (2009 a 2012).<sup>44</sup>

En la siguiente tabla se muestran algunos de los apoyos recibidos por cada uno de los precandidatos.

<sup>44</sup> “Estado de Nuevo León. General Escobedo”, en *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed). Disponible en: < <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM19nuevoleon/municipios/19021a.html>> [Consulta: 29 de enero de 2015].

**Tabla 6.4**  
**Nuevo León. Apoyos recibidos por los precandidatos priistas a la**  
**gubernatura, 2003**

Candidato	Respaldo
Natividad González	-CROC -Parte del magisterio -"Círculos ciudadanos" -Jóvenes de "Alianza 2000" -Parte de la CNC
Abel Guerra	-Bases del PRI -Presidentes municipales priistas -CTM -Ex alcaldes de municipios fuera del área metropolitana
Ricardo Canavati	-Seccionales y jefes de manzana de Monterrey -Fomerreyes de otros municipios -CNOP -Ex colaboradores de Alfonso Martínez Domínguez -Grupos externos como el PT
Eloy Cantú	-Corrientes modernas y grupos renovadores
Romeo Flores	-----

Fuente: *Reforma*, 13 de noviembre de 2002.

Las posibilidades de fractura se desactivaron al presentarse una interacción de intercambio. Primero hay que decir que el CEN, encabezado por Roberto Madrazo, participó en las negociaciones, pero su actuación no fue definitiva en la decisión final. Pareció dar libre juego a los grupos locales. Puede señalarse como indicador que quien obtuvo la candidatura, González Parás, se encontraba del lado opuesto del grupo de Madrazo. En la elección por la dirigencia nacional del 24 de febrero de 2002, en la que ganó Madrazo, se le ubicó como apoyo de Beatriz Paredes.<sup>45</sup> Años después, cuando el dirigente nacional se hizo de la candidatura a la presidencia, González Parás,

---

<sup>45</sup> *Reforma*, 13 de enero de 2002.

ya como gobernador, perteneció al grupo antimadracista.<sup>46</sup> Un segundo indicador es que Madrazo optó por un perfil cercano, más que con prominencia nacional, como enviado del CEN. Fue el caso de Feliciano Calzada Padrón, tabasqueño, secretario particular de Madrazo por tres años cuando éste se desempeñaba como gobernador.<sup>47</sup> Cristina Díaz, quien pasó de asesorar a Santiago Levy, director del IMSS, a la dirigencia estatal, apoyada por la CTM local,<sup>48</sup> aparecía como indefinida durante la contienda entre Madrazo y Paredes.<sup>49</sup>

En segundo lugar, debe advertirse que fueron los tres grupos locales más fuertes los que definieron una configuración de intercambio, dentro de un contexto de conflicto alto:

-Abel Guerra se integró de inmediato al equipo de campaña de González Parás.<sup>50</sup>

-Canavati y Guerra expresaron su intención de buscar la alcaldía de Monterrey,<sup>51</sup> pero el 11 de diciembre Guerra se descartó y ofreció su apoyo a Canavati.<sup>52</sup> Canavati se convirtió en candidato.

-Guerra, por su parte, obtuvo la dirigencia estatal del partido. El 13 de diciembre Cristina Díaz renunció a la presidencia del CDE para integrarse al CEN como Coordinadora Nacional de Elecciones Concurrentes en 10 estados, cediéndole el cargo a Guerra.<sup>53</sup>

---

<sup>46</sup> Rosa María Mirón Lince, *El PRI y la transición política en México*, FCPyS-UNAM, Gernika, México, 2011, p. 328.

<sup>47</sup> SIL.

<sup>48</sup> *Reforma*, 10 de septiembre de 2001.

<sup>49</sup> *Reforma*, 13 de enero de 2002.

<sup>50</sup> *El Norte*, 22 de noviembre de 2002.

<sup>51</sup> *El Norte*, 25 de noviembre de 2002.

<sup>52</sup> “Tomé una decisión donde mi proyecto personal lo vinculé con la política de nuestro estado, mi alcance es estatal y quiero seguir participando en el Partido Revolucionario Institucional (...) Yo apoyaré la precandidatura del licenciado Ricardo Canavati y espero que mis compañeros también lo hagan”. *El Universal*, 12 de diciembre de 2002.

<sup>53</sup> *El Norte*, 14 de diciembre de 2002.

-Cantú Segovia fue secretario de Desarrollo Económico en la administración que encabezó González Parás tras ganar la gubernatura.

Por lo que respecta al proceso de selección de 2009 hay que decir que el 24 de enero el PRI anunció que una elección abierta, que se llevaría a cabo el 15 de marzo, definiría al candidato al gobierno de Nuevo León. Así lo comunicaron Héctor Morales Rivera, dirigente estatal, y Manuel Ángel Núñez Soto, delegado del CEN. El consejo político había resuelto lo anterior desde el 11 de diciembre, pero la convocatoria tardó 44 días en salir.<sup>54</sup>

Un día antes de conocerse la convocatoria, el secretario general de Gobierno, Rodrigo Medina, dijo que renunciaría en breve para registrarse como precandidato, mientras crecían los rumores de que Abel Guerra no se conformaría con la alcaldía de Monterrey.<sup>55</sup> Durante la etapa de deliberación manifestaron su interés, además de Medina y Guerra, la alcaldesa de Guadalupe, Cristina Díaz, el ex Gobernador Benjamín Clariond, el senador Eloy Cantú Segovia, el diputado federal Juan Francisco Rivera Bedoya y la dirigente de la CNOP, Marcela Guerra.<sup>56</sup>

Para principios de febrero se desechaba la elección abierta y se hablaba de una candidatura de unidad. Finalmente Medina se convirtió en candidato a la gubernatura y Abel Guerra a la alcaldía de Monterrey. La disputa se había resuelto mediante un arreglo entre Beatriz Paredes, la dirigente nacional, y el gobernador Natividad González Parás, quien apoyaba a Medina.<sup>57</sup> Al cierre de campaña de Medina asistieron, además de González Parás, los gobernadores del Estado de México, Enrique Peña Nieto; de Veracruz, Fidel Herrera, y de Coahuila, Humberto Moreira.<sup>58</sup>

---

<sup>54</sup> *La Jornada*, 25 de enero de 2009.

<sup>55</sup> *Idem*.

<sup>56</sup> *Reforma*, 5 de enero de 2009.

<sup>57</sup> *La Jornada*, 4 de febrero de 2009, y *Reporte Índigo*, 20 de noviembre de 2014.

<sup>58</sup> *Reforma*, 29 de junio de 2009.

Respecto de la insistencia en la obtención de una candidatura, destaca el nombre de Cantú Segovia, quien buscó ser gobernador en los tres procesos analizados. Como puede verse en la siguiente tabla, otros nombres que se repiten, en dos ocasiones, son los de González Parás, Guerra y Canavati.

**Tabla 6.5**  
**Nuevo León. Precandidatos priistas a la gubernatura, 1997-2009**

<b>Elección</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Cargo</b>
1997	Natividad González Parás	Subsecretario de Desarrollo Político, Secretaría de Gobernación
	Eloy Cantú Segovia	Senador
	María Elena Chapa	Senadora
	Alberto Santos de Hoyos	Senador
	Ricardo Canavati Tafich	Subsecretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sedesol
2003	Natividad González Parás	Senador
	Abel Guerra	Diputado federal
	Ricardo Canavati Tafich	Senador
	Eloy Cantú Segovia	Diputado federal
	Romeo Flores Caballero	Ex cónsul de México en Los Ángeles
2009	Rodrigo Medina	Secretario de Gobierno
	Abel Guerra	Titular de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y Urbanos de Nuevo León
	Cristina Díaz	Alcalde de Guadalupe
	Benjamín Clariond	Ex gobernador
	Eloy Cantú Segovia	Senador
	Juan Francisco Rivera Bedoya	Diputado federal
	Marcela Guerra	Dirigente de la CNOP

Fuente: elaboración propia con base en información localizada en diarios nacionales y locales.

Tanto González Parás como Canavati y Cantú Segovia cumplían en 2003 las condiciones para ser considerados figuras nacionales. El primero había ocupado varios cargos en el gobierno federal hasta convertirse en subsecretario en la Secretaría de Gobernación. Por otro lado, Canavati había sido dos veces senador y dos veces diputado federal, en tanto que Cantú Segovia había llegado a la Cámara de Diputados en dos ocasiones y en una al

Senado. El perfil más local sin duda era el de Guerra, dos veces presidente municipal de General Escobedo.

Una de las dificultades para el análisis de los aspectos anteriores es la presentación de los datos de manera conjunta, de tal manera que se facilite la comparación. Tratando de subsanar el problema se diseñó un modelo de esquema para examinar los cargos que los actores van ocupando, ubicar el tipo de territorio al que pertenecen y detectar resultados de negociaciones. A continuación se presentan los esquemas de las trayectorias políticas de González Parás, Guerra, Cantú Segovia y Canavati, de cuyo contenido se obtuvieron los elementos para la redacción de varios de los párrafos de este apartado.

**Esquema 6.4**  
**Nuevo León. Trayectoria política de Natividad González Parás**



Fuente: Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (SIL).  
Notas: Territorio preponderante: rectángulo punteado; territorio sobrepuesto: rectángulo con línea continua; territorio partidario: óvalo punteado.

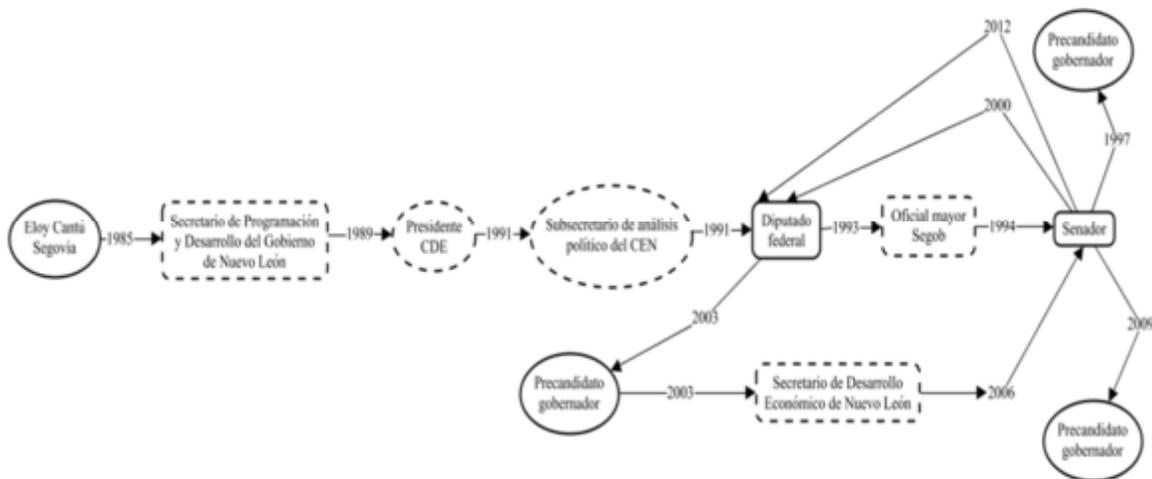
### Esquema 6.5 Nuevo León. Trayectoria política de Abel Guerra Garza



Fuente: SIL

Notas: Territorio preponderante: rectángulo punteado; territorio sobrepuesto: rectángulo con línea continua; territorio partidario: óvalo punteado.

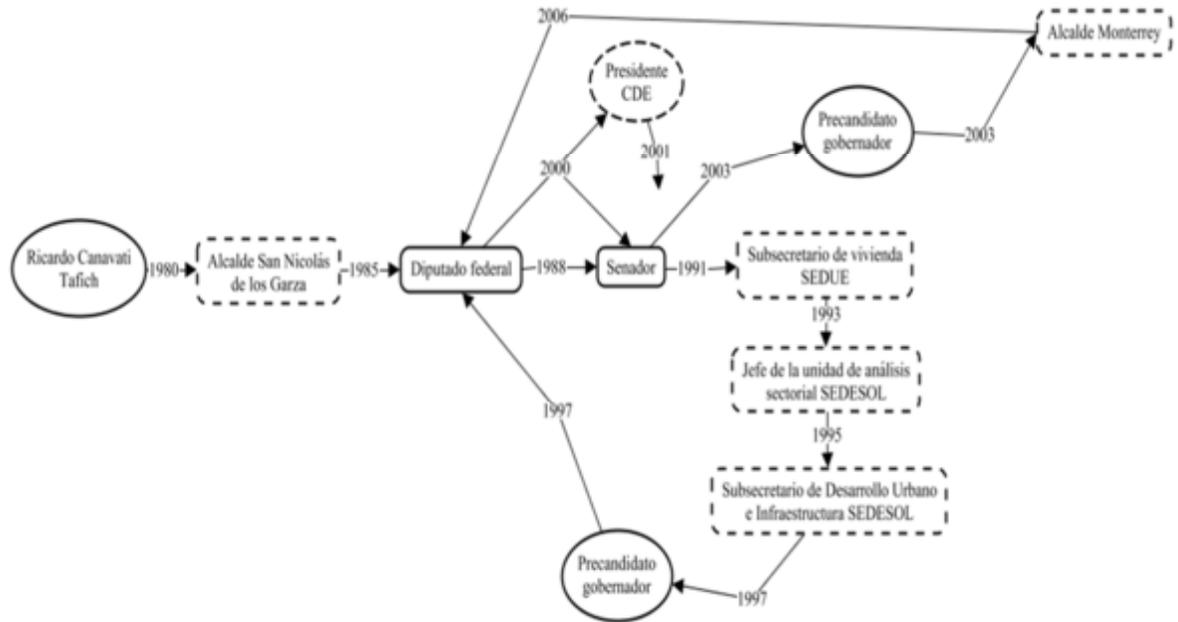
### Esquema 6.6 Nuevo León. Trayectoria política de Eloy Cantú Segovia



Fuente: SIL

Notas: Territorio preponderante: rectángulo punteado; territorio sobrepuesto: rectángulo con línea continua; territorio partidario: óvalo punteado.

## Esquema 6.7 Nuevo León. Trayectoria política de Ricardo Canavati Tafich



Fuente: SIL

Notas: Territorio preponderante: rectángulo punteado; territorio sobrepuesto: rectángulo con línea continua; territorio partidario: óvalo punteado.

Del análisis anterior se desprenden tres conclusiones:

- 1) No necesariamente el CEN es quien decide quién será el candidato a la gubernatura ante la ausencia de un gobernador priista.
- 2) No siempre se cumple la tendencia, encontrada por algunos autores, a elegir perfiles cada vez más locales como candidatos a la gubernatura.
- 3) La capacidad de resistencia de algunos actores puede obligar al grupo más fuerte a ceder posiciones relevantes.

#### *6.2.4 Guanajuato: el PRI como oposición añeja*

Guanajuato es uno de los estados que presentan los más bajos niveles de control territorial por parte del PRI. Sin gobernador priista en turno y con estructuras con limitada capacidad de movilización, se desarrolla una situación conflictiva entre los distintos grupos. Al respecto es muy ilustrativa la contienda por la dirigencia estatal en 2014, la cual tuvo que resolverse mediante una elección, muestra de un alto grado de conflictividad interna. Su análisis permite observar la multiplicidad de actores que interactúan y el enfrentamiento entre fuerzas políticas que se van aglutinando en búsqueda del control de las decisiones partidarias. Refleja también la importancia de contar con el cargo de dirigente estatal en estos territorios. Ante la ausencia de un gobernador del PRI, el líder local se convierte en una figura clave. Su cometido principal no es la mediación entre fuerzas políticas –como ocurre en entidades sin alternancia en la gubernatura–, sino la construcción de estructura partidaria y el acaparamiento de la toma de decisiones y de las candidaturas en disputa, en un contexto en el que la traducción de estas candidaturas en cargos es complicada ante la debilidad electoral del partido.

Tres fueron los contendientes a la presidencia del CDE de Guanajuato en 2014. En las siguientes tablas se pueden identificar los apoyos partidarios que cada uno de ellos recibió para poder registrarse. Se pueden apreciar las divisiones. Francisco Alejandro Lara Rodríguez recibe el apoyo de la CNOP (encabezada en el estado por Adrián Camacho Trejo), el sector obrero (liderado por Héctor Hugo Varela) y el Movimiento Territorial (de Alejandro Arias). Llama la atención que este candidato logra la adhesión de 2 mil 166 consejeros políticos nacionales, estatales y municipales que radican en la entidad, de un total de 5 mil 951, esto es, el 36.4%. Además del Frente Juvenil

Revolucionario, Lara Rodríguez también fue respaldado por 18 comités municipales, de 46 que existen en la entidad (39.1%).

**Tabla 6.6**  
**Guanajuato. Apoyos partidarios recibidos por Alejandro Lara Rodríguez, candidato a presidente del CDE, 2014**

<b>Comité municipal / sector</b>	<b>Presidente / representante</b>
Apaseo El Alto	Efraín Sánchez Malagón
Dolores Hidalgo	Karina María Cárdenas Fuentes
Jaral del Progreso	Patricia Elías García
Moroleón	Jessica Guzmán Huerta
Uriangato	J. Jesús Martínez Muñoz
Juventino Rosas	Salvador Pineda Guerrero
San Felipe	Arturo Luna Ramírez
San Luis de la Paz	José de Jesús Reyes Gamba
Cueramaro	Joel Cortes Castillo
Acambaro	Miguel Ángel Patiño Sámano
Valle de Santiago	Gerardo Ledesma González
Xichú	Salomón Orozco Martínez
Victoria	Karina Rincón Arvizu
Tarimoro	María Yesenia Puga Puga
Silao de la Victoria	Juan Miguel Valencia Hernández
Villagrán	Edgar Eleazar Figueroa Peña
San Miguel de Allende	José Martín Salgado Cacho
Irapuato	Arcelia María González González
CNOP	Adrián Camacho Trejo Luna
Sector obrero	Héctor Hugo Varela Flores
CCI Agrario	José Amadeo Hernández Barajas
Movimiento Territorial	Alejandro Arias Ávila
Frente Juvenil Revolucionario	Jorge Antonio Estopellán Guzmán
2166 consejeros políticos nacionales, estatales y municipales	

Fuente: Comisión Estatal de Procesos Internos, PRI Guanajuato, "Publicación de los dictámenes recaídos a las solicitudes de registro de las tres fórmulas de aspirantes a candidatos a titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del CDE del PRI en Guanajuato, para el periodo estatutario 2014-2018", 27 de marzo de 2014.

Por otro lado, la CNC estatal, dirigida por Rigoberto Paredes, da su apoyo a Santiago García López, quien también recibe el respaldo de la Organización Nacional de Mujeres Priistas, cuya representante en la entidad

es Luz Elena Govea, y de 14 comités municipales, que significan el 30.4%, dentro de los cuales destaca el de León.

**Tabla 6.7**  
**Guanajuato. Apoyos partidarios recibidos por Santiago García López, candidato a presidente del CDE, 2014**

<b>Comité municipal / sector</b>	<b>Presidente / representante</b>
León	Fortino Batres Gómez
Salamanca	Edgar Bibriesca E.
Coroneo	Israel Morales Bermúdez
Ocampo	Erick Silvano Montemayor
Abasolo	Miguel Elizarrarás Vargaz
Tarandacua	Katia Daniela Pineda Ch.
San José Iturbide	Arnulfo Gallegos Vega
San Francisco del Rincón	Mauricio Murillo Gtz.
Santiago Maravatío	Miguel Ángel Aguilar Narváez
San Diego de la Unión	Lauro Méndez García
Jerécuaro	Gerardo Amador Pérez
Doctor Mora	Humberto Valencia A.
Manuel Doblado	Olivia Flores Hernández
Comonfort	Liliana García Velázquez
CNC	Rigoberto Paredes Villagómez
Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria	Salvador Ramírez Agoté
Organización Nacional de Mujeres Priistas	Luz Elena Govea López

Fuente: Comisión Estatal de Procesos Internos, PRI Guanajuato, “Publicación de los dictámenes recaídos a las solicitudes de registro de las tres fórmulas de aspirantes a candidatos a titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del CDE del PRI en Guanajuato, para el periodo estatutario 2014-2018”, 27 de marzo de 2014.

Revelando un mayor rezago en la competencia, Jaime Martínez Tapia, quien se desempeñó como delegado especial en Baja California Sur en 2002, no consiguió más respaldo que el de 11 comités municipales.

**Tabla 6.8**  
**Guanajuato. Apoyos partidarios recibidos por Jaime Martínez Tapia,**  
**candidato a presidente del CDE, 2014**

Comité municipal	Presidente
Cortázar	Salvador González Torres
Romita	J. Guadalupe Martínez Tapia
Pénjamo	José Luis Herrera Guzmán
Atarjea	Baltazar Hurtado Ávila
Huanímaro	Enrique Zavala García
Yuriria	Enrique Almanza Andrade
Santa Catarina	Eduardo Callejas Basurto
Salvatierra	Roberto Alvarado Magaña
Apaseo El Grande	Ernesto Reza Hernández
Purísima del Rincón	Martín Zermeño Mojica
Tierra Blanca	David Aguilar Gutiérrez

Fuente: Comisión Estatal de Procesos Internos, PRI Guanajuato, “Publicación de los dictámenes recaídos a las solicitudes de registro de las tres fórmulas de aspirantes a candidatos a titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del CDE del PRI en Guanajuato, para el periodo estatutario 2014-2018”, 27 de marzo de 2014.

La disputa llevó a la conformación de dos fuerzas, luego de que Jaime Martínez declinara a favor de Santiago García. En torno a Alejandro Lara se unió el entonces diputado federal Francisco Arroyo Vieyra y la mayoría de los diputados del Congreso local, entre ellos Javier Contreras, Guillermo Romo, Erika Arroyo, Yulma Rocha, Felipe Orozco y Roberto Vallejo.<sup>59</sup> Por su parte, Santiago García fue respaldado por los senadores Miguel Ángel Chico Herrera y Gerardo Sánchez García, así como por la presidenta municipal de León Bárbara Botello y los ediles de Apaseo el Grande (Lorenzo Licea Rojas) y Pénjamo (Jacobo Manríquez Romero).<sup>60</sup> También se unieron a esta candidatura las diputadas federales Guadalupe Velázquez, María Elena Cano Ayala y Concepción Navarrete. Esta última priista llegó a declarar que el ex dirigente estatal del PRI Javier Contreras negoció derrotas del partido: “Ya no queremos ese partido que se encontraba secuestrado por un grupo, que

<sup>59</sup> *AM*, 23 de marzo de 2014.

<sup>60</sup> *Milenio León*, 6 de abril de 2014.

negociaba las derrotas, escogían candidatos que perdían, nos dejaban desarmados. Tenemos 23 años siendo oposición y ha habido negociaciones”.<sup>61</sup>

La fórmula ganadora fue la de Santiago García y Luz María Ramírez, que obtuvo cerca del 60% de la votación emitida. Estuvieron convocados 5 mil 944 consejeros, de los cuales sólo participó el 80.4% (4 mil 780).

**Tabla 6.9**  
**Guanajuato. Resultados de la elección de presidente del CDE, 2014**

Candidatos	Votos	Porcentaje
Santiago García López y Luz María Ramírez Cabrera	2764	57.82
Francisco Alejandro Lara Rodríguez y María de la Consolación Castañón Márquez	1959	40.98
Jaime Martínez Tapia y María Guadalupe Tavera Hurtado	57	1.19
<b>Total</b>	<b>4780</b>	<b>100</b>

Fuente: Comisión Estatal de Procesos Internos, PRI Guanajuato, “Acuerdo de la Comisión Estatal de Procesos Internos por el que se declara la validez de la elección de los titulares de la presidencia y de la secretaría general del CDE del PRI en el estado de Guanajuato, para el periodo estatutario 2014-2018”, 6 de abril de 2014. Se emitieron 89 votos nulos.

La elección constituyó la consolidación de la fuerza política que se aglutina en torno a los senadores Chico Herrera y Sánchez García, y Bárbara Botello,<sup>62</sup> que pasó de la alcaldía de León a diputada federal, por el principio de representación proporcional. El grupo de Arroyo Vieyra pierde fuerza. Él mismo declinó en 2012 en favor de Juan Ignacio Torres Landa como candidato a la gubernatura, tras una reunión entre ambos y el CEN.<sup>63</sup> Pero como lo muestran los resultados de la elección, se trata de una fuerza que posee una importante capacidad de resistencia.

Guanajuato ilustra cómo ocurren las interacciones partidarias ante la ausencia de un gobernador priista. Ratifica la importancia que tienen las

<sup>61</sup> *Milenio León*, 4 de abril de 2014.

<sup>62</sup> Puede observarse lo anterior, por ejemplo, durante una comida que organizó la entonces alcaldesa en su casa para apoyar a Santiago García. *AM*, 17 de diciembre de 2013.

<sup>63</sup> *Proceso y ADN Político*, 28 de febrero de 2012.

fuerzas locales, muestra una intervención moderada del CEN, cómo la dirigencia nacional se apoya en una fuerza local en el momento de la toma de decisiones e impulsa a actores para que alcancen una mayor proyección.

El 19 de marzo de 2005 se desarrolló por primera vez en Guanajuato una elección abierta para elegir al dirigente estatal. Contendieron Chico Herrera, el líder de la CNC en el estado Lorenzo Chávez Zavala y Gerardo Sánchez. Triunfó la fórmula integrada por Chico Herrera y Bárbara Botello como secretaria general. Se calculó una participación de menos de 100 mil electores (se repartieron 322 mil boletas), de los cuales el 58% votó por Chico Herrera, 37% por Chávez y sólo 5% por Sánchez.<sup>64</sup> Los candidatos perdedores denunciaron fraude.<sup>65</sup>

La toma de protesta de Chico Herrera y Botello reveló el alto grado de conflicto entre el grupo aglutinado en torno a ellos y el de Chávez. No acudió el presidente nacional Roberto Madrazo y hubo algunos incidentes entre simpatizantes de ambos bandos. Los ganadores eran considerados cercanos al diputado federal Wintilo Vega, quien desde entonces abiertamente hacía campaña para obtener la candidatura priista a la gubernatura,<sup>66</sup> la cual finalmente logró.

Vino entonces la renuncia a la candidatura y un fuerte enfrentamiento con el CEN. Vega acusó al nuevo líder nacional Mariano Palacios Alcocer de operar en favor de la derrota del PRI en el estado y de no respaldar su aspiración a la gubernatura. Dio a conocer que con Madrazo había acordado nominar al empresario Jorge Videgaray como primer lugar en la lista de la fórmula priista al Senado por Guanajuato, y en segundo lugar al diputado

---

<sup>64</sup> *Mural*, 20 de marzo de 2005.

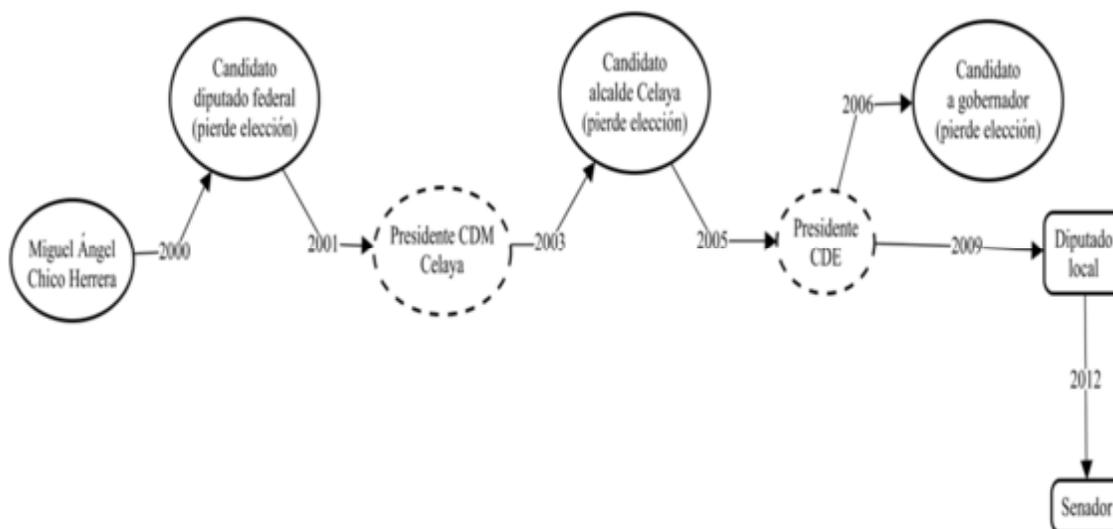
<sup>65</sup> *Idem*.

<sup>66</sup> *Proceso*, 5 de abril de 2005.

federal Francisco Arroyo Vieyra. El CEN de Palacios Alcocer colocó primero a Arroyo Vieyra,<sup>67</sup> quien se fortalecía entonces apoyado desde el centro.

Ante la emergencia, la intervención del CEN luce moderada: optó por Chico Herrera como candidato a la gubernatura, es decir, apoya una creciente fuerza local, cuyo líder va a ir adquiriendo una mayor proyección. El político había llegado a la dirigencia estatal sin haber tenido más cargo que el de presidente del PRI en el municipio de Celaya. Acumulaba dos elecciones perdidas, a una diputación federal y a la alcaldía de Celaya. Para salvar el requisito establecido en el reglamento interno del partido de haberse desempeñado antes en algún cargo de elección popular para poder aspirar a la nominación, el PRI tuvo que ir en candidatura común con el PVEM.<sup>68</sup>

### Esquema 6.8 Guanajuato. Trayectoria política de Miguel Ángel Chico Herrera



Fuente: SIL

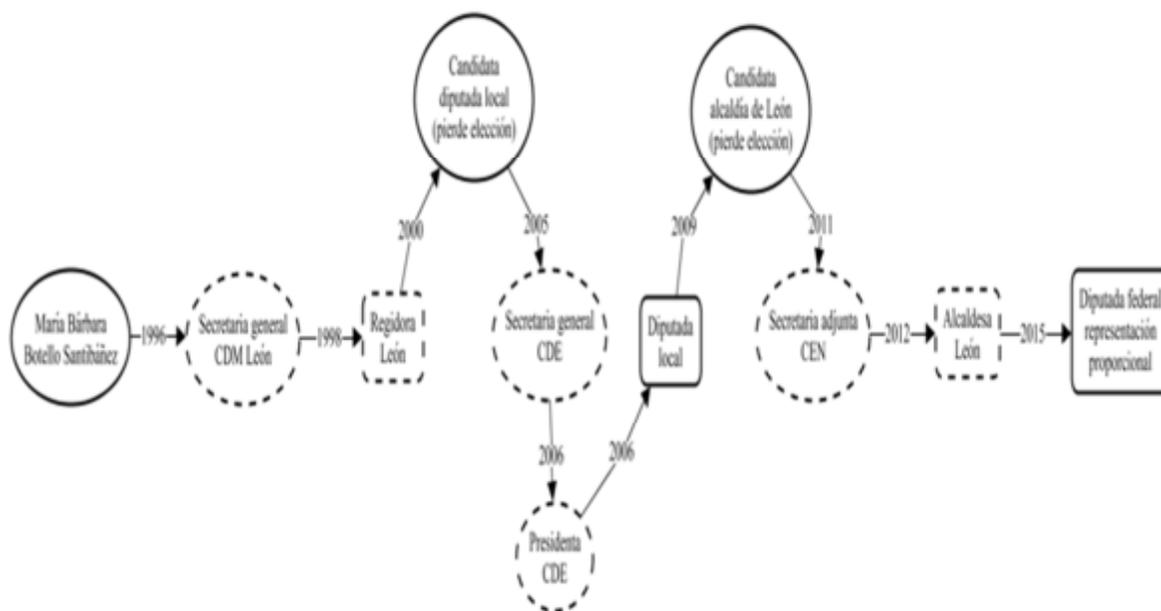
Notas: Territorio preponderante: rectángulo punteado; territorio sobrepuesto: rectángulo con línea continua; territorio partidario: óvalo punteado.

<sup>67</sup> *Reforma*, 22 de marzo de 2006.

<sup>68</sup> *Reforma*, 26 de marzo de 2006.

Ya como senador, Chico Herrera es cabeza de uno de los grupos fuertes de Guanajuato, grupo que logró ganar la presidencia municipal de León, postulando a Botello, y ahora busca disputarle al PAN la gubernatura. Justamente Botello también muestra el apoyo que en un contexto de debilidad de la estructura partidaria se brinda desde la estructura nacional a una fuerza local. Humberto Moreira la designa secretaria adjunta a la presidencia del CEN en mayo de 2011<sup>69</sup> y de ahí la lleva a la competencia, por segunda vez, por el municipio de León, del que finalmente se convierte en alcaldesa.

**Esquema 6.9**  
**Guanajuato. Trayectoria política de Bárbara Botello**



Fuente: SIL

Notas: Territorio preponderante: rectángulo punteado; territorio sobrepuesto: rectángulo con línea continua; territorio partidario: óvalo punteado.

<sup>69</sup> *El Sol de México*, 19 de mayo de 2011.

### 6.2.5 Morelos: la posibilidad de la insubordinación

El caso de Morelos en 2012 ilustra plenamente una interacción del tipo insubordinada. Existen altos niveles de conflicto y se ejerce la capacidad de resistencia por parte de una fuerza local importante.

En un contexto de debilidad partidaria, con la suma de dos administraciones panistas y por lo tanto la ausencia de un gobernador priista, el proceso de selección del candidato a la gubernatura lucía complicado desde el principio. Un indicador fue la intervención que realizó el CEN en la entidad. Previo a la nominación del candidato, el 6 de enero, Amado Orihuela Trejo, uno de los aspirantes, renunció a la presidencia estatal del partido y fue sustituido por quien se desempeñaba como delegado del CEN, el ex gobernador de Quintana Roo Joaquín Hendricks Díaz. Fue enviado como delegado Emilio Mendoza Kaplan y ya se encontraba como secretario regional el también ex gobernador, éste de Guerrero, René Juárez Cisneros.<sup>70</sup>

El número de aspirantes es un indicador de una alta conflictividad: 12. Aunque los que fueron considerados por el CEN con mayores posibilidades de lograr la candidatura fueron Martínez Garrigós, Orihuela Trejo y Del Valle Reyes.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> *El Sol de Cuernavaca*, 9 de enero de 2012.

<sup>71</sup> “El acuerdo previo entre la dirigencia del PRI y los tres aspirantes –supuestamente los mejor posicionados de los 12 que eran al principio–, Manuel Martínez Garrigós, Amado Orihuela Trejo y Guillermo del Valle Reyes, era que quien estuviera mejor posicionado en dos encuestas que se practicaron en Morelos a principios de enero sería el candidato a gobernador. A los otros dos se les darían las candidaturas al Senado, como premio de consolación”. *La Jornada*, 23 de enero de 2012.

**Tabla 6.10**  
**Morelos. Aspirantes priistas a la gubernatura, 2012**

<b>Nombre</b>	<b>Perfil</b>
Manuel Martínez Garrigós	Alcalde de Cuernavaca
Amado Orihuela Trejo	Diputado local y dirigente estatal priista
Guillermo del Valle Reyes	Ex dirigente estatal del PRI
Jorge Morales Barud	Ex secretario de Gobierno
Jorge Meade Ocaranza	Consejero nacional del PRI
Maricela Sánchez Cortés	Ex candidata a gobernadora
Francisco Moreno Merino	Diputado federal
Fernando Martínez Cué	Diputado local
Samuel Palma César	Dirigente de la Confederación de Organizaciones Populares
Roberto Abe Almada	Empresario
Rodolfo Becerril Straffon	Dirigente de la Fundación Luis Donaldo Colosio
Ariosto Genel García	Secretario de Obras Públicas en el gobierno de Jorge Carrillo Olea

Fuente: *La Jornada*, 9 de enero de 2012.

El 20 de enero de 2012 el CEN, encabezado por Pedro Joaquín Coldwell, anunció a Orihuela Trejo como candidato de unidad a la gubernatura del estado. Se trata de un líder ganadero que de 1993 a 2006 se dedicó a atender el rancho Las Cubatas, en 1994 se convirtió en presidente municipal de Mazatepec, Morelos, y de 2002 a 2008 fue secretario general de la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar y líder local de la Confederación Nacional Campesina (CNC); diputado federal durante la LX Legislatura y luego diputado local.

Un día después del anuncio, el alcalde con licencia de Cuernavaca se opuso a la postulación y encabezó un mitin en el cual advirtió que participaría en la convención de delegados que decidiría la nominación; llamó a Orihuela Trejo “el candidato impuesto por el CEN”. Martínez Garrigós hacía uso de su capacidad de resistencia. Ese mismo 21 de enero, priistas marcharon del

auditorio Teopanzolco hacia la sede estatal del partido y exigieron que se le dejara participar en el proceso de selección a Martínez Garrigós.<sup>72</sup>

Se supo que al aspirante el CEN le había ofrecido un cargo en la dirigencia nacional para que aceptara la “candidatura de unidad”, el cual rechazó.<sup>73</sup> Los seguidores de Martínez Garrigós acamparon en la sede estatal del PRI. Fue ahí donde, el 25 de enero, sujetos armados golpearon a dos de sus simpatizantes, por lo que convocaron a una marcha hacia la Ciudad de México para el 30 de enero. Dicha movilización no ocurrió, porque el entonces precandidato a la Presidencia Enrique Peña Nieto le ofreció a Martínez Garrigós recibirlo el 31 de enero. Producto de la negociación, el aspirante morelense se convirtió en presidente estatal del PRI.<sup>74</sup> Con esto se atendía a los dos grupos más fuertes, uno representado por Orihuela Trejo y otro por Martínez Garrigós.<sup>75</sup>

Pero lo cierto es que las protestas no se detuvieron ahí. Alrededor de mil priistas morelenses se trasladaron a la sede nacional del PRI a finales de marzo de 2012 para exigir que se repusiera el proceso mediante el cual se había seleccionado a los candidatos a presidentes municipales y diputados locales. Reclamaban que tanto Orihuela Trejo como Martínez Garrigós se habían repartido las postulaciones. Acusaron al primero de colocar a sus amigos y al segundo de imponer a su propio hermano como candidato a diputado local.<sup>76</sup>

La marcha fue encabezada por el diputado federal Jaime Sánchez Vélez y por unos 35 precandidatos locales excluidos de los repartos. Los

---

<sup>72</sup> *La Jornada*, 2 de febrero de 2012.

<sup>73</sup> *La Jornada*, 23 de enero de 2012.

<sup>74</sup> *La Jornada*, 2 de febrero de 2012.

<sup>75</sup> Francisco Javier Martínez Galván y Carmen Silvia Zepeda Bustos, “El triunfo de la izquierda en Morelos”, en *El Cotidiano*, núm. 175, UAM Azcapotzalco, México, septiembre-octubre de 2012, p. 109.

<sup>76</sup> *La Jornada*, 27 de marzo de 2012.

manifestantes provenían de los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Ocuituco, Temixco, Xochitepec, Jojutla, Tepalcingo, Tepoztlán, Ciudad de Ayala, Puente de Ixtla, Jiutepec, Yautepec, Huitzilac, Emiliano Zapata, entre otros.<sup>77</sup>

El caso de Morelos ilustra cómo se puede ejercer la capacidad de resistencia y cómo desde el centro se cede, pese a que pudiera parecer una fuerza no muy relevante la que se rebela, esto ante la posibilidad de que el conflicto aumente, se salga de los límites estatales (pueda darse una socialización del conflicto) y se llegue a afectar la estabilidad y consolidación del grupo predominante en el nivel nacional. Lo que ocurre en Morelos es una interacción de insubordinación, con un grupo rebelde con el que se pacta en vísperas de un proceso electoral relevante, pero al cual, ya en la etapa de reacomodo, se le aplica toda la fuerza desde el centro para desactivarlo.

Apenas realizada la elección para la gubernatura, la cual pierde el PRI, se pide la renuncia de Martínez Garrigós. “Llegó el momento de la renovación de la clase política dirigente del partido, debemos buscar que otros liderazgos reciban la oportunidad de dirigir el partido”, declaró Meade Ocaranza tras reunirse con el presidente del CEN.<sup>78</sup> En abril de 2013 el CEN envía como delegado a José Antonio Rojo García de Alba: “priistas de diferentes corrientes vieron con signo de esperanzador la presencia del enviado del CEN y el hecho de que sea de Hidalgo; confiaron en que Miguel Ángel Osorio Chong [hidalguense y secretario de Gobernación federal], como priista, se encuentre interesado sobre lo que ocurre en la entidad”.<sup>79</sup>

El conflicto entre el CEN y el CDE se hizo visible a la brevedad. Apenas un par de meses después de la llegada de Rojo García, ya se hablaba

---

<sup>77</sup> *Idem.*

<sup>78</sup> *Diario de Morelos*, 29 de octubre de 2012.

<sup>79</sup> *El Sol de Cuernavaca*, 13 de abril de 2013.

de que desistiría de su papel como delegado en Morelos.<sup>80</sup> En buena medida todo deriva de las declaraciones del enviado del centro en el sentido de que el CEN le había ofrecido a Martínez Garrigós convertirse en delegado especial en otro estado del país a cambio de su renuncia a la dirigencia estatal. El ex alcalde de Cuernavaca calificó la declaración como “chisme”: “Nosotros no podemos estar haciendo política que no sea profesional; es decir, basada en el rumor, en el chisme o en la especulación”.<sup>81</sup>

Un momento crítico más se presentó en septiembre de 2013, cuando tras solicitarle la renuncia a quien se desempeñaba como secretario de Organización del PRI en el estado, Armando Ramírez Saldivar, nueve integrantes de la dirigencia estatal decidieron retirarse del cargo junto con él: Cynthia Maricelma Pérez Suero, contralora; Ana Paola Martínez Franco, coordinadora del Programa Nacional Registro Partidario; Marisol Amado Flores, secretaria de Cultura; Leandro Vique Salazar, secretario de Vinculación con la Sociedad Civil; Martha Alemán Melgar, secretaria de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad; Félix Mauricio Rodríguez Pineda, coordinador de Fortalecimiento al Liderazgo Priista; Lucía Rayo Benítez, coordinadora del Programa Suma 10; David Salazar Guerrero, secretario de Gestión Social, y Leonel Hernández Gurrustieta, coordinador de Estrategia.<sup>82</sup> En opinión del líder de la CTM en Morelos Vinicio Limón Rivera, “hicieron lo prudente, lo conducente, porque, finalmente, gracias a Manuel Martínez, teníamos más que un partido, una gavilla de hampones, y está claro que, con los cuestionamientos que sobre él se tienen, perjudica la

---

<sup>80</sup> *El Sol de Cuernavaca*, 23 de julio de 2013.

<sup>81</sup> *Diario de Morelos*, 20 de julio de 2013.

<sup>82</sup> CDE del PRI en Morelos, Comunicado de prensa, 8 de septiembre de 2013. Disponible en: <<https://www.facebook.com/EnSerioNoticias/posts/563247223724192>> [Consulta: 22 de octubre de 2013].

imagen del partido. Nos interesa la institución, no las personas, y vamos a salvarla”.<sup>83</sup>

Después de todo, Martínez Garrigós fue destituido por el CEN (encabezado por César Camacho Quiroz) como líder estatal el 14 de octubre de 2013. En el acuerdo se determina su “separación provisional” y la designación de Armando Ramírez Saldivar (aquel con quien se inició la renuncia masiva en el CDE) y Maricela Sánchez Cortez como presidente y secretaria general, respectivamente. No sólo eso: “se instruye al titular de la Contraloría General del Comité Ejecutivo Nacional para que, a la brevedad, adopte las medidas pertinentes para sustanciar una auditoría a la gestión del C. Manuel Martínez Garrigós”.<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> *El Sol de Cuernavaca*, 9 de septiembre de 2013.

<sup>84</sup> CEN del PRI, “Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional por el que se determina la separación provisional del C. Manuel Martínez Garrigós del cargo de presidente del Comité Directivo Estatal del partido en el estado de Morelos”, 14 de octubre de 2013.

## CONCLUSIONES

Existe una gran diferencia entre hablar de niveles y referirse a territorios. Es indiscutible que en las instituciones, las organizaciones y en las estructuras de los Estados hay escalas, jerarquías. El problema es que teniendo una pirámide en mente se da por sentado que el flujo de poder proviene de la parte superior, en un movimiento vertical y de arriba hacia abajo. Esto ha generado la ficción de actores políticos cuasi omnipotentes a quienes se les adjudica prácticamente toda la determinación en la toma de decisiones. Así se ha construido la figura de presidentes todopoderosos y de gobernadores virreyes.

Hay un problema más. A la hora de realizar los diferentes análisis, se trata el poder que ejercen estos actores como si fuera omnímodo, esto es, total, completo, como si llegara con la misma fuerza a todos los espacios y fuera aceptado por todos en la misma medida.

La política es tensión continúa, disputa por el poder; significa oposición en algún momento, aunque desde luego acuerdo en otro. La política es dinámica, no estática, y por eso los roces y las disputas son la norma y no la excepción. Lo anterior explica en parte por qué los procesos políticos no son evolutivos, ni necesariamente graduales; presentan irregularidades, tanto continuidades como rupturas.

La propuesta de esta investigación ha sido dar suficiente relevancia al conflicto político, es decir, cómo los diferentes actores y grupos se enfrentan, compiten, pero también cómo se articulan y coordinan entre sí en un momento determinado en el contexto de la disputa por el poder, buscando tener un enfoque dinámico.

Los conflictos que aquí interesaron fueron aquellos que ocurren en el interior de los partidos políticos, aquellos en los que los diversos grupos,

alianzas, corrientes buscan convertirse en la fuerza mayoritaria para influir de manera determinante en la toma de las principales decisiones partidarias, con objeto de prolongar lo más posible dicha posición. En este marco, difícilmente un grupo domina plenamente, más bien comparte en alguna medida los recursos partidarios con otros. El compartir evita la desintegración, pues la lucha no puede tener siempre como resultado el aniquilamiento, porque pese a todo hay un interés que está por arriba de los grupos y es el de la sobrevivencia del partido: el vehículo mediante el cual adquieren poder.

Conflicto, pero también uniformidad. Es el tándem que convive dentro de los partidos políticos. La plena uniformidad, la plena homogeneidad en el interior de estas organizaciones es prácticamente imposible, y sin embargo es una aspiración, un objetivo que se busca lograr en el mayor grado posible. Y es que en la medida en que un partido se cohesione, tendrá mayor capacidad para enfrentar a sus adversarios externos. Se trata de un asunto de permanencia de la organización y de adquisición de mayores recursos, cuya obtención facilita justamente la cohesión, dado que son mayores los beneficios a repartir.

Lo que se tiene entonces no es un presidente o un gobernador que lo decide todo. Lo que se presenta es un panorama complejo en donde aparecen una multitud de actores políticos pretendiendo influir –lográndolo en diferentes grados– en otros, tanto en los que ocupan un nivel mayor o menor en la escala en la que ellos se encuentran insertos como entre sus pares, en aquellos a los que consideran se encuentran en igualdad de condiciones. Una cosa más es que los espacios desde donde cada actor trabaja y aun aquellos a los que busca ampliar su influencia poseen características diversas a partir de la conjunción de una gama de variables y condiciones.

Diversos actores ejerciendo influencia en diferentes territorios en medio de procesos políticos que se desarrollan de manera desigual. De esto trató la presente investigación. Se considera que los estudios deben reflejar esta variedad. La comprensión de las realidades políticas no puede estar en la generalización que lleve a la formulación de lugares comunes, sino en la consideración de la complejidad. Por eso aquí se ha hablado de interacciones multiterritoriales. No es un estudio de las estructuras partidarias, sino más bien de las dinámicas en las que se ven inmiscuidos actores, grupos e instancias con dos características fundamentales: poderes desiguales y preferencias divergentes. En consecuencia, la contribución de este esfuerzo no puede ser más que la generación de un efecto detonante antes que el enlistamiento de una serie de conclusiones contundentes.

Las preguntas que formulamos inicialmente fueron: ¿qué características presentan las interrelaciones que se establecen entre el nivel central y los diversos estratos estatales del PRI? De ahí derivaron una serie de preguntas más: ¿qué tipo de relaciones se establecen entre el CEN y los gobernadores priistas?, ¿cómo se dan los acuerdos de colaboración entre el CEN y los diferentes comités directivos estatales?, ¿cómo se van desarrollando las relaciones de grupos o fuerzas políticas estatales con el CEN y con corrientes del partido a nivel nacional?, ¿en qué medida las interrelaciones entre las instancias nacionales o centrales y las correspondientes a cada entidad federativa presentan diferencias o variaciones?, ¿cómo se presenta la relación del CEN con los actores políticos, grupos o instancias locales donde el gobernador no es militante priista?

El trabajo de investigación produjo como resultado el planteamiento de tres criterios ordenadores para acercarse a una caracterización apropiada de las interacciones partidarias entre el ámbito nacional y los estatales:

#### -Conformación de territorios múltiples

Debe considerarse la existencia de varios territorios que se entrecruzan, cada uno con sus características y actores propios, si bien algunos de ellos pueden influir en más de un territorio.

#### -Grados de resistencia

Es necesario oponerse a visiones que favorecen la percepción de que existen actores omnipotentes; el hecho de que un actor o grupo sea predominante no significa que sus adversarios no puedan controlar determinados territorios que les proveen cierta fuerza y con ello cierto grado – ya sea que sea mínimo o elevado– de influencia en las decisiones del partido.

#### -Intensidad del conflicto

La existencia de múltiples territorios, con sus condiciones y actores particulares, así como de grupos con grados desiguales de fuerza para participar de las contiendas intrapartidarias no hace sino producir diferentes niveles de conflicto, todo lo cual, en conjunto, determina el tipo de interacciones intrapartidarias.

Del ejercicio derivó el establecimiento de cuatro tipos ideales de interacciones, cuya ocurrencia depende de la confluencia de las dimensiones anteriormente señaladas: interacción dominante, simbiótica, con intercambio y con insubordinación. Lo que se encontró fue que la mayoría de las interacciones pueden ubicarse en el espectro de intercambio o simbiosis, esto es, que se encuentran lejos de caracterizarse por el sometimiento pleno de los grupos locales frente a los nacionales o, en el extremo, por el rompimiento permanente o el bloqueo constante a la intervención de órganos centrales por

parte de los actores locales. Sin que deje de existir el conflicto, hay espacio para la negociación y la coordinación entre instancias y actores nacionales y locales. Y eso es posible porque se practica el reparto de acuerdo con la proporción de la representación, con la fuerza, con la capacidad para oponerse con que cuenta cada uno de los actores y grupos que se encuentran en disputa.

Básicamente lo que se tiene son dos escenarios, uno en el que se encuentra a un gobernador del PRI y otro en el que esta figura corresponde a un partido distinto. En el primer caso es frecuente dar por hecho que el gobernador es la figura que concentra tal cantidad de poder que es determinante en las decisiones, casi como si la oposición fuera nula. Por otra parte, podía suponerse la intervención del CEN, pero no se tenía claridad sobre su desempeño.

Probablemente el principal hallazgo de la investigación lo constituya el hecho de mostrar la concentración absoluta de poder de un actor como un mito. Se propone una lógica distinta que parte del supuesto de que mientras más fuerte se hace un partido en alguna entidad, esto es, mientras más aumenta su número de votos, más territorios controla. Esta proliferación de territorios, a su vez, multiplica la existencia de actores políticos relevantes. El éxito del partido no beneficia exclusivamente al gobernador y su grupo, sino que diversos actores se fortalecen también sin importar si congenian o no con la fuerza predominante.

Visto así, lo que se descubre no es un gobernador que concentra poder, sino una serie de actores entre los que se distribuye la influencia partidaria. Más que “dominar el estado”, el grupo político predominante en alguna entidad, por lo general encabezado por el gobernador, lo es por su capacidad de controlar ciertos territorios, pero también por hacerse del apoyo de quienes controlan otros tantos: es en la conjunción de estos territorios y en la

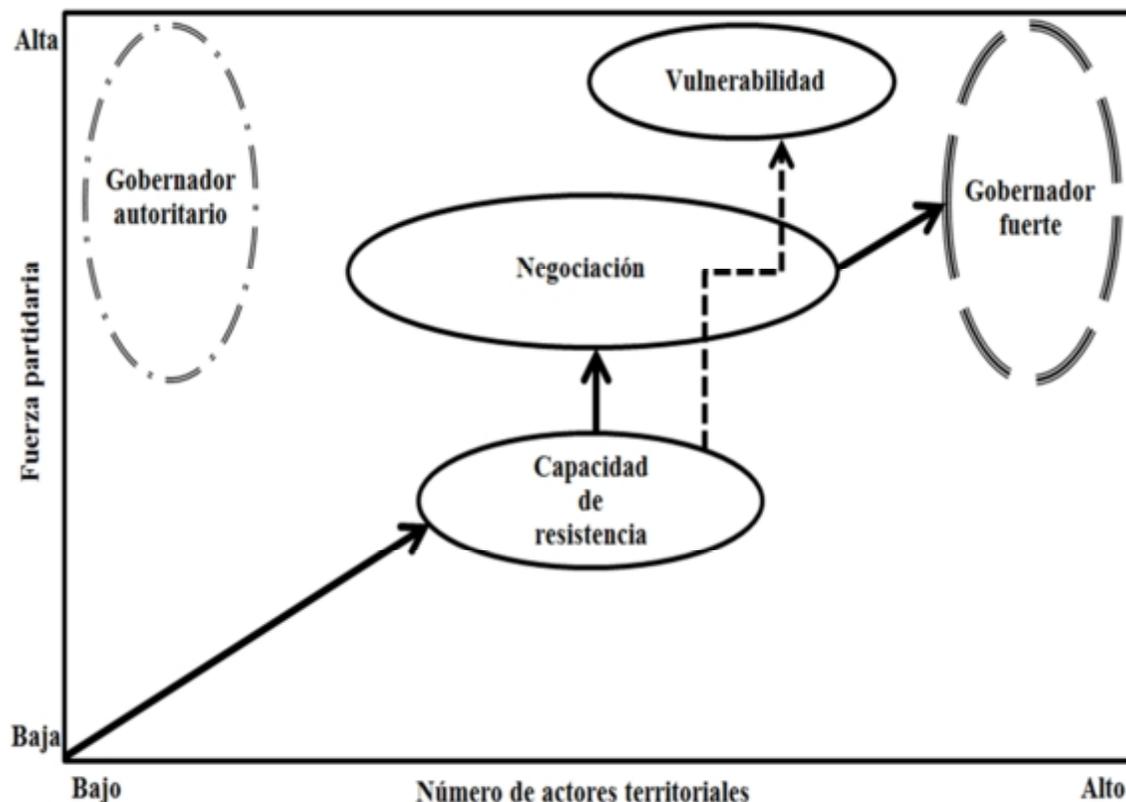
imposibilidad momentánea de los grupos antagónicos de superar esta coalición en la que basa su predominio. Esto implica descartar de origen la omnipotencia del gobernador y se descubre una constante necesidad de negociación de la cual depende su prevalencia.

En un contexto donde se controla gran cantidad de territorios, como es especialmente el caso de entidades sin alternancia en la gubernatura, aumenta la presencia de grupos con alta capacidad de resistencia, por lo que se hace lo posible porque ésta no se haga manifiesta. De este modo, y contrario a la creencia más difundida, el grupo del gobernador no concentra las posiciones, sino que tiene que ceder algunas, ya sea para tratar de influir en territorios donde tiene baja presencia o para impedir que la capacidad de resistencia se haga efectiva en algunos de ellos.

El escenario ideal para un gobernador autoritario se basa en la conjunción de una fuerza partidaria potente con un bajo número de actores territoriales con los cuales negociar. Pero lo que ocurre es que a medida que aumenta la fuerza partidaria se incrementa también el número de actores y ocurre un afianzamiento (aumenta la cantidad de recursos que controlan) de por lo menos algunos de ellos. De manera que la fortaleza del gobernador no se encuentra en su capacidad para concentrar, sino en la que tenga para distribuir.

Dentro de un esquema rígido en el que no contemple la diversidad interna, el gobernador es más vulnerable, aumenta el riesgo de aislarse y con ello la posibilidad de que actores y grupos ejerzan su capacidad de resistencia, restándole fuerza y autoridad. Por el contrario, el gobernador se fortalece en tanto sea capaz de arreglar, de incluir, de componer con los grupos. El siguiente esquema es la representación gráfica de este escenario de distribución.

### Esquema C.1 Escenario de distribución de la influencia partidaria



Fuente: elaboración propia.

El fortalecimiento del partido, en general, deriva en el robustecimiento de actores, los cuales pueden obtener con ello una mayor capacidad de resistencia. Ante la multiplicidad de actores existe una mayor necesidad de negociar. Paradójicamente, mientras más se consolida el partido en una entidad, más se elevan los niveles de vulnerabilidad del grupo predominante. Esto es así porque las rupturas son más peligrosas para este grupo mientras más fuerza posean los grupos antagónicos, mientras más capacidad de movilización política ostenten.

Respecto del CEN del PRI, lo que se encontró es que se ha sobreestimado su intervención en contextos con ausencia de gobernador

priista. Es posible advertir una intervención habitualmente moderada. Esto ocurre en prácticamente todos los casos revisados. La explicación se encuentra en que la dirigencia nacional no puede dejar de tomar en cuenta la dinámica política local, no puede pasar por alto el equilibrio de fuerzas políticas priistas que se presenta en cada estado y momento.

El CEN se limita en los estados con gobernador del PRI porque este cargo le permite a quien lo posee un mayor control de fronteras, es decir, una maximización del control político local mediante la minimización de intromisiones externas en los conflictos.<sup>1</sup> El CEN también contiene su intervención en estas entidades porque, como se mostró, el partido es más vulnerable aquí frente a conflictos de alta intensidad que pueden llevar a la ruptura.

La sobria intervención del CEN en decisiones partidarias en estados donde el PRI es oposición no ocurre, como puede imaginarse, porque se presentan las mismas condiciones que en entidades con gobernador de este partido. Lo que se ha logrado identificar es que en entidades donde el PRI es oposición a nivel estatal el CEN debe engendrar y alimentar figuras nacionales ante la débil fuerza partidaria, con la intención de que puedan competir por ciertos territorios; esto y las condiciones de escasez de recursos y cargos a repartir que propician conflictos frecuentes y de alta intensidad avivan el desenvolvimiento de una socialización del conflicto, entendida como la promoción de la extensión del alcance de un conflicto determinado con objeto de alterar el equilibrio de poder entre dos partes inicialmente desiguales. Durante esta propagación, la parte más fuerte buscará mantener lo más aislado

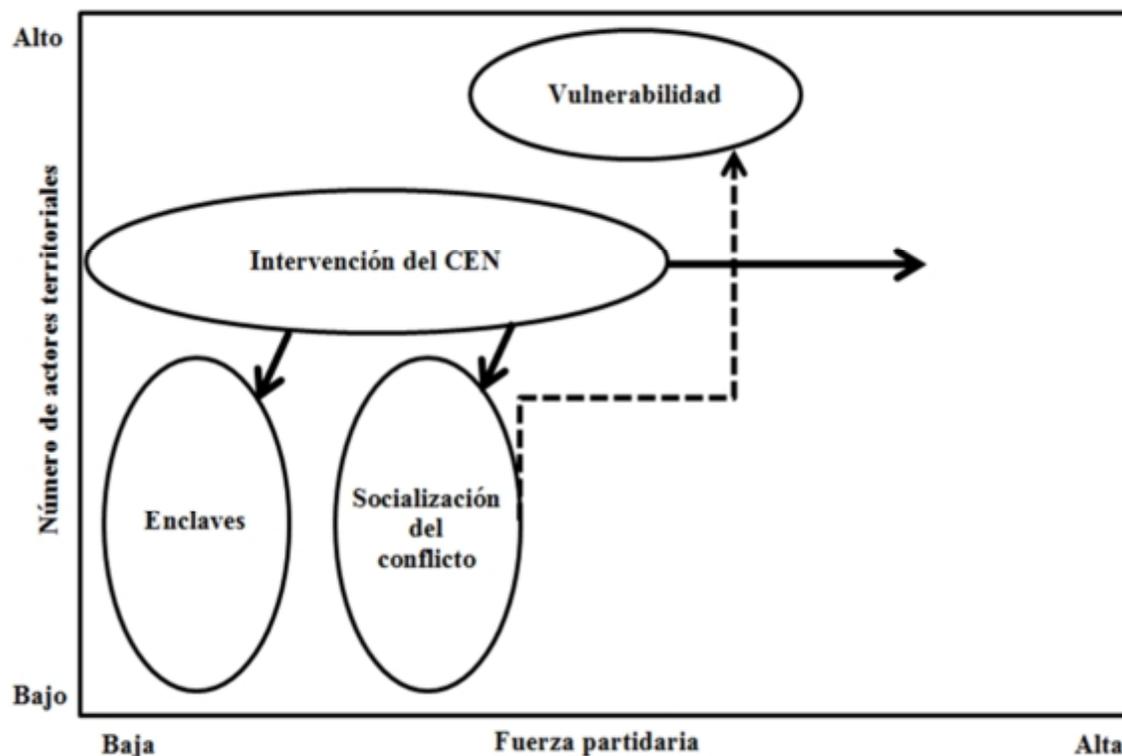
---

<sup>1</sup> Con base en Edward Gibson, "Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos", en *Desafíos*, número 14, Bogotá, primer semestre de 2006, p. 215.

posible el conflicto, en tanto que la parte más débil buscará ampliar el número de participantes en el mismo.<sup>2</sup>

Así, en estos territorios de ausencia de ejecutivo estatal priista el CEN tiene dos objetivos fundamentales: el fomento y consolidación de enclaves, es decir, de territorios controlados por actores afines en medio de tantos otros dominados por partidos opositores, así como la contención de la socialización del conflicto. Los grupos locales no son tan desiguales entre sí y buscan convertirse en predominantes, lo cual pueden ir logrando ya sea con el apoyo del CEN o vinculándose con otros grupos nacionales. Lo anterior se ilustra en el siguiente esquema.

**Esquema C.2**  
**Tareas del CEN en un escenario de ausencia de gobernador priista**



Fuente: elaboración propia.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 214.

Ante un panorama de variaciones y diversidad, el reto inmediato consistirá en establecer aspectos en común que permitan la agrupación y lleven a una mejor comprensión de las interacciones partidarias.

Lo que aquí puede señalarse de manera embrionaria al respecto es lo siguiente:

1. En estados sin alternancia existe un alto grado de dominio territorial, particularmente en espacios municipales y distritos locales. Hay estructuras con gran capacidad de ensamble ante la fuerza que van adquiriendo los grupos, justamente derivado del amplio dominio; esto genera grupos del propio PRI opositores a la fuerza predominante en estas entidades con gran capacidad de resistencia, en un escenario en el que las fracturas internas tienen un impacto elevado y hacen vulnerable al partido.

Existe una alta conflictividad; no podía ser de otra manera ante la conjunción de estructuras fuertes y diversos actores con control territorial consolidado. Es aquí donde juega un papel muy relevante el presidente estatal priista. Una figura vilipendiada o desatendida en las investigaciones, que sin embargo cobra gran relevancia en este escenario: resulta ser, ni más ni menos, que el operador político del gobernador, quien debe negociar con los grupos y se encarga de evitar que ejerzan su capacidad de resistencia.

El CEN tiene una intervención moderada. Busca coordinarse con la fuerza local predominante o, en caso de franco enfrentamiento, suele optar por desistir en su intervención.

2. En el escenario opuesto, cuando el gobernador no pertenece al PRI, existe un descenso o de plano un bajo control territorial. Es por eso que lo que

hay en estas entidades es una estructura priista débil, en construcción o en proceso de consolidación. Los espacios a repartir son limitados.

En este marco, los grupos lucen diseminados y toman gran relevancia los enclaves. Las fracturas no tienen gran impacto. Una situación interesante es que los sectores del partido, con su tradicional organización, resurgen en estos territorios de debilidad partidaria.

La ausencia de un gobernador priista favorece un bajo control de fronteras y con ello la socialización del conflicto. Esto es, los enfrentamientos trascienden el nivel local y producen la intervención del CEN. Aquí es fundamental observar el papel que juegan los delegados del partido, que en general interfieren con fuerza en los procesos partidarios estatales. Actores y grupos son impulsados en gran medida desde el centro, ante la necesidad de fortalecer liderazgos en el estado y armar estructuras de movilización política.

La coincidencia en cualquiera de los escenarios planteados es que el CEN tiene una intervención limitada, moderada. Esto es así porque hay algo en común en todos los casos revisados y que debe ser, sin duda, motivo de futuras investigaciones: los grupos locales son la clave en las interacciones partidarias.

Son varios los pendientes y líneas de investigación que se abren a partir de lo presentado en este trabajo, entre otros: continuar con el examen de la dinámica del cambio político en los estados; la identificación de los grupos locales, cómo se conforman, su caracterización y cómo ocurren las negociaciones entre sus integrantes en la totalidad de las entidades federativas y durante varios procesos; la realización sí de la historia electoral de los estados, pero también de la historia política, entendida como el recuento y evaluación de las relaciones, enfrentamientos, negociaciones y acuerdos entre

diferentes actores y grupos, tanto los locales como en su interacción con los nacionales, evitando trabajos meramente ideográficos; el indagar aún más para determinar las razones por las que los grupos se ponen de acuerdo a veces y en ocasiones no; el profundizar en las investigaciones para establecer de mejor manera lo que está en juego durante los procesos de decisión; una valoración más detenida sobre la omnipotencia que se le ha achacado al presidente de la República, tanto antes de la alternancia de 2000 como después del regreso del PRI al cargo en 2012; el abordaje de otras dimensiones que permitan examinar las interacciones partidarias; el planteamiento de procedimientos para medir y hacer comparables los contextos en los que se desenvuelven los actores y grupos políticos, lo que implica un mejor conocimiento de los diferentes territorios que se entretajan; la aplicación del enfoque multiterritorial a otras organizaciones partidarias, tanto nacionales como de otros países; el traslado y mejora de dimensiones y conceptos aquí abordados más allá de las organizaciones partidarias pensando en que pudieran ser de alguna utilidad para el análisis del desenvolvimiento del sistema político mexicano.

Finalmente, debe decirse que los partidos políticos siguen funcionando como canales para hacerse de la representación política. El asunto es que la mayoría de los ciudadanos han abandonado el interés por hacer política. Y algunos de quienes permanecen interesados han decidido que los partidos no son el canal mediante el cual quieren participar. Pero lo cierto es que en estricto sentido los partidos no están en crisis. Sus candidatos representan de manera más o menos proporcional a las fuerzas o grupos que compiten en su interior, es decir, a los ciudadanos que han decidido hacer política usando a los partidos como instrumento.

Si se permite la expresión, la contribución primordial de la investigación aquí expuesta es más la generación de un efecto detonante que

de uno conclusivo: ha resultado apenas una invitación a seguir profundizando.  
Y así se hará... seguramente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aibar, Julio *et al.*, 2013, “Introducción”, en Julio Aibar *et al.*, *El helicoide de la investigación: metodología en tesis de ciencias sociales*, Flacso, México.
- Arreola Ayala, Álvaro, 1993, “Elecciones municipales”, en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, Siglo XXI, México.
- Balderas, Rita, 2011, “Los efectos de la selección de candidatos a diputados federales del PRI en 2009”, en Esperanza Palma (coord.), *Partidos y elecciones intermedias de 2009: problemas para la construcción de mecanismos de representación y participación en México*, UAM Cuajimalpa, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 61-88.
- Béjar Algazi, Luisa, 2011, “Quién legisla en México: proceso legislativo y carreras políticas”, ponencia presentada el primero de septiembre durante el IV Congreso Internacional y XXII Nacional de Estudios Electorales “Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI”, Somee, FCPyS-UNAM, México, D.F., 30 de agosto al 3 de septiembre.
- Bille, Lars, 2001, “Democratizing a democratic procedure: myth or reality? Candidate selection in Western European parties, 1960-1990”, en *Party Politics*, vol. 7, núm. 3, Sage, Londres, mayo.
- Bobbio, Norberto, 1999, *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, FCE, México.
- Camp, Roderic Ai, 2006, *Las elites del poder en México: perfil de una elite de poder para el siglo XXI*, Siglo XXI, México.
- \_\_\_\_\_, 2011, *Mexican political biographies, 1935-2009*, Universidad de Texas, Austin.
- \_\_\_\_\_, 2012, *Metamorfosis del liderazgo en el México democrático*, FCE, México.
- Cantú, Francisco y Scott Desposato, 2012, “The new federalism of Mexico's party system”, en *Journal of Politics in Latin America*, vol. 4, núm. 2, GIGA, Hamburg University, Alemania, pp. 3-38.
- Caramani, Daniele, 2004, *The nationalization of politics: the formation of national electorates and party systems in Western Europe*, Cambridge University, Nueva York.
- Carpizo, Jorge, 1986, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México.
- Carrillo, Mario, Álvaro Martínez y Ernesto Morua, 2010, “Los cambios en los sistemas de partidos municipales en México: del monopartidismo al

- pluripartidismo”, en *Política y Cultura*, núm. 33, UAM Xochimilco, México, primavera.
- Carty, Kenneth, 2004, “Parties as franchise systems: the stratarchical organizational imperative”, en *Party Politics*, vol. 10, núm. 1, Sage, Londres, enero, pp. 5-24.
- Casar, María Amparo, 1996, “Las bases político-institucionales del poder presidencial en México”, en *Política y Gobierno*, vol. III, núm. 1, CIDE, México, primer semestre, pp. 61-92.
- Córdova, Arnaldo, 1989, *La nación y la Constitución: la lucha por la democracia en México*, Claves Latinoamericanas, México.
- Córdova, Lorenzo *et al.*, 1994, *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, Aldus, México.
- Correa Vila, Patricia, 2015, “Las dinámicas entre niveles de un partido de ámbito estatal en un sistema multinivel. El caso del Partido Popular, 1989-2015”, tesis de doctorado en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Crespo, José Antonio, 2014, “Feudalismo, presidencialismo y poderes fácticos”, *El Universal*, 14 de enero.
- Crick, Bernard, 2001, *En defensa de la política*, Tusquets, IFE, México.
- Daalder, Hans, 1990, “The ‘reach’ of the party system”, en Peter Mair (ed.), *The West European party system*, Oxford University, Nueva York.
- Dalton, Russell y Martin Wattenberg, 2002, “Unthinkable democracy: political change in advanced industrial democracies”, en Russell Dalton y Martin Wattenberg (eds.), *Parties without partisans: political change in advanced industrial democracies*, Oxford University, Nueva York.
- De Remes, Alain, 1999, “Gobiernos yuxtapuestos en México: hacia un marco analítico para el estudio de las elecciones municipales”, en *Política y Gobierno*, vol. VI, núm. 1, CIDE, México, primer semestre.
- Deschouwer, Kris, 2006, “Political parties as multinivel organizations”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, pp. 291-300.
- Díaz-Cayeros, Alberto, 2004, “Dependencia fiscal y estrategias de coalición en el federalismo mexicano”, en *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre, pp. 229-262.
- Dosek, Tomás y Flavia Freidenberg, 2013, “La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición”, en *Politai*, año 4, núm. 7, Universidad Católica del Perú, Lima, segundo semestre.
- Duverger, Maurice, 1984, *Los partidos políticos*, FCE, México, 9a. reimp.

- Elster, Jon, 2001, “Introducción”, en Jon Elster (comp.), *La democracia deliberativa*, Gedisa, Barcelona, 2001.
- Enfoque, 2009, “Nueva Cámara”, en *Enfoque*, suplemento dominical de *Reforma*, núm. 796, 12 de julio, pp. 6-7.
- Espinoza Toledo, Ricardo, 1999, “Superpresidencialismo y régimen presidencial en México”, en Mauricio Merino (coord.), *La ciencia política en México*, FCE, México, pp. 56-74.
- \_\_\_\_\_, 2004, “El PRI. Relaciones internas de autoridad y falta de cohesión de la coalición dirigente”, en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coords.), *Partidos políticos: nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, UAM, UNAM, AMEP, México, pp. 69-88.
- \_\_\_\_\_, 2006, “La dualidad fundamental en el estudio de los partidos políticos”, en Víctor Alarcón Olguín (coord.), *Metodologías para el análisis político: enfoques, procesos e instituciones*, Plaza y Valdés, UAM Iztapalapa, México, pp. 365-383.
- \_\_\_\_\_ y Lorenzo Arrieta Cenicerros, 2010, “El Congreso mexicano del pluralismo limitado”, en Adrián Gimete-Welsh y Pedro Castro Martínez (coords.), *Sistema político mexicano ayer y hoy: continuidades y rupturas*, Senado de la República-LXI Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, México.
- \_\_\_\_\_ y Yolanda Meyenberg Leycegui, 2001, “Un intento fallido de reconfiguración del sistema de partidos en México”, en Yolanda Meyenberg Leycegui (coord.), *El dos de julio: reflexiones posteriores*, Flacso, IIS-UNAM, UAM Iztapalapa, México, pp. 349-361.
- Falleti, Tulia, 2006, “Una teoría secuencial de la descentralización: Argentina y Colombia en perspectiva comparada”, en *Desarrollo Económico*, vol. 46, núm. 183, IDES, Buenos Aires, octubre-diciembre, pp. 317-352.
- Flamand, Laura, 2006, “El juego de la distribución de recursos en un sistema federal. La influencia del gobierno dividido verticalmente en la asignación de fondos federales a los estados mexicanos”, en *Política y Gobierno*, vol. XIII, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre, pp. 315-359.
- Flores Díaz, Jorge Gerardo, 2011, “La selección de candidatos a gobernador y sus consecuencias políticas”, en Gustavo López Montiel *et al.*, *Los estados en el 2010: el nuevo mapa de poder regional*, FCPyS-UNAM, Gernika, Instituto Electoral del Estado de Guerrero, Fundación Friedrich Naumann, Tecnológico de Monterrey, México, pp. 571-593.
- Foucault, Michel, 1979, *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid.

- Galindo Castro, Adrián, 2013, “Autonomía y control en los partidos políticos: la trayectoria histórica del PRI en el estado de Hidalgo”, tesis de doctorado en Sociología, UAM Azcapotzalco, México.
- Gerring, John, 2012, *Metodología de las ciencias sociales: un marco unificado*, Alianza, Madrid.
- Gibson, Edward, 2006, “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos”, en *Desafíos*, número 14, Bogotá, primer semestre.
- \_\_\_\_\_, 2007, “Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos”, en *Desarrollo Económico*, vol. 47, núm. 186, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre, pp. 163-191.
- Gómez Martínez, Raúl y Santiago Pérez-Nievas, 2009, “Faccionalismo e integración vertical en contextos multinivel. El caso del Partido Nacionalista Vasco”, *Papers. Revista de Sociología*, núm. 92, Universidad Autónoma de Barcelona, España, pp. 97-117.
- González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.), 2000, *El Partido de la Revolución: institución y conflicto (1928-1999)*, FCE, México.
- Granados Chapa, Miguel Ángel, 2001, “PRI: la fractura hidalguense”, *Plaza Pública, Reforma*, 27 de septiembre.
- Gunther, Richard y Larry Diamond, 2001, “Types and functions of parties”, en Larry Diamond y Richard Gunther (eds.), *Political parties and democracy*, The Johns Hopkins University, National Endowment for Democracy, Baltimore, pp. 3-39.
- \_\_\_\_\_, 2003, “Species of political parties: a new typology”, en *Party Politics*, vol. 9, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 167-199.
- Haesbaert, Rogério, 2011, *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*, Siglo XXI, México.
- \_\_\_\_\_, 2013, “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”, en *Cultura y representaciones sociales*, vol. 8, núm. 15, IIS-UNAM, México, septiembre.
- Hernández Camargo, Emiliano, 2009, “Sucesión gubernamental 1998: Aispuro operó la candidatura de unidad de Guerrero Mier”, en *El Sol de Durango*, 18 de diciembre.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, 2005, “Los grupos políticos en el PRI. Regulación y competencia interna”, en Francisco Reveles Vázquez, (coord.), *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?*, UNAM, Gernika, México, pp. 253-275.
- \_\_\_\_\_, 2007, “Un sistema sin equilibrio: presidencialismo y partidos en México”, en Gustavo Vega Cánovas (coord.), *México: los retos ante el futuro*, El Colegio de México, Fundación Konrad Adenauer, México.

- \_\_\_\_\_, 2008, *El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores*, El Colegio de México, México.
- \_\_\_\_\_, 2009, “Una competencia sin reglas: la candidatura presidencial de Roberto Madrazo”, en *Política y Gobierno*, volumen temático Elecciones en México, editado por Allyson Benton, CIDE, México, pp. 15-49.
- Hirschman, Albert, 1977, *Salida, voz y lealtad: respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y Estados*, FCE, México.
- Hopkin, Jonathan y Caterina Paolucci, 1999, “The business firm model of party organization: cases from Spain and Italy”, en *European Journal of Political Research*, vol. 35, núm. 3, Kluwer Academic, Países Bajos, mayo, pp. 307-339.
- \_\_\_\_\_ y Pieter van Houten, 2009, “Decentralization and state-wide parties: introduction”, en *Party Politics*, vol. 15, núm. 2, Sage. Londres, marzo.
- IFE, 2013, *Redistribución electoral 2013: guía informativa*, IFE, México.
- Jones, Mark y Scott Mainwaring, 2003, “The nationalization of parties and party systems: an empirical measure and an application to the Americas”, en *Party Politics*, vol. 9, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 139-166.
- Katz, Richard y Peter Mair, 1995, “Changing models of party organization and party democracy: the emergence of the cartel party”, en *Party Politics*, vol. 1, núm. 1, Sage, Londres, enero, pp. 5-28.
- \_\_\_\_\_, 2007, “La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas”, en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, pp. 101-125.
- Kirchheimer, Otto, 1980, “El camino hacia el partido de todo el mundo”, en Kurt Lenk y Franz Neumann (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, pp. 328-347.
- Krouwel, André, 2006, “Party models”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, 2006, pp. 249-260.
- Langston, Joy, 1997, *The PRI Governors*, documento de trabajo núm. 66, División de Estudios Políticos, CIDE, México.
- \_\_\_\_\_, 2008, “La competencia electoral y la descentralización partidista en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70, núm. 3, IIS-UNAM, México, julio-septiembre, pp. 457-486.

- \_\_\_\_\_, 2009, “Instituciones políticas y reclutamiento político en México”, en *Foro Internacional*, vol. 49, núm. 2 (196), CIDE, México, abril-junio, pp. 237-270.
- \_\_\_\_\_, 2011, “PRI: la evolución del dinosaurio”, en *Enfoque*, suplemento dominical de *Reforma*, núm. 894, México, 12 de junio, pp. 4-5.
- \_\_\_\_\_ y Alberto Díaz-Cayeros, 2003, *The consequences of competition: gubernatorial nominations in Mexico, 1994-2000*, documento de trabajo núm. 160, División de Estudios Políticos, CIDE, México.
- Lanz Duret, Miguel, 1982, *Derecho constitucional mexicano. Consideraciones sobre la realidad política de nuestro régimen*, Compañía Editorial Continental, México.
- Leiras, Marcelo, 2010, “Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina”, en *Política y Gobierno*, vol. XVII, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre, pp. 205-241.
- Linz, Juan, 1998, *Michels y su contribución a la sociología política*, FCE, México.
- Lodola, Germán, 2009, “La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil”, en *Desarrollo Económico*, vol. 49, núm. 194, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre, pp. 247-286.
- López Levi, Liliana, 2004, “Región electoral y cultura política en Guanajuato”, en Mario A. Carrillo, Rigoberto Ramírez y Andrea Revueltas (coords.), *La construcción de ciudadanía en los municipios de Guanajuato y Morelos: una tarea pendiente*, UAM Xochimilco, México, pp.
- López Moreno, Javier, 1987, *Elecciones de ayer y mañana*, Costa-Amic, México.
- Lujambio, Alonso, 2000, *El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana*, Océano, México.
- Mainwaring, Scott y Matthew Soberg Shugart, 1994, “Juan J. Linz: presidencialismo y democracia. Una revisión crítica”, en *Desarrollo Económico*, vol. 34, núm. 135, IDES, Buenos Aires, octubre-diciembre.
- Mair, Peter *et al.*, 2004, “Introduction: electoral challenges and party responses”, en Peter Mair *et al.*, *Political parties and electoral change: party responses to electoral markets*, Sage, Londres, pp. 1-19.
- Margetts, Helen, 2006, “Cyber parties”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, pp. 528-535.
- Martínez Galván, Francisco Javier y Carmen Silvia Zepeda Bustos, 2012, “El triunfo de la izquierda en Morelos”, en *El Cotidiano*, núm. 175, UAM Azcapotzalco, México, septiembre-octubre.

- Martínez Valdes, Gustavo, 2013, “Centralización en la selección de candidatos a gobernadores de México en PAN, PRI y PRD entre 2000 y 2010”, en *Estudios Políticos*, núm. 29, FCPyS-UNAM, México, mayo-agosto.
- Massari, Oreste, 2007, *I partiti politici nelle democrazie contemporanee*, Laterza, Roma, 6a. ed.
- Mattina, Liborio, 2011, “Los grupos de interés. Alianza entre partidos y grupos”, en Jorge Sánchez y Juan Russo (coords.), *Repensar la ciencia política*, Instituto Electoral del Estado de Guerrero, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 241-278.
- Meguid, Bonnie, 2008, *Party competition between unequals: strategies and electoral fortunes in Western Europe*, Cambridge University, Nueva York.
- Méndez de Hoyos, Irma, 2003, “De la hegemonía a la competitividad electoral: la transición democrática en México, 1979-2003”, en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 9, Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), Madrid, octubre, pp. 113-142.
- Meyer, Lorenzo y José Luis Reyna, 1989, “México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia”, en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (coords.), *Los sistemas políticos en América Latina*, Siglo XXI, Universidad de las Naciones Unidas, México, pp. 305-328.
- Michels, Robert, 1991, *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, 2 vols., Amorrortu, Buenos Aires, 4a. reimp.
- Mirón Lince, Rosa María, 2007, “El PRI y el sistema de partidos en México”, en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, FCPyS-UNAM, México, pp.
- \_\_\_\_\_, 2011, *El PRI y la transición política en México*, FCPyS-UNAM, Gernika, México.
- Montero, Alfred y David Samuels, 2004, “The political determinants of decentralization in Latin America”, en Alfred Montero y David Samuels (edits.), *Decentralization and democracy in Latin America*, University of Notre Dame, Indiana.
- Montero, José Ramón y Richard Gunther, 2007, "Introducción: los estudios sobre los partidos políticos", en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, pp. 15-46.
- Montoya, Alberto, 2005, *Ayer y hoy: una historia fascinante*, s. e., México.

- Müller, Wolfgang y Kaare Strom, 1999, "Conclusions: party behavior and representative democracy", en Wolfgang Müller y Kaare Strom (eds.), *Policy, office, or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge University, Nueva York.
- Nacif, Benito, 2004, "Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México", en *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 1, CIDE, México, primer semestre.
- Neumann, Sigmund, 1962, "Toward a comparative study of political parties", en Sigmund Neumann (ed.), *Modern political parties: approaches to comparative politics*, The University of Chicago Press, Chicago, 4a. reimp., pp. 395-421.
- Oliva Posada, Javier, 2011, "El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones de 2009, pensando en las de 2012", en Manuel Larrosa Haro y Javier Santiago Castillo (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2009*, UAM Iztapalapa, México, pp. 102-116.
- Pacheco Méndez, Guadalupe, 2009, "La heterogeneidad organizativa del PRI y la elección de su candidato presidencial en 2005", en Adrián Gimete-Welsh (coord.), *Rumbo a Los Pinos en el 2006: los candidatos y los partidos en el espacio público*, UAM Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 53-110.
- \_\_\_\_\_, 2011, "Los gobernadores priistas y la federalización del PRI. Cambios en el CPN, 1996-2007", en *Argumentos*, vol. 24, núm. 66, UAM Xochimilco, México, mayo-agosto, pp.213-243.
- \_\_\_\_\_ y Juan Reyes del Campillo, 1987, "La distribución de candidaturas a diputados en el PRI (1979-1985)", en *Argumentos*, núm.2, UAM Xochimilco, México, octubre-diciembre, pp. 47-65.
- \_\_\_\_\_, 1989, "La estructura sectorial del PRI y las elecciones federales de diputados 1979-1988", en *Sociológica*, vol. 4, núm. 11, UAM Azcapotzalco, México, septiembre-diciembre, pp. 59-74.
- Padgett, Vincent, 1976, *The mexican political system*, Houghton Mifflin, Boston, 2a. ed.
- Panbianco, Angelo, 2009, *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid.
- Peschard, Jacqueline, 1997, "Durango, laboratorio de una alianza opositora", en Rafael Loyola Díaz (coord.), *La disputa del reino: elecciones para gobernador en México, 1992*, Flacso, Juan Pablos, UNAM, México.
- Prud'homme, Jean-François, 2007, "La vida interna de los partidos mexicanos y la democracia (2000-2003)", en Fernando Castaños *et al.*, *El estado actual de la democracia en México: retos, avances y retrocesos*, IIS-UNAM, México, pp. 133-158.

- Reveles Vázquez, Francisco, 2000, “Búsqueda y encuentro de un liderazgo local: el gobernador Roberto Madrazo y el PRI de Tabasco”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 44, núm. 179, FCPyS-UNAM, México, mayo-agosto, pp. 173-212.
- \_\_\_\_\_, 2003, “PRI: crisis y refundación”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM, Gernika, México, pp. 9-38.
- \_\_\_\_\_, 2003, “La estructura de un partido corporativo en transformación”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM, Gernika, México, pp. 41-77.
- Reyes del Campillo, Juan, 2002, “Partidos y elecciones en México: realineamiento y reordenamiento político electoral 1988-2000”, tesis de doctorado en Estudios Sociales, UAM Iztapalapa, México.
- \_\_\_\_\_, 2011, “Descentralización política y tensiones del sistema de partidos en México”, en Juan Reyes del Campillo (coord.), *Cultura política y elecciones locales*, Eón, UAM Xochimilco, México, pp. 9-37.
- Reyes García, Luis, 2008, “Las élites políticas de México: una revisión histórica de la literatura”, en Mario Bassols Ricárdez *et al.*, *Liderazgo político: teoría y procesos en el México de hoy*, UAM Iztapalapa, México, pp. 51-80.
- Reynoso, Diego, 2005, “Competición electoral y deshegemonización en los estados mexicanos”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM Azcapotzalco, Universidad de Guanajuato, Somee, Eón, México, pp.165-195.
- Reynoso, Víctor, 2007, “Dos paradojas, el sistema de partidos y una solución”, en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, FCPyS-UNAM, México, pp. 181-193.
- Rokkan, Stein, 2009, *Citizens, elections, parties: approaches to the comparative study of the processes of development*, ECPR, Reino Unido.
- Rosanvallon, Pierre, 2007, *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*, Manantial, Buenos Aires.
- Rosiles Salas, Javier, 2012, “La descentralización política del Partido Revolucionario Institucional (PRI): el papel de los gobernadores (1982-2012)”, tesis de maestría en Estudios Sociales, UAM Iztapalapa, México.

- Russo Foresto, Juan, 2008, “Argentina: un sistema con vulnerabilidad asimétrica”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 7, Somee, México, enero-junio.
- Samuels, David, 2003, *Ambition, federalism, and legislative politics in Brazil*, Cambridge University, Cambridge.
- Sartori, Giovanni, 2005, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, México.
- \_\_\_\_\_, 2009, *Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo*, tomo 1, Alianza, Madrid, 6ta. reimp.
- Schakel, Arjan, 2013, “Nationalisation of multilevel party systems: a conceptual and empirical analysis”, en *European Journal of Political Research*, núm. 52, Reino Unido.
- Shirk, David, 2005, *Mexico’s new politics: the PAN and democratic change*, Lynne Rienner, Colorado.
- Shugart, Matthew Soberg y Scott Mainwaring, 2002, “Presidencialismo y democracia en América Latina: revisión de los términos del debate”, en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (comps.), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós, Buenos Aires.
- Snyder, Richard y Leandro Wolfson, 2009, “Reducción de la escala: el método comparativo de unidades subnacionales”, en *Desarrollo Económico*, vol. 49, núm. 194, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre, pp. 287-306.
- Strom, Kaare y Wolfgang Müller, 1999, "Political parties and hard choices", en Wolfgang Müller y Kaare Strom (eds.), *Policy, office, or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge University, Nueva York, pp. 1-35.
- \_\_\_\_\_, 1999, "Conclusions: party behavior and representative democracy", en Wolfgang Müller y Kaare Strom (eds.), *Policy, office, or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge University, Nueva York, pp. 279-309.
- Swenden, Wilfried y Bart Maddens, 2009, “Introduction. Territorial party politics in Western Europe: a framework for analysis”, en Wilfried Swenden y Bart Maddens (eds.), *Territorial party politics in Western Europe*, Palgrave Macmillan, Hampshire, , pp. 1-30.
- Thorlakson, Lori, 2013, “Measuring vertical integration in parties with multi-level systems data”, en *Party Politics*, vol. 19, núm. 5, Sage, Londres, septiembre.
- Trejo Romo, Pablo, 2006, “El presidencialismo mexicano, antes y después de la alternancia política del año 2000”, en Francisco Reveles Vázquez

- (coord.), *El nuevo sistema político mexicano: los Poderes de la Unión*, FCPyS-UNAM, Gernika, México, pp. 91-100.
- Vadillo López, Claudio, 2000, *Campeche: sociedad, economía, política y cultura*, Ceiih-UNAM (Biblioteca de las entidades federativas), México.
- Valdés, Leonardo, 1995, “El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral”, en *Política y Cultura*, núm. 5, UAM Xochimilco, México, otoño.
- Valencia Escamilla, Laura, 2010, “Élites parlamentarias y profesionalización legislativa en México”, en Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon (coords.), *El Congreso de la democracia*, Senado de la República LXI Legislatura, AMEP, México, pp. 143-168.
- Van Biezen, Ingrid y Jonathan Hopkin, 2006, “Party organization in multi-level contexts: theory and some comparative evidence”, en Dan Hough y Charlie Jeffery (eds.), *Devolution and electoral politics: a comparative exploration*, Manchester University, Manchester, pp.14-36.
- Van Houten, Pieter, 2009, “Multi-level relations in political parties: a delegation approach”, en *Party Politics*, vol. 15, núm. 2, Sage, Londres, marzo.
- Vargas González, Pablo, 2003, *Hidalgo: elecciones y reforma política 1979-2000*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura, UAEH, México.
- Vargas González, Pablo, 2005, “¿Crisis o refundación de los partidos políticos en México en la etapa postalternante, 2000-2002?”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM Azcapotzalco, Universidad de Guanajuato, Somee, Eón, México, pp. 77-114.
- Vilas Nogueira, José, 2003, “La organización de los partidos políticos (II)”, en Manuel Mella Márquez (ed.), *Curso de partidos políticos*, Akal, Madrid, pp. 85-114.
- Villa Aguilera, Manuel, 1990, *El archipiélago mexicano*, Cal y Arena, México.
- Von Haldenwang, Christian, 1990, “Hacia un concepto politológico de la descentralización del Estado en América Latina”, en *EURE*, vol. XVI, núm. 50, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- Ware, Alan, 2004, *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Istmo, Madrid.
- Webb, Paul y Stephen White, 2007, “Conceptualizing the institutionalization and performance of political parties in new democracies”, en Paul Webb y Stephen White (edits.), *Party politics in new democracies*, Oxford University, Nueva York.

- Weber, Max, 2004, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, FCE, México, 15a. reimp.
- Weldon, Jeffrey, 2002, “Las fuentes políticas del presidencialismo en México”, en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (comps.), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós, Buenos Aires.
- Wolinetz, Steven, 2007, “Más allá del partido *catch-all*: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas”, en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, pp. 127-161.
- Wuhs, Steven, 2006, “Democratization and the dynamics of candidate selection rule change in Mexico, 1991–2003”, en *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, vol. 22, núm. 1, Universidad de California, Berkeley, invierno.
- Zuckermann, Leo, 2011, “Los señores feudales van a querer garantías”, *Nexos*, México, agosto.

## **Fuentes periodísticas**

*ADN Político*  
*Agencia Imagen del Golfo*  
*AM*  
*Colima Noticias*  
*Diario de Morelos*  
*El Norte*  
*El Siglo de Torreón*  
*El Sol de Cuernavaca*  
*El Sol de Durango*  
*El Sol de Hidalgo*  
*El Sol de México*  
*El Sol de San Luis*  
*El Sol de Tampico*  
*El Sol del Centro*  
*El Sur de Campeche*  
*El Universal*  
*Excélsior*  
*Gaceta.mx*  
*La Crónica de Hoy*

*La Jornada*  
*La Jornada Veracruz*  
*Milenio León*  
*Mural*  
*Notimex*  
*Proceso*  
*Quadratín Guerrero*  
*Reforma*

## **Páginas web**

Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), <http://cidac.org/>  
Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>  
Gobierno de Jalisco, <http://www.jalisco.gob.mx/>  
Instituto Electoral de Michoacán (IEM), <http://www.iem.org.mx/>  
Instituto Electoral de Tamaulipas (Ietam), <http://ietam.org.mx/portal/>  
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), <http://www.ieehidalgo.org.mx/>  
Instituto Nacional Electoral (INE), <http://www.ine.mx/portal/>  
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed),  
*Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*,  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/>  
Partido Revolucionario Institucional (PRI),  
<http://pri.org.mx/JuntosHacemosMas/SaladePrensa/saladePrensa.aspx>  
PRI Chihuahua, <http://www.prichihuahua.org.mx/>  
PRI Estado de México, <http://www.priedomex.org.mx/>  
PRI Guanajuato, <http://www.priguanajuato.org.mx/>  
PRI Michoacán, <http://www.primichoacan.org.mx/>  
PRI Nuevo León, <http://www.prinl.org.mx/>  
PRI Tabasco, <http://www.pritabasco.org.mx/>  
Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (SIL),  
<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

## ÍNDICE DE TABLAS

2.1 Estados correspondientes al tipo 1.....	59
2.2 Estados correspondientes al tipo 2.....	60
2.3 Estados correspondientes al tipo 3.....	61
2.4 Índice de Dominio Electoral (IDE) en distritos federales electorales, 2000-2012.....	63
2.5 Distritos federales electorales sin alternancia, 2000-2012.....	65
2.6 Distritos federales electorales con cuatro alternancias, 2000-2012.....	67
2.7 Posición del PRI en distritos federales en estados sin alternancia, 2000-2012.....	68
2.8 Posición del PRI en distritos federales en estados con alternancia y regreso del PRI, 2000-2012.....	69
2.9 Posición del PRI en distritos federales en estados no gobernados por el PRI, 2000-2012.....	73
2.10 Comparativo del IDE en Hidalgo y Tamaulipas.....	76
2.11 Comparativo del IDE en estados con bajo dominio territorial del PRI.....	80
2.12 Comparativo del IDE en estados con regreso del PRI a la gubernatura.....	80
2.13 Hidalgo. Margen de victoria en 18 distritos locales, 1999-2013.....	84
2.14 Hidalgo. Triunfos y alternancias en 18 distritos locales, 1999-2013.....	86
2.15 Lista nominal por estado, 2015.....	88
2.16 Michoacán. Lista nominal por municipio, 2015.....	89
2.17 Distritos locales más poblados del país.....	92
2.18 Distritos locales menos poblados del país.....	93
2.19 Número de distritos locales según el número de inscritos en la lista nominal.....	93

2.20 Grado de desproporción de los distritos locales por entidad.....	95
2.21 Polos prioritarios de influencia en cada entidad.....	98
3.1 Asignación de valores a cargos ocupados en territorios preponderantes.....	106
3.2 Asignación de valores a cargos ocupados en territorios partidarios.....	106
3.3 Contingentes de diputados federales priistas de Coahuila, Durango e Hidalgo, 1997-2012.....	107
3.4 Hidalgo. Diputados federales priistas por legislatura, 1997-2012.....	114
3.5 Coahuila. Diputados federales priistas por legislatura, 1997-2012.....	118
3.6 Dimensiones del partido.....	126
4.1 Tamaulipas. Métodos mixtos de selección de candidatos a presidentes municipales, 2010 y 2013.....	150
4.2 Aguascalientes. Métodos aprobados para la selección de candidatos a alcaldes, 2010.....	153
4.3 San Luis Potosí. Métodos aprobados para la selección de candidatos a alcaldes, 2012.....	153
4.4 Hidalgo. Resultados de la elección primaria para designar al candidato priista a la gubernatura, 1998.....	163
5.1 Etapas de los procesos de selección de candidatos.....	169
5.2 Campeche. Valoración de perfiles de precandidatos a la gubernatura, 2009.....	173
5.3 Delegados del CEN del PRI, mayo de 2010.....	185
5.4 Delegados del CEN del PRI, mayo de 2013.....	187
5.5 Identificación de atributos de delegados del CEN del PRI.....	191
5.6 Relación de delegados del CEN del PRI, febrero de 2016.....	192
5.7 Secretarios regionales del CEN del PRI, octubre de 2011.....	194
5.8 Relación de secretarios regionales del CEN del PRI, febrero de 2016.....	195
5.9 Nuevo León. Presidentes del CDE, 1997-2015.....	199

5.10 Chihuahua. Presidentes del CDE, 1997-2013.....	199
5.11 Michoacán. Presidentes del CDE, 1997-2011.....	200
5.12 Tabasco. Presidentes del CDE, 1995-2011.....	200
5.13 Hidalgo. Presidentes del CDE, 1992-2015.....	201
5.14 Estado de México. Presidentes del CDE, 1994-2014.....	202
6.1 Durango. Resultados de la convención de delegados para designar al candidato priista a la gubernatura, 2004.....	217
6.2 Nuevo León. Precandidatos priistas a la gubernatura, 2003.....	221
6.3 Nuevo León. Resultados de la elección abierta para elegir al candidato del PRI a la gubernatura, 2003.....	223
6.4 Nuevo León. Apoyos recibidos por los precandidatos priistas a la gubernatura, 2003.....	224
6.5 Nuevo León. Precandidatos priistas a la gubernatura, 1997-2009.....	227
6.6 Guanajuato. Apoyos partidarios recibidos por Alejandro Lara Rodríguez, candidato a presidente del CDE, 2014.....	232
6.7 Guanajuato. Apoyos partidarios recibidos por Santiago García López, candidato a presidente del CDE, 2014.....	233
6.8 Guanajuato. Apoyos partidarios recibidos por Jaime Martínez Tapia, candidato a presidente del CDE, 2014.....	234
6.9 Guanajuato. Resultados de la elección de presidente del CDE, 2014.....	235
6.10 Morelos. Aspirantes priistas a la gubernatura, 2012.....	240

## ÍNDICE DE ESQUEMAS

1.1 Territorios preponderantes.....	35
1.2 Territorios sobrepuestos.....	36
1.3 Territorio partidario.....	38
3.1 Actores clave de los territorios.....	103
3.2 Ciclo de los actores políticos.....	127
3.3 Estructura básica de un grupo político.....	128
3.4 Nuevo León. Trayectoria política de Rodrigo Medina de la Cruz.....	130
3.5 Jalisco. Trayectoria política de Aristóteles Sandoval Díaz.....	131
3.6 Actores clave de una coligación.....	135
4.1 La gran pirámide del sistema político mexicano.....	138
4.2 Flujos de dominio y apropiación.....	142
6.1 Tipos de interacciones partidarias.....	207
6.2 Tipos de interacciones partidarias. Presentación de casos analizados.....	209
6.3 Nuevo León. Coligación, 2003.....	221
6.4 Nuevo León. Trayectoria política de Natividad González Parás.....	228
6.5 Nuevo León. Trayectoria política de Abel Guerra Garza.....	229
6.6 Nuevo León. Trayectoria política de Eloy Cantú Segovia.....	229
6.7 Nuevo León. Trayectoria política de Ricardo Canavati Tafich.....	230
6.8 Guanajuato. Trayectoria política de Miguel Ángel Chico Herrera.....	237
6.9 Guanajuato. Trayectoria política de Bárbara Botello.....	238
C.1 Escenario de distribución de la influencia partidaria.....	251
C.2 Tareas del CEN en un escenario de ausencia de gobernador priista....	253

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

2.1 Hidalgo. Distritos locales ganados por el PRI, 1996-2013.....	77
2.2 Tamaulipas. Distritos locales ganados por el PRI, 1998-2013.....	77
2.3 Hidalgo. Municipios ganados por el PRI, 1996-2011.....	78
2.4 Tamaulipas. Municipios ganados por el PRI, 1998-2013.....	79
2.5 Hidalgo. Porcentaje de votación del partido ganador en 18 distritos locales durante seis procesos electorales, 1999-2013.....	83
2.6 Hidalgo. Índice de competitividad de 18 distritos locales por año de elección, 1999-2013.....	85
2.7 Variaciones en el tamaño de los distritos locales por entidad.....	96
3.1 Durango. Territorios preponderantes. Valores cuantitativos (0 a 10) de los perfiles de 33 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	107
3.2 Durango. Territorios preponderantes. Valores cualitativos (0 a 5) de los perfiles de 33 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	109
3.3 Durango. Territorios partidarios. Valores cuantitativos (0 a 10) de los perfiles de 33 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	110
3.4 Durango. Territorios partidarios. Valores cualitativos (0 a 5) de los perfiles de 33 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	110
3.5 Hidalgo. Territorios preponderantes. Valores cualitativos (0 a 5) de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	111
3.6 Hidalgo. Territorios partidarios. Valores cualitativos (0 a 5) de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	112
3.7 Coahuila. Territorios preponderantes. Valores cualitativos (0 a 5) de los perfiles de 31 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	112
3.8 Coahuila. Territorios partidarios. Valores cualitativos (0 a 5) de los perfiles de 31 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	113
3.9 Hidalgo. Comparativo entre territorio preponderante y partidario. Valores cuantitativos promedio (0 a 10) de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	120

3.10 Durango. Comparativo entre territorio preponderante y partidario. Valores cuantitativos promedio (0 a 10) de los perfiles de 33 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	121
3.11 Hidalgo. Territorio preponderante. Representación de las trayectorias de 44 diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10), legislaturas 57 a 62.....	122
3.12 Hidalgo. Territorio partidario. Representación de las trayectorias de 44 diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10), legislaturas 57 a 62.....	122
3.13 Coahuila. Territorio preponderante. Representación de las trayectorias de 31 diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10), legislaturas 57 a 62.....	123
3.14 Coahuila. Territorio partidario. Representación de las trayectorias de 31 diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10), legislaturas 57 a 62.....	123
3.15 Durango. Territorio preponderante. Representación de las trayectorias de 33 diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10), legislaturas 57 a 62.....	124
3.16 Durango. Territorio partidario. Representación de las trayectorias de 33 diputados federales priistas en valores cuantitativos (0 a 10), legislaturas 57 a 62.....	124
4.1 Campeche. Margen de victoria del PRI en las elecciones para gobernador, 1979-2009.....	162
4.2 Hidalgo. Margen de victoria del PRI en las elecciones para gobernador, 1979-2009.....	165
5.1 Hidalgo. Territorio partidario. Valores cuantitativos (0 a 10) de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	177
5.2 Hidalgo. Territorio partidario. Valores cualitativos (0 a 5) de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	178
5.3 Hidalgo. Territorio partidario. Valores cuantitativos promedio (0 a 10) de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	179
5.4 Hidalgo. Territorio partidario. Valores cualitativos promedio (0 a 5) de los perfiles de 44 diputados federales priistas, legislaturas 57 a 62.....	179